



GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO Panamá, R. de Panamá lunes 10 de agosto de 2026 N° 30586 C

CONTENIDO

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Resolución N° 011
(martes 14 de julio 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA SALVAGUARDIA ESPECIAL AGRÍCOLA BAJO EL TRATADO DE PROMOCIÓN COMERCIAL VIGENTE ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE DETERMINADAS FRACCIONES DE LECHE ENTERA EN POLVO.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Resolución N° DNSV-C-428
(viernes 26 de junio 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACIÓN DE MANDARINAS (CITRUS RETICULATA) FRESCAS Y/O REFRIGERADAS, PARA CONSUMO HUMANO, ORIGINARIAS DE ARGENTINA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resuelto N° 3566-TPA
(jueves 23 de julio 2026)

QUE CONCEDE RECONOCIMIENTO COMO TRADUCTOR PÚBLICO AUTORIZADO DE LAS LENGUAS ESPAÑOL AL INGLÉS Y VICEVERSA A ANDRÉ ANTONIO TORRES VERGARA.

Resuelto N° 3579-TPA
(jueves 23 de julio 2026)

QUE CONCEDE RECONOCIMIENTO COMO TRADUCTOR PÚBLICO AUTORIZADO DE LAS LENGUAS ESPAÑOL AL INGLÉS Y VICEVERSA A CHRISTOPHER MARCEL SEGUI HERRERA.

Resuelto N° 3580-N
(jueves 23 de julio 2026)

QUE NIEGA EL RECONOCIMIENTO COMO TRADUCTOR PÚBLICO AUTORIZADO DE LAS LENGUAS ESPAÑOL AL INGLÉS Y VICEVERSA A STEPHANIE MICHELLE PINO MELGAR.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución N° 1601-2026-DNMySC
(lunes 15 de junio 2026)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, SOLICITUD, DESPACHO E INVENTARIO DE BIENES EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL DEL NIÑO, DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL,



SEGUNDA VERSIÓN.

Resolución N° 1535-2026-DNMySC
(jueves 28 de mayo 2026)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REGULAR EL MANEJO DEL FONDO ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ANTIDROGAS” DE LA POLICÍA NACIONAL.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Acuerdo N° S/N
(viernes 15 de mayo 2026)

REUNIÓN ORDINARIA CI N°6-26 DONDE SE APROBÓ EL REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA EXCELENCIA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.

CONSEJO MUNICIPAL DE BESI KO/COMARCA NGOBE BUGLE

Acuerdo N° 05-2026
(miércoles 24 de junio 2026)

QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL (PED), CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025-2029 PARA EL DISTRITO DE BESI KO.

Acuerdo N° 06-26
(miércoles 24 de junio 2026)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESI KO, APRUEBA LA CORRECCIÓN DEL NOMBRE DEL PROYECTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 002-2026 DEL 04 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), EL CUAL MODIFICÓ EL ACUERDO N° 006-2025, DE 24 DE FEBRERO DE 2025, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE OBRAS FINANCIADO CON LOS APORTES DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI), VIGENCIA FISCAL 2025.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
OFICINA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS
COMERCIALES INTERNACIONALES Y DE DEFENSA COMERCIAL

RESOLUCIÓN No. 011

De 14 de julio de 2026.

“Por medio de la cual se impone una salvaguardia especial agrícola bajo el Tratado de Promoción Comercial vigente entre Panamá y los Estados Unidos de América sobre determinadas fracciones de leche entera en polvo”.

LA DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS
COMERCIALES INTERNACIONALES Y DEFENSA COMERCIAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 7 de 15 de febrero de 2006, "Que establece Normas para la Protección y Defensa de la Producción Nacional y dicta Otras Disposiciones" y el Decreto Ejecutivo No. 1 de 8 de enero de 2009 que lo reglamenta; contienen las disposiciones que regulan los procesos de investigación y activación de los mecanismos especiales de salvaguardia derivados de Acuerdos Comerciales Internacionales suscritos por la República de Panamá.

Que la Dirección Nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y de Defensa Comercial tiene la función de velar por la adecuada ejecución y cumplimiento de los tratados y acuerdos en materia comercial, ratificados por la República de Panamá.

Que la Dirección General de Defensa Comercial es la Autoridad Investigadora, encargada de la tramitación e instrucción de la investigación y cualquier diligencia necesaria para asegurar el curso adecuado de los procedimientos administrativos establecidos para la aplicación de los mecanismos de salvaguardia establecidos en los acuerdos comerciales vigentes.

Que el Tratado de Promoción Comercial vigente entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, adoptado mediante Ley 53 de 13 de diciembre de 2007, establece un mecanismo especial de salvaguardia agrícola para determinadas mercancías.

Que el Tratado de Promoción Comercial suscrito entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América en su artículo 3.17, establece que una parte podrá aplicar una medida en la forma de un derecho de importación adicional sobre una mercancía agrícola originaria listada en el anexo 3.17 del acuerdo.

Que en el anexo 3.17 del Tratado de Promoción Comercial que mantienen vigente la República de Panamá y los Estados Unidos de América, se establece una lista de productos agrícolas originarios sujetos al Mecanismo Especial de Salvaguardia Agrícola y sus respectivos niveles de Activación, entre los cuales se encuentran determinadas fracciones arancelarias de leche entera en polvo bajo contingente, para las que se contempla la activación automática del mecanismo cuando las importaciones de estas fracciones superen el nivel de activación del 110% de dicho contingente.

Que el Decreto Ejecutivo No.1 de 8 de enero de 2009 en su artículo 196, dispone que el procedimiento para la aplicación del mecanismo será conducido en forma sumaria y acelerada y que su objetivo es la confirmación de que se han cumplido los supuestos que permiten la aplicación de la medida.

Que el Decreto Ejecutivo No. 1 de 8 de enero de 2009 en su artículo 195, establece que el procedimiento de aplicación de este mecanismo es excepcional y automático, por lo cual en principio no prevé la participación de partes interesadas, sin menoscabo que la Autoridad Investigadora decida algo distinto.

Que mediante Resolución 005 de 2 de enero de 2026 se resolvió dar inicio a una investigación mediante procedimiento sumario y abreviado para confirmar el cumplimiento de las condiciones de activación del mecanismo especial de salvaguardia agrícola establecido en el Tratado de Promoción Comercial vigente entre la República de Panamá



y los Estados Unidos de América, para las fracciones arancelarias de leche entera en polvo sujetas a este mecanismo, según el artículo 3.17 y el Anexo 3.17 de dicho acuerdo.

Que la Dirección General de Defensa Comercial, como autoridad investigadora solicitó a la Autoridad Nacional de Aduanas la información pertinente sobre las importaciones de las mercancías antes descritas para confirmar los hechos que fundamentan la activación del mecanismo especial de salvaguardia agrícola.

Que conforme lo dispuesto en el Tratado de Promoción Comercial suscrito entre la República de Panamá y los Estados Unidos, artículo 3.17 y el Anexo 3.17 el nivel de activación para las fracciones investigadas es del 110% del contingente.

Que para el año 2026, el contingente pactado para las fracciones investigadas fue de 104 toneladas métricas, por lo cual el nivel de 110% de activación corresponde a 114.40 TM.

Que conforme con la información disponible emitida por la Autoridad Nacional de Aduanas, la Autoridad Investigadora ha constatado que, a la fecha de esta Resolución, se ha alcanzado el nivel de activación del mecanismo de salvaguardia especial agrícola para las fracciones investigadas de leche fluida contempladas en las partidas 0402.21.91.00.00, 0402.21.92.00.00, 0402.21.99.00.00, 0402.29.91.00.00, 0402.29.92.00.00, 0402.29.99.00.00, 0403.90.23.00.00

Resuelve

PRIMERO: APLICAR una salvaguardia especial agrícola a las mercancías originarias de los Estados Unidos de América, importadas y clasificadas en las fracciones arancelarias 0402.21.91.00.00, 0402.21.92.00.00, 0402.21.99.00.00, 0402.29.91.00.00, 0402.29.92.00.00, 0402.29.99.00.00, 0403.90.23.00.00, conforme lo dispuesto en el párrafo 2, literal f (i) del Anexo 3.17 del Tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, consistente en un derecho adicional según se detalla en el cuadro del párrafo segundo de la presente Resolución, respecto al arancel aplicable en la lista de Panamá al Anexo 3.3, hasta finalizar el presente año calendario.

SEGUNDO: Conforme a lo anterior, el arancel aplicable por efecto de la salvaguardia especial agrícola será el siguiente:

Código	Descripción	Arancel Preferencial	Derecho Adicional por Salvaguardia	Arancel Aplicable
0402.21.91.00.00	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	2.5%	8.8%	11.3%
0402.21.92.00.00	De consumo industrial en envases superiores a 2,27 kilos netos	6.2%	21.9%	28.1%
0402.21.99.00.00	Las demás	2.5%	8.8%	11.3%
0402.29.91.00.00	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	2.5%	8.8%	11.3%
0402.29.92.00.00	De consumo industrial en envases superiores a 2,27 kilos netos	6.2%	21.9%	28.1%
0402.29.99.00.00	Las demás	2.5%	8.8%	11.3%
0403.90.23.00.00	En polvo, gránulos u otras formas sólidas con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso	6.2%	21.9%	28.1%

TERCERO: PUBLICAR en la Gaceta Oficial o en un diario de circulación nacional la presente Resolución.

CUARTO: ANUNCIAR que la presente Resolución sólo admitirá Recurso de Apelación, el cual será concedido en efecto devolutivo.

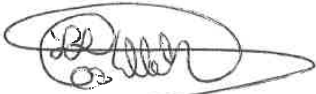
[Firma manuscrita]



FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley 7 de 15 de febrero de 2006, Decreto Ejecutivo No. 1 de 8 de enero de 2009, Ley 53 de 13 de diciembre de 2007, Ley 23 de 15 de julio de 1997, Ley 38 de 31 de julio de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Este documento ha sido coleccionado con su original y coincide en todas sus partes, por lo que es fiel copia del original que reposa en este Despacho.



LINDA CASTILLO
Directora



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL



RESOLUCIÓN DNSV-C-N° 428, DE 26 DE JUNIO DE 2026

“Por medio del cual se establecen los Requisitos Fitosanitarios de Importación de mandarinas (*Citrus reticulata*) frescas y/o refrigeradas, para consumo humano, originarias de Argentina”.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL (DNSV),

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), a través de la Ley 47 de 9 de julio de 1996, “por la cual se dictan medidas de protección fitosanitaria y se adoptan otras disposiciones” en su Título I, Capítulo I, Artículo 1, y Artículo 2 inciso 3, faculta a la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal (DNSV), para establecer las medidas y normas protectoras del patrimonio agrícola nacional, con el objetivo primordial de prevenir y controlar, en forma integral los problemas fitosanitarios de las plantas y productos vegetales en su proceso de producción, clasificación, empaque, almacenamiento y transporte, así como evitar la introducción, establecimiento y diseminación de plagas de plantas y productos vegetales en el territorio de la República de Panamá.

Que la Ley 47 de 9 de julio de 1996, en su Título II, Capítulo I, Artículo 9, crea en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, bajo el mando de un funcionario idóneo y en dependencia directa del Despacho Superior. Esta Dirección se constituye en la autoridad competente con la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Ley y sus reglamentaciones, así como ejecutar las políticas de sanidad vegetal en el territorio de la República, para coadyuvar en la protección del ambiente y la salud.

Que la Ley 47 de 9 de julio de 1996, en su Título II, Capítulo I, Artículo 10, faculta a la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, para regular, organizar y supervisar las actividades y servicios fitosanitarios nacionales de Normalización y reglamentación, los organismos de certificación, las unidades de verificación y los laboratorios de pruebas en materia de sanidad vegetal, y su acreditación; entre otros.

Que la Ley 47 de 9 de julio de 1996, en su Título III, Capítulo VII, Artículo 56, establece que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, a través de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, y en coordinación con los entes competentes en las materias respectivas, elaborará las normas, reglamentos, instructivos y procedimientos fitosanitarios, y será responsable de su aplicación. Dichas normas deberán ser publicadas en Gaceta Oficial.

Que, la Ley 206 de 30 de marzo de 2021, “Que crea la Agencia Panameña de Alimentos y deroga el Decreto Ley 11 de 2006, que crea la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos; establece en su Capítulo I, Artículo 2, que en cumplimiento de las funciones atribuidas a la Agencia Panameña de Alimentos (APA) mediante la presente Ley, le corresponderá al Ministerio de Desarrollo Agropecuario establecer las acciones relativas a la protección del patrimonio agropecuario nacional, con el objetivo de prevenir y controlar, en forma integral, los riesgos fito y zoonosarios”.

Que, las normas antes citadas y producto de la consulta de literatura científica especializada, bases de datos y otras fuentes, la DNSV establece los Requisitos Fitosanitarios de Importación (RFI) de mandarina (*Citrus reticulata*) frescas y/o refrigeradas, para consumo humano y/o transformación, originarias de Argentina.





Que luego de las consideraciones antes expuestas:

RESUELVE:

PRIMERO: Establecer los Requisitos Fitosanitarios de Importación para mandarinas (*Citrus reticulata*) frescas y/o refrigeradas, para consumo humano y/o transformación, originarias de Argentina; cuya fracción arancelaria será anexada a la presente resolución (ver anexo I).

SEGUNDO: Los requisitos fitosanitarios generales y específicos, que debe cumplir el envío de mandarinas (*Citrus reticulata*) son:

I. Requisitos Generales:

1. El envío deberá venir libre de insectos vivos, así como también de otros contaminantes biológicos, químicos y físicos.
2. El empaque utilizado debe ser resistente a la manipulación y estar identificado con el código del país de origen y código de lotes.
3. Los materiales utilizados para el empaque, embalaje y/o amortiguación no deben contener fibras vegetales u otro material hospedante de plagas.
4. Los contenedores utilizados para el empaque, deben ser inspeccionados, lavados y desinfectados internamente.
5. Los contenedores deben ser precintados (marchamados, flejados) y sellados en origen, de manera que se garantice la integridad de la condición fitosanitaria requerida.
6. El envío debe venir libre de suelo.

II. Requisitos específicos:

1. Los envíos de mandarinas (*Citrus reticulata*) frescas o refrigeradas, deben estar amparados por un certificado fitosanitario expedido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen, en el que se haga constar el cumplimiento de los siguientes requisitos fitosanitarios:
 - 1.1. Las mandarinas (*Citrus reticulata*) frescas, han sido cultivadas y embaladas en Argentina.
 - 1.2. Las mandarinas (*Citrus reticulata*) frescas, proceden de áreas o lugares de producción sujetos a inspección por parte de la ONPF del país de origen, durante el periodo de crecimiento activo, cosecha y embalaje del producto.
 - 1.3. Las mandarinas deben ser lavadas con agua y desinfectantes, así como también cepillados.
 - 1.4. Las mandarinas deben estar sin hojas ni pedúnculos.
 - 1.5. Las mandarinas deben ser almacenadas en frío posterior a los tratamientos en plantas de empaque.



- 1.6. El certificado fitosanitario oficial deberá incluir una declaración adicional, en la que se certifique que el envío de mandarinas (*Citrus reticulata*) frescas, se inspeccionó y se encontró libre de:

- a. *Xanthomonas citri* subsp. *citri*,
- b. *Planococcus citri*
- c. *Phyllosticta citricarpa*
- d. *Parlatoria pergandii*



TERCERO: El importador está obligado a comunicar a la Agencia Panameña de Alimentos, a través del formulario de notificación de importación de alimentos, por vía electrónica, con un tiempo mínimo de 48 horas previas a la llegada del producto a cualquier punto de entrada.

CUARTO: A su ingreso al país, el envío queda sujeto a inspección y muestreo por la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria, para los análisis de laboratorio correspondientes, en cumplimiento a los procedimientos dispuestos para estas acciones fitosanitarias. El costo de estos análisis debe ser sufragado por el importador.

QUINTO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su publicación en Gaceta Oficial y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 47 de 9 de julio de 1996,
Ley 206 de 30 de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMERIS QUINTERO
Director Nacional de Sanidad Vegetal


HARRY PÉREZ
Subdirector Nacional de Sanidad Vegetal



ANEXO I

RESOLUCIÓN DNSV-C-N° 428, DE 26 DE JUNIO DE 2026

“Por medio del cual se establecen los Requisitos Fitosanitarios de Importación para mandarinas (*Citrus reticulata*) frescas, para consumo humano y/o transformación, originarias de Argentina”.



Fracción Arancelaria	Descripción del Producto Alimenticio
0805.21.00.00.00	Mandarinas (<i>Citrus reticulata</i>) frescas

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.

PANAMA, 24 DE Julio DE 2024.

Consta de cuatro (4) Fojas.


SECRETARIA GENERAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELTO N.º 3566-TPA Panamá 23 de Julio de 2026

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
en uso de sus facultades legales,



CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017, que subroga el Decreto Ejecutivo N.º 472 de 11 de junio de 2014, establece los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de los traductores públicos y examinadores autorizados, así como el ejercicio de esas funciones;

Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017, reconoce el ejercicio de la profesión de traductor como una de las profesiones liberales o asalariadas, entendiéndose que tal reconocimiento habilita a dicho profesional para desempeñar las funciones de traducción e interpretación, conforme a las prácticas, recomendaciones y estándares requeridos en cada modalidad del ejercicio de dichas profesiones;

Que la licenciada Rosa María Montenegro, actuando en calidad de apoderada legal de André Antonio Torres Vergara, con cédula de identidad personal N.º 8-972-291, presentó solicitud para obtener el reconocimiento de Traductor Público Autorizado de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa;

Que adjunto a la solicitud, se han presentado los documentos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017, los cuales son a saber:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministerio de Educación, mediante abogado.
2. Certificado de Nacimiento N.º 8-972-291, correspondiente a André Antonio Torres Vergara, expedido por la Dirección Nacional de Registro Civil del Tribunal Electoral de Panamá, con sus timbres fiscales correspondientes.
3. Copia de cédula de identidad personal N.º 8-972-291, debidamente autenticada por el Director Regional de Cedulación de Panamá Centro, del Tribunal Electoral.
4. Certificado de Información de Antecedentes Personales de André Antonio Torres Vergara, con cédula de identidad personal N.º 8-972-291, debidamente expedido por la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional, el día 7 de mayo de 2026;

Que en virtud del artículo 7 del Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017, la Secretaría General del Ministerio de Educación, asignó como examinadores oficiales a Roberto Garzón y Yaneth Del Rosario, para aplicar los exámenes de conocimiento y dominio de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa, con el propósito de verificar la suficiencia de los idiomas en las áreas de: expresión oral; traducción de documentos o interpretación de conversaciones, disertaciones o discursos de la lengua fuente a la lengua meta y viceversa; redacción; gramática, sintaxis y ortografía;

Que el señor André Antonio Torres Vergara, presentó y aprobó los exámenes de conocimiento y dominio de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa con un puntaje de 100/100 en el primer examen y 93/100 en el segundo examen;



Que valorados los documentos incorporados en el expediente y surtidos los trámites preliminares requeridos para la procedencia de la solicitud realizada por André Antonio Torres Vergara, con cédula de identidad N.º 8-972-291, la Dirección Nacional de Asesoría Legal considera que la misma se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley N.º 59 de 31 de julio de 1998 y las reglamentaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017 y el Resuelto N.º 2448 de 21 de mayo de 2018, por lo tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder reconocimiento como Traductor Público Autorizado de las lenguas Español al Inglés y viceversa a **ANDRÉ ANTONIO TORRES VERGARA**, con cédula de identidad personal N.º 8-972-291.

ARTÍCULO 2. Expedir a favor del señor **ANDRÉ ANTONIO TORRES VERGARA**, con cédula de identidad personal N.º 8-972-291, la correspondiente tarjeta de identificación, para lo cual el interesado deberá realizar la verificación de firma y sello ante la Secretaría General de este Ministerio.

ARTÍCULO 3. El presente resuelto empezará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N.º 59 de 31 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017 y el Resuelto N.º 2448 de 21 de mayo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


AGNES DE LEÓN DE COTES
Viceministra Académica de Educación



LUCY MOLINAR
Ministra de Educación




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

23 JUL 2026

ES COPIA AUTÉNTICA





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELTO N.º 3579-TPA Panamá 23 de julio de 2026

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
en uso de sus facultades legales,



CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017, que subroga el Decreto Ejecutivo N.º 472 de 11 de junio de 2014, establece los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de los traductores públicos y examinadores autorizados, así como el ejercicio de esas funciones;

Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017, reconoce el ejercicio de la profesión de traductor como una de las profesiones liberales o asalariadas, entendiéndose que tal reconocimiento habilita a dicho profesional para desempeñar las funciones de traducción e interpretación, conforme a las prácticas, recomendaciones y estándares requeridos en cada modalidad del ejercicio de dichas profesiones;

Que el licenciado Christopher Marcel Segui Herrera, con cédula de identidad personal N.º PE-13-2364, actuando en su propio nombre y representación presentó solicitud para obtener el reconocimiento de Traductor Público Autorizado de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa;

Que adjunto a la solicitud, se han presentado los documentos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017, los cuales son a saber:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministerio de Educación.
2. Certificado de Nacimiento N.º PE-13-2364, correspondiente a Christopher Marcel Segui Herrera, expedido por la Dirección Nacional de Registro Civil del Tribunal Electoral de Panamá, con sus timbres fiscales correspondientes.
3. Copia de cédula de identidad personal N.º PE-13-2364, debidamente autenticada por el Director Regional de Cedulación de Panamá Centro del Tribunal Electoral.
4. Certificado de Información de Antecedentes Personales de Christopher Marcel Segui Herrera, con cédula de identidad personal N.º PE-13-2364, debidamente expedido por la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional, el día 5 de marzo de 2026;

Que en virtud del artículo 7 del Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017, la Secretaría General del Ministerio de Educación, asignó como examinadores oficiales a Carla Altamiranda y Luzmila Viveros, para aplicar los exámenes de conocimiento y dominio de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa, con el propósito de verificar la suficiencia de los idiomas en las áreas de: expresión oral; traducción de documentos o interpretación de conversaciones, disertaciones o discursos de la lengua fuente a la lengua meta y viceversa; redacción; gramática, sintaxis y ortografía;

Que el señor Christopher Marcel Segui Herrera, presentó y aprobó los exámenes de conocimiento y dominio de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa con un puntaje de 98.2/100 en el primer examen y 98/100 en el segundo examen;



Que valorados los documentos incorporados en el expediente y surtidos los trámites preliminares requeridos para la procedencia de la solicitud realizada por Christopher Marcel Segui Herrera, con cédula de identidad N.º PE-13-2364; la Dirección Nacional de Asesoría Legal considera que la misma se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley N.º 59 de 31 de julio de 1998 y las reglamentaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017 y el Resuelto N.º 2448 de 21 de mayo de 2018, por lo tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder reconocimiento como Traductor Público Autorizado de las lenguas Español al Inglés y viceversa a **CHRISTOPHER MARCEL SEGUI HERRERA**, con cédula de identidad personal N.º PE-13-2364.

ARTÍCULO 2. Expedir a favor del señor **CHRISTOPHER MARCEL SEGUI HERRERA**, con cédula de identidad personal N.º PE-13-2364, la correspondiente tarjeta de identificación, para lo cual el interesado deberá realizar la verificación de firma y sello ante la Secretaría General de este Ministerio.

ARTÍCULO 3. El presente resuelto empezará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N.º 59 de 31 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017 y el Resuelto N.º 2448 de 21 de mayo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



AGNES DE LEÓN DE COTES
Viceministra Académica de Educación





LUCY MOLINAR
Ministra de Educación




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

23 JUL 2026

ES COPIA AUTENTICA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELTO N.º 3580-NPanamá 23 de julio de 2026

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
en uso de sus facultades legales,



CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017, que subroga el Decreto Ejecutivo N.º 472 de 11 de junio de 2014, establece los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de los traductores públicos y examinadores autorizados, así como el ejercicio de esas funciones;

Que la licenciada Stephanie Michelle Pino Melgar, con cédula de identidad personal N.º 8-887-2168, actuando en su propio nombre, presentó solicitud para obtener el reconocimiento de Traductor Público Autorizado de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa el 24 de abril de 2026;

Que en virtud del artículo 7 del Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017, la Secretaría General del Ministerio de Educación asignó, como examinadores oficiales a Rosely Yépez y Enilda Wason, para aplicar los exámenes de conocimiento y dominio de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa, con el propósito de verificar la suficiencia de los idiomas en las áreas de: expresión oral; traducción de documentos o interpretación de conversaciones, disertaciones o discursos de la lengua fuente a la lengua meta y viceversa; redacción; gramática, sintaxis y ortografía;

Que el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017 establece que la evaluación se realizará en una escala del cero a cien y el interesado debe obtener un mínimo de noventa y un (91) puntos en cada una de las pruebas para recibir el reconocimiento solicitado, el interesado que repruebe alguna de las dos pruebas o ambas no podrá optar para el otorgamiento de la licencia de traductor, dentro de los cinco (5) años siguientes a la presentación de dicha solicitud.

Que la peticionaria Stephanie Michelle Pino Melgar, presentó los exámenes de conocimiento y dominio de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa con un puntaje de 90/100 en el primer examen y 98/100 en el segundo examen, por lo cual no cumple con el requisito establecido en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017;

Que valorados los documentos incorporados en el expediente y surtidos los trámites preliminares requeridos para la procedencia de la solicitud, realizada por Stephanie Michelle Pino Melgar, con cédula de identidad personal N.º 8-887-2168, la Dirección Nacional de



Asesoría Legal, considera que la misma no se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley N.º 59 de 31 de julio de 1998 y las reglamentaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017 y el Resuelto N.º 2448 de 21 de mayo de 2018 por tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Negar el reconocimiento como Traductor Público Autorizado de las lenguas Español al Inglés y viceversa a **STEPHANIE MICHELLE PINO MELGAR**, con cédula de identidad personal N.º 8-887-2168.

ARTÍCULO 2. Informar a **STEPHANIE MICHELLE PINO MELGAR**, con cédula de identidad personal N.º 8-887-2168, que no podrá optar para el otorgamiento de la licencia de traductor, dentro de los cinco (5) años siguientes de la presentación de la solicitud.

ARTÍCULO 3. El presente resuelto empezará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N.º 59 de 31 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo N.º 975 de 15 de diciembre de 2017 y el Resuelto N.º 2448 de 21 de mayo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


AGNES DE LEÓN DE COTES
Viceministra Académica de Educación




LUCY MOLINAR
Ministra de Educación




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
23 JUL 2026



ES COPIA AUTENTICA





RESOLUCIÓN NÚMERO 1601-2026-DNMySC
(de 15 de junio de 2026)

PARA USO OFICIAL

Por la cual se aprueba el “Procedimiento para la Recepción, Registro, Solicitud, Despacho e Inventario de Bienes en el Almacén del Hospital del Niño, doctor José Renán Esquivel, Segunda Versión”.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales



CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del Artículo 280 de la Constitución Política de la República de Panamá le otorga a la Contraloría General de la República, la función de “Fiscalizar y regular, mediante el control previo o posterior, todos los actos de manejo de fondos y otros bienes públicos, a fin de que se realicen con corrección, según lo establecido en la Ley”. Dicha función está desarrollada en la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Que el Artículo 36 de la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, dispone que la Contraloría General de la República, dictará reglamentos que contengan pautas que sirvan de base a la actuación de las personas que manejen fondos o bienes públicos, sujetándose a lo que establezcan las normas legales pertinentes.

Que el Artículo 46 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, establece que los decretos, resoluciones y demás actos administrativos reglamentarios o aquellos que contengan normas de efecto general, solo serán aplicables desde su promulgación en la Gaceta Oficial, salvo que el instrumento respectivo establezca su vigencia para una fecha posterior.

Que el Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018, en su Artículo Segundo, aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad de la Contraloría General de la República y en el mismo se establece que le corresponde a la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, a través del Departamento de Regulación de Fondos y Bienes Públicos, regular todos los actos de uso y manejo de fondos y bienes públicos, a nivel nacional, mediante herramientas de instrucción (manuales, instructivos, guías, circulares y otros), a fin de darle cumplimiento a las normas establecidas.

Que mediante nota DM-N-1228 de 11 de diciembre de 2024, el Hospital del Niño, doctor José Renán Esquivel solicitó la revisión y actualización del Manual de Procedimientos Administrativos y Fiscales para el Abastecimiento, Recepción, Registro y Despacho de Bienes del Almacén General y el Manual de Procedimientos para el manejo de Medicamentos, Insumos y Materiales en el Servicio de Farmacia del Hospital del Niño Doctor José Renán Esquivel.

Que el “Procedimiento para la Recepción, Registro, Solicitud, Despacho e Inventario de Bienes en el Almacén del Hospital del Niño, doctor José Renán Esquivel, Segunda Versión”, fue revisado, consultado y discutido por los responsables de cada una de las unidades administrativas involucradas en el proceso y cumple con los requisitos legales para su aprobación.

Por lo tanto,



Página Número 2
Resolución Número 1601-2026-DNMySC
de 15 de junio de 2026



PARA USO OFICIAL

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el “Procedimiento para la Recepción, Registro, Solicitud, Despacho e Inventario de Bienes en el Almacén del Hospital del Niño, doctor José Renán Esquivel, Segunda Versión”.

SEGUNDO: Este documento aplica a todas las unidades administrativas del Hospital del Niño, doctor José Renán Esquivel y cualquier otra involucrada en los controles y procedimientos descritos en el documento.

TERCERO: Esta Resolución deroga el Decreto Número 16-2014-DMySC de 24 de enero de 2014, por el cual se aprueba el documento titulado “Procedimientos Administrativos y Fiscales para el Abastecimiento, Recepción, Registro y Despacho de Bienes en el Hospital del Niño”.

CUARTO: Esta Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial Digital.

FUNDAMENTO LEGAL: Constitución Política de la República de Panamá; Ley 32 de 8 de noviembre de 1984; Ley 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


VENTURA E. VEGA O.
Secretario General


ANEL FLORES
Contralor General



República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad



HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, SOLICITUD, DESPACHO E
INVENTARIO DE BIENES EN EL ALMACÉN

SEGUNDA VERSIÓN

(2026-0.12-038)

Abril de 2026



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEL FLORES
Contralor General

OMAR CASTILLO
Subcontralor General

VENTURA E. VEGA O.
Secretario General

DIRECCIÓN NACIONAL DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD

HÉCTOR R. SANDOVAL B.
Director (Encargado)

CÉSAR G. CASTRO T.
Subdirector (Encargado)

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE FONDOS Y BIENES PÚBLICOS

MARIO R. JULIAO S.
Jefe



DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

FERNÁN L. ADAMES E.
Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN GENERAL

JORGE ISAAC ESCOBAR
Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA GENERAL

LURISOL GONZÁLEZ SANTOS
Subdirectora



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL

PAUL GASTÓN GALLARDO
Director

MOISÉS CÉSPEDES V.
Subdirector

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RUFINA SÁNCHEZ
Jefa

ALMACÉN

RONALD DE LEÓN
Jefe

RAFAEL PÉREZ
Supervisor de Almacén

MARTA RODRÍGUEZ
Jefa de la Sección de Contabilidad



EQUIPO TÉCNICO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE FONDOS Y BIENES PÚBLICOS

MARIO R. JULIAO S.
Jefe

CRISTIAN FONSECA
Supervisor

LUIS HAYAMS
Analista

HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL

ALMACÉN

RONALD DE LEÓN
Jefe

RAFAEL PÉREZ
Supervisor de Almacén



ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	vii
I. GENERALIDADES	1
A. Objetivo del Documento	1
B. Base Legal	1
C. Ámbito de Aplicación	2
II. MEDIDAS DE CONTROL	3
A. Generales	3
B. Específicas	3
III. PROCEDIMIENTOS	9
A. Procedimiento de Recepción de Bienes	9
Mapa del Proceso	10
B. Procedimiento para la Solicitud y Despacho de Bienes	11
Mapa del Proceso	12
C. Procedimiento para la Toma de Inventario Físico en el Almacén	13
Mapa del Proceso	14
D. Procedimiento para el Descarte de Insumos	15
Mapa del Proceso	16
RÉGIMEN DE FORMULARIOS	17
ANEXOS	25



INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República, a través del Departamento de Regulación de Fondos y Bienes Públicos de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas del Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel, ha desarrollado el documento “Procedimiento para la Recepción, Registro, Solicitud, Despacho e Inventario de Bienes en el Almacén, Segunda Versión”.

El presente documento consta de tres capítulos: Capítulo I, detalla las Generalidades: Objetivo del Documento, Base Legal y Ámbito de Aplicación; Capítulo II; establece las Medidas de Control; Capítulo III, se desarrollan los Procedimientos con sus respectivos Mapas del Proceso y, por último, el Régimen de Formularios y los Anexos.

Como práctica establecida, estos procedimientos y los aspectos contemplados en el presente documento, no pretenden fijar pautas inflexibles; por consiguiente, se deja plasmado que los cambios que a futuro se presenten en el quehacer gubernamental obligan a que los diferentes entes se mantengan en constantes ajustes, a los que no escapan por la actualización de las normativas. Por lo tanto, estamos anuentes a considerar las recomendaciones que surjan de su aplicación, las que pedimos tengan a bien presentarlas a la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad



I. GENERALIDADES

A. Objetivo del Documento

Establecer los controles y procedimientos para la solicitud, recepción, registro, custodia, despacho, distribución, inventario físico, reposición de insumos y descarte de bienes e insumos en el Almacén.

B. Base Legal

1. Constitución Política de la República de Panamá.
2. Código Fiscal de la República de Panamá.
3. Normas Generales de Administración Presupuestaria, Vigente.
4. TEXTO ÚNICO de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020. Publicado en la Gaceta Oficial Digital No.29107-A de 7 de septiembre de 2020 y sus modificaciones.
5. Ley 32 de 8 de noviembre de 1984. Por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Publicada en la Gaceta Oficial N° 20,188 de 20 de noviembre de 1984.
6. Ley 38 de 31 d julio de 2000, “que aprueba el estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales”. Publicado en la gaceta Oficial Núm. 24109 de 2 de agosto de 2000.
7. Ley 18 de 30 de septiembre de 2014. Que denomina Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel, al Hospital del Niño. Publicada en la Gaceta Oficial No 27633-A de 1 de octubre de 2014.
8. Decreto Ley Número 17 de 23 de agosto de 1958. Por la cual se crea y organiza una Institución de Asistencia Infantil que se denominará Hospital del Niño. Publicado en la Gaceta Oficial N°13,635 de 8 de septiembre de 1958.
9. Decreto Ejecutivo N° 246 de 15 de diciembre de 2004. “Por el cual se dicta el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central”. Publicado en la Gaceta Oficial N°25,199 de 20 de diciembre de 2004.
10. Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020. Que reglamenta la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, modificado por Decreto Ejecutivo No.34 de 24 de agosto de 2022. Publicado en la Gaceta Oficial Digital No.29112 de 14 de septiembre de 2020 y Gaceta Oficial Digital No.29607-A de 25 de agosto de 2022, respectivamente.



11. Decreto Ejecutivo N.º 27 de 10 de mayo de 2024. Que reglamenta la Ley 419 de 1 de febrero de 2024, Que regula los medicamentos y otros productos para la salud humana y la adquisición pública de medicamentos, otros productos para la salud humana, insumos de salud, dispositivos y equipos médicos y dicta otras disposiciones. Publicado en la Gaceta Oficial Digital No.30028-C de 10 de mayo de 2024.
12. Decreto Núm.214-DGA de 8 de octubre de 1999. Por el cual se emiten las Normas de Control Interno Gubernamental para la República de Panamá. Publicado en la Gaceta Oficial N°23,916 de 26 de octubre de 1999, N°23,946 de 14 de diciembre de 1999 y N°24,380 de 4 de septiembre de 2001.
13. Decreto Número 32-2017 DMySC de 5 de mayo 2017. Por el cual se aprueba el “Manual de Normas Generales y Procedimientos para la Administración y Control de los Bienes Patrimoniales (Activos Fijos e Intangibles y Bienes no Depreciables) en el Sector Público, Tomos I y II” Segunda Versión.
14. Decreto Número 176-2014-DMySC de 27 de mayo de 2014. Por el cual se aprueba el documento titulado “Manual de Normas Generales y Procedimientos para la Administración y Control de los Bienes Patrimoniales (Activos Fijos e Intangibles y Bienes No Depreciables) en el Sector Público, Tomos I y II. Publicado en Gaceta Oficial Digital No.27566-A de 27 de junio de 2014.
15. Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018. Por el cual se actualiza la Estructura Organizativa de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad de la Contraloría General de la República y se aprueba el Manual de Organización y Funciones de esa Dirección. Publicado en la Gaceta Oficial Digital No.28652-A de 12 de noviembre de 2018.
16. Decreto Número 84-2019-DNMySC de 6 de noviembre de 2019. Por la cual se aprueba la “Presentación de los Manuales de Procedimientos, Orientados a Regular el Uso y Manejo de los Fondos y Bienes Públicos por la Contraloría General de la República”. Publicado en la Gaceta Oficial Digital No.28913-A de 03 de diciembre de 2019.
17. Circular Núm. 35-2012-DC-DFGde 1 de junio de 2012, “Borrones y Alteraciones en Documentos Oficiales de Afectación Fiscal”. Publicada en Gaceta Oficial Digital No. 27077 del 13 de julio de 2012.

C. Ámbito de Aplicación

Aplica a todas las unidades administrativas del Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel y cualquier otra involucrada en los controles y procedimientos descritos en este documento.



II. MEDIDAS DE CONTROL

A. Generales

1. El titular de la institución es responsable del establecimiento de una adecuada estructura de control interno y del mejoramiento del sistema administrativo, aplicando métodos y procedimientos que garanticen la calidad y eficacia de los controles internos.
2. Los servidores públicos de la institución, según la participación y el desempeño de sus funciones, son responsables de la aplicación y cumplimiento de los controles y procedimientos descritos en este documento.
3. Las medidas de control plasmadas en este documento son de estricto cumplimiento para las unidades administrativas encargadas del trámite de solicitud, recepción, archivo, despacho y entrega de bienes e insumos e inventario de bienes en el almacén.

B. Específicas

1. El Departamento de Administración y Finanzas del Hospital del Niño debe asignar un espacio físico, amplio en condiciones seguras para el funcionamiento del Almacén, que garantice el almacenamiento adecuado de los insumos y bienes muebles adquiridos por la institución.
2. El abastecimiento o suministro de insumos y bienes en el Almacén debe orientarse al uso racional y eficiente. La revisión periódica del movimiento de estos bienes e insumos permite establecer criterios en la distribución de los mismos y a la vez comprueba la necesidad de su utilización, evitando el deterioro, vencimiento y despilfarro por las unidades solicitantes.
3. El personal designado del área de recepción debe verificar que los bienes e insumos recibidos sean los detallados en la orden de compra o factura comercial original, presentada por el proveedor al momento de la entrega de bienes en el Almacén.
4. Todos los documentos sustentadores deben estar exentos de borrones, tachones y alteraciones; además, elaborados de forma legible y contar con las firmas de las personas autorizadas.
5. Las facturas comerciales que no cuenten con el sello de “RECIBIDO” y con la firma del servidor público autorizado para la recepción de bienes en el Almacén, deben ser rechazadas por la Sección de Tesorería.



6. Las unidades solicitantes del Hospital del Niño (administrativas o médicas) deben realizar inventarios físicos de los insumos que reposan en sus áreas al momento de realizar la Requisición y Despacho de Bienes (Formulario Núm.3) al Almacén, con el objeto de garantizar el abastecimiento.
7. La Sección de Compras debe remitir copia de las órdenes de compra y de los contratos al Almacén para el control en la recepción de los bienes. El personal encargado de la recepción de bienes en el Almacén debe verificar que estos coincidan con lo descrito en la orden de compra o contrato y factura comercial.
8. El personal asignado al recibo de bienes en el Almacén debe solicitar al proveedor factura comercial y orden de compra original al momento de la recepción de bienes para su verificación.
9. El Almacén debe contar con un sistema informático que permita la automatización y actualización de la información del inventario y facilite el control e identificación de los bienes existentes; además, que proporcione información necesaria para el control y el abastecimiento.
10. Se debe mantener una adecuada ubicación en los anaqueles utilizados en el Almacén. El servidor asignado al registro de bienes en el Almacén debe efectuar el registro de los bienes recibidos a través de un sistema que permita identificar las entradas, salidas, saldos y códigos de identificación de los artículos almacenados.
11. Las solicitudes de útiles y materiales de oficina e insumos se deben despachar de acuerdo con la programación establecida previamente por el Almacén.
12. Los servidores públicos del Almacén deben garantizar las entregas de bienes de manera correcta y oportuna, conservar el área del Almacén en buen estado y llevar un registro diario de salida de los bienes solicitados.
13. El jefe del Almacén debe programar las entregas de los bienes, de acuerdo con las prioridades y necesidades de las unidades solicitantes, observando las disposiciones administrativas existentes.
14. Los bienes catalogados como activos fijos que se entreguen directamente a la unidad administrativa solicitante deben contar con el marbete, emitido por la Unidad de Bienes Patrimoniales.



15. Para realizar pedidos de insumos o bienes al Almacén, se debe usar o emitir por parte de las unidades administrativas o médicas, la Solicitud y Despacho de Bienes e Insumos (Formulario Núm.2) generado por el sistema SIAF (de manejo en el Hospital del Niño). En el caso de no contar con sistema por algún inconveniente que impida generar las solicitudes por esa vía, se podrá utilizar el formulario manual o físico, Solicitud y Despacho de Bienes e Insumos (Formulario Núm.3).
16. En el caso de que el Almacén no tenga la cantidad de bienes requeridos, debe comunicar a la unidad administrativa solicitante la cantidad existente y determinar la cantidad a despachar.
17. Los bienes o activos que reciba el Hospital del Niño en calidad de compra o donación deben ingresar por el Almacén. Cumpliendo con los pasos establecidos de recepción para cada caso. Se debe completar el formulario Insumos Recibidos/Parciales o Totales (Formulario Núm.1). Aquellos bienes que, por características especiales, sean almacenados o enviados a otras instalaciones en forma directa a los encargados de su uso, deben presentar la documentación correspondiente al Almacén y realizar su verificación en el sitio de su instalación y tramitar la documentación correspondiente con el jefe de Almacén o a quien delegue.
18. Los bienes que adquiera el Hospital del Niño, sean activos o equipos, deben cumplir con el paso de Recepción de Almacén y completar el formulario de Insumos Recibidos/Parciales o Totales (Formulario Núm.1). Al momento de salir del Almacén, deben ser revisados y plaqueados por las Unidades de Bienes Patrimoniales.
19. Cuando se trate de órdenes de compras con entregas parciales, debe estar descrito en la misma. No se debe colocar el sello de “recibido conforme” hasta haber cumplido con la totalidad de la entrega.
20. El proveedor debe entregar los bienes o insumos en un plazo determinado según lo pactado en la orden de compra (antes del vencimiento); sin embargo, solo se recibirán si la unidad solicitante está en total acuerdo con la entrega por parte del proveedor.
21. Las unidades administrativas solicitantes, deben verificar las cantidades de bienes que permanecen en sus inventarios a fin de solicitar solo lo necesario para sus actividades diarias.
22. El personal asignado al Almacén debe garantizar el orden, conservar el área en buen estado y llevar un registro diario de las salidas de los bienes solicitados al finalizar las horas laborables.



23. El jefe de Almacén debe programar las entregas de los bienes de acuerdo con las prioridades y necesidades de las unidades solicitantes, observando las disposiciones administrativas existentes.
24. La toma de inventario para el proceso de verificación y conteo físico de los bienes del Almacén debe realizarse en una fecha estipulada, con el propósito de asegurar la existencia real de los bienes y el estado de conservación.
25. El Departamento de Administración y Finanzas, en coordinación con el Almacén, le corresponde la programación de la ejecución de los inventarios físicos de existencias. Para tal efecto, se debe informar a todas las unidades administrativas del Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel, la fecha en que se realizará el inventario físico de Almacén y así tomar las medidas necesarias para no afectar las labores diarias de la institución.
26. El Departamento de Administración y Finanzas debe comunicar mediante nota o correo electrónico a la Oficina de Auditoría Interna, Sección de Contabilidad y la Unidad de Bienes Patrimoniales la fecha de la toma de inventarios generales del Almacén.
27. El Departamento de Administración y Finanzas debe remitir los resultados de los inventarios generales por muestreo físico a las unidades administrativas involucradas en los registros de bienes.
28. En el caso de tener diferencias en los conteos físicos de bienes, se debe investigar en el movimiento físico generado por el sistema de inventario vigente y cotejar las cifras obtenidas por el conteo físico con las que muestra el sistema de inventario vigente.
29. Las diferencias que se obtengan durante el proceso de toma de inventario de bienes deben ser cotejadas con la información contable e investigadas por el Almacén para preparar el informe que justifique la diferencia del conteo físico, el cual se presenta a la administración y de ahí debe ser remitido a la Sección de Contabilidad y a la Oficina de Auditoría Interna para su evaluación. Luego de la evaluación del informe, reunirse con el jefe del Almacén para realizar los ajustes correspondientes al inventario físico, para su aprobación.
30. El servidor público del Almacén debe realizar conteos semanales al azar y conteos cíclicos con el fin de mantener un adecuado control del inventario físico en el Almacén.
31. La Oficina de Auditoría Interna participa en calidad de observador en la toma de inventario físico; debe evaluar la aplicación del procedimiento establecido y el mecanismo empleado en la toma del mismo.



32. El personal que interviene en la toma de inventario físico debe ser independiente del personal que labora en el Almacén y de los que tienen a su cargo el registro, manejo y custodia de los activos, salvo para efectos de consultas o identificación de bienes.
33. Cuando la entidad contrate los servicios de una firma privada para llevar la toma de inventario físico, el producto final presentado por la firma contratada, así como la base de datos. Debe tener la conformidad del área contable, previo a la terminación o cancelación de dicho servicio.
34. Los bienes que permanezcan mucho tiempo en el Almacén y presenten vencimiento y desperfectos o de una u otra forma no se puedan utilizar, el jefe o a quien delegue, debe elaborar un listado de estos bienes y solicitar al Departamento de Administración y Finanzas el descarte de inventario del Almacén.
35. Para la conservación, resguardo y protección de los bienes, el Departamento de Administración y Finanzas, a través del Almacén, debe observar lo siguiente:
- Establecer un sistema apropiado para la conservación, seguridad y control de los bienes almacenados.
 - Mantener limpias y ordenadas en forma permanente las instalaciones.
 - Contar con estanterías y anaqueles acordes a las características de los bienes e insumos.
 - Contar con el equipo adecuado para realizar las maniobras de manejo y suministro de los bienes.
36. Las medidas de higiene y seguridad mínimas que se deben aplicar en el Almacén son las siguientes:
- Contar con extintores suficientes y adecuados de acuerdo a las disposiciones que dicte el organismo rector en la materia.
 - Mantener en forma adecuada, conforme a las instrucciones del personal calificado en materia de seguridad ocupacional, los bienes e insumos que, por sus características, representen algún tipo de riesgo para el personal y las instalaciones.
 - Utilizar la ropa y el equipo de protección que se requiera.
 - Señalizar lugares visibles para prevenir accidentes.
 - Restringir el acceso a personas ajenas al Almacén.
 - Implementar medidas por parte del jefe del Almacén que garanticen la seguridad del mismo.



- Realizar periódicamente inspecciones para verificar el estado en que se encuentran las instalaciones y los equipos.

37. Los sistemas de clasificación y localización deben implementar el agrupamiento racional de los bienes para su almacenamiento, conocer el lugar exacto de su colocación, de manera que sea posible almacenarlos y despacharlos rápidamente.

Una vez establecido el lugar para el almacenamiento de los bienes, se deben tomar en consideración, para su clasificación y colocación, las siguientes características:

- Tamaño
- Rotación
- Peso
- Volumen
- Forma



III. PROCEDIMIENTOS

A. Procedimiento de Recepción de Bienes

1. Proveedor

Entrega en el Almacén los bienes, la factura comercial y el documento contractual.

Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel
Departamento de Administración y Finanzas

2. Almacén

Recibe y verifica los bienes, la factura comercial y el documento contractual. Genera la recepción de bienes en el Almacén y completa el acta de aceptación final.

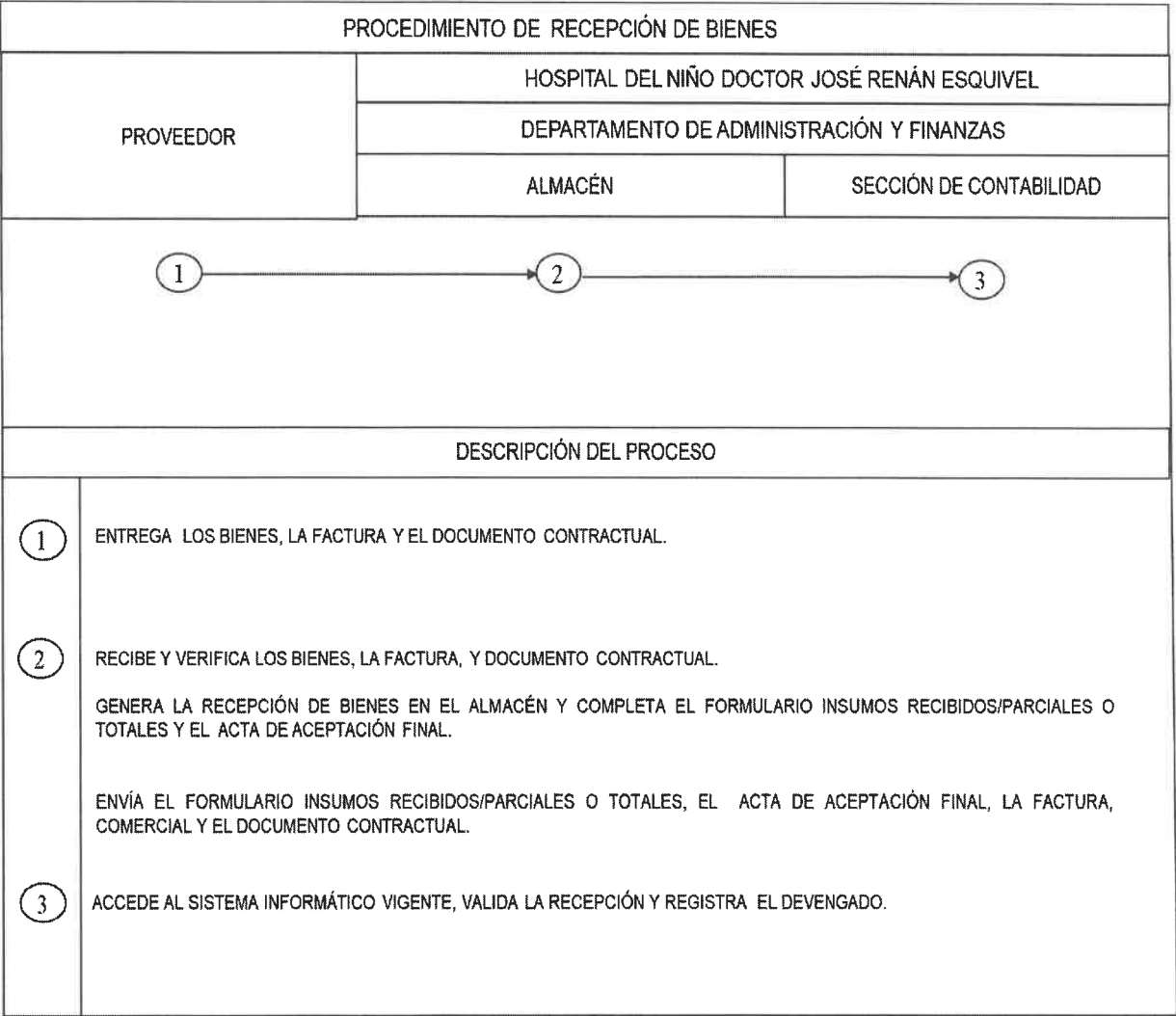
Envía el acta de aceptación final, la recepción de bienes de Almacén, la factura comercial y el documento contractual.

3. Sección de Contabilidad

Recibe el acta de aceptación final, la recepción de bienes de Almacén, la factura comercial y el documento contractual. Accede al sistema informático vigente, valida la recepción de bienes en el Almacén y registra el devengado.



Mapa del Proceso



B. Procedimiento para la Solicitud y Despacho de Bienes

Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel

1. Unidad Solicitante

Completa la Solicitud de Bienes e Insumos (Formulario Núm.2). El jefe revisa, firma de visto bueno y envía al Almacén.

2. Almacén

Recibe la Solicitud de Bienes e Insumos (Formulario Núm.2), verifica la existencia de los bienes a despachar, completa la Requisición y Despacho de Bienes (Formulario Núm.3), registra la salida de los bienes, prepara y envía los bienes a la unidad solicitante.

3. Unidad Solicitante

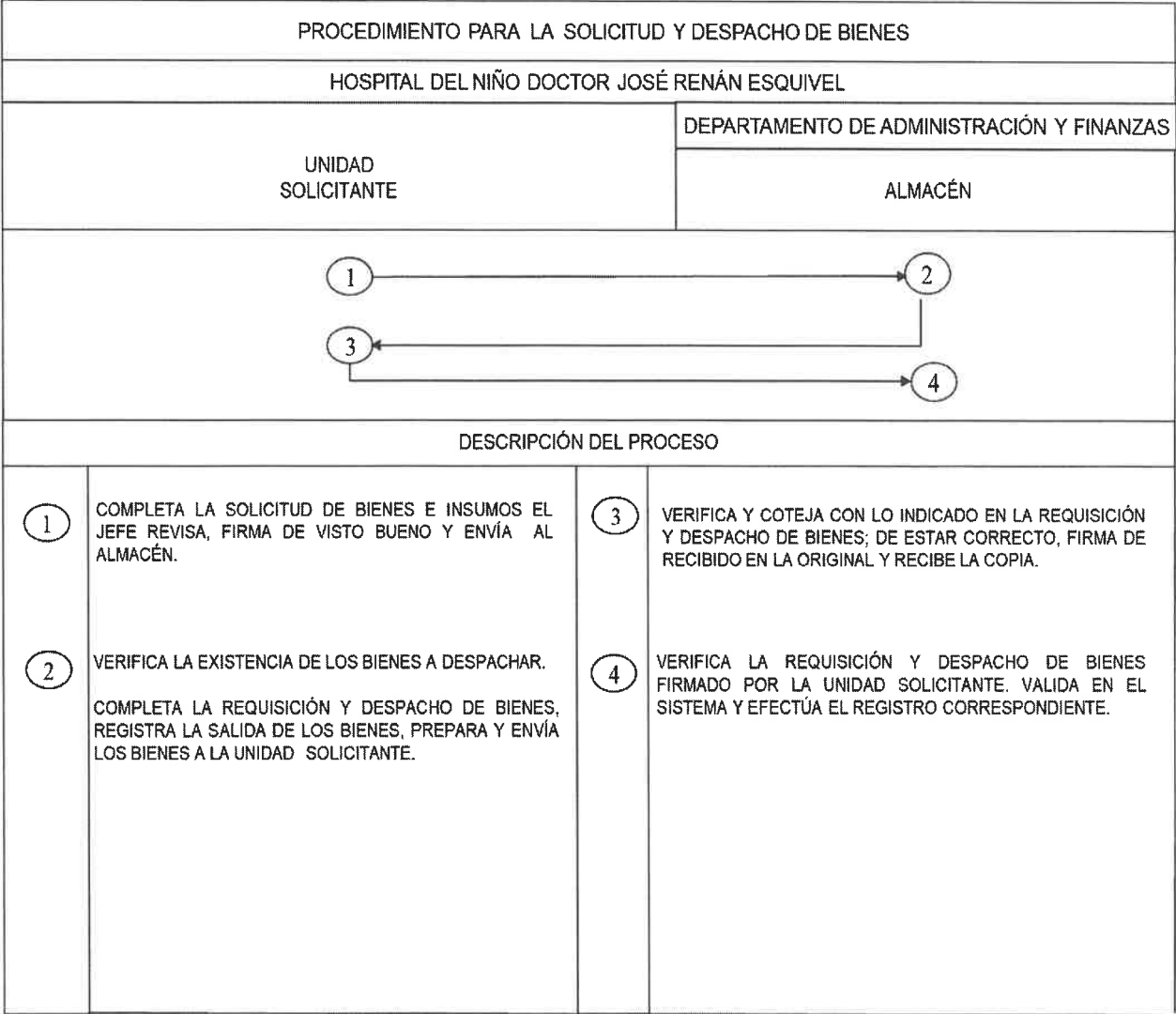
Recibe los bienes solicitados, verifica y coteja lo indicado en la Requisición y Despacho de Bienes (Formulario Núm.3) de estar correcto, firma de recibido en el original y recibe la copia.

4. Almacén

Recibe y verifica la Requisición y Despacho de Bienes (Formulario Núm. 3) firmado por la unidad solicitante. Valida en el sistema informático vigente y efectúa el registro correspondiente.



Mapa del Proceso



C. Procedimiento para la Toma de Inventario Físico en el Almacén

Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel
Departamento de Administración y Finanzas

1. Jefe

Determina fecha, hora y lugar para la toma de inventario físico del Almacén, designa a los participantes para la toma de inventario y conforma la comisión de inventario del Almacén.

2. Almacén

Entrega copia del inventario de bienes a la comisión de inventario.

3. Comisión de Inventario

Inicia el inventario programado, completa el Acta de Inicio de Toma de Inventario General de Existencias (Anexo Núm.1) firmado por los miembros de la comisión de inventario.

Culminado el proceso de inventario, elabora los informes del resultado del inventario del Almacén, el Acta Final del inventario y envía a través de memorando a la Administración.

4. Jefe

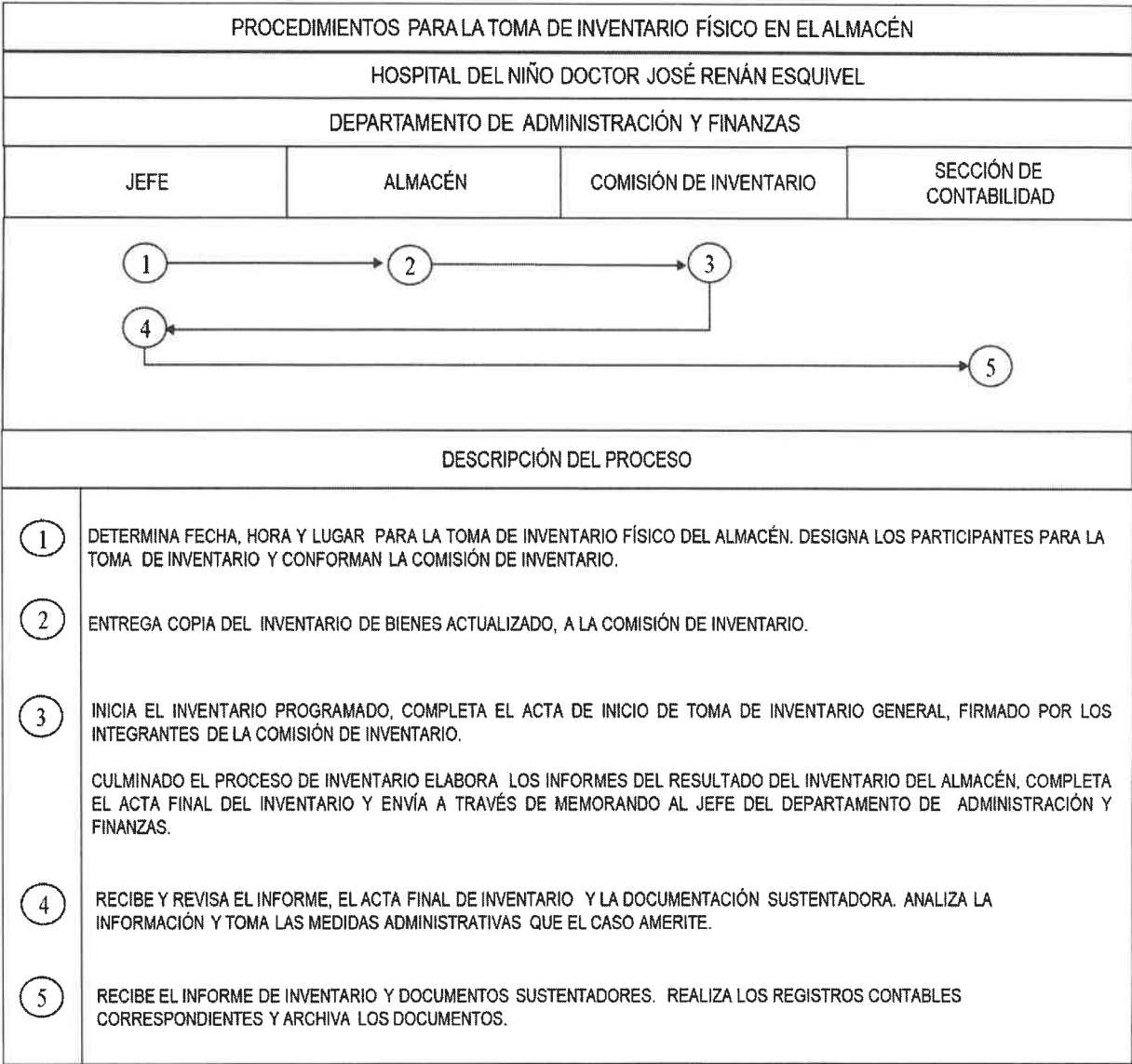
Recibe y revisa el informe del resultado del inventario, el Acta Final del Inventario General (Anexo Núm. 2) y la documentación sustentadora. Analiza la información y toma las medidas administrativas que el caso amerite.

5. Sección de Contabilidad

Recibe el informe del inventario, realiza los registros contables correspondientes y archiva los documentos.



Mapa del Proceso



D. Procedimiento para el Descarte de Insumos

Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel
Departamento de Administración y Finanzas

1. Almacén

Elabora memorando, dirigido al jefe del Departamento de Administración y Finanzas, adjunta el listado de insumos a descartar, incluyendo la información detallada y revisada por las unidades solicitantes de los insumos a descartar.

2. Jefe

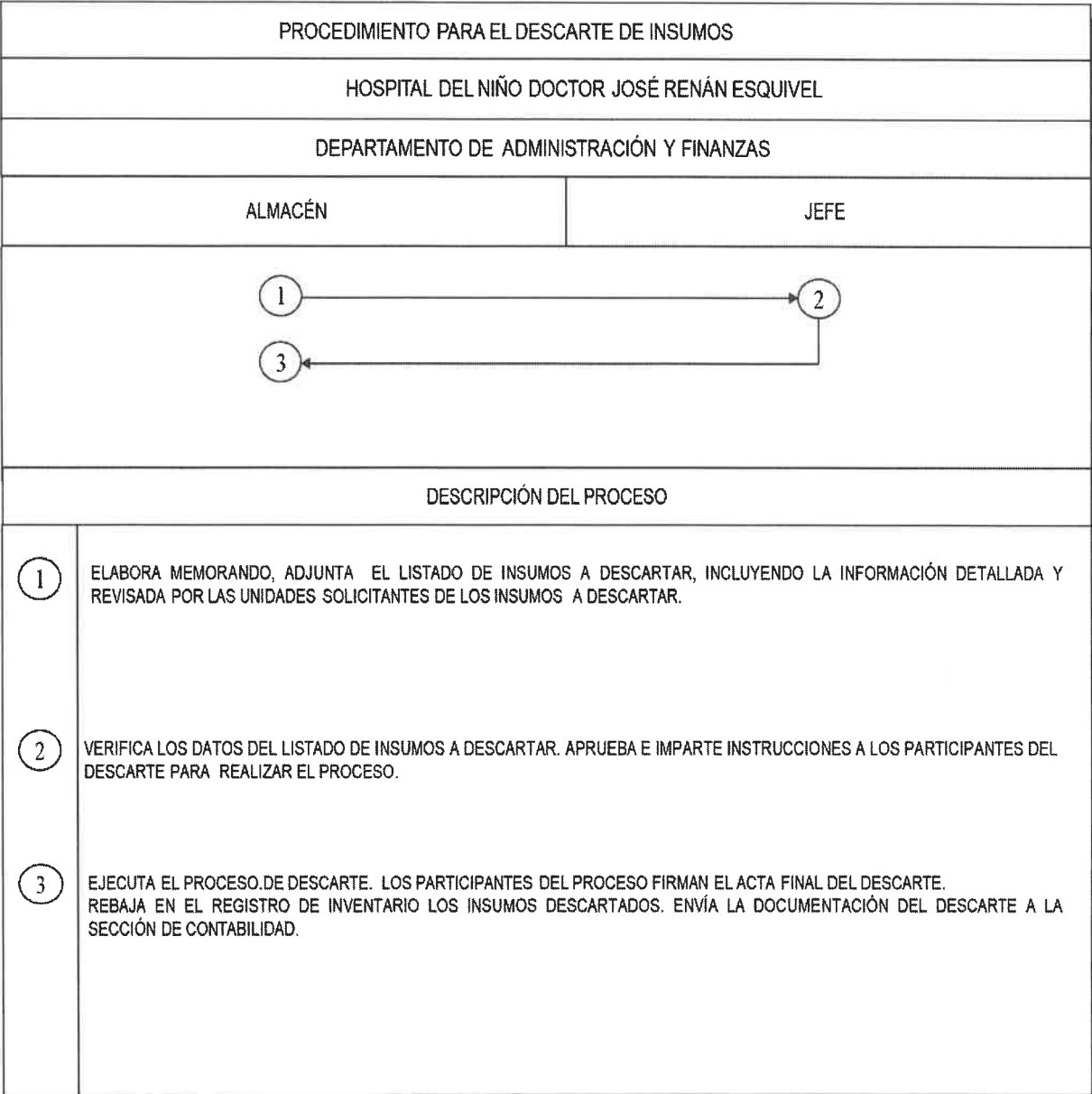
Verifica los datos del listado de insumos a descartar, aprueba e imparte instrucciones a los participantes del descarte para realizar el proceso.

3. Almacén

Ejecuta el proceso del descarte de insumos; los participantes del proceso firman el Acta Final del Descarte. Rebaja en el registro de inventario los insumos descartados. Envía la documentación del descarte a la Sección de Contabilidad.



Mapa del Proceso



RÉGIMEN DE FORMULARIOS



Formulario Núm.1



HOSPITAL DEL NIÑO
DR JOSÉ RENAN ESQUIVEL
ALMACÉN
INSUMOS RECIBIDOS/PARCIALES O TOTALES

FECHA _____ ORDEN DE COMPRA N. ° _____

EMPRESA: _____

SE RECIBE TEMPORALMENTE LOS SIGUIENTES RENGLONES

DICHOS INSUMOS QUEDAN PENDIENTE POR:

REVISIÓN POR PARTE DEL USUARIO: _____

FALTA CARTA DE COMPROMISO: _____

UNIDAD DE MEDIDA NO ES LA SOLICITADA: _____

PENDIENTE DE FACTURACIÓN _____

POSTERIORMENTE SELLAREMOS LOS DOCUMENTOS



Formulario Núm.2



Panamá, República de Panamá
HOSPITAL DEL NIÑO
DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL
SOLICITUD Y DESPACHO DE BIENES
E INSUMOS

(D)

Fecha: _____

N.º de Solicitud: _____

Departamento: _____

Ren	Actual	Artículo	Presentación	Código	Cantidad	Importe		Despachar	Fecha Vence	Lote
						unitario	total			

Fecha: _____

Fecha: _____

Solicitado por:
Jefe de Unidad Técnica/Administrativa
DR

Recibido por: _____

Verificado por: _____

Fecha: _____





Panamá, República de Panamá
HOSPITAL DE NIÑO
DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL
SOLICITUD Y DESPACHO DE BIENES
E INSUMOS

DE:				FECHA: ____/____/____			
PARA:				Requisición No.		precio de	precio
nombre de articulo	presentación	código		unidades pedidas	Unidades Entregadas	unidad	total
TOTAL							

SOLICITADO		DESPACHADO:	FECHA: ____/____/____
POR: _____		VERIFICADO:	FECHA: ____/____/____
FECHA: ____/____/____		RECIBIDO:	FECHA: ____/____/____



Formulario Núm. 4



HOSPITAL DEL NIÑO
DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALMACÉN
DEVOLUCIÓN DE INSUMOS/REPOSICIÓN

NÚM. _____

PROVEEDOR _____

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO
DEVOLUCIÓN			
REPOSICIÓN REALIZADA			

AUTORIZACIÓN: _____

VERIFICADO: _____

DESPACHADO: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____



Formulario Núm.5



HOSPITAL DEL NIÑO
DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL
ALMACÉN
ACTA DE DONACIÓN DE BIENES

ACTA NÚMERO_____

A QUIEN CONCIERNE:

Yo_____ de la unidad de_____

Certifico mediante la presente nota, que hoy_____:

Se ha recibido en perfectas condiciones, materiales, insumos. Medicamentos, equipos, adquiridos
Mediante DONACIÓN.

Según factura comercial N° NOTA

DETALLE DEL BIEN O BIENES DONADOS

CÓDIGO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	NOMBRE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
				Total	

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL DONANTE

FIRMA DEL EVLUADOR DEL BIEN

FIRMA DEL RECEPTOR DEL BIEN

FIRMA DEL JEFE DEL ALMACÉN





Formulario Núm.6

REPÚBLICA DE PANAMÁ
HOSPITAL DEL NIÑO
DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL
TARJETA DE INVENTARIO PERMANENTE

DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
INSUMO MEDICO-QUIRÚRGICO

CÓDIGO ISTMO

FECHA	# DE ORD. Y FACT. No. DE REQUISICIÓN	CASA COMERCIAL (INGRESOS) O DESTINO (EGRESOS)	ENTRADA	SALIDA	SALDO DE INVENTARIO





Formulario Núm.7

HOSPITAL DEL NIÑO
DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL
ALMACÉN
FORMULARIOS DE MULTA A PROVEEDORES
POR ENTREGA TARDIAS

NOMBRE DEL PROVEEDOR_____

ORDEN DE COMPRA: _____ MONTO TOTAL: _____

AJUSTE POR B/. _____

FECHA DE VENCIMIENTO: _____

PRÓRROGA: SI _____ NO _____ DESDE _____ HASTA _____

FECHA RECIBIDA EN EL ALMACÉN: _____

Nº FACTURA/RECIBIDA

MONTO B/.

_____:

TOTAL B/.

NOTA: PASAR A LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD PARA CÁLCULO DE MULTA

RECIBIDO POR: _____

FECHA: _____



ANEXOS



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ACTA DE INICIO DE TOMA DE INVENTARIO GENERAL DE EXISTENCIAS

En la oficina administrativa del Almacén, del Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel, el día ____ de _____ de _____, siendo las _____ se reúne la Comisión de Inventario, con la finalidad de dar inicio a la toma del inventario de bienes físicos.

El inventario será llevado a cabo por las siguientes personas:

_____	Coordinador
_____	Identificará el lugar de los bienes
_____	Conteo de bienes
_____	Observador

El inventario será efectuado, siguiendo los procedimientos establecidos en la Norma de Control Interno Gubernamental.

El inventario tendrá una duración de ____ días; para lo que, el personal del almacén está en la obligación de prestar la mayor facilidad para llevar a cabo dicha actividad.

En conformidad a la presente se suscribe el presente documento:

_____	_____	_____
Almacén	Coordinador	Conteo físico



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ACTA FINAL DE TOMA DE INVENTARIO GENERAL DE EXISTENCIAS

En el Almacén del Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel, el día ____ de _____ de _____, se reúne la comisión, con la finalidad de dar por terminada a las _____ (a. m.) (p. m.) la toma del inventario de bienes físicos.

El personal comprometido para tal efecto cumplió con su objetivo, realizado el curso del inventario según lo programado con los respectivos papeles de trabajo.

En señal de conformidad de las existencias encontradas, así como de los sobrantes y faltantes que han sido verificados, se suscribe el presente documento.

Forma parte de la presente Acta, el resultado del inventario final, el mismo que será elevado a la para los fines pertinentes, al Departamento de Administración y Finanzas.

_____	_____	_____
Almacén	Coordinador	Conteo físico





RESOLUCIÓN NÚMERO 1535-2026-DNMySC
(de 28 de mayo de 2026)

Por la cual se aprueba el “Manual de Procedimientos para Regular el Manejo del Fondo Especial de Investigación de la Dirección Nacional Antidrogas” de la Policía Nacional.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales



CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del Artículo 280 de la Constitución Política de la República de Panamá le otorga a la Contraloría General de la República, la función de “Fiscalizar y regular, mediante el control previo o posterior, todos los actos de manejo de fondos y otros bienes públicos, a fin de que se realicen con corrección, según lo establecido en la Ley”. Dicha función está desarrollada en la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Que el Artículo 36 de la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, dispone que la Contraloría General de la República, dictará reglamentos que contengan pautas que sirvan de base a la actuación de las personas que manejen fondos o bienes públicos, sujetándose a lo que establezcan las normas legales pertinentes.

Que el Artículo 46 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, establece que los decretos, resoluciones y demás actos administrativos reglamentarios o aquellos que contengan normas de efecto general, solo serán aplicables desde su promulgación en la Gaceta Oficial, salvo que el instrumento respectivo establezca su vigencia para una fecha posterior.

Que el Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018, en su Artículo Segundo, aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad de la Contraloría General de la República y en el mismo se establece que le corresponde a la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, a través del Departamento de Regulación de Fondos y Bienes Públicos, regular todos los actos de uso y manejo de fondos y bienes públicos, a nivel nacional, mediante herramientas de instrucción (manuales, instructivos, guías, circulares y otros), a fin de darle cumplimiento a las normas establecidas.

Que mediante nota DGPN/DNAD/3733/25 de 3 de julio de 2025, la Policía Nacional de Panamá, solicitó el levantamiento de los procesos del Manual de Procedimientos, para la regulación del Fondo Especial de la Dirección Nacional Antidrogas.

Que el “Manual de Procedimientos para Regular el Manejo del Fondo Especial de Investigación de la Dirección Nacional Antidrogas” de la Policía Nacional, fue revisado, consultado y discutido por los responsables de cada una de las unidades administrativas involucradas en el proceso y cumple con los requisitos legales para su aprobación.

Por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el “Manual de Procedimientos para Regular el Manejo del Fondo Especial de Investigación de la Dirección Nacional Antidrogas” de la Policía Nacional.



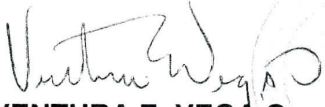
Página Número 2
Resolución Número 1535-2026-DNMySC
de 28 de mayo de 2026

SEGUNDO: Este documento aplica a todos los servidores públicos de la Dirección Nacional Antidrogas de la Policía Nacional y a los involucrados en los procedimientos descritos en el manual.

TERCERO: Esta Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial Digital.

FUNDAMENTO LEGAL: Constitución Política de la República de Panamá; Ley 32 de 8 de noviembre de 1984; Ley 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

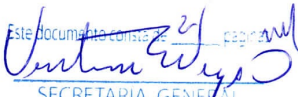

VENTURA E. VEGA O.
Secretario General


ANEL FLORES
Contralor General



Contraloría General de la República
Despacho Superior
COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

13 JUL 2026

Este documento consiste de 2 páginas

SECRETARIA GENERAL



República de Panamá

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad



POLICÍA NACIONAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REGULAR EL MANEJO DEL FONDO
ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ANTIDROGAS DE LA
POLICÍA NACIONAL

(2026-0.18-037)

Abril de 2026



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEL FLORES
Contralor General

OMAR CASTILLO
Subcontralor General

VENTURA E. VEGA O.
Secretario General

DIRECCIÓN NACIONAL DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD

FELIPE ALMANZA
Director

HÉCTOR R. SANDOVAL B.
Subdirector

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE FONDOS Y BIENES PÚBLICOS

MARIO R. JULIAO S.
Jefe



DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

FERNÁN L. ADAMES E.
Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA GENERAL

LURISOL GONZÁLEZ SANTOS
Subdirectora

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN GENERAL

JORGE ISAAC ESCOBAR
Director



POLICÍA NACIONAL

JAIME FERNÁNDEZ
Director General

FRANCISCO CASTRO
Subdirector General

DIRECCIÓN NACIONAL ANTIDROGAS

ONOFRE SÁEZ
Director Nacional

ERIC BETHANCOURT
Subdirector Nacional



EQUIPO TÉCNICO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE FONDOS Y BIENES PÚBLICOS

MARIO R. JULIAO S.
Jefe

ABRAHAM MUÑIZ
Supervisor

GEORGINA F. CÁRCAMO Z.
Analista

CARMEN CRISTINA GONZÁLEZ
Asistente Técnico

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL ANTIDROGAS

CARLOS F. TREJOS P.
Analista

ERIC E. JAÉN D.
Analista

GUILLERMO A. DÍAZ V.
Analista



ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	vii
I. GENERALIDADES	1
A. Objetivo del Documento	1
B. Base Legal	1
C. Ámbito de Aplicación	2
II. MEDIDAS DE CONTROL	3
A. Generales	3
B. Específicas	3
III. PROCEDIMIENTOS	4
A. Procedimiento para la Solicitud de los Recursos Económicos del Fondo Especial de Investigación de la Dirección Nacional Antidrogas	4
Mapa del Proceso	6
B. Procedimiento para el Pago de Gastos de Operaciones Encubiertas, Obtención de Información Relevante y Acciones contra el Flagelo de las Drogas	7
Mapa del Proceso	8
C. Procedimiento para la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas	9
Mapa del Proceso	10



INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República, a través del Departamento de Regulación de Fondos y Bienes Públicos de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, en coordinación con la Dirección Nacional Antidrogas de la Policía Nacional, ha desarrollado el documento denominado “Manual de Procedimientos para Regular el Manejo del Fondo Especial de Investigación de la Dirección Nacional Antidrogas de la Policía Nacional”.

El presente documento consta de tres capítulos: Capítulo I, detalla las Generalidades: Objetivo del Documento, Base Legal y Ámbito de Aplicación; Capítulo II, establece las Medidas de Control; Capítulo III, desarrolla los Procedimientos con sus respectivos Mapas del Proceso.

Como práctica establecida en nuestra Dirección, estos procedimientos no pretenden fijar pautas inflexibles; por consiguiente; estamos anuentes a considerar las recomendaciones que surjan de su aplicación, por los cambios en las leyes, normas, organización u otras condiciones, las que pedimos tengan a bien presentarlas a la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad de la Contraloría General de la República.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad



I. GENERALIDADES

A. Objetivo del Documento

Establecer los controles y procedimientos para la regulación del Fondo Especial de Investigación de la Dirección Nacional Antidrogas de la Policía Nacional.

B. Base Legal

1. Constitución Política de la República de Panamá.
2. Código Fiscal de la República de Panamá.
3. Ley 32 de 8 de noviembre de 1984. Por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Publicada en la Gaceta Oficial N° 20,188 de 20 de noviembre de 1984.
4. Ley No. 18 del 3 de junio de 1997 “Ley Orgánica de la Policía Nacional”. Que regula su organización y funcionamiento, como una dependencia de la Fuerza Pública. Publicada en la Gaceta Oficial N°23302 de 4 de junio de 1997.
5. Ley N° 38 de 31 de julio de 2000. Por la cual se aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales. Publicada en la Gaceta Oficial N° 24,109 de 1 de agosto del 2000.
6. Ley de Presupuesto General del Estado Vigente.
7. Decreto Núm.214-DGA de 8 de octubre de 1999. Por el cual se emiten las Normas de Control Interno Gubernamental para la República de Panamá. Publicado en la Gaceta Oficial N°23,916 de 26 de octubre de 1999, N°23,946 de 14 de diciembre de 1999 y la Gaceta Oficial N° 24,380 de 4 de septiembre de 2001.
8. Decreto Núm. 105-2014-DMySC de 10 de abril de 2014. Por el cual se actualiza y formaliza la Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad de la Contraloría General de la República y se le otorga el carácter de Dirección Nacional. Publicado en la Gaceta Oficial Digital No. 27547 de 2 de junio de 2014.
9. Decreto Núm. 01-2017-DNMySC de 3 de enero de 2017. Por el cual se aprueba el Manual General de Contabilidad Gubernamental basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) - Versión II. Gaceta Oficial Digital No. 28198-A de 17 de enero de 2017.



10. Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018. Por el cual se actualiza la Estructura Organizativa de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad de la Contraloría General de la República y se aprueba el Manual de Organización y Funciones de esa Dirección. Publicado en la Gaceta Oficial Digital No.28652-A de 12 de noviembre de 2018.
11. Decreto Número 84-2019-DNMySC de 6 de noviembre de 2019. Por el cual se aprueba la “Presentación de los Manuales de Procedimientos, Orientados a Regular el Uso y Manejo de los Fondos y Bienes Públicos por la Contraloría General de la República”. Publicado en la Gaceta Oficial Digital No.28913-A de 03 de diciembre de 2019.
12. Resolución No. 264 de 25 de abril de 2025. “Por la cual se crea el Fondo Especial de Investigación de la Dirección Nacional Antidrogas de la Policía Nacional”. Publicada en la Gaceta Oficial Digital No. 30301 de 16 de junio de 2025.
13. Resolución N° 3955-DNFG de 3 de diciembre de 2025. “Por la cual se exceptúan del Control Previo, los actos de manejo del Fondo Especial de Investigación de la Dirección Nacional Antidrogas de la Policía Nacional del Ministerio de Seguridad Pública”. Publicada en la Gaceta Oficial Digital No. 30421-B de 10 de diciembre de 2025.

C. Ámbito de Aplicación

Aplica a todos los servidores públicos de la Dirección Nacional Antidrogas de la Policía Nacional y a los involucrados en los procedimientos descritos en este manual.



II. MEDIDAS DE CONTROL

A. Generales

1. Corresponde a la Policía Nacional, en coordinación con la Dirección Nacional Antidrogas, la Dirección Nacional de Servicios Generales y las unidades administrativas vinculadas al “Fondo Especial de Investigación de la Dirección Nacional Antidrogas de la Policía Nacional” actuar como garantes del cumplimiento del presente documento. En caso de detectarse un manejo inadecuado, deberán aplicarse las medidas correctivas y disciplinarias previstas en el Reglamento Interno, frente a cualquier incumplimiento de esta herramienta de control.

B. Específicas

1. El Fondo Especial de Investigación se alimentará del Presupuesto Anual de la Policía Nacional y de las fuentes o recursos financieros constituidos en la lucha contra el narcotráfico.
2. Toda investigación antes de su ejecución debe ser autorizada por el Director Nacional Antidrogas.
3. Los recursos asignados al Fondo Especial de Investigación deben ser para uso exclusivo de la Dirección Nacional Antidrogas.
4. El cheque de desembolso para el pago trimestral del fondo de investigación debe contar con las firmas del Director Nacional Antidrogas y la del director nacional de Servicios Generales, ambas de carácter obligatorio.
5. El Informe de Rendición de Cuentas debe contar con la firma del Director Nacional Antidrogas.
6. Una vez que el Informe de Rendición de Cuentas cuente con la firma de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, se debe proceder con el Procedimiento A, para el nuevo desembolso para la investigación.



III. PROCEDIMIENTOS

A. Procedimiento para la Solicitud de los Recursos Económicos del Fondo Especial de Investigación de la Dirección Nacional Antidrogas

Policía Nacional

1. Dirección Nacional Antidrogas

Recibe aprobación de la dirección para la ejecución de la investigación, prepara nota solicitando el recurso y elabora expediente con la orden de operaciones y el desglose de gastos y solicita la confección del cheque de los recursos.

Remite a la Dirección Nacional de Servicios Generales al Departamento de Finanzas.

Dirección Nacional de Servicios Generales

2. Departamento de Finanzas

Recibe expediente con documentos sustentadores y asigna número de control.

Verifica, de estar todo correcto, autoriza y coloca el Visto Bueno.

Remite a la Unidad de Tesorería.

3. Unidad de Tesorería

Recibe y verifica expediente; de estar todo correcto, completa sella y firma la Gestión de Cobro.

Remite expediente a la Unidad de Presupuesto.

4. Unidad de Presupuesto

Recibe y verifica expediente; de estar todo correcto, realiza el bloqueo de la partida presupuestaria para la investigación, sella y firma la Gestión de Cobro.

Remite expediente a la Unidad de Contabilidad.

5. Unidad de Contabilidad

Recibe y verifica expediente; de estar todo correcto, realiza el registro contable, sella y firma la Gestión de Cobro.

Remite expediente al Departamento de Finanzas.



6. Departamento de Finanzas

Recibe y verifica expediente que esté debidamente con todas las firmas correspondientes; de estar todo correcto, firma la Gestión de Cobro autorizando el desembolso.

Remite expediente al Departamento de Tesorería.

7. Unidad de Tesorería

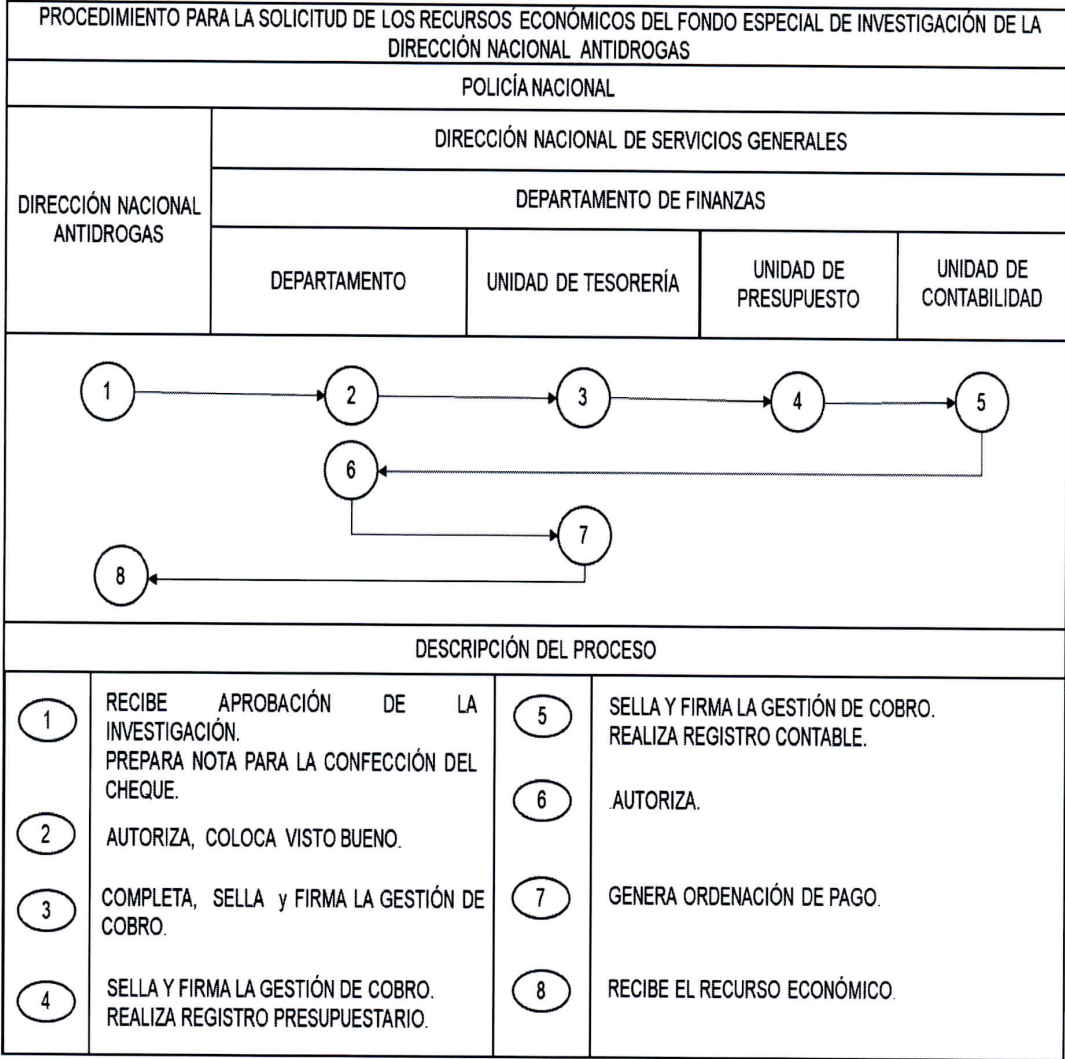
Recibe y verifica expediente y autorización; de estar todo correcto, genera ordenación de pago, comunica al custodio para que retire el cheque para la Investigación.

8. Dirección Nacional Antidrogas

El custodio recibe cheque y procede a cambiarlo.



Mapa del Proceso



B. Procedimiento para el Pago de Gastos de Operaciones Encubiertas, Obtención de Información Relevante y Acciones contra el Flagelo de las Drogas

Policía Nacional
Dirección Nacional Antidrogas

1. Solicitante

Emite nota para firma del jefe de la unidad administrativa correspondiente, solicitando los recursos al autorizante del fondo.

2. Autorizante

Recibe nota de solicitud de recursos, verifica la disponibilidad y autoriza el desembolso.

3. Custodio

Recibe, autorización, completa comprobante de pago, solicita firma del autorizante.

4. Autorizante

Recibe y verifica comprobante de pago; de estar todo correcto, firma autorizando y devuelve al custodio.

5. Custodio

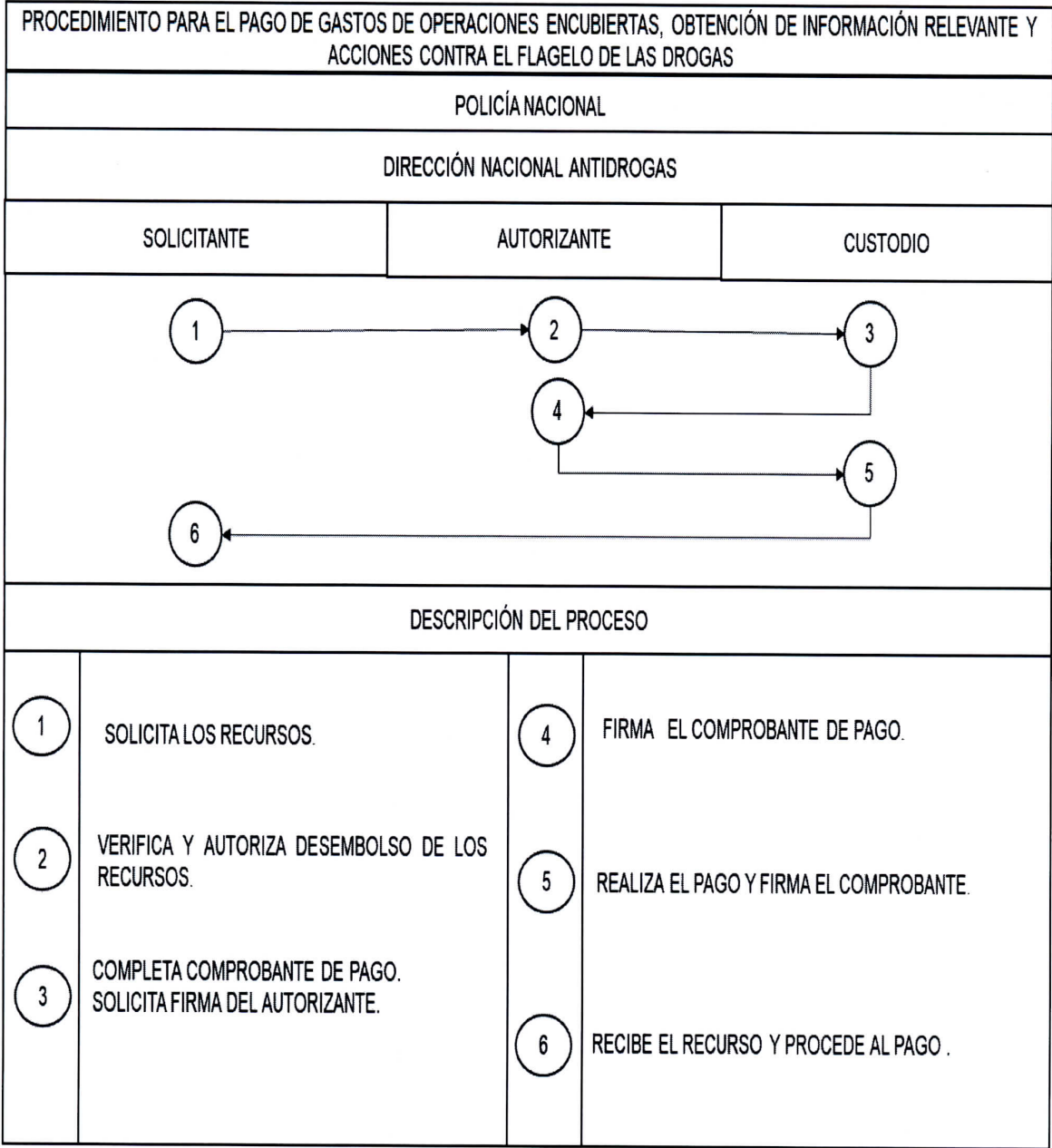
Recibe comprobante de pago autorizado, solicita firma del solicitante y entrega el efectivo firma y archiva el comprobante.

6. Solicitante

Recibe el recurso solicitado y realiza la adquisición del bien o servicio y entrega factura o recibo de pago.



Mapa del Proceso



C. Procedimiento para la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas

Policía Nacional

1. Dirección Nacional Antidrogas

Custodio

Recopila comprobantes con sus documentos sustentadores, crea expediente, para la sustentación de la rendición de cuentas; de estar todo correcto, firma el informe de rendición de cuentas. Remite al autorizante para su aprobación.

Autorizante

Recibe y verifica el informe y el expediente; de estar todo correcto, firma de Visto Bueno y remite al director nacional Antidrogas.

Director Nacional

Verifica y aprueba; de estar todo correcto, firma y remite al Departamento de Auditoría Interna de la Policía Nacional.

2. Auditoría Interna

Recibe y verifica el informe de rendición de cuentas y expediente; de estar todo correcto, valida informe y firma de Visto Bueno.

Remite el Informe de Rendición de Cuentas y expediente a la Dirección General.

3. Dirección General

Recibe Informe de Rendición de Cuentas y expediente, verifica validación de Auditoría Interna; de estar todo correcto, firma de Visto Bueno y remite a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República.

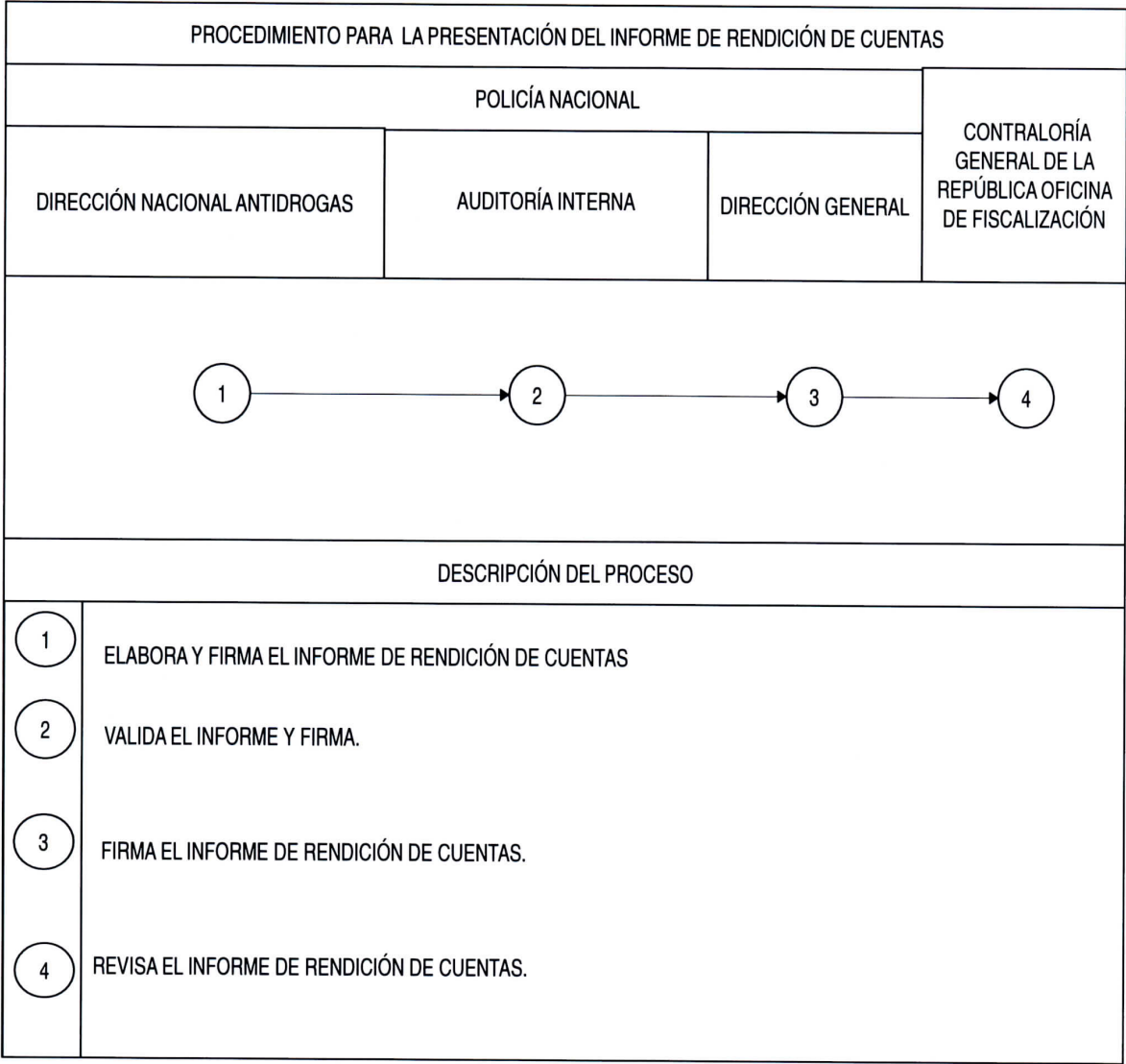
Contraloría General de la República

4. Oficina de Fiscalización

Recibe y verifica el Informe de Rendición de Cuentas y el expediente.



Mapa del Proceso





UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Secretaría General
Sección de Parlamentarias
Consejo de Investigación


Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General
Universidad de Panamá

ACUERDOS
REUNIÓN ORDINARIA CI N°6-26
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2026

Informe del presidente

1. Se **APROBÓ** el Reglamento general del programa de fomento a la excelencia científica de la Universidad de Panamá, que a la letra dice:

**REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA
EXCELENCIA CIENTÍFICA
DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
(PROFEC)**

PARTE I

PROGRAMA DE FOMENTO A LA EXCELENCIA CIENTÍFICA (PROFEC)

La Universidad de Panamá, como referente principal de la educación superior en el país, asume el compromiso de liderar la producción de conocimiento científico y su transferencia efectiva hacia los sectores productivos y sociales. En el escenario global contemporáneo, la actividad científica se concibe como un ecosistema dinámico y humano que no solo demanda movilidad académica, publicaciones de alto impacto y una protección estratégica de la propiedad intelectual, sino de una apropiación social del conocimiento que impacte en el desarrollo de las diversas regiones del país y en la calidad de vida de sus ciudadanos. Bajo esta visión, resulta imperativo establecer un Marco Normativo Integrador que optimice la gestión de recursos y brinde seguridad jurídica a nuestros investigadores.

Bajo esta premisa nace el Programa de Fomento a la Excelencia Científica (PROFEC), una iniciativa estratégica dirigida por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP) y con la coordinación, en sus respectivos subprogramas, de la VIP y la Escuela Interamericana de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de Conflictos (EI-DISTREC). La creación del PROFEC se fundamenta en la necesidad de administrar con eficiencia y transparencia los recursos derivados del Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad de Panamá y la Empresa Greenwood Energy Central America, refrendado el 16 de diciembre de 2020 y establecido en la Clausula Séptima-2, por medio del cual se establece plan de investigación sobre energías renovables, ambiente y desarrollo sostenible (que además incluyen los ODS 2030); el cual ha sido debidamente renovado, por medio del convenio de cooperación aprobado por Consejo Administrativo de 28 de enero, de 2026, el cual contempla en la Cláusula Séptima-2: "se establece plan de investigación sobre energías renovables, ambiente y desarrollo sostenible y; cohesión social (que además incluyen los ODS 2030)". Este reglamento constituye el instrumento administrativo para asegurar que dichos fondos se canalicen hacia la excelencia académica, garantizando la equidad en su distribución y el fortalecimiento del patrimonio institucional.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES DEL PROFEC

Artículo 1. Establecimiento y disposiciones generales del PROFEC

"2026: Año del fortalecimiento de la autonomía universitaria, mediante la elección democrática de sus autoridades"
Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá, Entrega General 0824
Teléfono: (507) 523-5039 Correo electrónico: sgparlamentarias@up.ac.pa

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL





Con el interés de alcanzar un impacto multidimensional, se crea el PROFEC, el cual se articula a través de dos pilares fundamentales:

1. **Sub-Programa de Apoyo a la Promoción de las Investigaciones de Alto Impacto (APIA):** Orientado al financiamiento estratégico de investigaciones originales e inéditas que destaquen por su excelencia y rigor científico, facilitando la movilidad técnica internacional y la participación en redes académicas de vanguardia. El subprograma potencia la visibilidad institucional mediante el fomento de la Ciencia Abierta y el respaldo a publicaciones en plataformas de alto impacto global. Asimismo, integra la gestión estratégica de la propiedad intelectual y la valoración del conocimiento, con el fin de asegurar una transferencia efectiva de resultados que se traduzca en servicios especializados, soluciones tecnológicas y una vinculación sólida con el sector productivo y el Estado.
2. **Sub-Programa de Investigación en Cohesión Social (PICS):** Enfocado en la investigación aplicada en áreas críticas del diálogo social, el tripartismo, la resolución de conflictos y, en general, la gobernanza de las relaciones laborales. Este pilar, dirigido por la Escuela Interamericana de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de Conflictos (EI-DISTREC), integra la formación doctoral, la investigación científica-aplicada, y su divulgación, además de la formación especializada, con incidencia directa en políticas públicas y el bienestar social desde una perspectiva regional y transatlántica.

De este modo, con la implementación del PROFEC, la Universidad de Panamá garantiza que la asignación de recursos se realice bajo estrictos procesos de evaluación técnica y criterios de mérito científico. Con esta iniciativa, la institución no solo incrementará su producción científica de alto nivel, sino que potenciará su visibilidad internacional y consolida su contribución directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, respondiendo con ciencia de excelencia a los desafíos nacionales.

Artículo 2. Objetivo: El presente reglamento general tiene como objetivo normar la asignación y gestión de recursos institucionales derivados del presente programa destinados al fortalecimiento de la actividad científica de excelencia y con pertinencia social.

Artículo 3. Glosario de Términos. Para los efectos del presente reglamento y con el fin de garantizar una interpretación uniforme de sus disposiciones, se establecen las siguientes definiciones:

- A. **Apropiación Social del Conocimiento:** Proceso mediante el cual la sociedad civil, sectores productivos y gubernamentales acceden, comprenden y utilizan los resultados de la investigación científica para la resolución de problemas y la toma de decisiones informadas.
- B. **Ciencia Abierta (Open Science):** Marco de trabajo que promueve la accesibilidad, transparencia y colaboración en la investigación científica, garantizando el acceso gratuito a publicaciones, datos y metodologías para la comunidad académica y el público en general.
- C. **Diplomacia Científica:** Estrategia de colaboración internacional que utiliza la ciencia y la tecnología como canales para fortalecer las relaciones entre la Universidad de Panamá y organismos globales, facilitando el abordaje de desafíos comunes.
- D. **Emprendimiento Científico:** Proceso de transformación de hallazgos de investigación en soluciones prácticas, productos o servicios con valor de mercado o social, que pueden dar lugar a la creación de empresas de base tecnológica (*spin-offs*).

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

SECRETARÍA GENERAL

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL



Mgter. Ricardo A. Parker D.

Secretario General

Universidad de Panamá





UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL

ES FIEL COPIA DE SU ORIGEN



- E. Excelencia Científica:** Estándar de calidad superior caracterizado por el rigor metodológico, la originalidad y el impacto de los resultados, validado mediante sistemas internacionales de revisión por pares o registros de propiedad industrial.
- F. Investigador de Alto Impacto:** Académico o profesional cuya producción científica genera una influencia verificable en su área del conocimiento, medida a través de índices de citación, transferencias tecnológicas exitosas o impacto en políticas públicas.
- G. Líneas Prioritarias de Investigación:** Áreas temáticas estratégicas definidas por la Universidad de Panamá que responden a los desafíos del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y a las necesidades de desarrollo del país.
- H. Movilidad Científica Estratégica:** Desplazamiento temporal de investigadores hacia centros de excelencia internacionales con el objetivo de fortalecer competencias técnicas, consolidar redes de colaboración o utilizar infraestructura científica avanzada.
- I. Pares Evaluadores:** Expertos de reconocida trayectoria en una disciplina específica, encargados de dictaminar con objetividad, anonimato y rigor técnico la viabilidad y calidad de las propuestas sometidas al programa.
- J. Publicaciones de Alto Impacto:** Artículos científicos difundidos en revistas indexadas en bases de datos globales de referencia (como Scopus o Web of Science) que se ubican en los niveles superiores de prestigio dentro de su especialidad (cuartiles Q1 y Q2).
- K. Transferencia Tecnológica:** Conjunto de procesos destinados a transmitir capacidades, conocimientos, métodos de fabricación o instalaciones desde la universidad hacia terceros, permitiendo la explotación práctica y comercial de los resultados de investigación.

Parágrafo Único: Los términos no incluidos en este glosario se interpretarán conforme a su acepción técnica común en el ámbito de la gestión científica internacional o, en su defecto, según lo establecido en el Estatuto Universitario de la Universidad de Panamá, sin perjuicio que los reglamentos técnicos y administrativos de cada sub-programa pueda dictar su propio glosario de términos.

Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General
Universidad de Panamá

CAPITULO II

ESTRUCTURA Y FONDOS DEL PROFEC

Artículo 4. Estructura Programática: El PROFEC se articula a través de dos ejes estratégicos que operan de forma independiente bajo sus propios procedimientos y criterios de evaluación técnica:

- A.** Subprograma de Apoyo a la Promoción de las Investigaciones de Alto Impacto (APIA).
- B.** Subprograma de Investigación en Cohesión Social (PICS).

Artículo 5. Procedencia y Gestión de los Fondos. Los recursos económicos para la ejecución del PROFEC provienen del Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad de Panamá y la Empresa Greenwood Energy Central America. La dirección general del programa corresponde a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP) y la administración de estos recursos se realizará de forma descentralizada a través de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP) para el APIA y la Escuela Interamericana de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de Conflictos (EI-DISTREC) para el PICS, de acuerdo a las normas de gestión administrativa y financiera de la UP-AIP. Se aplicará la siguiente distribución presupuestaria:





UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Consejo de Investigación
Acuerdos
Reunión N°6-26, celebrada el 15 de mayo 2026

- A. 75% para el financiamiento de las actividades y proyectos del Sub-Programa de Apoyo a la Promoción de las Investigaciones de Alto Impacto (APIA), coordinado por la VIP.
- B. 25% para el financiamiento de las actividades y proyectos del Sub-Programa de Investigación en Cohesión Social (PICS), coordinado por la EI-DiSTReC.

Artículo 6. Alineación con ODS. Todas las acciones, proyectos y gestiones desarrolladas en el marco del PROFEC deberán identificar y justificar su vinculación directa con, al menos, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esta alineación será un criterio fundamental para asegurar la pertinencia y el impacto de la inversión científica institucional. Cada sub-programa priorizará los ODS que le sean más cercanos.

CAPITULO III
GOBERNANZA DEL PROFEC

Artículo 7. Norma regulatorias. Tanto el subprograma APIA como el subprograma PICS tendrán la facultad de regular los aspectos técnicos y administrativos correspondientes. Los asuntos referidos al manejo presupuestario y financiero deberán alinearse con las políticas y normas universitarias, así como con las normas de administración financiera de la Universidad de Panamá - Asociación de Interés Público (UP-AIP).
Cada subprograma dictará los reglamentos necesarios para el desarrollo del mismo; en tanto que las modificaciones y adecuaciones a este reglamento serán de competencia del Consejo de Investigación, a propuesta de la VIP.
La VIP es la máxima autoridad técnica y normativa, responsable de la interpretación del presente reglamento y de la dirección de los fondos derivados del convenio con Greenwood Energy.

PARTE II
Subprograma de Apoyo a la Promoción de las Investigaciones de Alto Impacto (APIA)

Con el interés de lograr el mayor impacto posible en las áreas de acción del PROFEC, se organiza de forma autónoma el APIA, de forma tal que el programa responda a los criterios y estándares que la VIP establece para alinearse con la investigación de alto nivel.

De esta forma se establecen normas y aspectos aplicables de forma específica al subprograma APIA, en los términos a continuación descritos.

CAPÍTULO I
OBJETIVOS Y ALCANCE DEL APIA

Artículo 8. Objetivos del Subprograma de Apoyo a la Promoción de las Investigaciones de Alto Impacto (APIA). El APIA tiene como propósito fundamental elevar la competitividad y el posicionamiento científico internacional de la Universidad de Panamá. Sus objetivos se centran en el fortalecimiento de la investigación de vanguardia, el fomento de la colaboración en redes globales de conocimiento, la protección estratégica de la propiedad intelectual y la transferencia efectiva de resultados para el desarrollo científico y tecnológico del país.

Artículo 9. Alcance de las acciones del APIA. Para el cumplimiento de sus objetivos, el APIA financiará y respaldará gestiones relacionadas con el desarrollo de proyectos de investigación de excelencia y la adquisición de recursos técnicos especializados.

Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General
Universidad de Panamá





- A. La movilidad técnica para estancias de investigación y pasantías en centros de referencia internacional.
- B. El intercambio científico mediante la participación en congresos y foros de alto nivel.
- C. Los procesos de registro, protección y transferencia de la propiedad intelectual.
- D. La potenciación del talento para la Innovación y el Emprendimiento de Base Tecnológica (EBT).
- E. El apoyo a la difusión científica, incluyendo servicios de traducción, edición y el pago de cargos por publicación en revistas de alto impacto.

Artículo 10. Requisitos de Elegibilidad. Para acceder a los beneficios del APIA, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- A. Ser docente, investigador o estudiante de postgrado con vínculo activo en la Universidad de Panamá.
- B. Contar con el perfil actualizado en el Directorio de Investigadores de la VIP.
- C. Presentar una propuesta técnica que demuestre alineación con las Líneas Prioritarias de Investigación de la Universidad de Panamá.
- D. Estar a paz y salvo con la entrega de informes técnicos y financieros de proyectos previos financiados por la VIP.
- E. No haber sido sancionado por faltas a la ética científica en los últimos cinco (5) años.

CAPÍTULO II

DE LA GOBERNANZA Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL APIA

Artículo 11. Naturaleza Jurídica y Autoridad de Aplicación. La gestión, supervisión y ejecución del APIA estarán bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP), la cual actuará como el órgano rector del programa.

Artículo 12. Jerarquía y Primacía Normativa. La facultad de dictar reglamentos técnicos específicos y dirimir aspectos no previstos del APIA es competencia exclusiva de la VIP.

Parágrafo Único: Las Unidades Técnicas podrán proponer indicadores específicos (como criterios de género, inclusión o pertinencia social), pero estos solo tendrán validez legal tras ser ratificados mediante aprobación del Consejo de investigación. En caso de conflicto, prevalecerá siempre el criterio de la VIP.

Artículo 13. Redes Académicas y Cooperación. El APIA fomentará la operación bajo estructuras de redes académicas y de investigación, priorizando la cooperación nacional e internacional para el intercambio de mejores prácticas y el fortalecimiento de la excelencia científica institucional.

Artículo 14. Salvaguarda de la Propiedad Intelectual. La Universidad de Panamá velará por la protección de los resultados derivados de este programa, la cual se regirá estrictamente por las normas nacionales y los reglamentos internos vigentes en materia de Propiedad Intelectual. Los beneficiarios no podrán divulgar resultados con potencial de protección industrial (patentes, modelos de utilidad, etc.) antes de contar con la validación técnica correspondiente de la VIP o la unidad de PI competente, para asegurar la novedad y los derechos institucionales sobre la invención.

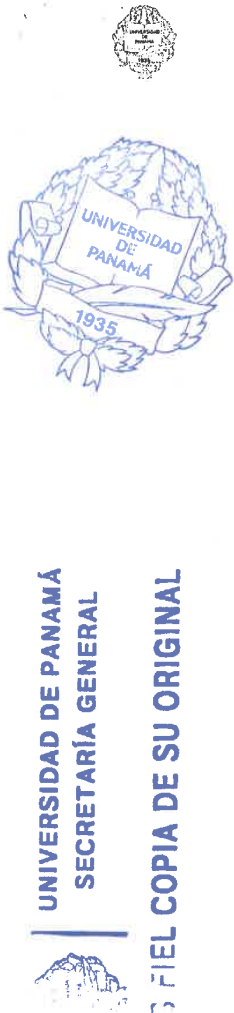
CAPÍTULO III

DEL RÉGIMEN DE CONVOCATORIAS Y ADJUDICACIÓN

Artículo 15. Obligatoriedad de la Convocatoria Pública Interna. La asignación de los recursos del APIA se regirá estrictamente por los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Ninguna acción, proyecto o gestión

Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General
Universidad de Panamá





podrá ser financiada fuera del marco de una Convocatoria Pública de carácter interno, la cual constituye el instrumento legal y administrativo mediante el cual la Universidad de Panamá garantiza la igualdad de oportunidades y el uso eficiente de los fondos institucionales.

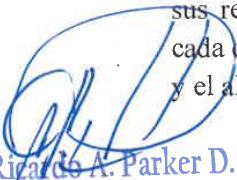
Artículo 16. Periodicidad y Difusión. La VIP publicará anualmente o según necesidad o demanda las bases de las convocatorias para el subprograma APIA. Dichas bases establecerán los términos de referencia, plazos de postulación, rubros financiables y los indicadores de impacto esperados. La difusión se realizará a través de los canales oficiales de la Universidad para asegurar el máximo alcance entre la comunidad de investigadores.

Artículo 17. De los Estándares de Excelencia y Pertinencia. El APIA fundamenta la asignación de sus recursos en el reconocimiento de la calidad, la originalidad y el impacto de la labor científica. Para efectos de este subprograma, se consideran indicadores de excelencia aquellos resultados que demuestren un aporte significativo al conocimiento, la innovación o la solución de problemas sociales y técnicos.

Parágrafo Primero: La VIP definirá, a través de los reglamentos técnicos específicos, los indicadores, métricas y rúbricas de evaluación correspondientes para el subprograma APIA. Estos podrán incluir, de manera no taxativa: publicaciones indexadas, propiedad industrial, informes técnicos de alto impacto, libros especializados, así como criterios de internacionalización y multilingüismo.

Parágrafo Segundo: En la definición de estos indicadores, el subprograma podrá incorporar criterios transversales de pertinencia social, tales como la equidad de género, la inclusión de investigadores en formación, el impacto en regiones vulnerables y la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando que la excelencia científica vaya de la mano con el compromiso social de la Universidad de Panamá.

Artículo 18. Criterios de Evaluación y Selección. La adjudicación de recursos del subprograma APIA se fundamenta en un proceso de evaluación por pares ciegos o comités técnicos especializados, garantizando la imparcialidad, la transparencia y la excelencia académica. Los criterios específicos de evaluación y sus respectivas ponderaciones serán definidos en los términos de referencia de cada convocatoria, asegurando siempre la alineación con los objetivos estratégicos y el alcance técnico de cada subprograma.


Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General
Universidad de Panamá

CAPÍTULO IV
GESTIÓN CIENTÍFICA Y NORMATIVA DERIVADA

Artículo 19. Transparencia y Rendición de Cuentas. Con el fin de garantizar una gestión transparente y proactiva de los recursos, la VIP publicará un Informe Anual del Impacto y Ejecución del APIA. Este deberá detalla:

- A. El estado de ejecución de los fondos derivados del convenio Greenwood Energy y otras fuentes.
- B. Los indicadores de rendimiento alcanzados (número de publicaciones, patentes solicitadas, movilidad realizada).
- C. El impacto social y científico de los proyectos financiados por el área del conocimiento. Dicho informe será presentado ante el Consejo de Investigación y estará disponible para consulta de la comunidad universitaria, fortaleciendo el principio de rendición de cuentas institucional.

Artículo 20. Reglamentación Específica y Casos no Previstos. Corresponde a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado la emisión de la reglamentación técnica necesaria para la operatividad del programa APIA. En caso de vacíos normativos o situaciones no previstas, la VIP propondrá las soluciones pertinentes



al Consejo de Investigación para su debida aprobación, actuando siempre bajo los principios de legalidad, transparencia y bienestar institucional.

Artículo 21. Normativa Complementaria. La ejecución y estructura administrativa del APIA se regirá, en todo lo no previsto en este reglamento, por el Estatuto Universitario, los acuerdos del Consejo de Investigación y la normativa vigente de la Universidad de Panamá. El subprograma buscará en todo momento la simplificación administrativa y el fortalecimiento de la carrera del investigador, promoviendo la excelencia científica y la proyección internacional de la institución.



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARIA GENERAL

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

CAPÍTULO V
VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Artículo 22. Revisión y Actualización Periódica. El presente reglamento del subprograma APIA tendrá una vigencia indefinida a partir de su aprobación por las instancias correspondientes. No obstante, la VIP realizará una revisión técnica integral del subprograma cada dos (2) años, con el fin de asegurar su mejora continua, su eficacia operativa y su adecuación a las prioridades estratégicas de la Universidad de Panamá.

Parágrafo Quinto: La VIP podrá realizar revisiones extraordinarias en cualquier momento cuando lo considere necesario para optimizar la gestión de los fondos o la calidad de los beneficios otorgados.

Artículo 23. Régimen Transitorio. Las solicitudes, trámites o proyectos de investigación que se encuentren en proceso de gestión o ejecución antes de la entrada en vigor del presente reglamento, culminarán bajo la normativa vigente al momento de su inicio. No obstante, los investigadores responsables podrán solicitar por escrito a la VIP acogerse formalmente a las disposiciones y beneficios de este nuevo programa, siempre que cumplan con los requisitos técnicos que se establezcan.

Artículo 24. Procedimiento de Enmienda. Cualquier modificación, adición o derogación parcial del reglamento de este subprograma será propuesta por la VIP y deberá ser ratificada por el Consejo de Investigación, asegurando que los cambios se informen oportunamente a la comunidad universitaria para no afectar procesos de adjudicación en curso.

PARTE III
Subprograma de Investigación en Cohesión Social (PICS)

Esta parte del reglamento del PROFEC establece las normas para que regulan el sub- Programa de Investigación en Cohesión Social (PICS), el cual realiza su acción específicamente en las áreas de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de conflictos, de la Escuela Interamericana de Dialogo social, Tripartimos y Resolución de conflictos, de la Universidad de Panamá, integrando estudios doctorales, publicaciones académicas y divulgación general para fomentar la investigación social aplicada, garantizando originalidad, rigor metodológico y alto impacto social. Se enfoca en áreas temáticas específicas de diálogo social, Tripartismo, resolución de conflictos, normas internacionales del trabajo y, en general, la gobernanza de las relaciones laborales, procurando la producción de conocimiento inédito y difusión de resultados, siguiendo estándares de evaluación por pares en aquellas publicaciones periódicas -revistas.

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES Y OBJETIVOS

Artículo 25. El sub-Programa de Investigación en Cohesión Social (por sus siglas, " PICS") tiene como objetivo fomentar la investigación científica y aplicada, así

Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General
Universidad de Panamá





como formación especializada ligada a la investigación, que genere contribuciones significativas al conocimiento social, la innovación y el cambio social.

Artículo 26. El enfoque principal para la investigación y formación es el "Diálogo social, Tripartismo, Resolución de conflictos, Normas internacionales del trabajo, Gobernanza de las relaciones laborales", centrándose en interacciones entre actores sociales, políticas públicas, innovación tecnológica y bienestar social, con una perspectiva regional.

Artículo 27. El sub-programa PICS se estructura en cuatro ejes, que son: a. Formación de Alto Nivel (Estudios Doctorales); b. Producción Científica (Revista Indexada); c. Transferencia Social (Publicaciones en General), y; d. Formación Especializada (postgrados y diplomados).

CAPÍTULO II: ESTUDIOS DOCTORALES (Eje de Formación de Alto Nivel)

Artículo 28. El PICS supone la creación, implementación y gestión de un programa de estudios doctorales, el cual estará orientado a formar investigadores líderes de la región latinoamericana en el área del diálogo social, Tripartismo, resolución de conflictos, normas internacionales del trabajo y, en general, la gobernanza de las relaciones laborales, capaces de producir tesis doctorales originales e inéditas.

Artículo 29. Las tesis deben abordar problemáticas referidas al diálogo social, Tripartismo, resolución de conflictos, normas internacionales del trabajo y, en general, la gobernanza de las relaciones laborales, justificando su relevancia y metodología.

Artículo 30. Los doctorandos deben cumplir con la publicación de, al menos, dos artículos en revistas indexadas (preferiblemente la revista del subprograma) antes de la defensa de la tesis doctoral. Adicionalmente se aplicará un programa de actividades programadas para los doctorandos, que hará parte de los requisitos de egreso del programa, en acorde a las disposiciones del Reglamento General de Estudios de Postgrado.

Artículo 31. El programa de doctorado procurará tener una convocatoria bianual y establecerá un plan de becas y subsidios aplicables para estudiantes nacionales (becas) y latinoamericanos (subsidios). La EI-DISTREC dictará el reglamento específico con la convocatoria, alcance, desarrollo y gestión del programa de becas y subsidios.

CAPÍTULO III: REVISTA DE INVESTIGACIÓN (Eje Producción Científica)

Artículo 32. Se reconoce como la revista del PICS a la "Revista de Dialogo social, Tripartismo y Resolución de conflictos -ReviDISTREC-", de la EI-DISTReC, la cual se utilizará para la divulgación de los resultados de la investigación científica.

Artículo 33. La estructura general de la revista es la siguiente: a. Línea de investigación: Enfocada en las áreas centrales del programa; b. Originalidad: Los textos deben ser inéditos; c. Evaluación: Se utilizará el sistema de pares ciegos (*double-blind peer review*), y; d. Normas de publicación: La ReviDISTREC aplicará las normas de publicación por ella adoptada.

CAPÍTULO IV: PUBLICACIONES GENERALES (Eje de Divulgación)

Artículo 34. El sub-programa impulsará, en la medida de sus capacidades, la creación de resúmenes de políticas (*policy briefs*), informes técnicos y libros científicos y de divulgación para el público académico y no académico.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

SECRETARÍA GENERAL

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINA

Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General
Universidad de Panamá





Artículo 35. Las publicaciones del sub-programa deberán ser, un tipo de ellas, concisas, precisas y resaltar el impacto social de la investigación y, otro tipo de ellas; de contenido científico y formativo.

CAPÍTULO V: ESTUDIOS DE POSTGRADO Y DIPLOMADOS
(Eje Formación Especializada)

Art. 36. El PICS procurará mantener una oferta de estudios de postgrado, de acuerdo con lo establecido por la EI-DISTREC, así como estudios de formación profesional continua de alto impacto, para lo cual el PICS se articulará con la oferta académica de la Escuela. El EI-DISTREC reglamentará lo referido a este aspecto.

CAPÍTULO VI: GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

Artículo 37. El PICS será dirigido por la dirección general de la EI-DISTREC, y podrá auxiliarse en un Comité Académico Asesor, quien será la responsable de aprobar los proyectos de investigación, tesis doctorales, contenidos de la revista - de acuerdo con sus propias normas de gobernanza- y programas formativos, así como cualquier asunto que atañe al PICS.

Artículo 38. Se establecerán indicadores de evaluación para medir el desempeño de los investigadores y el impacto de las publicaciones.

Pasos para proceder con la implementación del PICS: a. La dirección general del PICS definirá las líneas temáticas específicas de forma bianual, teniendo en cuenta los ODS más cercanos al sub-programa; b. Se designará un Comité Académico Asesor del programa; d. Se establecerá un calendario para la primera, y sucesivas, convocatoria de tesis doctorales. Tal convocatoria incluirá un programa de becas - para nacionales panameños o residentes nacionales con 10 o más años- y subsidios -para estudiantes de Latinoamérica y el Caribe-

CAPITULO VII: ARTICULACIÓN INTERNACIONAL DEL PICS

Artículo 39. Para articular el sub-Programa de Investigación en Cohesión Social con un enfoque latinoamericano, conectado con Europa y Norteamérica, se reconoce la incorporación de mecanismos de cooperación birregional y doble titulación. Este modelo se inspira en redes existentes tanto en Iberoamérica como en centros especializados.

CAPÍTULO VIII: ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Artículo 40. El PICS procurará operar bajo una estructura de red académica transatlántica, priorizando la colaboración entre universidades e instituciones de América Latina, la Unión Europea y Norteamérica para el intercambio de buenas prácticas en justicia laboral y cohesión social. En tal sentido, se reconoce el Grupo de Panamá, de la EI-DiSTReC, como una de estas redes, sin perjuicio de que la Escuela se pueda integrar en otras redes internacionales.

Artículo 41. Se podrán establecer convenios de co-tutela internacional, permitiendo que las tesis doctorales sean dirigidas conjuntamente por un profesor de una universidad latinoamericana y uno de una institución asociada en Europa o Norteamérica, así como con organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo y otras con las que se establezcan lazos de cooperación.

CAPÍTULO IX: MOVILIDAD Y ESTUDIOS DOCTORALES

Artículo 42. Los doctorandos deberán realizar una estancia de investigación mínima de tres meses -y hasta seis meses- en una universidad, instituto superior universitario o institución internacional extranjera de la red, o con quien se tenga



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General
Universidad de Panamá





Consejo de Investigación
Acuerdos
Reunión N°6-26, celebrada el 15 de mayo 2026

acuerdo de cooperación, para obtener la mención de "Doctorado Internacional" en el área específica que se establezca en el programa. El programa sufragará parte de los gastos de la estancia de investigación, en función de sus recursos y el plan de beca/subsidio aplicable.

Artículo 43. El currículo incluirá seminarios conjuntos impartidos de forma híbrida o presencial por expertos de dos o tres de las regiones, abordando desafíos globales derivados de la gobernanza de las relaciones laborales, la cohesión y diálogo social.



CAPÍTULO X: PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN GLOBAL

Artículo 44. La revista del programa -ReviDISTREC- mantendrá un comité editorial internacional con representación distintas regiones, procurando que los artículos reflejen realidades comparadas.

Artículo 45. Se fomentará el multilingüismo, paulatinamente y, de acuerdo a su propia capacidad, la revista podrá aceptar y promover la publicación de artículos en español, inglés, portugués y francés para maximizar el impacto en Norteamérica y Europa.

Artículo 46. Las "Publicaciones Generales" podrán incluir informes técnicos sobre políticas de cohesión social dirigidos a organismos internacionales, como la OIT, la OCDE y la CEPAL, así como a Gobiernos Nacionales. Además, se desarrollarán publicaciones monotemáticas colectivas de alto impacto científico.

CAPÍTULO XI: FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN

Artículo 47. Tal como se ha establecido en este reglamento, y por mandato del convenio de cooperación existente, el PICS será financiado con el 25% de los fondos derivados del convenio de cooperación firmado entre la Universidad de Panamá y la Empresa Greenwood Energy Central America, refrendado el 16 de diciembre de 2020 y establecido en la Clausula Séptima-2; el cual ha sido debidamente renovado, por medio del convenio de cooperación aprobado por Consejo Administrativo de 28 de enero, de 2026. Adicionalmente, el programa procurará buscar fondos de agencias de cooperación e investigación, tanto nacionales como internacionales, para becas de movilidad y proyectos de investigación conjunta. También podrá destinar parte de los fondos de la EI-DiSTReC, relativos a las áreas del PICS.

CAPÍTULO XII: REGLAMENTACION DEL PICS Y CASOS NO REGULADOS

Artículo 48. La EI-DISTREC tendrá la facultad de dictar los reglamentos, políticas y directrices necesarias para el diseño, implementación, desarrollo, administración y dirección del sub-programa PICS.

Artículo 49. La EI-DISTREC tendrá la facultad de dirimir y decidir todos los aspectos del sub-programa PICS que no estén expresamente establecidos en el presente reglamento.

Artículo 50. Vigencia. El presente reglamento, aplicable a ambos sub-programas, entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo de Investigación y su posterior publicación en los canales oficiales de la Universidad de Panamá y la Gaceta Oficial del Estado.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General
Universidad de Panamá

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS
3 de junio de 2026 / js.





COMARCA NGOBE BUGLE
DISTRITO DE BESIKO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKO
Región Nedrini



ACUERDO N° 05- 2026.
(del 24 de junio de dos mil veintiséis 2026)

Que aprueba el Plan Estratégico Distrital (**PED**), correspondiente al periodo fiscal 2025-2029 para el Distrito de Besiko.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKO, en uso de su facultades constitucionales y legales y;



CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 17 de la Ley N° 106 de 8 de octubre de 1973, modificado por el artículo 72 de la Ley N° 66 de octubre de 2015, establece que es competencia exclusiva del Consejo Municipal, formular, con la participación del alcalde y asesoría del Ministerio de Economía y Finanzas, la política de desarrollo del Distrito y de los corregimientos;

Que el numeral 2 del artículo 45 de la Ley N° 106 de 8 de octubre de 1973, señala que compete al Alcalde del Distrito presentar al Consejo Municipal un plan quinquenal y anual para el desarrollo del Distrito, preparado con la colaboración del Ministerio de Planificación y Política Económica hoy; Ministerio de Economía y Finanzas.

Que el artículo 36 de la Ley N° 66 de 29 de octubre de 2015, que modifico el artículo 104 de la Ley N° 37 de 29 de junio de 2009, señala que los Municipios y las autoridades indígenas tradicionales de la Comarcas o pueblos indígenas trabajaran coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan estratégico Distrital, y en las decisiones que afecten directa o, indirectamente a su población y territorio. El Plan Estratégico Distrital será aprobado por los representantes de los Consejo Municipales.

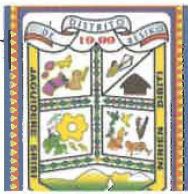
Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 13 de la Ley N° 37 de 2009, expresa que el Plan Estratégico Distrital, contendrá el Plan de Ordenamiento Territorial, el Programa de Inversiones y de Obras Públicas y de Servicios y un Plan Operativo Anual del Distrito, el cual es elaborado mediante la integración de los Planes de Desarrollo Estratégicos locales de los corregimientos y cónsono con las política nacional y sectorial y como consecuencia del Plan Estratégico de Gobierno.

Que el Plan Estratégico distrital, constituyen para los Municipios una herramienta técnica para la correcta inversión de los recursos propios y aquellos que le son transferidos producto de la descentralización, focalizando dichos recursos hacia las necesidades prioritarias de la población, que hayan sido identificada mediante consultas ciudadanas, tal y como dispone el numeral 2 del artículo 46 de la Ley N° 66 de octubre de 2015, sobre la participación ciudadana, que adiciona el artículo 112-G de la Ley 37 de junio de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan Estratégico distrital (**PED**), del Distrito de Besiko, para la vigencia 2025-2029, en todo su conjunto, como instrumento de planificación permanente, El Plan Estratégico Distrital es resultado de un proceso participativo que involucró tanto el sector públicos, privados y comunitarios, con la





COMARCA NGOBE BUGLE
DISTRITO DE BESIKO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKO
Región Nedrini



finalidad de orientar, construir, regular y promover, a corto y mediano plazo, el desarrollo Municipal, necesarios para el uso correcto de los recursos que sean asignados, producto de la Ley N° 37 de junio de 2009, sus reformas y reglamentaciones especiales, así como sus recursos propios derivados del Presupuestos de Rentas y Gastos.

ARTICULO SEGUNDO: A este Plan Estratégico de Desarrollo Municipal del Distrito de Besiko, se le podrán incorporar modificaciones para adecuar el ritmo de su ejecución con nuevos proyectos, programas y nuevos elementos que impulsen el fortalecimiento en materia de inversión en el transcurso de los años.

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y posterior promulgación en gaceta oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 12 diciembre de 1984.
Ley 37 de 29 de junio de 2009, reformada por la Ley N° 66 de 29 de octubre de 2015.

Dado en el Salón del concejo Municipal del Distrito de Besiko, a los 24 días del me Junio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,


H.R. ABRAN PALACIO
Presidente del Concejo Municipal




Yessica Mitre
Secretaria del consejo

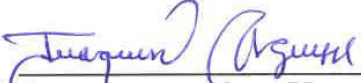


COMARCA NGOBE BUGLE
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKO

Sancionado

VISTOS:
Apruébese en todas sus partes el **Acuerdo N° 05-2026** del 24 del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

Remítase el Acuerdo N° 05-2026 debidamente revisado y sancionado a su lugar de origen.


Joaquín Aguirre Montezuma
Alcalde Municipal de Besiko




Licda Nora Palacio
Secretaria General



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Comarca Ngäbe Buglé
Plan Estratégico Municipal Indicativo
Octubre 2025



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó



Tabla de contenido

Acrónimos	4
Índice de Mapas	7
	2



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Índice de Gráficos 7

Índice de Cuadros 7

Mensaje del Alcalde 9

Presentación del Plan Estratégico Distrital: Besikó 2025-2029 10

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN 14

2. CONSIDERACIONES GENERALES 17

 2.1. Generalidades 17

 2.2. Marco jurídico y normativo de la planificación territorial en Panamá 19

 2.3. Plan Estratégico Distrital 22

 2.4. Actividades previas a la elaboración del Plan Estratégico Distrital 23

3. DIAGNÓSTICO 24

 3.1. Diagnóstico Distrital 24

 3.2. Caracterización del territorio 24

 3.3. Dimensión social..... 25

 3.4. Dimensión económica 62

 3.5. Dimensión ambiental 79

 3.6. Dimensión institucional 84

 3.7. Problemas centrales del territorio 90

 3.8. Análisis FODA del distrito 101

 3.9. Mapa de Actores..... 105

4. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO 112

 4.1. Construcción de la Visión y Misión con un enfoque estratégico de desarrollo 112

 4.2. Formulación de estrategias 113

 4.3. Lineamientos estratégicos del distrito y su vinculación con la estrategia nacional y Agenda 2030 120



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

4.4.

Plan indicativo de inversiones

.....

130

4.5.

Seguimiento, monitoreo y evaluación

.....

146

4.6.

Acciones finales

.....

152

5.

ANEXOS

.....

156

5.1.

Anexo 1. Matriz para la identificación de potencialidades productivas.

.....

156

5.2.

Anexo 2. Matriz de planificación de acciones prioritarias

.....

159

5.3.

Anexo 3. Matriz plan indicativo de inversiones

.....

163

5.4.

Anexo 4: Informe de taller y lista de asistentes

.....

175

5.5.

Anexo 5: Fotos

.....

180

5.6.

Anexo 6: Fuentes de información consultadas:

.....

182

5.7.

Anexo 7: PPT Talleres

.....

185

Acrónimos

SIGLAS	SIGNIFICADO
ABCD	ACCION POR EL BIEN COMUN PARA EL DESARROLLO
AECID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
AIG	AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN
AMPYME	AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
AND	AUTORIDAD NACIONAL DE DESCENTRALIZACION
ASEP	AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
ASMUNG	ASOCIACION DE MUJERES NGABE
ATP	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA
ATT	AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE DE PANAMA
BCIE	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA
BID	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CAPAC	CAMARA PANAMEÑA DE LA CONSTRUCCION



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

CEASPA	CENTRO DE ESTUDIO Y ACCION SOCIAL PANAMEÑO
CEBG	CENTRO EDUCATIVO BASICO GENERAL
CEPAL	COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
COPEME	COMPONENTE PEDAGÓGICO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
CSS	CAJA DE SEGURO SOCIAL
ETESA	EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.
ETI	ENCUESTA DE TRABAJO INFANTIL
FAO	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION
FAU	FONDO DE ACCESO UNIVERSAL
FECE	FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACION
FODA	FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS
HEARTS	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE
IDAAN	INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
IDIAP	INSTITUTO DE INNOVACION AGROPECURIA DE PANAMA
IFARHU	INSTITUTO PARA LA FORMACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
IMA	INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO
IMHPA	INSTITUTO DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DE PANAMA
INADEH	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

SIGLAS	SIGNIFICADO
INAMU	INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
INEC	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSO
INFOPLAZA	CENTRO COMUNITARIO DE ACCESO A INTERNET Y A LA INFORMACION EN PANAMA
IPACOO	INTITUTO PANAMEÑO AUTONOMO COOPERATIVO
JAARS	JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ACUEDUCTOS RURALES
MEDUCA	MINISTERIO DE EDUCACION
MEF	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MIAMBIENTE	AUTORIDAD NACIONAL DE AMBIENTE
MICI	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
MICULTURA	MINISTERIO DE CULTURA
MIDA	MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
MIDES	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINGOB	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
MINSA	MINISTERIO DE SALUD

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

MITRADEL	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DE PANAMA
MIVIOT	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MOP	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
OER	OFICINA DE ELECTRIFICACION RURAL
OCAB	ORGANIZACIONES COMARCALES Y AUTÓNOMAS DE BASE
OIT	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
ONGS	ORGANIGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
OPS,	ORGANIZACIÓN PANAMEÑA DE LA SALUD
PANDEPORTE	INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTE
PEA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
PED	PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO
PIGOT	PLAN INDICATIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL DE LA COMARCA NGÄBE-BUGLÉ (2006)
PNUD	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
POA	PLANES OPERATIVOS ANUALES
PRODECA	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA RURAL
CECOMRO	CENTRO DE COMPETITIVIDAD DE LA REGION OCCIDENTAL DE PANAMA
SENACYT	SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
SENAIF	SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SIEC	SIEC – SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS CRIMINALES
SIGLAS	SIGNIFICADO
SINAPROC	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SNE	SECRETARIA NACIONAL DE ENERGIA
TMC	TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA
UDELA	UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
UNFPA	FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS
UNACH	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIRIQUI
UNICEF	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
UP	UNIVERSIDAD DE PANAMA
VIH	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Índice de Mapas

Mapa 1: Ubicación regional del distrito14

Mapa 2: Ubicación provincial del distrito15

Mapa 3: División política administrativa 17

Mapa 4: Relieve 18

Mapa 5: Instalaciones educativas 32

Mapa 6: Instalaciones de salud 45

Mapa 7: Pobreza general 53

Mapa 8: Pobreza extrema 54

Mapa 9: Pobreza multidimensional 55

Mapa 10: Clasificación de Climas 79

Mapa 11: Cuencas hidrográficas 80

Mapa 12: Cobertura boscosa y uso del suelo 81

Mapa 13: Cambio en la cobertura boscosa y uso del suelo..... 82

Mapa 14: Áreas protegidas..... 84

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Pirámide de edades 26

Gráfico 2: Tasa de mortalidad general 38

Gráfico 3: Tasa de mortalidad infantil 39

Gráfico 4: Tasa de mortalidad materna 40

Gráfico 5: Incidencia de la tuberculosis 41

Gráfico 6: Estructura y personal de la Municipalidad 86

Gráfico 7: Simbología de actores clave Mapa de Actores108

Gráfico 8: Mapa de actores.....110

Gráfico 9: Objetivos de Desarrollo Sostenible128

Gráfico 10: Resumen de Objetivos estratégicos y acciones144-145

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Población 26

Cuadro 2: densidad de población 27

Cuadro 3: Población por sexo 28

Cuadro 4: Distribución etaria 29

Cuadro 5: Evolución de la población 30 Cuadro

6: Analfabetismo 31

Cuadro 7: Asistencia escolar 33

Cuadro 8: Instalaciones de salud y personal paramédico 44 Cuadro

9: Nacimiento vivos con asistencia46



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Cuadro 10: Nacimiento vivos sin asistencia.....

47

Cuadro 11: Viviendas particulares (I)

48

Cuadro 12: Viviendas particulares (II)

49

Cuadro 13: Viviendas particulares (conectividad)

50

Cuadro 14: Nivel de satisfacción de necesidades básicas

51

Cuadro 15: Índice de satisfacción de necesidades básicas por corregimiento

51

Cuadro 16: Ingresos mensuales

56

Cuadro 17: Población con algún tipo de discapacidad

57

Cuadro 18: Defunciones infantiles

58

Cuadro 19: Empleo

62

Cuadro 20: Cosecha de maíz

65

Cuadro 21: Cosecha de frijol de bejuco

65

Cuadro 22: Cosecha de arroz

66

Cuadro 23: Cosecha de plátano

66

Cuadro 24: Existencia de gallinas y gallos

67

Cuadro 25: Ganado porcino

67

Cuadro 26: Ganado vacuno

68

Cuadro 27: Cosecha de cacao

69

Cuadro 28: Cosecha de pixbae

69

Cuadro 29: Cosecha de café

70

Cuadro 30: Viviendas sin luz eléctrica

73

Cuadro 31: Viviendas (conectividad)

74

Cuadro 32: Análisis FODA

101

Cuadro 33: Listado de Actores clave.....

107

Cuadro 34: Matriz de planificación de acciones prioritarias alineadas a ODS...

121

Cuadro 35: Plan indicativo de inversiones por dimensiones

130

Cuadro 36: Resumen del Presupuesto Indicativo de Inversiones

142

Cuadro 37: Matriz de acciones, indicadores, medios de verificación,
Responsables y riesgos.....

147

Cuadro 38: Matriz Identificación y priorización de potencialidades productivas ..

157

Cuadro 39: Matriz de planificación de acciones prioritarias.....

159

Cuadro 40: Matriz de plan indicativo de inversiones

163

Mensaje del Alcalde



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Presentación del Plan Estratégico Distrital: Besikó 2025-2029

Nos complace presentar el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) del Distrito de Besikó que contiene la estrategia de desarrollo integral (2025-2029) con la finalidad de impulsar un cambio estructural y sostenible

El Plan Estratégico se construye sobre la base de un diagnóstico multidimensional que ha analizado las dimensiones histórico-geográficas, ambientales, sociales, económicas, de infraestructura productiva e institucionales para atacar las causas profundas del rezago, el aislamiento y la pobreza.

El diagnóstico de Besikó revela una realidad de gran potencial por sus riquezas humanas, culturales y naturales, pero con serias dificultades de aprovecharlas y apalancarlas por déficit de asociatividad, formación técnica y empresarial y acceso a servicios básicos como educación, salud, acceso a agua y a electricidad para potenciar las capacidades productivas que permitan la generación e ingresos estable y la ruptura del ciclo de pobreza.

Motivado por este diagnóstico, el Gobierno Municipal y las Autoridades Tradicionales, bajo los valores de transparencia y participación ciudadana, presentan una Visión al año 2050 retadora y proactiva: *“Ser al año 2050 un distrito moderno y próspero, modelo de cambios estructurales físicos y tecnológicos, con conectividad vial y electrificación, con una potabilizadora, un hospital completo equipado y con educación intercultural para formar profesionales graduados en diferentes carreras para trabajar en el distrito contando con personal empático y respetuoso de la cultura en los servicios públicos, atendiendo con calidad a la población y transformando la agricultura en tecnificada para la suficiencia alimenticia y comercializando productos en el mercado nacional, con una actividad turística y cultural de renombre nacional e internacional y fortalecidos en valores, logrando el desarrollo sostenible”*

A partir de esta motivadora Visión de futuro compartida, y en base a la priorización de problemas centrales, se establecieron los objetivos estratégicos del Distrito basados en generar resiliencia y autonomía en las comunidades con cuatro grandes propósitos acompañados de acciones que permitan cumplirlos, que son:

- Formación básica, técnica y empresarial del capital humano*, para habilitar sus capacidades productivas y sociales con dotación de servicios básicos
- Infraestructura de conectividad terrestre* para llegar a mercados y para la movilidad productiva y social (Infraestructura habilitadora)
- Asociatividad, tecnificación e innovación para modernizar la agricultura de mercados selectos y diversificar la producción* hacia el eco y el etno turismo y las industrias culturales.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

-Gobernanza y buena gestión para fortalecer la capacidad Institucional y de seguridad

La clave del éxito en Besikó está en el esfuerzo combinado de estrategias de gestión de la gobernanza, con la inversión en infraestructura de conectividad y productiva, y mejoramiento del capital humano para impulsar las capacidades endógenas de desarrollo aprovechando sus riquezas naturales, humanas y culturales. La estabilidad de la gestión es complementaria a la inversión a pequeña y gran escala

El Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó es una guía de acción para la construcción de un distrito de alto desarrollo en los próximos 25 años, para lo cual se necesita del esfuerzo y dedicación de sus autoridades gubernamentales locales y tradicionales de sus corregimientos y de toda la comunidad para juntos y unidos con el apoyo de la gobernación y la Junta Técnica, cumplir el sueño propuesto.

El gran reto es poner en práctica las estrategias y las acciones diseñadas en el PED, dándole un espacio a los proyectos de alto impacto en el presupuesto, porque se enfocan en resolver los problemas centrales identificados y priorizados por las autoridades y la población en forma consensuada para transformar positivamente su realidad.

La elaboración y ejecución de este plan representa un compromiso audaz y coordinado para sentar las bases de un desarrollo económico, social y culturalmente pertinente y es también un llamado a la acción y una manifestación de la voluntad y compromiso de las autoridades y comunidad de Besikó para superar la adversidad mediante la innovación sostenible y la autogestión.

Este esfuerzo ha sido realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección de Desarrollo Territorial, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Centro de Competitividad de la Región Occidental (CECOMRO).

Agradecemos al Honorable Alcalde Jaquin Aguirre y a su equipo técnico por brindarnos el apoyo en la realización del taller de actualización del diagnóstico y validación realizado en agosto 2025.

El equipo del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Dirección de Desarrollo Territorial que ha participado en el proceso es el siguiente:



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Desarrollo Territorial

Felipe Chapman
Ministro de Economía y Finanzas

Eida Gabriela Sáiz
Viceministra de Economía

Fausto Fernández
Viceministro de Finanzas

Juan Carlos Miranda
Director de Desarrollo Territorial

Boris Salazar
Subdirector de Desarrollo Territorial

Basilia Rivas R.
Asesora



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Desarrollo Territorial

Clifford Green Navarro
Jefe del Departamento de Planificación Territorial

Milena Far Vergara
Jefa del Departamento de Información Geográfica Territorial

Enrique Vega J.
Jefe del Departamento de Desarrollo Municipal y Comunitario

Equipo Técnico
Jeni Del Rosario Morales – Planificadora
Carla Mabel Cedeño – Planificadora Provincial Supervisora
José Cerrud - Planificador

Personal Técnico del Departamento de Planificación Territorial
Eliseo Arosemena - Planificador
Jaime Pérez S. - Planificador
Jessica Osorio – Asistente de Planificador

Oficina Comarcal de Dirección de desarrollo Territorial

Lcdo. Felipe Venado Montero – Jefe de la Oficina Comarcal de Ngäbe Buglé
Lcdo. Raúl Salina González – Equipo Técnico de la Oficina Comarcal
Licenciada Elga Del Carmen Jovane Pineda - Planificadora

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El distrito de Besikó, ubicado en la región Nedrini de la Comarca Ngäbe-Buglé en Panamá, fue creado mediante la *Ley N°10 del 7 de marzo de 1997*, la cual estableció la comarca indígena Ngäbe-Buglé. Su territorio, de naturaleza predominantemente rural y montañosa, abarca una superficie aproximada de 752,2 km² en la cordillera Central de Panamá. Limita al norte con el distrito



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

comarcal de Kankintú, al sur con el distrito de San Lorenzo (provincia de Chiriquí), al este con el distrito comarcal de Mironó y al oeste con el distrito chiricano de Gualaca.

Mapa 1: Ubicación regional

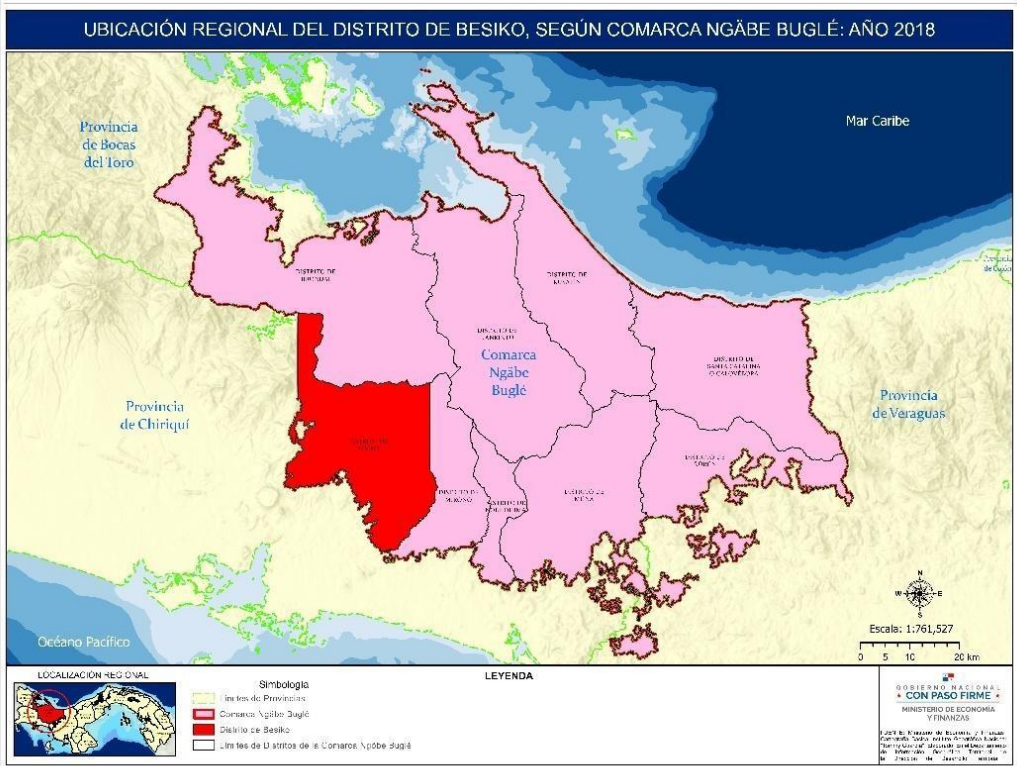


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfico Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

El nombre “Besikó” tiene un profundo significado cultural para el pueblo NgäbeBuglé. De acuerdo con la tradición oral, Besikó fue el nombre de una mujer legendaria que recibió un mensaje divino instando a su comunidad a mejorar su comportamiento; desde entonces, Besikó es vista como *madre simbólica y mensajera de Mama-Tada* (figura espiritual Ngäbe). Esta herencia se refleja en celebraciones locales: el 22 de septiembre se conmemora el día sagrado de Mama-Tada, y cada 4 de marzo los habitantes festejan el aniversario de creación del distrito. La fuerte identidad indígena permea la vida cotidiana: el Ngäbere (idioma Ngäbe) es ampliamente hablado, se mantienen rituales y bailes tradicionales (como el *jeguí* y las balserías del *krüngitde*), y prevalece una economía moral basada en la reciprocidad familiar y comunitaria. Este acervo cultural convive con influencias externas, lo que plantea desafíos en la preservación de la lengua y las costumbres ante la creciente interacción con la sociedad nacional.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 2: Ubicación provincial



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfica Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

En el distrito de Besikó, han ocurrido varios acontecimientos históricos, económicos y sociales que han contribuido significativamente a su desarrollo, especialmente en las últimas tres décadas como las siguientes:

Acontecimientos históricos clave:

Creación de la comarca Ngäbe-Buglé y del distrito (1997) a través de la promulgación de la Ley 10 de 1997 (Creación de la Comarca) y la Ley 69 de 1998 que creó formalmente el distrito de Besikó como parte de la nueva comarca, reconociendo los derechos territoriales, culturales y políticos de los pueblos indígenas. Esto permitió el acceso a fondos públicos, la construcción de infraestructura básica (salud, educación, caminos)

Construcción de la carretera Cieneguita – Camarón Arriba (2023–2024), y el diseño de políticas con enfoque intercultural: Esta obra de 23 km fue una transformación económica y social significativa para Besikó. Conectó comunidades rurales con mercados y centros de salud, facilitó el transporte escolar, el acceso a giras médicas, y permitió el ingreso de inversión pública y privada. Es considerada una obra de integración territorial histórica para el distrito.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Fomento de la caficultura indígena y producción agroecológica: A través de programas del MIDA, MIDES y organismos internacionales, muchos agricultores de Besikó han sido capacitados en técnicas agroecológicas, particularmente para la producción de café orgánico y cultivos tradicionales. Este avance ha mejorado los ingresos de familias indígenas y ha fomentado emprendimientos comunitarios con enfoque sostenible.

Apertura de nuevos centros de salud y giras médicas integrales: En los últimos años, MINSA ha construido o fortalecido centros como el de Quebrada de Hacha (Nämnoní) y Soloy, mejorando el acceso a atención médica básica y maternoinfantil. Las giras médicas y jornadas interinstitucionales han acercado servicios de salud, justicia, identidad y bienestar a comunidades antes aisladas.

Expansión de la educación formal y bilingüe intercultural: La apertura de aulas multigrado y modulares en corregimientos rurales, así como el impulso a la educación bilingüe intercultural (ngäbere-español), ha permitido aumentar los niveles de escolaridad. También han llegado programas como alfabetización de adultos y becas de estudio.

Rescate y promoción de la cultura Ngäbe-Buglé: Besikó ha sido escenario de festivales, convivencias comunitarias y talleres donde se promueven danzas, cantos, vestimenta y gastronomía tradicional. Esto ha fortalecido el orgullo cultural, el turismo comunitario y la transmisión intergeneracional del conocimiento ancestral.

Intervenciones sociales integrales: Programas como Red de Oportunidades, Ángel Guardián, 120 a los 65 y Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) han mejorado condiciones de vida para miles de familias. Jornadas sociales coordinadas entre MIDES, MEDUCA, MINSA y otros entes han permitido una presencia estatal más continua en el territorio.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

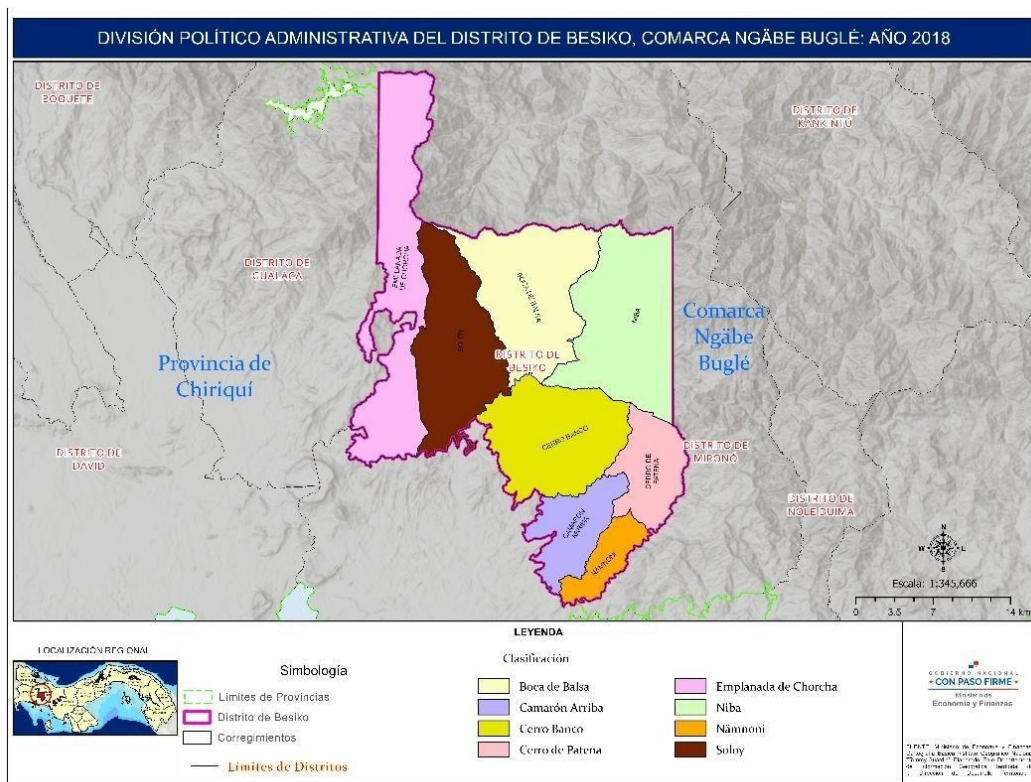
2.1. Generalidades

La cabecera distrital es Soloy, y administrativamente Besikó se organiza en 8 corregimientos (Soloy, Boca de Balsa, Cerro Banco, Cerro Patena, Camarón Arriba, Emplanada de Chorchá, Nämnoní y Niba).



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 3: División político - administrativa



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfica Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

Cuenta con solo una zona urbana que es la cabecera del distrito Soloy, es la única área oficialmente reconocida como urbana.

Zonas rurales: Todas las demás áreas pertenecientes a los 7 corregimientos rurales, cada uno con múltiples comunidades o caseríos. Son totalmente rurales: Boca de Balsa, Cerro Banco, Cerro Patena, Camarón Arriba, Emplanada de Chorchá, Nämnoni, Niba.

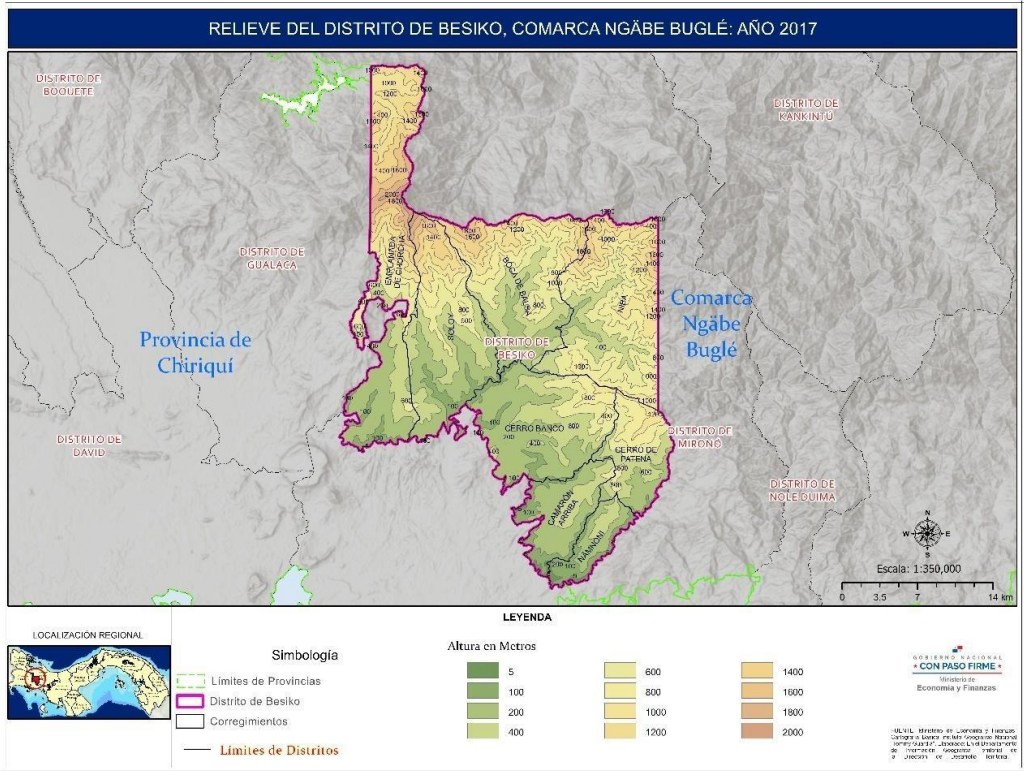
Dentro de los denominados corregimientos rurales existen muy diversos “lugares poblados” o caseríos, que no son unidades administrativas propias, sino zonas de concentración poblacional en el área rural. No se consideran secciones ni entidades oficiales urbanas.

El territorio de Besikó se caracteriza por su geografía montañosa y boscosa. Ubicado en el corazón de la cordillera Central, su relieve accidentado presenta elevaciones y pendientes pronunciadas.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 4: Relieve



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfico Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

En el distrito de Besikó, al ser mayormente rural, no se utiliza con frecuencia el concepto de "barrios" como en áreas urbanas; en cambio, las zonas se organizan en comunidades o caseríos dentro de cada corregimiento. A continuación, presentamos las principales zonas pobladas, especialmente en la sección urbana de Soloy, donde sí hay agrupaciones más densas:

Baso Miel Número Uno y Baso Miel Número Dos: dos sectores residenciales cerca de Cerro Miel, con población activa dentro del casco urbano, Cabecera de Baño y Cabecera Miel: poblaciones pequeñas con acceso a servicios urbanos, Gasparillo, Salitre, Boca de Huso, Corrales: comunidades periurbanas dentro del corregimiento Soloy. En los otros 7 corregimientos, las unidades se organizan en comunidades o caseríos. Algunos de los más conocidos incluyen: Boca de Balsa: su cabecera y comunidades como Remedio, Centro Balsita, Quebrada Cogollo, Quebrada Camarón, Pellejo de Agua, Zabana de Huso y Salitre, Cerro Banco, Cerro Patena, Camarón Arriba, Emplanada de Chorchá, Nämnoni, Niba: aunque menos descritas individualmente, cada corregimiento agrupa varios caseríos similares a los de Soloy.

2.2. Marco jurídico y normativo de la planificación territorial en Panamá



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

El marco normativo sobre el proceso de planificación de los municipios está establecido en la Ley 37, de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, modificada por la Ley 66 de octubre de 2015. Sin embargo, la principal norma orientadora de este proceso, se consigna en la Constitución Política de la República de Panamá. Los artículos siguientes establecen las responsabilidades en esta materia.

Artículo 233: Al Municipio, como entidad fundamental de la división políticoadministrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

El Órgano Ejecutivo garantizará el cumplimiento de estos fines, dentro del proceso de descentralización de la competencia y función pública que el Estado panameño promoverá y realizará en base a los principios de autonomía, subsidiaridad, equidad, igualdad, sostenibilidad y eficiencia, y considerando la territorialidad, población y necesidades básicas de las municipalidades. La Ley establecerá cómo se descentralizará la Administración Pública y el traslado de competencia y la transferencia de recursos para el cumplimiento de esta norma.

Artículo 282: El ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares; pero el Estado las orientará, dirigirá, reglamentará, reemplazará o creará, según las necesidades sociales y dentro de las normas del presente Título, con el fin de acrecentar la riqueza nacional y de asegurar sus beneficios para el mayor número posible de los habitantes del país. El Estado planificará el desarrollo económico y social, mediante organismos o departamentos especializados cuya organización y funcionamiento determinará la Ley.

Artículo 287: El Estado podrá crear en las áreas o regiones cuyo grado de desarrollo social y económico lo requiera instituciones autónomas o semiautónomas, nacionales, regionales o municipales, que promuevan el desarrollo integral del sector o región y que podrán coordinar los programas estatales y municipales en cooperación con los Concejos Municipales o Intermunicipales. La Ley reglamentará la organización, jurisdicción, financiamiento y fiscalización de dichas entidades de desarrollo.

Por otro lado, el organismo por medio del cual la Constitución establece el mandato de planificar el desarrollo económico y social es el Ministerio de Economía y Finanzas (Ley No.2 de 10 de marzo de 2014, que modifica a la Ley 97 de 1998) que en el artículo 1, señala que el MEF tendrá a su cargo todo lo relacionado con la formulación de iniciativas en materia de planificación y política económica. En el artículo 2, adiciona la función de asesorar y formular recomendaciones al Órgano Ejecutivo y a las instituciones del Estado sobre cuestiones relacionadas con la planificación de la acción del Estado y el



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

desarrollo nacional y además investigar y realizar estudios y diagnósticos orientados a la formulación de políticas de desarrollo integral, así como articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre estos.

Constitución Política	Constitución Política de la República de Panamá, título III, art. 233, título X, art. 282, 287
MEF	Ley N° 97 de 21 de diciembre de 1998, por la cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas y se dictan otras disposiciones. Gaceta Oficial N° 23698 de 23 de diciembre de 1998.
MEF	Ley N° 2 de 10 de marzo de 2014, que modifica los artículos de la Ley 97 de 1998 que crea el Ministerio de Economía y Finanzas. Gaceta Oficial N° 27489-A de 10 de marzo de 2014.
MEF	Ley 34 de junio de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal.
MIVIOT	Ley N° 61 de 23 de octubre de 2009, que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial.
AND	La Ley 37 de 29 de junio de 2009 que Descentraliza la Administración Pública, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015. Artículos 12,13, 36, 40, 41, 43, 46,47, 57, 89, 90, 91 y 92
MEF	Decreto Ejecutivo N° 89 de 26 de febrero de 2021 que crea la Dirección de Desarrollo Territorial, dentro de la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Normativa sobre Pueblos Indígenas Contenido principal
en Panamá Norma / Año



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Constitución Política (Art. 90)	Reconoce la identidad étnica de las comunidades indígenas. Obliga al Estado a promover su desarrollo integral, conservar sus lenguas y culturas.
Ley 10 de 1997	Crea la Comarca Ngäbe-Buglé . Establece autonomía política, propiedad colectiva de tierras y respeto a la cultura.
Ley 22 de 1983	Crea la Comarca Guna Yala (antes San Blas). Reconoce gobierno tradicional y propiedad colectiva.
Ley 24 de 1996	Crea la Comarca Emberá-Wounaan . Garantiza autonomía y derechos territoriales.
Ley 20 del 2000	Protege los derechos de propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, incluyendo sus expresiones artísticas y vestimentas tradicionales
Ley 34 de 2000	Crea la Comarca Guna de Madungandí . Protección de tierras y cultura.
Ley 41 de 2000	Crea la Comarca Guna de Wargandí . Reconocimiento de autoridades tradicionales.
Ley 72 de 2008	Regula la adjudicación de tierras colectivas fuera de comarcas. Prohíbe enajenación y arrendamiento.
Ley 37 de 2010	Establece la Comarca Naso Tjër Di (formalizada en 2020). Autonomía y protección cultural.
Ley 17 de 2016	Se enfoca específicamente en la protección de la medicina tradicional indígena, buscando revitalizarla, valorarla y conservarla.
Ley sobre CLPI (2016)	Regula el Consentimiento Libre, Previo e Informado para proyectos que afecten territorios indígenas.
Ley de Desarrollo Integral (2020)	Define medidas para el desarrollo integral de los pueblos originarios (Plan DIPORP).
Ley 290 de 2022	Declara el desarrollo del turismo indígena sostenible como prioridad nacional, lo que implica respetar y



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

	valorar las tradiciones y costumbres de estas comunidades
Ley 213 de 2022	Ordena la enseñanza de las lenguas maternas de los pueblos originarios en los centros educativos
Ley 301 de 2022	Establece medidas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, buscando la equidad en la inversión pública y las bases para un desarrollo sostenible.
Convenio 169 OIT (pendiente ratificación)	Reconoce derechos internacionales: consulta previa, educación intercultural, justicia indígena. En la actualidad la Dirección de Desarrollo Territorial (DDT) ha sido creada dentro de la estructura organizativa del MEF con el objetivo de conducir el proceso de planificación del desarrollo regional y la ejecución de los programas de desarrollo municipal y comunitario, con base en los lineamientos del Plan Estratégico de Gobierno y en las necesidades y potencialidades de las provincias y comarcas para propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2.3. Plan Estratégico Distrital

El Plan Estratégico Distrital es un instrumento central de la planificación y gestión del Gobierno Municipal que presenta el diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones concertadas, sustentadas y sostenibles en un marco de acción para el desarrollo del territorio.

Sus principales características son:

- Se fundamenta en una visión estratégica de desarrollo integral consensuada con la ciudadanía, quien le otorga la importancia y legitimidad a través del tiempo (ruta para varios años, puede ser a mediano o largo plazo).
- Se sustentan líneas estratégicas de desarrollo integral que están alineadas con Planes de Gobierno a mediano y largo plazo y los ODS.
- Identifica acciones que no son de alcance distrital, pero que el Municipio se compromete a gestionar ante las instancias de gobierno central.
- Puede proponer la ejecución de programas y proyectos realizando alianzas intermunicipales.
- Se relaciona con el nivel de coherencia estratégica, programática y operativa que debe existir entre la institucionalidad del nivel central, la regional y la local a lo largo del ciclo de las políticas públicas.
- Fortalecimiento de la estructura de gobernabilidad y gobernanza de los municipios.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- Se sustenta en la participación ciudadana, ya que incide en la construcción de las políticas públicas, diseñadas desde la comunidad.

El Plan Estratégico Distrital se ejecuta mediante los Planes Operativos Anuales (POA), que se elaboran y aprueban cada año. Para su adecuada ejecución es recomendable apoyar a las autoridades y funcionarios municipales mediante un acompañamiento especializado que les ayude a superar las dificultades y limitaciones que suelen producirse y que, a menudo, tienen como consecuencia la no aplicación del Plan y la no ejecución del presupuesto.

2.4. Actividades previas a la elaboración del Plan Estratégico Distrital

- Se han revisado y analizado los insumos proporcionados por el MEF derivados de los talleres de planificación presenciales llevados a cabo por la Dirección de Planificación del MEF y la AND.
- Se ha estudiado la consistencia de la información primaria recabada en los talleres, así como por los insumos facilitados por CECOMRO y AECID de las intervenciones que se han llevado a cabo en el municipio.
- Se ha revisado el marco normativo vigente y los lineamientos nacionales, proporcionados por el MEF para asegurar la alineación del plan estratégico.
- Se han revisado los planes estratégicos anteriores o documentos similares del Municipio.
- Se ha analizado la información secundaria, especialmente la disponible en el INEC, según las necesidades específicas del municipio.
- Se ha elaborado un Mapa de Actores significativos del Municipio, a los que se ha invitado a participar en el proceso de elaboración del Plan.
- Se ha elaborado un diagnóstico inicial de la situación del Municipio que ha sido validado mediante un taller de trabajo en el que han participado autoridades y representantes de la población.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. Diagnóstico Distrital

El diagnóstico consiste en la evaluación de la situación actual del Distrito, la identificación de sus potencialidades y el análisis de la problemática existente en base a las dimensiones físico-ambiental, social, económica, político y jurídico institucional. Asimismo, ha constituido la base para planificar las estrategias y acciones de desarrollo que se impulsarán mediante el Plan Estratégico



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Municipal.

Es una herramienta de trabajo de gran importancia y de mucha utilidad para el Municipio. Se ha construido con la mayor objetividad en base a información oficial. Además, se ha incorporado información aportada sobre el terreno y en talleres de trabajo, para confirmar que el diagnóstico es una fotografía de la realidad.

3.2. Caracterización del territorio

El distrito de Besikó mantiene vínculos fuertes con distritos vecinos mediante comercio, trabajo migratorio, infraestructura vial y servicios públicos integrados. Sin embargo, enfrenta retos considerables: malas condiciones de caminos, altas tarifas de transporte, distribución de agua deficiente y falta de oportunidades laborales locales. Por otra parte, cabe mencionar su no aprovechamiento de la relación fronteriza con Gualaca con alto potencial turístico.

El distrito de Besikó se relaciona con otros distritos y áreas vecinas, a través de los siguientes mecanismos:

Relación laboral:

- Migración estacional: muchos habitantes de Besikó—en especial hombres—se desplazan a distritos vecinos como Múna o Mironó, o a áreas agrícolas de Chiriquí (Boquete, Santa Clara) para trabajar en cosecha de café y agricultura,
- Capacitación y empleo local: programas como COHESAL (TMC + FAO) generan empleo temporal y fortalecen cadenas productivas vinculadas con distritos vecinos (ej. Nürüm).

Comercio:

- Agro distribuidoras locales: el gobierno inauguró agro distribuidoras que abastecen productos básicos a Besikó y distritos aledaños,
- Vías de intercambio: productos agrícolas, artesanías y alimentos circulan entre Besikó y distritos como Munä, Nole Duima y Mironó, aunque los costos se elevan por transporte limitado;

Relación vial y territorial:

- Carretera La Cieneguita–Camarón Arriba (23 km), financiada por el BID y construida por MECO/CUSA en 2018–2024, ha conectado al distrito con Soloy y zonas vecinas, beneficiando a unas 30 000 personas ,



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- Protestas y cierres: en 2017 y 2019 hubo cierres de vías por las malas condiciones de las carreteras internas, lo que afectó acceso a escuelas y salud, y generó tensiones con municipios vecinos;

Servicios gubernamentales e institucionales:

- Jornadas interinstitucionales GTC/MIDES: servicios sociales (agua, salud, justicia, educación) operan en conjunto con distritos como Munä y Ñürüm.

Problemática identificada:

- Ámbito vialidad: Caminos en mal estado, cierres, aislamiento y daño a infraestructura,
- Costos: Transporte caro (hasta \$3.50 por 20 km) o informal que encarece mercancías,
- Servicios (Agua potable irregular, protestas en zonas limítrofes),
- Desigualdad (Migración laboral indica baja oferta de empleo local comparada a distritos vecinos).

3.3. Dimensión social

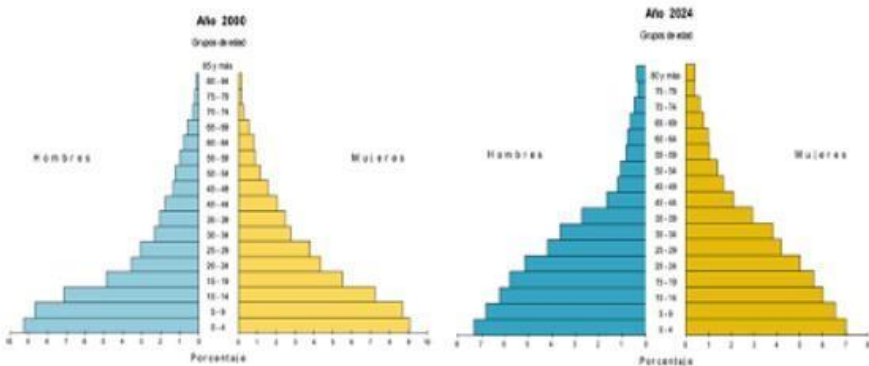
Población

La pirámide poblacional de la Comarca Ngäbe Bugle al año 2024 continúa siendo de tipo progresiva (igual que hace 25 años, año 2000). Muestra una ancha base que concuerda con una elevada tasa de natalidad y cúspide reducida que demuestra elevada mortalidad. El tronco ensanchado en el grupo de edad de 20 a 49 años demuestra un aumento de la población con predominio del sexo femenino, sin embargo, la población masculina aumentó 4.4 % durante los últimos 24 años. La población menor de 5 años ha experimentado una disminución de 4.0 %. Cabe resaltar que la cúspide a pesar de persistir reducida respecto al resto de la población experimentó un ensanchamiento para el 2024 cónsono con el aumento de la esperanza de vida.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Gráfico 1: Pirámide poblacional de la Comarca Ngäbe Bugle. 2020 y 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de los Estimado de población de DIPLAN, MINSA.

Fuente: Análisis de situación de salud de la Comarca Ngäbe Buglé Abril 2025. Ministerio de Salud

La población de Besikó es mayoritariamente indígena Ngäbe-Buglé y se caracteriza por su juventud y dispersión. Según el Censo de 2023, el distrito tiene 31,422 habitantes. La ancha base de su pirámide poblacional refleja altas tasas de natalidad y fecundidad, pero también denota un adelgazamiento en las cohortes adultas debido a la migración de jóvenes en busca de empleo fuera de la comarca. La población se asienta en pequeños caseríos dispersos por las montañas; no existe ninguna localidad urbana importante. Soloy, la cabecera, tiene 6,569 habitantes (Censo 2023). Esta dispersión complica la provisión eficaz de educación, salud, agua y otros servicios básicos, dado que muchas comunidades están aisladas geográficamente y con accesos difíciles.

Cuadro 1: Población

Comarca, distrito y corregimiento	Población		
	2000	2010	2023
Comarca Ngäbe Buglé	110.080	156.747	212.084
Besiko	16.843	23.532	31.422
Soloy (cabecera)	2.636	4.153	6.569
Boca de Balsa	2.039	3.053	3.096
Camarón Arriba	1.897	2.977	4.341
Cerro Banco	2.214	3.913	4.869
Cerro de Patena	1.191	1.730	2.014
Emplanada de Chorchá	2.172	2.348	3.223
Nämnoni	1.719	1.867	3.469
Niba	2.975	3.491	3.841

Fuente INEC. Censos 2000, 2010, 2023

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Comparado con el Censo de 2010, cuando la población era de 23 532 habitantes, refleja un crecimiento significativo de 7,890 habitantes en los últimos13 años. En el censo de 2000 contaba con 16,843 habitantes. Es el segundo distrito más poblado de la Comarca después del Distrito de Munä que alberga a 47,200 habitantes.

La densidad población fue incrementándose también de 22.4 habitantes por km2 al 2000, a 31.3 habitantes por km2 al censo del 2010 y a 41.7 habitantes por km2 al censo 2023.

Cuadro 2: Densidad poblacional

Comarca, distrito y corregimiento	Densidad (habitantes por Km²)		
	2000	2010	2023
Comarca Ngäbe Buglé	16,2	23,0	31,1
Besiko	22,4	31,3	41,7
Soloy (cabecera)	23,3	36,7	57,9
Boca de Balsa	17,1	25,5	26,0
Camarón Arriba	38,2	59,9	85,9
Cerro Banco	20,7	36,6	44,4
Cerro de Patena	23,3	33,8	38,8
Emplanada de Chorchá	14,7	15,9	22,2
Nämnöni	60,6	65,8	123,0
Niba	21,9	25,7	28,5

Fuente INEC. Censos 2000, 2010, 2023

Desagregando la población total en 2023, ascendente a 31,422 habitantes, tenemos la siguiente composición:

- 15,104 total hombres,
- 16,318 total mujeres,
- 14,753 de 18 años y más,
- 21,850 total de 10 años y más de edad de los cuales:
- 5,586 con menos de 3er grado de primaria,
- 6,170 total ocupados de los cuales 4,365 habitantes están en actividades agropecuarias.
- 295 están desocupados.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Cuadro 3: Población por sexo

Comarca, distrito y corregimiento	2023			
	Total	Hombres	Mujeres	Índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres)
Comarca Ngäbe Buglé	212.084	102.507	109.577	93,5
Besiko	31.422	15.104	16.318	92,6
Soloy (cabecera)	6.569	3.136	3.433	91,3
Boca de Balsa	3.096	1.459	1.637	89,1
Camarón Arriba	4.341	2.091	2.250	92,9
Cerro Banco	4.869	2.284	2.585	88,4
Cerro de Patena	2.014	990	1.024	96,7
Emplanada de Chorcha	3.223	1.549	1.674	92,5
Nämnoni	3.469	1.723	1.746	98,7
Niba	3.841	1.872	1.969	95,1

Fuente INEC. Censos 2000, 2010, 2023

Llama la atención la mayor presencia femenina, en orden de 1,200 mujeres más que los varones, lo que se debe a la migración masculina a provincias aledañas y a Costa Rica para generar ingresos adicionales. Esta situación redunda en la total responsabilidad de las mujeres tanto de la actividad doméstica hogareña y sus implicancias, como de la actividad agrícola y pecuaria familiar.

El total de población mayor de 10 años no económicamente activa asciende a 15,385 personas, lo que significa que la mitad de la población sostiene económicamente a la otra mitad de la población. La totalidad de sus 31,422 habitantes viven en zona rural. De acuerdo al censo 2023:

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Cuadro 4: Distribución etaria

Distrito,corregimiento y lugar poblado	Mediana de edad de la población total	Porcentaje de la población menor de 15 años	Porcentaje de la población de 15 a 64 años	Porcentaje de la población de 65 y más años
TOTAL	16,0	45,8	49,9	4,4
Besiko	16,0	45,3	50,5	4,3
Soloy (cabecera)	16,0	44,5	51 ,4	4,0
Boca de Balsa	16,0	45,0	50,8	4,2
Camarón Arriba	16,0	46,6	48,4	5,0
Cerro Banco	16,0	45,8	50 ,1	4,1
Cerro de Patena	15,0	47,6	48,6	3,8
Emplanada de Chorchá	17,0	44,1	51,2	4,7
Nämnoni	16,0	45,8	50 ,3	3,9
Niba	17,0	43,7	51,8	4,5

Fuente: INEC. Censo 2023

- Mediana de edad de la población total: 16.0 años
- Población menor de 15 años: 45.3%
- Población de 15 a 64 años: 50.5%
- Población de 65 y más años: 4.3%

La evolución poblacional del distrito de Besikó, según los censos nacionales (2000, 2010 y 2023) es:

- año 2000 con 16,843 habitantes,
- año 2010 con 23,532 habitantes,
- año 2023 con 31,422 habitantes

lo que muestra que ha crecido constantemente desde su creación como distrito en 1997, pero ha disminuido ligeramente el ritmo de crecimiento anual con respecto al periodo anterior: 2000–2010: +3,34 % anual, 2010–2023: +2,41 % anual.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Cuadro 5: Evolución de la población

Comarca, distrito y corregimiento	Población		
	2000	2010	2023
Comarca Ngäbe	110.080	156.747	212.084
Buglé	16.843	23.532	31.422
Besiko	2.636	4.153	6.569
Soloy (cabecera)	2.039	3.053	3.096
Boca de Balsa	1.897	2.977	4.341
Camarón Arriba	2.214	3.913	4.869
Cerro Banco	1.191	1.730	2.014
Cerro de Patena	2.172	2.348	3.223
Emplanada de	1.719	1.867	3.469
Chorcha	2.975	3.491	3.841
Nämnoni			
Niba			

Fuente INEC. Censos 2000, 2010, 2023

Migración predominantemente juvenil: los migrantes de Besikó siguen siendo mayormente menores de 30 años. Salida interna continua: tonos de migración campo–ciudad por motivos económicos.

Educación

En materia de educación, Besikó presenta indicadores alarmantes de rezago. La tasa de analfabetismo en población de 10 años o más es del 21% al 2023, muy por encima del promedio nacional (3.7%) y del promedio de la Comarca (19.4%). Especialmente las mujeres mayores sufren mayor analfabetismo, resultado histórico de barreras culturales y de acceso (en generaciones anteriores muchas niñas Ngäbe no asistían a la escuela por roles tradicionales en el hogar). Si bien se han realizado campañas de alfabetización en años recientes, el rezago persiste.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Cuadro 6: Analfabetismo

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Población de 10 y más años de edad				Porcentaje
	Total	Alfabetismo			
		Analfabeto			
		Total	Hombres	Mujeres	
TOTAL PAIS	3.384.451	123.674	54.210	69.464	3,7
Comarca Ngäbe Buglé	145.980	28.316	9.210	19.106	19,4
Besiko	21.850	4.582	1.460	3.122	21,0
Soloy (cabecera) Boca	4.560	665	197	468	14,6
de Balsa	2.160	519	174	345	24,0
Camarón Arriba	3.005	753	248	505	25,1
Cerro Banco	3.367	661	204	457	19,6
Cerro de Patena	1.365	281	93	188	20,6
Emplanada de Chorchá	2.264	444	137	307	19,6
Nämnoni	2.373	407	113	294	17,2
Niba	2.756	852	294	558	30,9

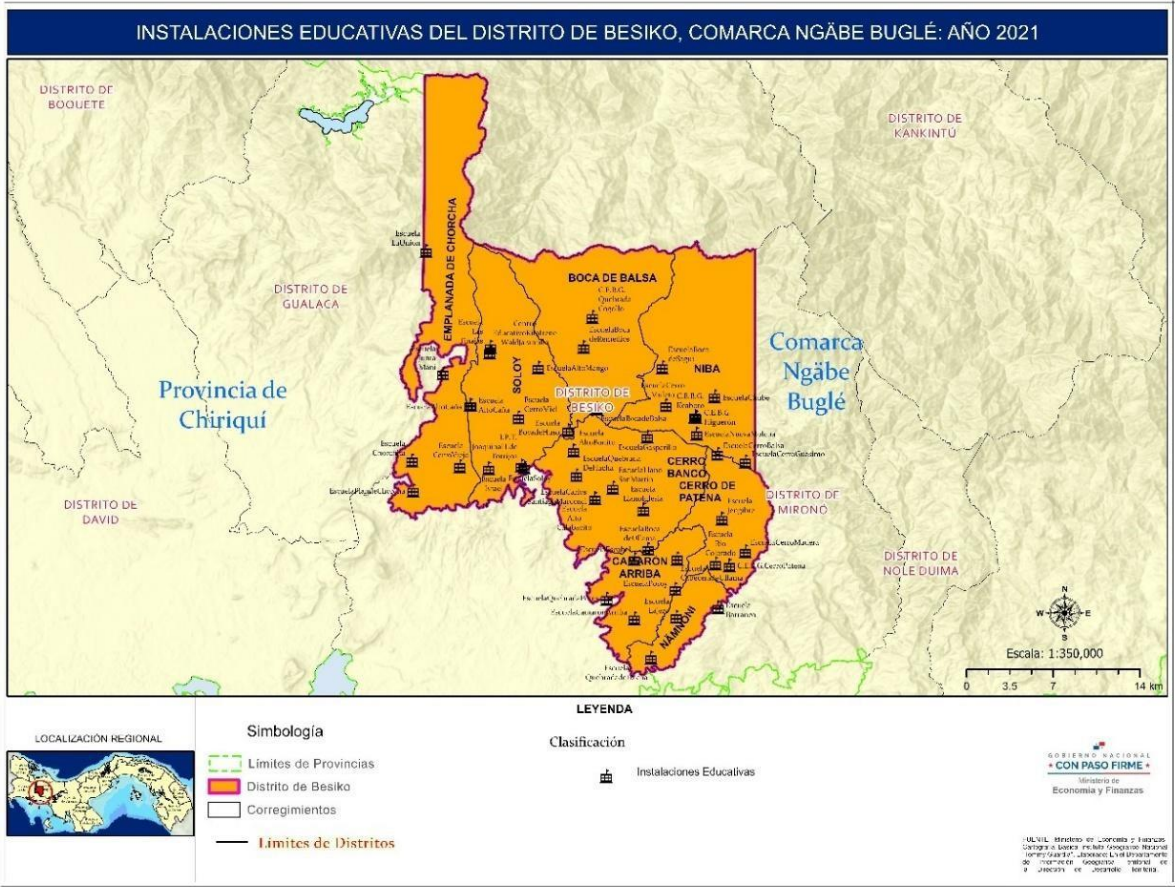
Fuente: INEC. Censo 2023

La tasa de analfabetismo es del 21%, superior al promedio comarcal y nacional, afectando especialmente a mujeres, habiendo reducido de manera importante desde 2010 cuando el porcentaje era de 35.9 % de población analfabeta. Al 2023, del total de la población analfabeta del distrito de Besikó (4,582 personas), casi una tercera parte 1,460 personas son hombres y un poco más del 65%, 3,122 personas, son mujeres, notándose que el analfabetismo femenino es casi el doble del masculino, lo que afecta notablemente el desarrollo cognitivo de las mujeres limitándolas para obtener empleos calificados, desarrollar emprendimientos y tener una activa vida comunal y destacada participación política.

El Ministerio de Educación (MEDUCA) lista oficialmente 21 centros educativos: Preescolar y Primaria (CEBG / Escuelas): 21 instituciones, que prestan educación desde preescolar hasta premedia (7.º–9.º grado) como C.E. Boca de Balsa, C.E. Boca de Remedios, Esc. Jengibre (Cerro de Patena, Esc. Cerro Guásimo (Cerro de Patena), Esc. Barranco (Nämnoni),C.E.B.G. Lajero (Nämnoni), Esc. Chube (Niba), Esc. Alto Caña (Soloy), Esc. Boca de Ullama (Cerro Banco), Esc. Llano Iglesia (Cerro Banco), Esc. Nueva Molena (Cerro Banco), Esc. Gasparillo (Cerro Banco), Esc. Alto Bonito (Cerro Banco), Esc. Chorchita (Emplanada de Chorchá).

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 5: Instalaciones educativas



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfica Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

Estos 21 centros educativos oficiales con 50 escuelas rancho presentan deficiencias severas en infraestructura, mobiliario, servicios básicos y conectividad. Muchas escuelas son 'aulas rancho', sin condiciones dignas para el aprendizaje.

- **Escuelas rancho:** Muchas aulas son improvisadas (de madera o lámina), inestables y no aptas para el clima ni el uso prolongado,
- **Falta de servicios básicos:** No cuentan con agua potable, baños adecuados, electricidad ni pisos dignos,
- **Conectividad y energía:** Requieren internet y energía solar para funcionamiento básico,
- **Dormitorios y espacios comunes:** Faltan dormitorios para docentes, canchas deportivas y comedores,
- **Deficiente acceso físico:** Caminos y puentes inseguros dificultan la asistencia diaria,



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- **Mantenimiento insuficiente:** Los fondos existen, pero hay lentitud en ejecución y falta de planificación.

Destaca la falta de cobertura en zonas montañosas en corregimientos como Cerro Banco, Cerro Miel, Chubé, Nueva Molena y Boca Remedios. Decenas de aulas ranchos atienden a estudiantes multigrado en condiciones inadecuadas. Según datos oficiales del Ministerio de Educación (MEDUCA), existen al menos 50 salones rancho en Besikó, con solo un aula techada y bancas de madera, Alta demanda y dificultad de acceso: de acuerdo con la información de la alcaldía de Besikó hay matrícula de más de 4 000 estudiantes en alrededor de 15 planteles oficiales. La distancia y el difícil acceso provocan ausentismo docente y abandono escolar. Hay carencia de cobertura en bachillerato técnico y científico, En 2025, Meduca anunció la apertura de 6 nuevas escuelas de nivel medio (bachillerato en ciencias) en la comarca, incluidas áreas de Besikó; sin embargo, aún es insuficiente para atender a los jóvenes que finalizan premedia.

Cuadro 7: Asistencia escolar

Distrito,corregimiento y lugar poblado	Porcentaje de la población que asiste a la escuela actualmente	Promedio de años aprobados (Grado más alto aprobado)	Porcentaje de analfabetos (Población de 10 y más años de edad)
TOTAL	41 ,4	5,4	19 ,4
Besiko	39,7	5,1	21,0
Soloy (cabecera)	40,0	6,1	14,6
Boca de Balsa	38,3	4,9	24,0
Camarón Arriba	39,9	4,5	25,1
Cerro Banco	42,1	4,9	19,6
Cerro de Patena	44,5	4,9	20,6
Emplanada de Chorcha	37,1	5,0	19,6
Nämnoni	41,2	5,3	17,2
Niba	35,9	4,1	30,9

Fuente: INEC. Censo 2023

De acuerdo con el censo 2023, el porcentaje de la población que asiste a la escuela actualmente es de 39.7. El promedio de años aprobados (Grado más alto aprobado) es de 5.1. Ello obedece a la deserción escolar, la que se debe, en el caso de los jóvenes varones, a la necesidad familiar de trabajar en tareas de sustento del hogar y las largas y peligrosas distancias de recorrido diario. En el caso de las mujeres, se debe principalmente al embarazo adolescente, generalizado en Besikó. Esta situación profundiza la brecha de género porque el

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

embarazo adolescente impide la continuidad de estudios escolares y las jóvenes madres quedan sin terminar su primaria o secundaria y por lo tanto vulneradas educativamente en la edad adulta para conseguir trabajos calificados, iniciar actividades productivas y participar y aportar en la vida comunal y en la representación política.

El analfabetismo y el bajo nivel de escolaridad inciden directamente en los ingresos económicos bajos, que perciben la mayoría de las familias en el distrito, ubicando a gran porcentaje de la población en la pobreza general y pobreza extrema. Además, es necesario señalar que se da un alto porcentaje de deserción escolar, relacionado a la necesidad de trabajo en las actividades agropecuarias familiares.

Aunque existen esfuerzos de alfabetización y se ha instalado una subsele universitaria en Soloy, el acceso a la educación media y superior sigue siendo limitado.

La matrícula escolar se ve afectada por factores como la distancia a los centros, falta de transporte, pobreza extrema y necesidad de trabajo infantil en actividades agropecuarias.

La cobertura educativa disminuye drásticamente en niveles superiores y la deserción en secundaria es elevada. Las escuelas de Besikó enfrentan condiciones muy precarias: muchas son “aulas rancho” construidas con materiales rústicos, sin acceso a agua potable, electricidad ni instalaciones sanitarias adecuadas. La falta de infraestructura y recursos pedagógicos, sumada a la barrera lingüística (los niños hablan Ngäbere en casa, pero la instrucción suele ser en español sin suficiente educación bilingüe), repercute en bajos logros educativos y altas tasas de repitencia y abandono escolar. Un caso emblemático es el Instituto Profesional y Técnico Joaquina H. de Torrijos, en Soloy, que es el único centro de formación media técnica en la comarca; aunque dispone de talleres agropecuarios y terrenos para prácticas, su alcance es limitado y no cubre la demanda de formación técnica de la juventud del distrito.

El distrito de Besikó cuenta con una subsele activa de la UNACHI para la licenciatura en Educación Primaria, y se están gestando proyectos adicionales para ampliar la oferta universitaria local. Desde 2023, UNACHI abrió un proyecto de subsele en Soloy, ubicado en las instalaciones del Colegio Joaquina H. de Torrijos. En marzo de 2025 se lanzó el segundo grupo de la licenciatura en Educación Primaria, permitiendo que los jóvenes estudien sin salir de la comarca. El financiamiento incluye más de 2.29 millones de balboas para mejorar infraestructura, instalaciones y contratación docente. La subsele universitaria de la UNACHI en el distrito se encuentra en el corregimiento de Soloy, donde dicta la licenciatura en Educación Primaria lo cual beneficia a más de 500 graduados anuales, con una gran reducción en la necesidad de salir de la comarca. No hay universidades privadas registradas.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

La Educación en el distrito de Besikó, está mayormente fortalecida por el Instituto Profesional y Técnico (IPT) Joaquina H. de Torrijos, creado por el General Omar Torrijos en honor a la Señora Joaquina H. de Torrijos. Es un centro técnico-vocacional público, que proporciona formación técnica a estudiantes de la región ubicado en el Corregimiento de Soloy. El IPT Joaquina Herrera de Torrijos es un centro educativo clave en la formación técnica agropecuaria en la región, ofreciendo programas que combinan teoría y práctica para preparar a los estudiantes en oficios relacionados con la producción agropecuaria y la sostenibilidad ambiental. cuenta con terreno, ganado, cerdos y proyectos avícolas, etc.

En este distrito también hay escuela privada como el Instituto Bilingüe Bahaí y la escuela Buen Pastor.

También está pendiente por ejecutar el proyecto “construcción, rehabilitación y ampliación del centro educativo Joaquina H. de Torrijos” financiado por el Banco Mundial en colaboración con el Gobierno Nacional.

Hay instituciones que ofrecen programas de capacitación como los que se mencionan a continuación:

- **INADEH (Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano):** Programa de formación en oficios como agricultura sostenible, carpintería, confección de ropa tradicional, elaboración de artesanías y turismo comunitario, Talleres y cursos itinerantes realizados en comunidades para facilitar el acceso.
- **Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA):** Capacitación en técnicas agrícolas mejoradas, manejo de cultivos y proyectos agropecuarios con enfoque sostenible.
- **Organizaciones no gubernamentales (ONG) y cooperativas:** Apoyo en capacitación técnica, gestión de proyectos, emprendimiento y administración.

El Plan Estratégico de la Comarca Ngäbe-Buglé identifica la necesidad de crear capacidad formativa en centros de educación formal a nivel universitario, preparando a la población como técnicos en áreas clave para el desarrollo como:

- **Turismo sostenible:** Aprovechando el potencial turístico de la región para generar empleo y desarrollo económico,
- **Tecnologías de la información:** Fomentando habilidades digitales para la inclusión en la economía moderna,
- **Salud comunitaria:** Capacitando en primeros auxilios, atención primaria y promoción de la salud,



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- **Gestión ambiental:** Formando técnicos en conservación de recursos naturales y manejo sostenible.

El distrito de Besikó ha demostrado un compromiso activo en el fomento de las actividades deportivas y culturales, implementando iniciativas que fortalecen la identidad y participación comunitaria. Estas acciones, apoyadas por diversas instituciones gubernamentales, buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comarca y preservar sus tradiciones y valores culturales.

El distrito participa activamente en eventos deportivos y culturales. Se han entregado implementos deportivos para disciplinas como fútbol, voleibol, sóftbol y béisbol, y se han organizado eventos culturales que promueven las tradiciones locales.

El gobierno local, desempeña un papel fundamental en la promoción de la cultura y el deporte. A través de su Dirección de Cultura, organiza y apoya actividades que preservan y difunden las tradiciones locales, como danzas y festivales. Además, el municipio trabaja en conjunto con otras instituciones para fomentar el deporte en la región. El Instituto Panameño de Deportes (Pandeportes) no tiene una sede específica en Besikó, pero promueve y coordina actividades deportivas a nivel nacional. A nivel provincial, en la provincia de Chiriquí, se han realizado esfuerzos para fortalecer el deporte en comunidades cercanas a Besikó, lo que indirectamente beneficia al distrito, Ministerio de Cultura (MiCultura) tiene presencia en la Comarca Ngäbe-Buglé a través de sus regionales apoya y coordina actividades culturales en toda la comarca, incluyendo el distrito de Besikó.

El distrito no cuenta con zonas de esparcimiento como parques infantiles o zonas de recreo familiar. Sólo cuenta con algunas canchas comunitarias: En corregimientos como Soloy, Niba, Boca de Balsa y Cerro Banco, se han identificado áreas con alto potencial para actividades deportivas como rafting, paseos a caballo y expediciones de contacto con la naturaleza. Se celebran festivales y danzas tradicionales como el "Jeguí", donde los danzantes lucen vestimentas coloridas y adornos típicos, preservando las tradiciones ancestrales del pueblo Ngäbe-Buglé.

Salud

La esperanza de vida al nacer en la Comarca muestra una tendencia al aumento con 6.4 años de vida aumentados en 20 años pasando de 65.6 años en 2000 a 72 años en 2020, presentando una brecha con respecto al país de 4.6 años de vida. A pesar de ello, el aumento para esta comarca fue mayor que el experimentado a nivel nacional durante el mismo período pasando de 74.2 años en 2000 a 76.6 en 2020 con un aumento de 2.4 años de vida en 20 años.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

ASPECTOS EPIDEMIOLOGICOS Las principales causas de morbilidad y mortalidad en la población Ngäbe Buglé son debidas a las malas prácticas en el saneamiento básico e higiene, uso inadecuado de fuentes de agua, hacinamiento entre otras. Entre el 2007 y 2024 se presentaron brotes epidemiológicos de enfermedades inmunoprevenibles y zoonóticas: 2007 y 2009 brote de influenza; 2019 brote de tosferina con 180 casos, 9 menores fallecidos y 3 meses para controlar el brote; entre mayo y agosto 2024 ocurrencia de 25 defunciones por gastroenteritis.

MORBILIDAD Las principales causas de morbilidad general para el 2022 continúan siendo el resfriado común con una tasa de 686 casos por cada 10,000 habitantes, seguido de caries con 480, gastroenteritis con 344, una nueva causa de morbilidad constituida por sospecha de infección por coronavirus con 322.2 y obesidad con 312.5 casos por cada 10,000 habitantes, dato importante que no se reflejaba dentro de las estadísticas en períodos anteriores.

MORTALIDAD La tasa de mortalidad general muestra una tendencia decreciente pasando de una tasa de 348.8 muertes en el 2018 a 303.9 muertes por cada 100,000 habitantes en 2022 (44.9 muertes menos por cada 100,000 habitantes), siendo la principal causa de muerte para el 2022 los accidentes, lesiones autoinfligidas, agresiones y otras con 30.5 muertes por cada 100,000 habitantes.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Gráfico 2: Tasa de mortalidad general según causa en la Comarca Ngäbe Buglé
(2018-2022)



Tasas de mortalidad general y específicas por 100,000 habitantes.

Fuente: Análisis de situación de salud de la Comarca Ngäbe Buglé Abril 2025. Ministerio de Salud

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil se presenta una tendencia a la disminución pasando de 16.1 muertes en 2018 a 13.1 muertes por cada 1,000 nacidos vivos para el 2022 manteniéndose como principal causa de muerte la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso cuya procedencia fueron los distritos de Besikó y Müna.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Gráfico 3: Tasa de mortalidad infantil por distrito (2018-2022)



Tasa de mortalidad por 1,000 nacido vivos.

Fuente: Análisis de situación de salud de la Comarca Ngäbe Buglé Abril 2025. Ministerio de Salud

Las tasas de mortalidad perinatal y neonatal presentan una tendencia a la disminución pasando de 3.1 muertes en 2018 a 2.8 muertes por cada 1,000 nacidos vivos en 2022 (0.3 muertes menos por cada 1,000 nacidos vivos) y de 5.3 muertes en 2018 a 3.4 muertes por cada 1,000 nacidos vivos en 2022 (1.9 muertes menos por cada 1,000 nacidos vivos) respectivamente, siendo la principal causa de muerte en estos grupos las Otras afecciones respiratorias del recién nacido.

La desnutrición sigue siendo una importante causa de muerte en este grupo etario con un incremento de 0.28 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2020 a 1.05 en 2022. En el 2022 hubo un aumento de mortalidad por neumonía con una tasa de 0.92.

Referente a la mortalidad en menores de 1 a 4 años, las diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso continúan siendo la principal causa de muerte con 6.7 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el 2020 disminuyendo para el 2022 a 3.3 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Las neumonías y otras enfermedades respiratorias persisten en el tercer lugar de causa de muerte con 1.5 muertes por nacidos vivos.

Las muertes maternas persisten con tasas elevadas con respecto al nivel nacional que arrojó 3.4 en 2022, pasando en Ngäbe Buglé de 21.0 muertes

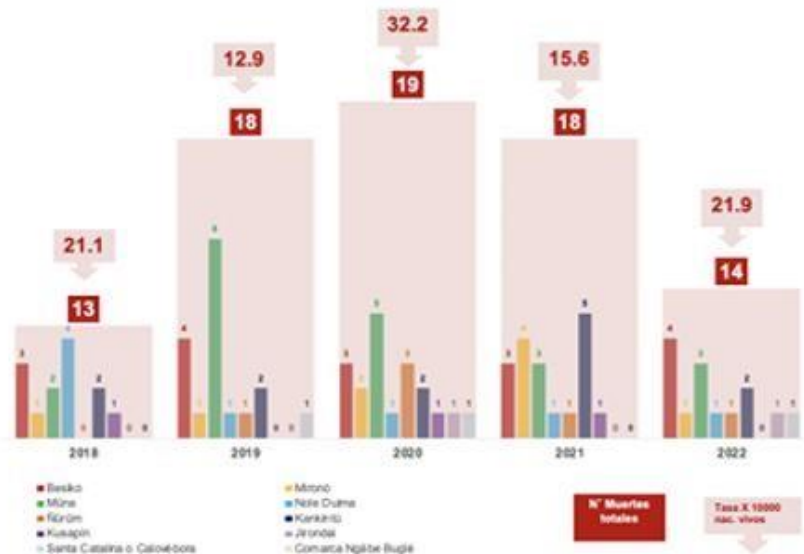


Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

maternas 2018 a 21.9 muertes maternas por 100,000 habitantes mujeres de 15 a 49 años en 2022.

Para el indicador de razón de mortalidad materna en el 2022 presenta una tendencia al aumento pasando de 138.4 muertes en 2018 a 203.5 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos en 2022.

Gráfico 4: Tasa de mortalidad materna por distrito (2018-2019)



Tasa de mortalidad materna por 100,000 habitantes (mujeres de 15 a 49 años)

Fuente: Análisis de situación de salud de la Comarca Ngäbe Buglé Abril 2025. Ministerio de Salud

En cuanto a la salud materna el indicador a medir para las metas de los objetivos de desarrollo sostenible es la razón de mortalidad materna, la cual para el año 2020 fue de 256.5 muertes por 100,000 nacidos vivos, La mayor razón de mortalidad materna se presentó durante la pandemia por COVID19 en el año 2020 con 256.5 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos. 9 79

La mayor razón de mortalidad materna se presentó durante la pandemia por COVID19 en el año 2020 con 256.5 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos.

Para el año 2024 se reportaron 72 casos nuevos de VIH y 313 muertes por VIH/SIDA; la mayor prevalencia de VIH se presenta en el grupo de 20 a 30 años de edad. Entre los años 2019 y 2024 se reportaron 1,384 casos de violaciones sexuales; para el 2023 101 embarazadas se encontraban en edades de 10 a 14 años y 1,681 tenían 15 a 19 años representando entre ambos el 34.4 % del total de los embarazos en el 2024; Según datos del Ministerio de Seguridad y su Departamento de Delitos de Alto Impacto, en el 2022 se presentaron 549 delitos contra la libertad e integridad sexual.

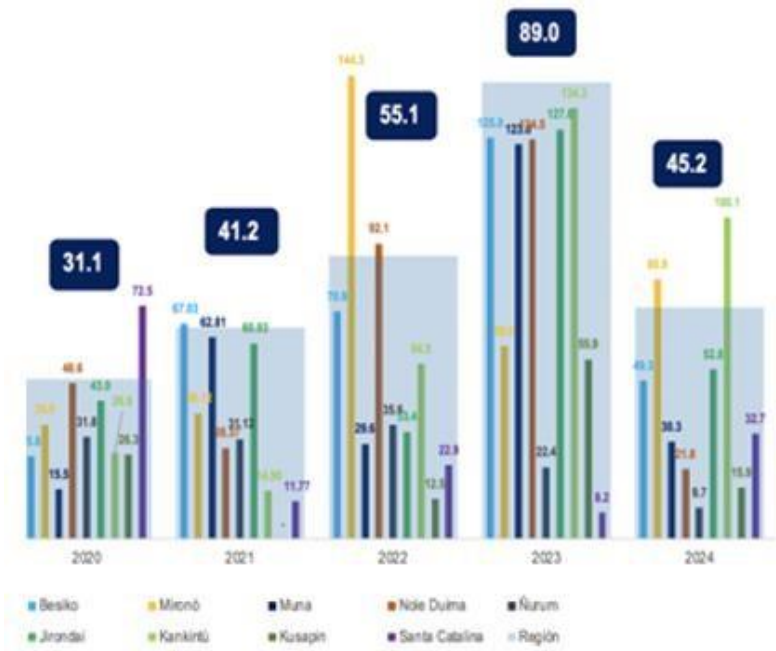
Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

ACCIDENTES: En el año 2022 se reportaron 74 muertes por accidente de tránsito, cifra que para el año 2011 era de 20; En el año 2020 se reportaron 42 accidentes de tránsito de tipo colisión y vuelco.

CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Se presenta un perfil típico de las áreas pobres y rurales con niveles bajos de educación y saneamiento básico, donde las enfermedades infecciosas ocupan los primeros lugares. Dentro de las enfermedades producidas por vectores la malaria continúa siendo un importante problema de Salud Pública. El VIH/SIDA ocupa el segundo lugar dentro de las principales causas de muerte para el 2022 con 21.6 muertes por cada 100,000 habitantes (Gráfico 4), del 2006 al 2024 se han reportado 1856 casos de los cuales el 47.3 % se presentan en edades entre los 20 a 30 años, siendo la Comarca Ngäbe Buglé la región que ocupa el segundo lugar con mayor prevalencia a nivel nacional.

La incidencia de tuberculosis no ha experimentado grandes cambios, para los años 2020 y 2021 se reflejó una aparente disminución que coincide con la pandemia en la Comarca Ngäbe Buglé. Años 2020- 2024.

Gráfico 5: Incidencia de casos nuevos y recaídas por tuberculosis por distrito en la Comarca Ngäbe Buglé (2020-2024)



Tasa por 1,000 habitantes.

Fuente: Sección de Registros de Estadísticas de Salud y Programa para el Control de la Tuberculosis. Comarca Ngäbe Buglé.

Actualmente se presentan 45.2 casos de tuberculosis por cada 100,000 habitantes. En cuanto a la captación de sintomáticos respiratorios para el 2024

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

hubo una disminución de 5.4 puntos porcentuales pasando de 79 % captados en 2023 (378) a 73.6 % (438) en el año 2024.

El sistema de salud en Besikó es completamente público y enfrenta limitaciones críticas. Existe un Centro de Salud con camas en Soloy y 12 puestos rurales, pero la cobertura médica es baja y desigual. El personal especializado es escaso o nulo en la mayoría de los puestos.

Los centros de salud en Besikó cubren una amplia gama de servicios esenciales: Medicina general y urgencias, Salud materno–infantil y ginecología, Odontología y salud bucal, Nutrición y farmacia, Laboratorio clínico, Salud mental, Saneamiento ambiental, Evaluación visual y auditiva, Prevención de enfermedades crónicas (HEARTS). La construcción de nuevas infraestructuras en corregimientos vulnerables como Quebrada de Hacha y Cerro Banco han mejorado la cobertura y atención continua de las comunidades rurales.

De acuerdo con el Listado de Instalaciones 2022 del Ministerio de Salud (MINSA) para la Región Ngäbe-Buglé Solo se reconoce un único Centro de Salud con camas en el distrito, Centro de Salud de Soloy (cabecera), con atención hospitalaria básica , El resto de los centros son puestos de salud (Boca de Balsa, Camarón Arriba, Cerro Banco, etc.), los cuales no cuentan con camas para hospitalización.

En el corregimiento de Cerro Banco se está construyendo un nuevo Centro de Salud con equipamiento completo a través de proyecto ‘Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas’ financiado por el Banco Mundial en colaboración con el Gobierno Nacional.

Las principales necesidades de los centros de salud en el distrito de Besikó en materia de calidad de las edificaciones se derivan de la limitada inversión histórica, la ubicación geográfica aislada y las dificultades para mantenimiento continuo, sustentado por Infraestructura deteriorada en puestos rurales, muchos están contruidos con materiales temporales o en estado de deterioro (madera, zinc, sin acabados), No cumplen condiciones mínimas de:

- Seguridad, ventilación o accesibilidad para pacientes,
- Falta de servicios básicos en edificios: Agua potable, electricidad y drenaje son insuficientes o ausentes en varios centros, especialmente en los más alejados, lo que afecta la operatividad continua, la refrigeración de vacunas y la higiene,
- Ausencia de condiciones estructurales seguras: No se dispone de estudios sobre la vulnerabilidad sísmica o riesgo de deslizamientos, pese a que Besikó es una zona montañosa y húmeda, muchos edificios no están preparados para enfrentar desastres naturales,



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- Falta de mantenimiento preventivo: La infraestructura construida o rehabilitada en años anteriores no cuenta con esquemas de mantenimiento técnico programado, lo que causa deterioro acelerado,
- Espacios insuficientes o mal diseñados: Algunos centros carecen de divisiones adecuadas (consultorios, área de emergencia, farmacia), lo que afecta la privacidad, control de infecciones y la calidad de atención, También faltan áreas accesibles para personas con discapacidad.

Los centros de salud del distrito enfrentan serias limitaciones en cuanto a equipo médico, mobiliario e insumos esenciales. A pesar de algunos avances recientes impulsados por el Ministerio de Salud (MINSA), la mayoría de las instalaciones siguen operando con recursos mínimos, lo que afecta la calidad, continuidad y seguridad de la atención. Las condiciones más críticas están en los puestos rurales, donde no hay ni camas ni insumos esenciales. También hay **un** rezago importante en tecnología y conectividad, lo que aísla a estas instalaciones del sistema nacional de salud. En términos generales, las principales necesidades se centran en la dotación de una ambulancia y transporte sanitario, camas y camillas, medicamentos e insumos médicos, equipos de diagnóstico y laboratorio, mobiliario básico y administrativo, tecnología y conectividad.

Existe una necesidad clara de contar con más centros de salud debido a varios factores estructurales y geográficos que limitan el acceso equitativo a los servicios de salud dentro de los cuales se puede mencionar extensión territorial y dispersión poblacional, infraestructura insuficiente, cobertura limitada de personal de servicios médico, crecimiento poblacional y demanda insatisfecha, zona identificada sin cobertura adecuada.

La ubicación de nuevos centros de salud en el distrito debe responder a criterios técnicos y sociales:

- distancia actual a servicios,
- número de habitantes por comunidad, accesibilidad,
- riesgo geográfico, y
- frecuencia de urgencias no atendidas.

A partir del análisis de informes del Ministerio de Salud (MINSA), estudios locales y condiciones geográficas, se presentan las zonas donde deberían priorizarse nuevas instalaciones o ampliaciones como Alto Camarón – por su aislamiento extremo, Tuwai / Río Uandi – para cubrir zona montañosa sin atención, Kãdriri y Bisira – por su densidad poblacional sin cobertura básica., Cerro Ñeque / Boca de Balsa – para reforzar red de atención existente. Estas ubicaciones beneficiarían a más del 50% de la población de Besikó que hoy no tiene acceso inmediato a servicios de salud confiables.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Las comunidades de Besikó cuentan con acceso a medicamentos a través de las farmacias en sus centros de salud y micro dispensarios comunitarios, pero no existe una red de boticas populares privadas en el Distrito.

Los servicios de farmacia y micro dispensarios en el distrito de Besikó no son suficientes para cubrir de manera adecuada las necesidades de salud de su población debido a que la cobertura y el abastecimiento de medicamentos siguen siendo limitados e inadecuados. Se requiere ampliar la red, mejorar el suministro, capacitar personal comunitario y considerar alternativas móviles o digitales de distribución. El distrito de Besikó es extenso y tiene una población dispersa en comunidades rurales de difícil acceso, muchas de las cuales están a varias horas de camino a pie de los centros de salud.

El distrito de Besikó cuenta con servicios de salud dental, aunque de manera parcial y a través de operativos itinerantes. El MINSA organiza periódicamente la llamada “Gira de Salud Integral” en Besikó (Ej. Soloy), que incluye servicio de odontología. Sin embargo, la cobertura es temporal y concentrada en unas pocas localidades, lo que deja a muchas comunidades sin acceso regular a atención odontológica.

En este distrito no existen laboratorios clínicos privados o comerciales registrados, solo existen puestos de salud públicos, que brindan atención básica, pero normalmente no realizan una amplia gama de análisis clínicos.

La población de Besikó experimenta serias carencias en atención sanitaria y nutrición. No existe ningún hospital en el distrito (ni en toda la comarca); los servicios dependen de pequeños puestos y centros de salud. Besikó cuenta con algunos puestos de salud rurales, pero muchas comunidades no tienen cobertura médica regular. Varias instalaciones carecen de personal permanente.

Cuadro 8: Instalaciones de salud y personal paramédico

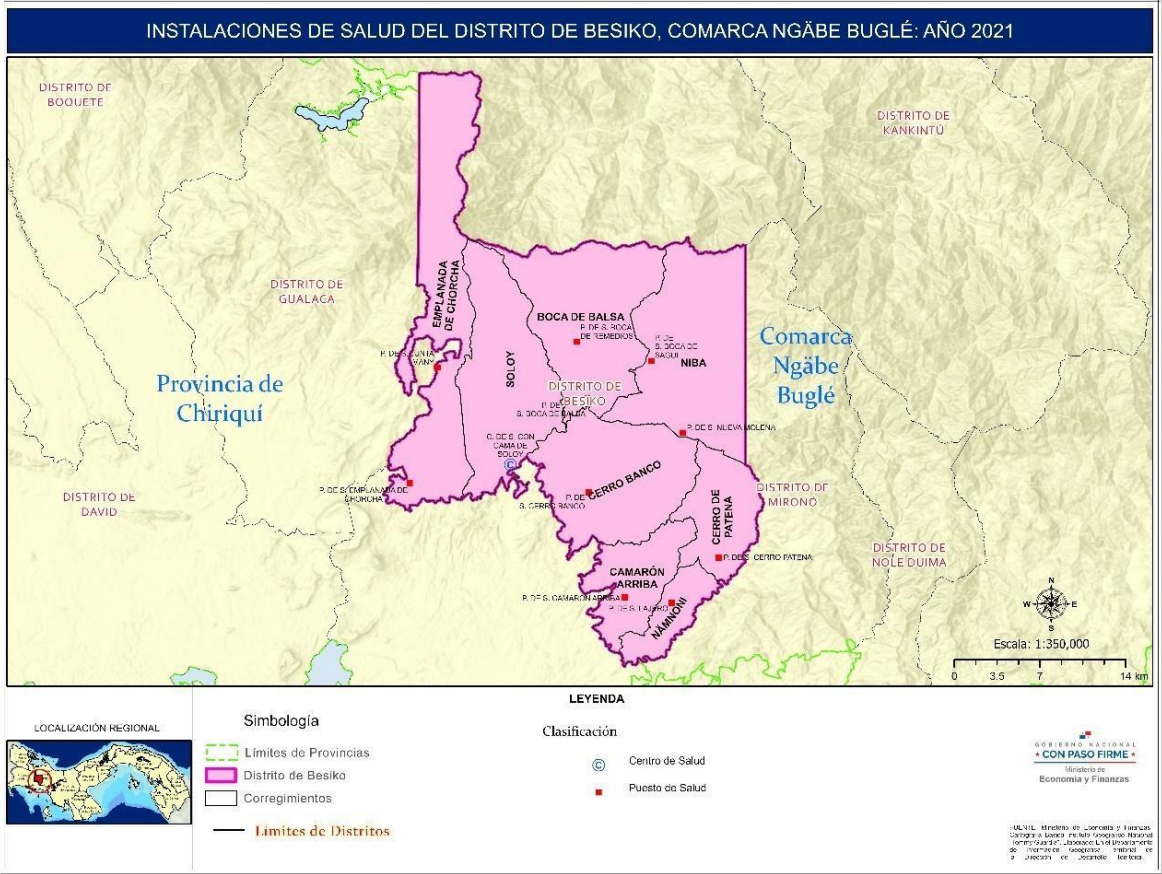
Provincia, comarca indígena y distrito	Instalaciones de salud				Personal paramédico (3)		
	Total	Hospitales	Centros de salud y policlínicas	Subcentros y puestos de salud (2)	Laboratoristas	Técnicos en Enfermería	Técnicos Radiólogos
Total país	778	62	276	440	1.377	6.268	710
Comarca Ngäbe Buglé	91	-	10	81	4	58	-
Besiko	12	-	1	11	2	6	-

(2) Incluyen las Clínicas Satélites de la Caja de Seguro Social.
(3) Este personal ha sido considerado tantas veces preste servicio en las distintas instalaciones de salud.
Fuente: Departamento de planificación del Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social

Esta situación se refleja en indicadores sanitarios críticos: altas tasas de desnutrición crónica infantil, elevada incidencia de enfermedades infecciosas relacionadas con la pobreza (parasitosis intestinal, infecciones respiratorias, diarreas), y preocupantes cifras de mortalidad materna e infantil.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 6: Instalaciones de Salud



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfico Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

El embarazo adolescente es frecuente en la comarca Ngäbe-Buglé (más de 30% de las madres), vinculado en parte a factores culturales y falta de educación sexual. La ausencia de Casas Maternas o personal de salud culturalmente capacitado en las comunidades de Besikó agrava estos problemas, pues muchas mujeres no cuentan con atención prenatal o prefieren parteras tradicionales sin apoyo médico, incrementando el riesgo de complicaciones. La desnutrición es otro problema central: según datos nacionales, hasta el 62% de los niños indígenas en Panamá padecen desnutrición crónica, reflejándose esta realidad en Besikó donde el acceso limitado a alimentos variados y la falta de programas nutricionales sostenidos mantienen altos niveles de malnutrición infantil.

En Besikó, como parte de “Redes de Familias”, se entregaron máquinas de coser, cortadoras de grama, pañales, kits de cocina y corrales para niños, fortaleciendo la autonomía de los hogares.

Ante ello, el gobierno ha desplegado iniciativas como el programa Nutrivida y el Plan Colmena con giras de salud integral; por ejemplo, en 2021 se realizó una



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

gira médica en la comunidad de Lajero, Nämnoní, que benefició a más de 1,000 habitantes de Besikó como parte del Plan Colmena.

En Giras médicas integrales el Ministerio de Salud realizó una gira médica en Lajero de Namroní (Besikó) 993 consultas generales, 35 pediátricas, 33 ginecológicas, 592 dosis aplicadas (incluyendo 35 pediátricas), 692 evaluaciones nutricionales y 3,000 lb de nutricereal entregadas Otra, en Soloy (Besikó): 948 consultas generales, 182 odontológicas, 714 evaluaciones nutricionales, 449 vacunas (426 del esquema regular).143 lentes entregados, ultrasonidos, Papanicolaou, sesiones de salud mental. En Nutrición escolar (‘Estudiar sin Hambre’) a partir de marzo 2024, 55 centros escolares en la comarca iniciaron el programa con la FAO, beneficiando a 14,631 estudiantes con alimentos balanceados; incluyendo escuelas de Besikó: Plan de Chorchá, Bucori, Cerro Mesa y Cerro Pelado, En capacitación en crianza positiva, SENNIAF, en colaboración con MIDES y otras instituciones, impartió talleres en crianza positiva en Cerro Banco y Soloy (Besikó), con la participación de 20 líderes comunitarios y padres.

En temas de salud materno infantil, faltan centros de salud locales y apoyo para traslado y alojamiento de madres embarazadas.

Cuadro 9: Nacimientos vivos con asistencia

Área, provincia, comarca indígena y distrito de residencia	Nacimientos vivos (2023)				
	Total	Asistencia profesional			
		Con			
		Persona que atendió el parto			
		Total	Médico	Enfermera / Enfermera Obstetra	Técnico en enfermería
TOTAL PAIS	59.907	59.701	58.459	1.154	88
Comarca Ngäbe Buglé	5.152	5.019	4.891	72	56
Besiko	1.122	1.107	1.089	11	7

Fuente: INEC 2023

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Cuadro 10: Nacimientos vivos sin asistencia

Área, provincia, comarca indígena y distrito de residencia	Nacimientos vivos (2023)				
	Total	Asistencia profesional			
		Sin			
		Total	Persona que atendió el parto		
			Comadrona con adies-tramiento	Comadrona sin adies-tramiento	Otra (3)
TOTAL PAIS	59.907	206	69	61	76
Comarca Ngäbe Buglé	5.152	133	55	40	38
Besiko	1.122	15	6	4	5

Fuente: INEC 2023

En el distrito se han identificado problemáticas específicas que afectan de modo profundo a las poblaciones vulnerables como el embarazo en adolescentes (10–19 años), especialmente en corregimientos como Soloy, Cerro Banco, Boca de Balsa, y Emplanada, donde el embarazo de niñas de 12 años en adelante es una problemática real. En salud materno infantil la carencia de Casas Maternas en Besikó es un factor crítico que agrava los riesgos de mortalidad materna. Existe alto riego por Desnutrición infantil en los sectores de extrema pobreza. Particular importancia adquiere la violencia sexual intrafamiliar con resultados de embarazos en niñas menores de 14 años asumidos como violación. Vinculado al generalizado embarazo adolescente -que implica el dar a luz a través de un cuerpo femenino que no ha llegado a la plenitud de su desarrollo físico y emocional para asumir ese reto- (las niñas no tienen el ancho de cadera requerido para facilitar el parto ni el desarrollo de las mamas para la adecuada lactancia) y a la falta de oportuna atención médica, existe en Besikó la más alta tasa de mortalidad materna y de mortalidad infantil de la Comarca, como se puede verificar en los cuadros a continuación, provenientes del diagnóstico de situación de la salud en la Comarca (2018 – 2022) del MINSA.

A pesar de las giras médicas y programas como Mamás Seguras, NutriVida y CONTIGO, los servicios están limitados por la falta de infraestructura, medicamentos, transporte sanitario y conectividad. No existen laboratorios ni farmacias privadas en el distrito.

Vivienda

Al censo 2023 se tienen registradas un total de 6,225 viviendas particulares ocupadas. La mayoría de las viviendas (5,102) tienen piso de tierra. Mayormente las viviendas son de madera, construida sobre pilotes, bastante distantes unas

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

de otras y rodeadas de abundante vegetación. Algunas son forradas a manera de rancho redondos donde habitan todos los miembros de la familia ampliada.

Se trata de un aspecto social crítico junto a servicios básicos. La mayoría de las viviendas en Besikó son de construcción tradicional: paredes de materiales vegetales (caña, paja) o tablas, techos de penca o zinc, y pisos de tierra en un 89.5% de los casos. Estas viviendas carecen de condiciones apropiadas de salubridad y protección. Los datos del censo evidencian la grave privación de servicios esenciales: en 2010, 72.8% de las viviendas no tenían acceso a agua potable de acueducto, confiando en ríos o quebradas; el 70.4% carecía de servicio sanitario adecuado (usan letrinas rudimentarias o nada). Incluso para 2023, aunque ha habido mejoras marginales con algunos acueductos rurales y letrinas instaladas, se reporta que 4,843 viviendas continúan sin agua potable, 2,551 sin ningún tipo de sanitario, y 4,433 hogares sin electricidad (la mayoría dependen de velas o lámparas de kerosén) en todo Besikó. Consecuentemente, las prácticas como defecación al aire libre y consumo de agua no tratada contribuyen a problemas de salud (infecciones gastrointestinales, parásitos). La electrificación rural se limita a proyectos fotovoltaicos aislados y a la extensión de una línea eléctrica que llega a Soloy; aun así, más del 80% de los hogares cocinan con leña (5,406 hogares) y no disponen de electrodomésticos básicos. Por ejemplo, 6,082 viviendas no tienen televisor, 5,166 no tienen radio, y 5,992 carecen de acceso a internet o telefonía móvil, ilustrando el fuerte aislamiento tecnológico de la población. Esta brecha digital y de comunicaciones limita el acceso a información, educación a distancia y oportunidades de comercio en línea, profundizando el aislamiento de Besikó.

Cuadro 11: Viviendas particulares (I)

Distrito, corregimiento y lugar poblado	Viviendas particulares ocupadas				
	Algunas características de las viviendas				
	Total	Con piso de tierra	Sin agua potable	Sin servicio sanitario	Sin luz eléctrica
Besiko	6.225	5.102	4.843	2.551	4.433
Soloy (cabecera)	1.324	1.020	851	430	785
Boca de Balsa	665	582	475	358	477
Camarón Arriba	877	772	760	203	638
Cerro Banco	910	759	666	432	710
Cerro de Patena	384	324	331	188	305
Emplanada de Chorchá	674	579	629	322	486
Nămnoni	671	461	581	150	439
Niba	720	605	550	468	593

Fuente: INEC. Censo 2023

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

El acceso a electricidad convencional en Besikó es muy limitado: solo entre 4 % y 7.5 % de las viviendas tienen conexión a la red. La mayoría del acceso actual se da gracias a sistemas solares domiciliarios (como el proyecto *Luz en Casa Ngäbe-Buglé*), que ya benefician al 23.4 % de los hogares del distrito.

De acuerdo al censo 2023:

- 4,843 viviendas no tienen agua potable,
- 2,551 sin servicio sanitario,
- 4,433 sin luz eléctrica,
- 5,406 cocinan con leña,
- 1 cocina con carbón,
- 6,082 sin televisor,
- 5,166 sin radio,
- 6,201 sin teléfono residencial,
- 4,599 sin teléfono celular activo,
- 5,992 sin acceso a internet fijo o móvil.

Cuadro 12: Viviendas particulares (II)

Distrito, corregimiento y lugar poblado	Viviendas particulares ocupadas				
	Algunas características de las viviendas				
	Total	Cocinan con leña	Cocinan con carbón	Sin televisor	Sin radio
Besiko	6.225	5.406	1	6.082	5.166
Soloy (cabecera)	1.324	949	-	1.251	1.104
Boca de Balsa	665	600	-	656	532
Camarón Arriba	877	759	-	863	733
Cerro Banco	910	850	-	903	754
Cerro de Patena	384	369	-	384	344
Emplanada de Chorchá	674	593	-	652	530
Nämnoni	671	585	-	663	550
Niba	720	701	1	710	619

Fuente: INEC. Censo 2023

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Cuadro 13: Viviendas particulares (conectividad)

Distrito, corregimiento y lugar poblado	Viviendas particulares ocupadas			
	Algunas características de las viviendas			
	Total	Sin teléfono residencial	Sin teléfono celular activo	Sin acceso a internet fijo o móvil
Besiko	6.225	6.201	4.599	5.992
Soloy (cabecera)	1.324	1.317	826	1.167
Boca de Balsa	665	664	542	651
Camarón Arriba	877	873	644	866
Cerro Banco	910	908	699	904
Cerro de Patena	384	384	352	384
Emplanada de Chorchá	674	673	452	656
Nämnöni	671	663	478	648
Niba	720	719	606	716

Fuente: INEC. Censo 2023

Existe detalle de estos datos a nivel de lugar poblado.

Desarrollo Humano

Históricamente, el distrito de Besikó y la comarca Ngäbe-Buglé han mostrado *rezagos persistentes* en desarrollo humano. Ya en el año 2000, Besikó registraba el IDH más bajo de todo Panamá con un 0.349 (PNUD 2002).

De acuerdo al mapa *de pobreza y desigualdad* de Panamá (2015), se reporta que el distrito de Besikó tiene un valor de IDH de 0.42.

<https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2020/12/Pobreza-y-desigualdaden-Panama-Mapas-a-nivel-de-Distritos-y-Corregimientos-2015.pdf>

Este valor indica condiciones de desarrollo muy bajas, consistentemente por debajo del promedio comarcal y nacional.

Los datos oficiales a nivel de distrito son escasos; sin embargo, estimaciones recientes de alta resolución (basadas en imágenes satelitales y aprendizaje automático) sitúan el IDH de Besikó en torno a 0.578 para el año 2022. (Fuente: Sherman, L., Proctor, J., Druckenmiller, H., Tapia, H., & Hsiang, S. (2023). *Informe de estimaciones del IDH a nivel provincia, municipal y cuadrilla: Global High-Resolution Estimates of the UN Human Development Index using Satellite Imagery and Machine-Learning*. (Informe de investigación, marzo 2023).

Esto refleja que Besikó tiene mayores carencias en salud, educación e ingreso respecto al resto de la comarca.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Satisfacción de necesidades básicas

A la fecha de redacción del presente documento, no se ha encontrado un ISNB calculado oficialmente para Besikó con base en el Censo 2023.

En un informe institucional del Ministerio de Salud (MINSA) que incorpora el cuadro “Niveles de satisfacción de necesidades básicas, por distritos: Año 2010”, Besikó aparece con un ISNB de 13.14, ubicándose en la posición 1 (el valor más bajo dentro del listado de distritos reportados en ese cuadro).

Cuadro 14: Nivel de satisfacción de necesidades básicas

Provincias y comarcas indígenas	Distritos	Posición	Nivel de satisfacción
Comarca Ngábe Buglé	Besiko	1	13.14
Comarca Ngábe Buglé	Kankintú	2	14.30
Comarca Ngábe Buglé	Kusapín	3	26.49
Comarca Ngábe Buglé	Mironó	4	27.60
Comarca Ngábe Buglé	Múna	5	28.18
Comarca Kuna Yala	Comarca Kuna Yala	6	32.46
Comarca Ngábe Buglé	Nole Duima	7	34.18
Comarca Emberá	Cémaco	8	40.37
Comarca Ngábe Buglé	Nurum	9	45.61

Fuente: Niveles de satisfacción de necesidades básicas, por distritos: Año 2010. Ministerio de Salud (2017)

Se trata de un valor que está en un rango de privación extrema que refleja carencias graves en todas las dimensiones que componen el índice (vivienda, educación, salud y economía).

Los corregimientos con mayores índices de satisfacción de necesidades básicas en el Distrito de Besikó son los corregimientos de Soloy Cabecera con un 41.18 y el corregimiento de Nämnoní con un 34.40. El corregimiento con menor índice de satisfacción de necesidades es el corregimiento de Niba con 22.54



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Cuadro 15: Índice de satisfacción de necesidades básicas por corregimiento

Comarca Ngäbe Buglé	Índice de necesidades básicas por componentes				
	Total	Educación	Vivienda	Economía	Salud
Besiko	13.14	3.97	8.73	0.39	0.05
Boca de Balsa	31.76	15.11	13.32	0.68	2.65
Camarón Arriba	27.64	12.17	12.21	0.28	2.98
Cerro Banco	28.03	14.99	9.39	0.50	3.16
Cerro de Patena	29.34	14.27	14.10	0.00	0.97
Emplanada de Chorchá	29.18	15.90	9.00	1.34	2.94
Nämnöni	34.40	16.45	12.43	1.23	4.29
Niba	22.54	9.45	9.36	1.22	2.52
Soloy (Cabecera)	41.18	19.69	17.47	1.00	3.02

Fuente: Contraloría. INEC – CENSO – 2010

Con relación al abastecimiento de agua potable: El MINSA, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), invierte unos 15 millones USD para construir/acondicionar acueductos rurales en 5 comunidades, beneficiando a aproximadamente 7 000 personas en el distrito de Besikó. El distrito de Soloy cuenta con una planta potabilizadora. Un programa más amplio (PAN-009-B) busca dotar de agua potable y saneamiento a cerca de 14 000 personas en 36 comunidades, incluyendo varias en Besikó. Besikó ha experimentado mejoras significativas en agua potable, luz y saneamiento, gracias a iniciativas estatales y cooperación internacional. Quedan pendientes la gestión de residuos y recolección de basura, así como la consolidación total de las infraestructuras de agua y saneamiento.

El déficit habitacional en Besikó es considerable, y aunque ya se entregaron cerca de 273 viviendas, la población aún espera miles de hogares. Los proyectos actuales, impulsados por el MIVIOT, han enfrentado desafíos de ejecución, pero representan avances importantes en infraestructura y calidad de vida de la población.

Como ya se ha indicado, de acuerdo al censo 2023, el 77.8% de las viviendas particulares ocupadas en el distrito de Besikó no cuentan con una fuente de abastecimiento de agua potable, por lo que recurren al abastecimiento de agua proveniente de pozos superficiales. El 45% de las viviendas particulares ocupadas no poseen servicios sanitarios exclusivos de la vivienda. Es necesario recalcar que los servicios sanitarios compartidos en la mayoría de los casos son tipo letrinas, que no cuentan con un adecuado manejo de las aguas residuales por la inexistencia de sistemas de alcantarillados. El tema de las inadecuadas deposiciones de excretas en el distrito es un tema al cual se le debe prestar atención, por la vulnerabilidad de la población a enfermedades y la contaminación de fuentes de agua superficial y subterránea.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

La cobertura de los servicios básicos es limitada, la mayor parte se concentra en el área urbana y son de mala calidad, lo que impide que la población goce de un nivel de vida adecuado. Todos los servicios básicos se encuentran en estado crítico y la población los percibe como insuficientes y de mala calidad. El servicio de agua entubada no posee cobertura ni tratamiento; el drenaje sanitario es vertido en las fuentes de agua; la energía eléctrica sin cobertura suficiente y la red vial interna, se encuentra en mal estado principalmente en el área rural.

Cabe mencionar que la ausencia de servicios básicos redunda en un mayor esfuerzo y trabajo de las mujeres y las niñas, que tradicionalmente asumen la responsabilidad de las tareas domésticas y que con el gran número de hijos se hace más compleja aún la situación. Las mujeres realizan el acarreo de agua desde los ríos, manantiales o acuíferos que con un sistema de acueductos domiciliarios se evitaría. La búsqueda de leña para la vivienda, cocinar y alimentar diariamente a la familia, se evitaría con acceso a la electricidad o energía que soporte cocinas de otra energía. Lavar la ropa de todos en los ríos, se evitaría con acceso a electricidad y a una lavadora de ropa. Además de las tareas productivas agrícolas (arar la tierra, sembrar, cosechar) y las pecuarias (alimentar y cuidar a los animales domésticos).

De acuerdo con datos del censo de 2023 Besikó sigue siendo el distrito con mayores carencias: el 21% de su población de 10 años y más de edad no sabía leer ni escribir, el 82% de sus viviendas tenían piso de tierra, el 77.8% no tenía agua potable, el 40.98% no contaba con servicio sanitario, el 71.21% sin luz eléctrica, el 95 % de las viviendas no tienen acceso a la televisión ni a Internet.

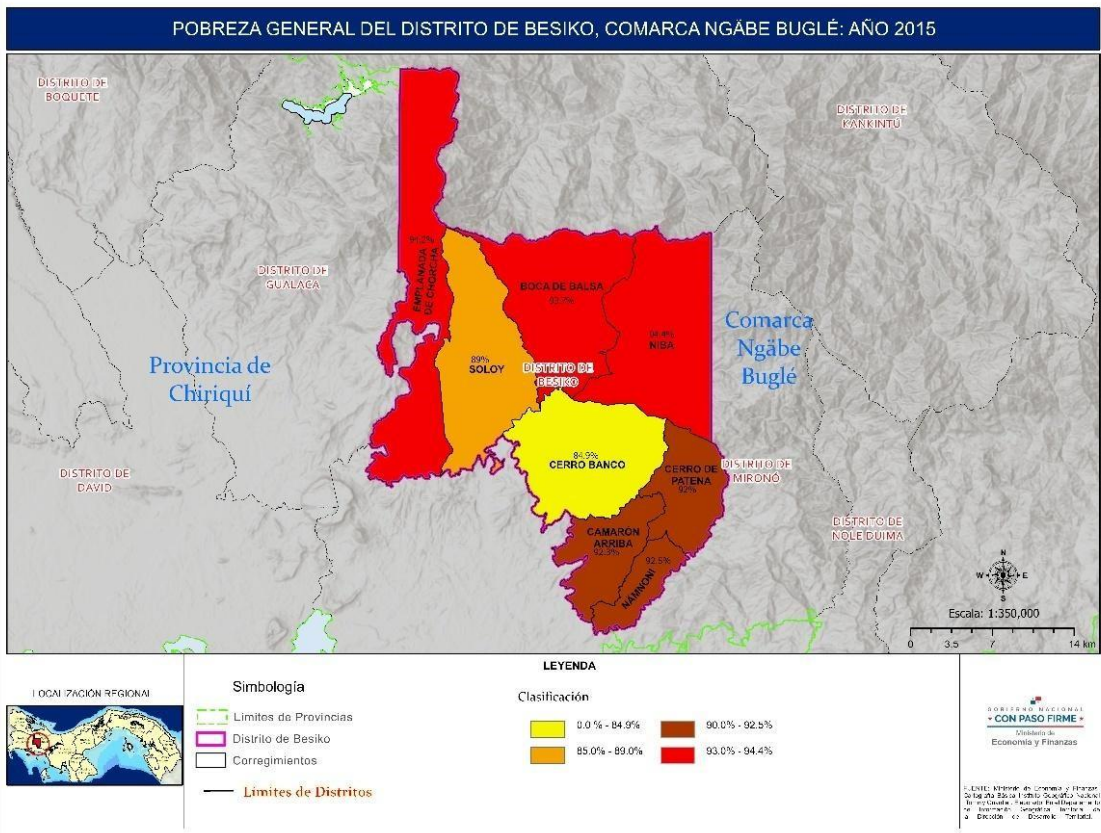
Pobreza y poblaciones vulnerables

El distrito con mayor nivel de pobreza en el país fue Besikó, con un 95.0% de su población en esta condición, con corregimientos con altos niveles de pobreza general y extrema como Niba y Emplanada de Chorchá.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 7: Pobreza General

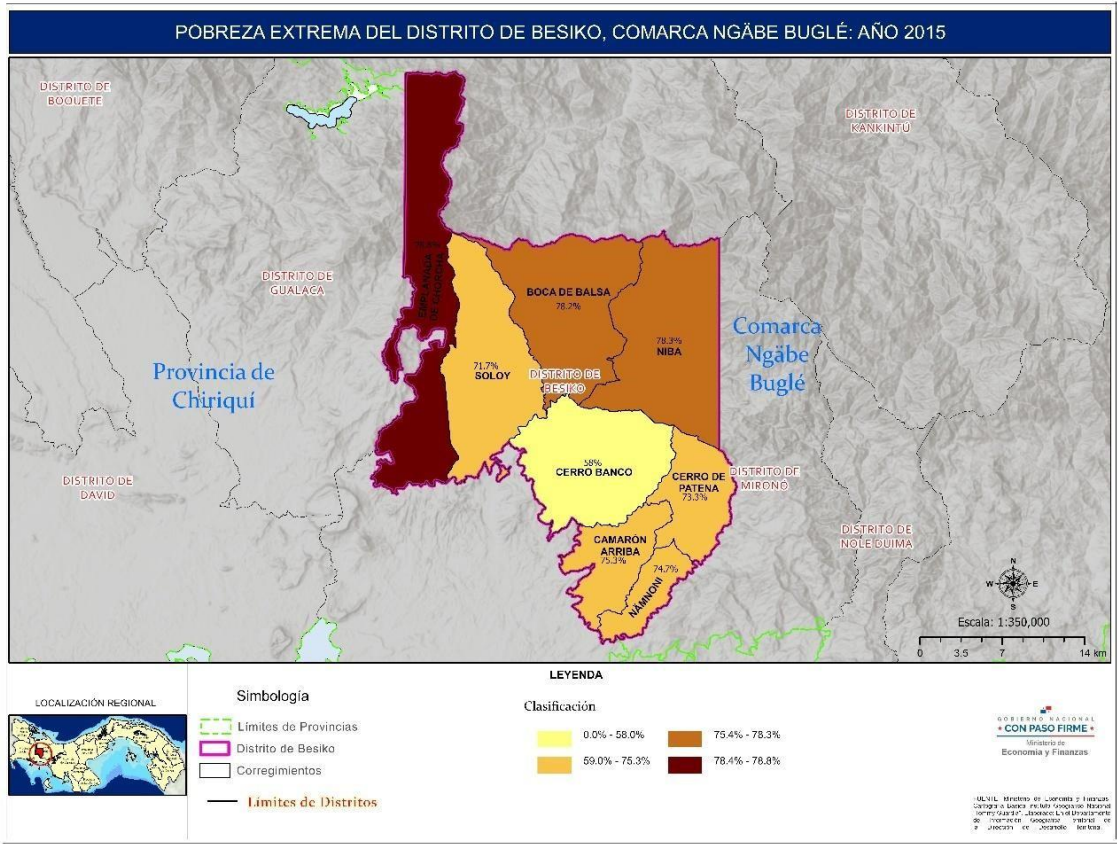


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfica Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 8: Pobreza Extrema

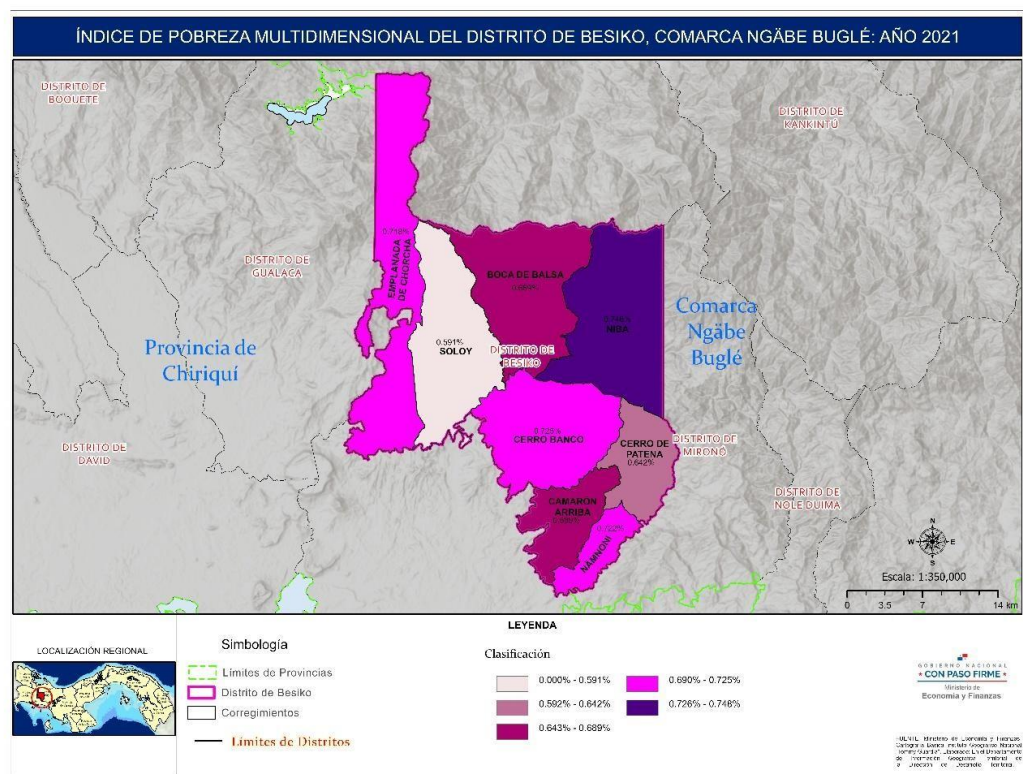


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfico Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

Los datos del Censo de 2023 facilitados por el INEC muestran los siguientes Índices de Pobreza Multidimensional por corregimiento: Cerro de Patena (0.711), Emplanada de Chorchá (0.676), Nämnoni (0.675), Camarón Arriba (0.632), Niba (0.631), Boca de Balsa (0.599) y Soloy (0.527).

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 9: Pobreza Multidimensional



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfica Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

Ingreso familiar

La mayoría de los hogares de Besikó dependen de ingresos bajos provenientes de la agricultura y el trabajo informal, menor de B/. 400 mensuales, las transferencias sociales representan una inyección importante al ingreso familiar, pero no es una solución estructural. Los puestos como caciques tienen ingresos elevados, pero corresponden a muy pocas personas.

Cuadro 16: Ingresos mensuales

Distrito, corregimiento y lugar poblado	Mediana del ingreso mensual (Población ocupada de 10 y más años de edad)	Mediana del ingreso mensual del hogar
TOTAL	50	190



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Besiko	80	170
Soloy (cabecera)	100	160
Boca de Balsa	70	150
Camarón Arriba	55	168
Cerro Banco	70	150
Cerro de Patena	50	190
Emplanada de Chorcha	110	240
Nämnoni	60	265
Niba	70	140

Fuente: INEC. Censo 2023

Todo el ingreso familiar disponible se destina a cubrir las necesidades básicas y otras obligaciones, pero en el caso de distritos empobrecidos como Besikó, ese ingreso es tan bajo que no alcanza para cubrir adecuadamente esas necesidades, lo cual explica su alta vulnerabilidad social y económica.

La pobreza afecta de manera más enfática a las mujeres y niñas, a las personas con discapacidad y a los adultos mayores que requieren de cuidados especiales.

El gobierno de Panamá, a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), otorga subsidios llamados transferencias condicionadas para aliviar la situación de las poblaciones más vulnerables. De acuerdo con el MIDES, el total de hogares que recibe subsidios en la Comarca Ngäbe Bugle es de 27,513 familias, en los tres rubros de: 120 a los 65, Ángel Guardián y Red de Oportunidades.

Personas con discapacidad

El distrito de Besikó cuenta con 436 personas con discapacidad (censo 2023), de las cuales 116 tienen discapacidad física, 128 discapacidad visual, 45 discapacidad auditiva, 18 discapacidad intelectual, 58 discapacidad mental, 4 discapacidad visceral (pérdida o limitación de la función de uno o más órganos internos, como el corazón, los riñones o el sistema digestivo, debido a enfermedades crónicas o degenerativas) y 67 discapacidad múltiple.

Cuadro 17: Personas con discapacidad

Provincia, comarca, indígena y distrito	Población con algún tipo de discapacidad			
	Discapaci dad física	Discapaci dad visual	Discapaci dad auditiva	Discapaci dad múltiple
TOTAL PAIS	62.720	24.578	11.323	18.187
Comarca Ngäbe	997	993	365	654
Buglé	116	128	45	67
Besiko				

Fuente: INEC. Censo 2023



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Las familias de estas personas con discapacidad severa en condición de dependencia y extrema pobreza reciben el apoyo económico de B/.80 mensuales con el objeto de poder cubrir las necesidades básicas, de alimentación, medicamentos y en principio de acceso a los servicios de la persona con discapacidad. Los hogares que reciben este subsidio son los que han logrado registrarse en padrón del MIDES. Es probable que existan más personas en zonas remotas del distrito que sus familias no han llegado a realizar el trámite de registro, o lo desconocen.

Los adultos mayores de la Comarca Ngäbe Buglé, al igual que el resto de los adultos mayores de 65 años sin jubilación ni pensión, reciben un apoyo de B/. 120.00 mensuales a través del programa de Transferencia Económica a Adultos Mayores, conocido como el programa "120 a los 65". Está orientado a personas mayores de 65 años o más que no tengan jubilación o pensión y se encuentren en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, marginación o riesgo social. En el informe del MINDES (2021) se otorgaban B/.2,479,320.00 para 6,683 personas adultos mayores de 65 en condiciones precarias en este programa en toda la Comarca Indígena Ngäbe Buglé. Los datos de este informe no están discriminados por distrito.

Primera infancia

En el distrito se han identificado varias necesidades específicas relacionadas con poblaciones vulnerables y se han implementado programas para atenderlas en algunos casos. Sin embargo, falta atención en el tema de primera infancia para tener guarderías, centros de estimulación y recursos humanos capacitados en atención temprana.

Tanto Besikó como la comarca en general muestran avances significativos en iniciativas dirigidas a la primera infancia (estimulación temprana, salud maternal, jornadas integrales), sin embargo, persisten desafíos, Vacunación pediátrica incompleta, especialmente en niños con condiciones crónicas y coberturas desiguales entre servicios de estimulación y salud preventiva.

Cuadro 18: Defunciones infantiles

Provincia, comarca indígena y distrito de residencia	Defunciones (2023)					
	Infantil		Neonatales (menores de 28 días)		Posneonatales (28 días a 11 meses)	
			Número	Tasa (2)	Número	Tasa (2)
TOTAL PAIS	886	14,8	442	7,4	444	7,4
Comarca Ngäbe Buglé	92	24,1	41	8,9	74	15,1
Besiko	22	19,6	8	7,1	14	12,5

(1) Excluyen las defunciones fetales.
(2) Por mil nacimientos vivos.
Fuente: Los datos publicados corresponden a información recopilada, con base en los registros administrativos de las instalaciones de salud pública (Minsa y CSS), privadas y oficinas del Registro Civil (Tribunal Electoral).

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Fuente: INEC 2023

Trabajo infantil

Según la Encuesta de Trabajo Infantil realizada por el INEC en 2016, la Comarca Ngäbe-Buglé, donde se encuentra Besikó, concentra el 27.2% del total nacional de menores que trabajan en Panamá. Se estima que un porcentaje importante de niños, niñas y adolescentes (5 a 17 años) en Besikó están involucrados en actividades laborales, principalmente en labores agrícolas y trabajo informal en detrimento de su formación educativa, lo que se ve reflejado en las tasas de deserción escolar. La prevalencia del trabajo infantil en Besikó es mucho mayor que el promedio nacional, donde la tasa general es alrededor del 2.5%. Esta situación está vinculada a factores como pobreza estructural, acceso limitado a educación, condiciones socioeconómicas precarias y al embarazo adolescente en el caso de las mujeres. El trabajo infantil se concentra en actividades agropecuarias tradicionales y en el sector informal. El distrito de Besikó enfrenta una alta incidencia de trabajo infantil en comparación con otras regiones del país, lo que refleja la necesidad de fortalecer políticas educativas, de protección infantil y de desarrollo socioeconómico en la zona.

Seguridad ciudadana

La seguridad es muy escasa, porque hay lugares que están muy distantes, actualmente están preparando a jóvenes Ngäbe para que brinden una seguridad en estos pueblos. Con respecto a la justicia ellos la toman por sus propias manos y castigan con el cepo.

Los delitos graves documentados son: homicidio, violencia sexual intrafamiliar y agresiones con arma blanca, reflejando casos serios dentro de Besikó. En Justicia comunitaria activa existen mecanismos locales (mediación, jueces de paz, talleres) para atender conflictos y complementan el sistema formal de justicia. La policía actúa una vez llegan denuncias; sin embargo, la baja denuncia y seguimiento judicial en zonas rurales limitan la visibilidad de los delitos reales. Capacitación jurídica: hay esfuerzos para instruir a líderes locales en aspectos procesales formales como allanamientos, pero persisten desafíos en su aplicación práctica.

Violencia intrafamiliar y de género: Según estadísticas del Ministerio Público y el Órgano Judicial, la comarca Ngäbe-Buglé registra altos índices de violencia doméstica. En Besikó, líderes locales estiman que cada año se presentan decenas de casos de maltrato intrafamiliar, muchos no denunciados por dificultades de acceso a la justicia y factores culturales. Asimismo, el embarazo adolescente es frecuente: aunque no se han encontrado fuentes fiables con cálculos precisos, se estima que alrededor del 20% de las madres en Besikó son menores de 18 años, incluso se han reportado embarazos en niñas de 12-14 años. Este fenómeno está ligado a la falta de educación sexual, patrones culturales permisivos como que, en zonas remotas, todavía existe la práctica de



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

padres de familia que entregan a sus hijas adolescentes a hombres mayores para que sean sus mujeres y las mantengan. La mayoría de estas niñas salen embarazadas tempranamente, son maltratadas y dejan los estudios frustrando sus posibilidades de progreso. La consecuencia es la interrupción del ciclo educativo para muchas adolescentes y mayores riesgos de salud materno-infantil. Esta situación ha sido analizada en el taller de actualización y validación, para generar conciencia en las autoridades y pobladores hombres y mujeres, de la necesidad de respetar el proceso de crecimiento físico y cognitivo emocional y psicológico de todo ser humano que alcanza su plenitud recién a los 18 años, para ser considerado mayor de edad. Por lo tanto, es necesario concientizar a los padres de familia para evitar el emparejamiento a tierna edad, porque las niñas y adolescentes tienen derecho a su pleno desarrollo físico y mental hasta los 18 años sin tener la obligación de ejercer relaciones sexuales y asumir la responsabilidad de ser madres cuando su cuerpo todavía no está preparado para ello (no se han anchado las caderas para tener un parto normal, no se han desarrollado los senos para amamantar adecuadamente a sus bebés). Por lo tanto, es conveniente que las madres y los padres, cuiden a sus hijas niñas y adolescentes, les hablen, aconsejen y adviertan de la importancia de su sana evolución física y psicológica evitando los embarazos tempranos para que puedan estudiar, formarse y alcanzar la plenitud de su desarrollo físico y emocional con oportunidades de laborales futuras para ejercer entonces la maternidad. La mujer puede engendrar hasta los 40 años. No hay porque tener prisa. Llegar a los 18 años (edad adulta) con estudios y preparación les permitirá a las mujeres ser madres sin riesgos de muerte propia ni de su bebe porque el cuerpo estará preparado. Cuando termine la edad reproductiva, podrá estar apta para el mercado laboral y para ejercer cargos comunitarios y políticos, si así fuera su deseo, generando un gran aporte a la sociedad.

También se conoce de la violencia contra los niños, quienes merecen un entorno de amor y comprensión para crecer como seres humanos colaborativos, de bien, sin ejercer violencia. Quienes sufren violencia en su niñez y adolescencia, sufren traumas emocionales de baja autoestima que marcan su desempeño de vida, tanto a nivel escolar como laboral y social, y tienden a replicar los patrones violentos convirtiéndose en seres agresivos y solitarios que sufren rechazo de la sociedad.

Se enfatizó en la necesidad de fortalecer la familia con su función básica de formar en valores a los niños para superar la crisis de valores que se vive en la sociedad.

Actualmente, existen Oficinas de la Mujer y la Familia atendidas por el INAMU y el MIDES que visitan esporádicamente el distrito para orientar y recibir denuncias, pero no hay presencia permanente de instituciones de protección (como Senniaf para la niñez en riesgo). Tampoco hay refugios o casas de acogida para víctimas de violencia en toda la comarca, lo que deja desprotegidas a mujeres y niños en situación de abuso.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

No se cuenta con el personal ni el equipamiento necesario para enfrentar adecuadamente los problemas de inseguridad. Esta situación ha sido reconocida por diversas entidades del Estado panameño, organizaciones sociales y observadores internacionales. Es importante resaltar que en el distrito de Besikó hay una acusada carencia de:

- estaciones policiales permanentes,
- fiscales, jueces, defensores y psicólogos en sitio, • transporte, tecnología y servicios básicos para operar,
- articulación entre justicia estatal y comunitaria.

La presencia de organismos de seguridad ciudadana como Bomberos y SINAPROC existe, pero es limitada y de apoyo puntual, sin contar con instalaciones permanentes en todas las comunidades. En marzo de 2022, SINAPROC organizó un curso de primeros auxilios y RCP en el corregimiento de Soloy dirigido a voluntarios locales, artesanos y tour operadores. Esto fortaleció capacidades técnicas comunitarias en áreas de difícil acceso. En enero de 2021, una brigada de rescatistas de SINAPROC, apoyada por el Servicio Nacional Aeronaval, se trasladó a Boca de Remedios para una operación de búsqueda por un deslizamiento, usando equipos como detectores de metales. SINAPROC no opera con presencia regular en Besikó; sus intervenciones son ocasionales y dependen de emergencias específicas, sin infraestructura permanente. No hay evidencia de una estación de Bomberos localizada dentro del distrito de Besikó.

Las principales necesidades son:

- Base o módulo permanente para atención continua,
- Amplio equipo básico: embarcaciones, radio, alarma de crecidas. (Demandado por líderes locales),
- Entrenamiento local continuo en primeros auxilios, búsqueda y rescate,
- Coordinación y transporte constante con SENAN/Bomberos/SPI.

Cultura

La cultura y organización social de Besikó están estrechamente ligadas a su identidad indígena. A nivel comunitario, prevalecen estructuras tradicionales de cooperación (trabajo colectivo en faenas agrícolas, sistemas de apoyo familiar). Las mujeres desempeñan un rol central en la transmisión cultural (tejido de chaquiras, naguas; medicina tradicional), aunque enfrentan obstáculos para su plena participación educativa y económica. Se observa cierta pérdida paulatina de prácticas culturales en las generaciones más jóvenes –por ejemplo, disminución en el uso cotidiano del idioma Ngäbere o migración de jóvenes que al regresar adoptan costumbres mestizas– lo que genera preocupación en los líderes locales sobre la desvalorización de la lengua y las tradiciones. Sin embargo, hay esfuerzos de rescate cultural apoyados por instituciones: festivales folclóricos, enseñanza bilingüe intercultural (EBI) en algunas escuelas primarias, y organizaciones de mujeres artesanas (ej. la asociación Asomuung) que reciben



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

apoyo para comercializar chácaras, chaquiras y otros productos típicos. Es fundamental fortalecer estos esfuerzos, ya que la identidad cultural ngäbe-buglé es vista no solo como patrimonio, sino también como un activo para el desarrollo (p. ej., atractivo turístico y cohesión social).

Según un informe del Instituto Nacional de Cultura (INAC), en el distrito de Besikó no existe ningún tipo de monumentos históricos. La identidad cultural es un elemento que impulsa los procesos de desarrollo y la cultura Ngäbe es un activo clave para el desarrollo con identidad:

- Potencia actividades como el turismo comunitario, artesanías, gastronomía y productos locales.
- Fortalece la cohesión social, el liderazgo comunitario y el sentido de pertenencia.
- Su integración en proyectos productivos y educativos garantiza un desarrollo sostenible y culturalmente respetuoso.

En resumen, la dimensión social de Besikó revela una población joven, indígena y vulnerable, con altos índices de pobreza multidimensional y carencias profundas en educación, salud, vivienda y servicios básicos, con una gran brecha de género siendo las mujeres, las niñas y niños los más vulnerables. Esta situación social crítica se traduce en baja calidad de vida y se perpetúa en un ciclo de pobreza intergeneracional: la malnutrición y falta de estimulación temprana afectan el desempeño educativo; la baja escolaridad limita las habilidades laborales; la falta de empleo lleva a la migración o dependencia de subsidios; la escasa infraestructura básica mantiene condiciones insalubres que a su vez repercuten en la salud y productividad de las personas. Abordar estos retos requerirá intervenciones integrales y culturalmente pertinentes, que atiendan simultáneamente las necesidades básicas insatisfechas y empoderen a la comunidad de manera equitativa, con oportunidades para las mujeres, para mejorar sus capacidades humanas.

3.4. Dimensión económica

La economía del distrito de Besikó es predominantemente de subsistencia, centrada en actividades agropecuarias tradicionales, con muy bajo nivel de integración al mercado formal.

Producto Interior Bruto

El INEC facilita datos del PIB a nivel provincial. Sin embargo, no calcula ni publica datos para las comarcas indígenas.

Empleo

Según el Censo de Población y Vivienda 2023 la población económicamente activa era de 16,037 habitantes, de estos 4,365 se dedican a actividades



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

agropecuarias y existían 295 desocupados. En los últimos años la población económicamente activa ha ido mejorando con las actividades de negocios como son: abarroterías, mini súper, buhonerías y las artesanías de la comunidad.

Cuadro 19: Empleo

Distrito, corregimiento y lugar poblado	Población					
	Total	De 10 y más años de edad				
		Total	Total Ocupados	En actividades agropecuarias	Desocupados	No económicamente activa
Besiko	31.422	21.850	6.170	4.365	295	15.385
Soloy (cabecera)	6.569	4.560	889	409	83	3.588
Boca de Balsa	3.096	2.160	557	312	24	1.579
Camarón Arriba	4.341	3.005	840	635	27	2.138
Cerro Banco	4.869	3.367	444	285	17	2.906
Cerro de Patena	2.014	1.365	782	728	5	578
Emplanada de Chorchá	3.223	2.264	908	580	48	1.308
Nämnoni	3.469	2.373	1.289	1.065	69	1.015
Niba	3.841	2.756	461	351	22	2.273

Fuente: INEC. Censo 2023

El distrito de Besikó tiene una población estimada de 31,422 habitantes para el año 2023. La población económicamente activa (PEA) en Besikó de: 16,037 habitantes, que representa el 51% sobre el total, lo que significa que la mitad de la población sostiene a la otra mitad de la población.

En el distrito de Besikó la participación en el mercado laboral remunerado es mixta, combinando trabajo en dinero y remuneración en especie. Un 69 % de la población trabaja en agricultura de subsistencia, pero muchos se están integrando al mercado monetizado, sobre todo como trabajadores agrícolas eventuales fuera de la comarca. Hombres y mujeres también obtienen ingresos monetarios a través de actividades informales: mujeres elaborando y vendiendo chácaras, naguas y artesanías, y hombres cosiendo ropa o realizando trabajos informales.

Según datos de la Contraloría, el 80% de la población ocupada en la comarca Ngäbe-Buglé trabaja en el sector primario (agricultura, pesca, caza), mayoritariamente en subsistencia o autoconsumo, lo que constituye la proporción más alta de dependencia agrícola en todo el país.

En Besikó, muchas personas especialmente mujeres y jóvenes trabajan regularmente en negocios o actividades familiares sin percibir un sueldo formal. Esta realidad es parte estructural de la economía local, aunque no esté reconocida formalmente en cifras de empleo. El autoempleo y los pequeños negocios informales representan una de las principales formas de ocupación.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Son esenciales para la economía local, pero enfrentan desafíos de productividad, acceso a recursos y formalización.

El empleo informal es la forma predominante de ocupación en Besikó, con la mayoría de los trabajadores sin contratos ni acceso a seguridad social. Esto refleja la estructura económica rural y las limitaciones institucionales de la Comarca.

Las principales fuentes de empleo son:

- Trabajo agrícola estacional: Cosecha de café, especialmente en fincas de Chiriquí (Boquete, Bugaba, David). Muchos hombres migran durante la temporada para la recolección y procesamiento del café.
- Cultivo de hortalizas y frutas: también en Chiriquí y Veraguas, donde se requiere mano de obra temporal intensiva.
- Siembra y cosecha de caña de azúcar: en algunas zonas agrícolas de Coclé y Veraguas.
- Construcción: Trabajos de mano de obra no especializada en proyectos de construcción urbana o rural en provincias más desarrolladas. Muchas personas migran buscando empleo en construcción de viviendas, infraestructuras o caminos.
- Servicios domésticos y comercio informal: Mujeres, en particular, migran para trabajar en empleos domésticos, cuidado de personas o pequeños comercios en áreas urbanas. También participan en la venta ambulante o en mercados informales.

La gobernación regional de la comarca Ngäbe-Buglé tiene un rol coordinador de las actividades de los sectores públicos centrales en la Comarca a través de la Junta Técnica, donde se encuentra el MIDA, INADEH, AMPYME, pero su impacto en la promoción del empleo es limitado debido a las características rurales e indígenas de la zona, pero sí existen algunas acciones puntuales con los sectores públicos e instituciones de apoyo, y el sector privado para promover el empleo, aunque de forma incipiente y focalizada.

Emprendimiento, asociatividad y autogestión para el desarrollo local

Actividades económicas

Las principales actividades económicas son:

- Agricultura de subsistencia: Es la base económica, cultivando productos como maíz, banano, cacao, otoi, pixbae, coco, ñampí, yuca, plátano, ñame, arroz, frijoles y caña de azúcar, mango, naranja, tomate, plátano.
La actividad de ganado porcino se enfoca en la crianza de machos y hembras, seguida de lechones y lechonas.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

La producción avícola es una de las mejores actividades, debido a que el personal de esta comunidad ofrece la crianza de dichas aves no solo para su consumo, sino también para la venta y negocios que sean rentables: gallinas, pavos, codornices, patos y gansos.

- Pesca y Caza: También son actividades de subsistencia importantes, pero se ha deteriorado la calidad de agua de los ríos para la pesca fluvial y la caza presenta el riesgo de extinguir especies por la falta de regulación.
- Explotación forestal: Es otra actividad económica presente.
- Minería: Existe una pequeña región minera en Emplanada de Chorcha.
- En años recientes se está desarrollando el turismo comunitario, la artesanía y la agroindustria.

Actualmente no hay datos publicados por el INEC sobre el número de establecimientos económicos clasificados por actividad para el distrito de Besikó. Sin embargo, en 2025 se está llevando a cabo el VII Censo Nacional Económico, que sí incluye a la Comarca Ngäbe-Buglé, donde se ubica Besikó. Los resultados de ese censo permitirán conocer cuántos negocios hay en Besikó y a qué sectores (comercio, servicios, manufactura, etc.) pertenecen. La información oficial será publicada por el INEC a partir de 2026, cuando concluya el procesamiento de datos.

El principal recurso turístico de la comunidad indígena es su patrimonio cultural y natural, presente en los pueblos de carácter ancestral y refrendado por la colaboración de las tradiciones, las costumbres y formas de vida que en estas comunidades se manifiestan.

En cuanto al fomento de la innovación tecnológica, en el distrito de Besikó predominan técnicas tradicionales con limitado acceso a internet, electricidad y maquinaria moderna. Los apoyos institucionales para capacitación son incipientes.

En Besikó, las principales actividades productivas son: cultivo de granos básicos (maíz, frijol, arroz), tubérculos (yuca, ñame, otoi) y musáceas (plátano, guineo) en pequeñas chacras; cría de animales de patio (gallinas, cerdos) y algo de ganadería extensiva de baja escala; y recolección estacional de productos silvestres (frutos, pesca en ríos).

La producción de maíz en Besikó representa el 0.24% de la producción nacional y el 19.20% de la producción de la comarca.

Cuadro 20: Cosecha de maíz

MAÍZ AMARILLO, EXPLOTACIONES, SUPERFICIE SEMBRADA, PERDIDA, MECANIZADA Y COSECHA EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2023/24

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Explotaciones	Superficie (en hectáreas)	Cosecha maíz nuevo	Cosecha maíz seco
---	---------------	---------------------------	--------------------	-------------------



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

		Sembrada	Perdida	Mecanizada	(En unidades)	(En quintales)
TOTAL	63.785	56.126,18	3.743,76	20.117,92	84.949.328	2.824.836,0
Comarca Ngäbe Buglé	10.325	5.560,27	647,85	0,16	2.124.612	34.734,0
Besiko	1.766	1.028,09	90,06	-	332.147	6.667,5
Soloy (cabecera)	235	181,21	21,90	-	55.745	695,8
Boca de Balsa	142	56,68	6,80	-	31.982	109,4
Camarón Arriba	236	134,76	1,32	-	31.059	1.334,4
Cerro Banco	414	190,44	14,24	-	45.833	1.049,1
Cerro de Patena	101	63,48	8,12	-	2.899	733,9
Emplanada de Chorcha	224	212,92	24,96	-	113.550	1.357,9
Nämnoni	221	119,84	10,56	-	28.203	1.110,3
Niba	193	68,76	2,16	-	22.876	276,7

Fuente: INEC

La producción de frijol de bejuco en Besikó representa el 4.00% de la producción nacional y el 23.40% de la producción de la comarca.

Cuadro 21: Cosecha de frijol de bejuco

FRIJOL DE BEJUCO, EXPLOTACIONES, SUPERFICIE SEMBRADA, PERDIDA, MECANIZADA, COSECHA EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2023/24

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Explotaciones	Superficie (en hectáreas)			Cosecha (En quintales)
		Sembrada	Perdida	Mecanizada	
TOTAL	18.952	7.446,00	619,01	3.392,07	119.721,6
Comarca Ngäbe Buglé	3.778	1.484,56	204,86	0,13	20.442,7
Besiko	624	347,32	46,09	-	4.784,6
Soloy (cabecera)	93	85,98	13,02	-	1.126,5
Boca de Balsa	11	7,55	0,79	-	100,2
Camarón Arriba	109	38,46	2,00	-	544,0
Cerro Banco	124	51,06	3,14	-	799,0
Cerro de Patena	14	13,23	1,74	-	184,8
Emplanada de Chorcha	132	98,82	22,53	-	1.249,9
Nämnoni	107	33,40	1,42	-	514,2
Niba	34	18,82	1,45	-	266,0

Fuente: INEC

La producción de arroz en Besikó representa el 0.35% de la producción nacional y el 28.37% de la producción de la comarca.

Cuadro 22: Cosecha de arroz

ARROZ, EXPLOTACIONES, SUPERFICIE SEMBRADA, PERDIDA, MECANIZADA Y COSECHA EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2023/24

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Explotaciones	Superficie (en hectáreas)			Cosecha (En quintales)
		Sembrada	Perdida	Mecanizada	
TOTAL	42.969	114.459,88	6.678,26	73.560,31	8.010.836,0
Comarca Ngäbe Buglé	11.006	9.497,57	1.185,53	40,00	99.963,1
Besiko	2.827	3.488,34	290,83	-	28.360,8

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Soloy (cabecera)	379	536,94	50,44	-	4.316,3
Boca de Balsa	414	628,78	59,90	-	4.363,1
Camarón Arriba	368	307,11	4,32	-	3.493,2
Cerro Banco	571	812,42	73,16	-	6.458,2
Cerro de Patena	168	162,16	20,84	-	1.378,6
Emplanada de Chorchá	275	317,96	35,96	-	2.842,2
Námnoni	321	246,13	28,76	-	2.782,6
Niba	331	476,84	17,44	-	2.726,7

Fuente: INEC

La producción de plátano en Besikó es muy baja, representando solo el 4.13% de la producción de la comarca.

Cuadro 23: Cosecha de plátano

EXPLOTACIONES, NÚMERO DE PLANTAS, SUPERFICIE Y COSECHA DE PLÁTANO EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2023/24

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Explotaciones			Plantas		Superficie total (En hectáreas)	Cosecha (En cientos)
	Total	Cultivo Compacto	Cultivo no Compacto	Total	En edad productiva		
Comarca Ngäbe Buglé	8.533	801	7.732	439.341	244.467	289,79	70.802
Besiko	1.090	97	993	27.497	12.751	14,35	2.925
Soloy (cabecera)	207	31	176	5.987	2.620	3,17	600
Boca de Balsa	44	11	33	478	364	0,25	10
Camarón Arriba	233	9	224	6.117	2.816	3,20	603
Cerro Banco	188	18	170	3.042	1.487	1,59	312
Cerro de Patena	44	1	43	4.483	2.136	2,30	875
Emplanada de Chorchá	85	11	74	1.353	713	0,71	83
Námnoni	249	7	242	5.646	2.466	2,93	438
Niba	40	9	31	391	149	0,20	4

Fuente: INEC

La existencia de gallinas y gallos en Besikó representa el 2.37% del total nacional y el 15.50% de la comarca.

Cuadro 24: Existencia de gallinas y gallos

EXPLOTACIONES, EXISTENCIA DE GALLINAS Y GALLOS POR TIPO DE ACTIVIDAD EN LA REPUBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: VIII CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2024							
Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Explotaciones	Existencia de gallinas y gallos					
		Total	Tipo de actividad				Cría doméstica
			Engorde	Reproductores		Ponedoras	
				Gallinas	Gallos		
TOTAL	129.593	33.595.908	23.151.983	3.494.994	153.309	4.405.833	2.389.789
Comarca Ngäbe Buglé	27.262	375.714	6.888	298	82	2.414	366.032
Besiko	4.426	58.559	1.389	18	21	400	56.731
Soloy (cabecera)	800	11.736	20	-	-	-	11.716
Boca de Balsa	499	4.670	-	1	1	-	4.668

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Camarón Arriba	649	9.563	1.200	-	-	200	8.163
Cerro Banco	677	9.391	50	1	1	-	9.339
Cerro de Patena	289	3.340	-	-	-	-	3.340
Emplanada de Chorcha	454	7.185	119	16	19	-	7.031
Námnoni	512	6.797	-	-	-	200	6.597
Niba	546	5.877	-	-	-	-	5.877

Fuente: INEC

La cría de ganado porcino en Besikó representa el 11% de la producción de la comarca, mientras que la de ganado vacuno supone el 16.8%

Cuadro 25: Ganado porcino

EXPLOTACIONES Y PRINCIPAL PROPÓSITO DE LA PRODUCCIÓN DEL GANADO PORCINO EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: VIII CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2024					
Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Explotaciones	Propósito de la producción			
		Cría	Reemplazo	Ceba	Otro
Comarca Ngäbe Buglé	4.852	4.015	23	775	39
Besiko	553	443	5	96	9
Soloy (cabecera)	141	98	4	36	3
Boca de Balsa	58	44	-	11	3
Camarón Arriba	55	46	-	9	-
Cerro Banco	59	50	-	9	-
Cerro de Patena	30	28	-	2	-
Emplanada de Chorcha	44	35	1	6	2
Námnoni	46	29	-	16	1
Niba	120	113	-	7	-

Fuente: INEC

Cuadro 26: Ganado vacuno

EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE GANADO VACUNO EN LA REPÚBLICA, POR CLASE, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: VIII CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2024									
Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Explotaciones	Existencia de ganado vacuno (en cabezas)							
		Total	Clase						
			Vacas	Novillas	Sementales	Toretas	Novillos	Bueyes	Terneros y terneras
TOTAL	38.819	1.401.169	598.601	215.527	30.701	22.225	250.534	283	283.298
Comarca Ngäbe Buglé	6.084	40.194	19.149	6.987	2.913	1.558	1.835	23	7.729
Besiko	1.059	6.763	3.409	1.179	373	229	167	10	1.396
Soloy (cabecera)	196	1.219	629	213	49	24	46	-	258
Boca de Balsa	116	697	358	123	31	26	38	-	121
Camarón Arriba	101	480	260	66	33	9	17	-	95

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Cerro Banco	235	1.333	660	208	74	62	28	3	298
Cerro de Patena	70	604	264	132	49	17	12	-	130
Emplanada de Chorcha	129	1.112	571	200	51	30	14	6	240
Námnoni	89	406	213	58	29	17	7	1	81
Niba	123	912	454	179	57	44	5	-	173

Fuente: INEC

Estas actividades proveen el sustento diario, pero generan escasos excedentes comerciales. La actividad agrícola es ejercida principalmente por los varones con apoyo de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo agrícola. Cuando los hombres migran para trabajar en otros lugares que les generan mayores ingresos, las mujeres quedan solas a cargo de todas las actividades de la familia, tanto las domésticas, -que son interminables-, como las agropecuarias. La productividad es muy baja debido a uso limitado de tecnología, técnicas agrícolas rudimentarias y poca asistencia técnica. Además, la falta de caminos internos y transporte encarece llevar cualquier producto a mercados fuera del distrito, desincentivando la producción excedentaria. De hecho, muchos agricultores de Besikó practican una economía de *autoconsumo* y trueque local, con poca monetización.

No obstante, existen algunos rubros productivos con potencial en Besikó y la comarca. Uno es la caficultura orgánica: en la región de Jurutungo y Cerro Banco se ha expandido el cultivo de café arábigo bajo sombra, con apoyo técnico del MIDA y otras organizaciones. Aunque la producción es aún modesta, algunos productores han obtenido certificaciones orgánicas e intentan acceder a nichos de mercado especializados. Otro rubro importante es el cacao criollo, muy arraigado en comunidades Ngäbe; la comarca es el segundo territorio productor de cacao de Panamá (30% de la producción nacional). En Besikó se cultiva cacao a pequeña escala, principalmente para autoconsumo, pero existe margen de incremento si se fortalecen las cadenas de valor.

La cosecha de cacao en Besikó representa el 0.25% de la producción nacional y el 1.39% de la comarca.

Cuadro 27: Cosecha de cacao

EXPLOTACIONES, NÚMERO DE PLANTAS, SUPERFICIE Y COSECHA DE CACAO EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2023/24							
Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Explotaciones			Plantas		Superficie total (En hectáreas)	Cosecha (En libras)
	Total	Cultivo Compacto	Cultivo no Compacto	Total	En edad productiva		
TOTAL	19.575	1.211	18.364	3.117.639	2.418.740	2.846,68	581.952,7
Comarca Ngäbe Buglé	495		5.921	584.265	407.689	534,25	102.701,2
Besiko	648	90	558	9.231	5.731	8,41	1.427,7
Soloy (cabecera)		8	68	1.301	930	1,19	211,4
Boca de Balsa		11	27	574	416	0,51	80,9
		2	38	704	380	0,64	

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Camarón Arriba		19	88	900	521	0,82	88,1
Cerro Banco	76	-	42	1.935	903	1,77	140,0
Cerro de Patena		8	58	786	603	0,71	223,1
Emplanada de Chorcha	38	-	90	1.225	812	1,14	159,8
Námnoni		42	147	1.806	1.166	1,63	223,7
Niba	40						300,6
	107						
	42						
	66						
	90						
	189						

Asimismo, se producen otros productos agrícolas significativos: guandú, pixbae (fruto de palma) y achiote para tintes naturales.

La cosecha de pixbae en Besikó representa el 3.79% de la producción nacional y el 20.81% de la comarca.

Cuadro 28: Cosecha de pixbae

EXPLOTACIONES, NÚMERO DE PLANTAS, SUPERFICIE Y COSECHA DE PIXBAE (PIFÁ) EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2023/24							
Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Explotaciones			Plantas		Superficie total (En hectáreas)	Cosecha (En racimos)
	Total	Cultivo Compacto	Cultivo no Compacto	Total	En edad productiva		
TOTAL	19.365	795	18.570	339.076	174.817	157,73	311.409
Comarca Ngäbe Buglé	7.499	386	7.113	189.828	93.984	75,09	56.747
Besiko	1.020	113	907	8.760	4.946	3,06	11.807
Soloy (cabecera)	123	5	118	686	329	0,25	424
Boca de Balsa	54	6	48	249	163	0,09	256
Camarón Arriba	95	-	95	926	413	0,32	1.781
Cerro Banco	239	29	210	1.482	730	0,53	1.327
Cerro de Patena	53	-	53	1.082	661	0,37	3.858
Emplanada de Chorcha	96	15	81	968	669	0,33	1.157
Námnoni	91	3	88	789	501	0,26	507
Niba	269	55	214	2.578	1.480	0,89	2.497

Existen oportunidades como la producción orgánica (café, cacao), el turismo cultural/ecológico y las artesanías pueden convertirse en nichos de crecimiento si se apoyan mediante estrategias adecuadas.

La cosecha de café en Besikó representa el 0.95% de la producción nacional y el 18.46% de la comarca.

Cuadro 29: Cosecha de café

EXPLOTACIONES, NÚMERO DE PLANTAS, SUPERFICIE Y COSECHA DE CAFÉ EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2023/24							
Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Explotaciones			Plantas		Superficie total (En hectáreas)	Cosecha (En quintales pilados)
	Total	Cultivo Compacto	Cultivo no Compacto	Total	En edad productiva		

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

TOTAL	29.753	4.666	25.087	33.004.929	23.464.871	8.272,28	385.262,7
Comarca Ngäbe Buglé	6.975	1.178	5.797	3.220.129	1.723.284	636,27	19.743,4
Besiko	1.233	284	949	628.565	337.550	114,47	3.645,5
Soloy (cabecera)	89	25	64	12.512	5.831	2,27	55,1
Boca de Balsa	152	47	105	40.265	23.165	7,35	249,7
Camarón Arriba	93	22	71	25.734	12.354	4,85	204,5
Cerro Banco	139	29	110	43.939	21.134	8,01	211,2
Cerro de Patena	81	8	73	49.632	35.895	9,01	435,4
Emplanada de Chorcha	74	11	63	15.030	11.509	2,73	168,0
Namnoni	135	14	121	35.828	15.402	6,50	229,7
Niba	470	128	342	405.625	212.260	73,74	2.092,1

El Plan de Desarrollo Integral Comarcal (2014-2029) ya planteaba la necesidad de “reducir la pobreza, aumentar la productividad y seguridad alimentaria, incrementar el empleo e ingreso y asegurar servicios básicos e infraestructura de apoyo”. Esto implica articular proyectos que activen las ventajas comparativas del territorio –tierra fértil, recursos naturales, cultura única– con un enfoque sostenible y asociativo, dado el contexto de propiedad comunal. Iniciativas piloto, como los zootecnicos comunitarios (crianza de animales menores para autoconsumo y venta) o la apicultura orgánica que se han propuesto para Besikó, van en esa dirección, buscando diversificar la base económica local y generar ingresos sin comprometer la cohesión social ni el medio ambiente.

A nivel de artesanías y manufacturas, la economía local incluye la confección de chácaras (bolsas tejidas de fibra vegetal), sombreros, y textiles (naguas tradicionales), generalmente elaborados por mujeres para venta en ferias o a intermediarios. Estas actividades artesanales representan una fuente de ingresos complementaria y mantienen viva la cultura, aunque operan de forma informal y sin canales comerciales estables.

El comercio y los servicios en Besikó son sumamente incipientes. No existen bancos, ni grandes comercios; apenas se observan pequeñas tiendas de barrio (pulperías) en Soloy y en algunos caseríos, que venden abarrotes básicos. El sector turístico hasta ahora es mínimo, pero con atisbos de desarrollo: la belleza escénica y la cultura Ngäbe podrían atraer turismo rural comunitario. De hecho, en la zona de Soloy-Cerro Banco han comenzado a llegar visitantes atraídos por el ecoturismo (cascadas, senderismo) y la experiencia cultural. La iniciativa local *Visita Soloy* y grupos comunitarios (como *MEDO*) han organizado giras turísticas piloto. La Autoridad de Turismo de Panamá incluyó a Besikó en el circuito “Panamá Indígena”, intentando capacitar guías locales e invertir en facilidades turísticas básicas. Aún es un sector en gestación, pero podría convertirse en motor de desarrollo alternativo si se logra financiar infraestructura (cabañas, senderos señalizados) y promover emprendimientos locales (venta de artesanías, gastronomía típica, etc.).

Emprendimiento y Asociatividad

Las principales condiciones para el emprendimiento, asociatividad y la autogestión, relacionadas con las actividades económicas con potencial en el territorio son:

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- **Emprendimiento:** Hay recursos naturales y culturales valiosos, y potencial de mejora en infraestructura (carretera). Sin embargo, se necesita más capacitación técnica y acceso a financiamiento para impulsar nuevos negocios.
- **Asociatividad:** La comunidad tiene estructuras tradicionales que facilitan la organización en cooperativas, pero requieren fortalecer gestión, liderazgo y acceso a mercados para ser sostenibles.
- **Autogestión:** Existe una fuerte cultura de autonomía, pero se requiere formación en administración, planificación y alianzas con instituciones para asegurar la continuidad y éxito de los proyectos.

El nivel de formación de los actores se caracteriza por el predominio del conocimiento tradicional y empírico, con poco acceso a formación técnica formal en gestión, producción y comercialización. Hay necesidad de fortalecer habilidades técnicas y empresariales.

El nivel de asociatividad está caracterizado por la existencia de cooperativas y grupos comunitarios, pero con baja formalización y debilidades en gestión, liderazgo y acceso a recursos. La cultura indígena favorece la cooperación, ofreciendo buen potencial para mejorar.

En el distrito existen asociaciones:

- **Productores agrícolas y ganaderos:** Hay cooperativas y grupos organizados para la producción y comercialización de café, cacao, y productos básicos, aunque muchas funcionan de manera informal o con baja formalización legal.
- **Artesanos:** Grupos de Ngäbe que producen naguas, molas, tejidos y artesanías tradicionales, algunos organizados en asociaciones para promover y vender sus productos, aunque con limitaciones en comercialización fuera de la comarca.

Existen asociaciones comunitarias como OCAB, MAGATA CRADENGO, BURAGUI, además de grupos eclesiásticos como la iglesia católica y la iglesia Bahá'í.

- **Comerciantes:** Pequeños comerciantes y vendedores locales organizados en redes informales, con presencia de mercados comunales y agro distribuidora (en Soloy), facilitando la comercialización de productos básicos.
- **Tecnologías:** La adopción de tecnologías es incipiente; no hay asociaciones específicas de tecnólogos o innovadores formales, pero algunas iniciativas de ONG y entidades gubernamentales promueven capacitación en tecnologías agrícolas y de gestión.

Existen iniciativas de desarrollo rural como programas gubernamentales que apoyan la producción agropecuaria y el acceso a mercados. Cooperativas locales impulsan turismo comunitario, artesanía y agricultura sostenible. ONGs y cooperación internacional contribuyen con capacitación y desarrollo sostenible. Los proyectos priorizan inclusión cultural y respeto al medio ambiente.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Infraestructura productiva

Un factor estructural que condiciona la economía local es el régimen de propiedad colectiva de la tierra en la comarca. Por ley, las tierras comarcales son inalienables y de uso comunal, lo que significa que no pueden venderse ni ser hipotecadas. Si bien este régimen protege el territorio indígena de la especulación, también limita la inversión privada externa, pues las empresas no ven garantías para recuperar inversiones en tierras donde no pueden obtener títulos individuales. Esto ha implicado que no existan fincas comerciales ni industrias en Besikó. La casi totalidad de la inversión productiva proviene del sector público (proyectos gubernamentales) o de cooperación internacional. En ausencia de capital privado, el desarrollo económico depende de fortalecer la economía comunitaria y asociativa. Sin embargo, la población local enfrenta déficit de capacidades productivas y organizativas: hay escasa cultura de asociatividad empresarial, poco acceso a crédito (no hay sucursales bancarias; los pobladores no cumplen requisitos formales), y vacíos en capacitación técnica. Todo esto dificulta aprovechar de manera óptima las “riquezas” del territorio –por ejemplo, no se han establecido cooperativas fuertes de productores de café/cacao, ni empresas comunitarias de turismo, salvo esfuerzos incipientes.

La falta de vías de comunicación durante décadas mantuvo a Besikó aislado comercialmente. La reciente carretera principal mejora sustancialmente el panorama, pero aún muchos corregimientos carecen de caminos de producción (veredas o trochas enlazan las comunidades del interior). Sin caminos transitables todo el año, los agricultores no pueden sacar productos perecederos a mercados cercanos (Chiriquí) a precios competitivos, perpetuándose la lógica de autoconsumo. Adicionalmente, la informalidad laboral es prácticamente absoluta en el distrito con alrededor del 20% de la población ocupada con empleo formal o asalariado. La ausencia de fuentes de empleo privado obliga a muchos jóvenes a emigrar temporal o permanentemente a fincas bananeras en Bocas del Toro, plantaciones de café en Chiriquí o a la ciudad de Panamá, en busca de trabajo remunerado. Las remesas internas de estos trabajadores migrantes suelen complementar los ingresos familiares en Besikó, pero a costa de una separación de las familias y pérdida de mano de obra joven local.

Sistema eléctrico

La cobertura eléctrica alcanza a 1,792 viviendas de las 6,225 existentes, lo que significa que el 71,21% de las viviendas no tiene suministro eléctrico.

Cuadro 30: Viviendas sin luz eléctrica

Distrito, corregimiento y lugar poblado	Viviendas particulares ocupadas
	Algunas características de las viviendas

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

	Total	Sin luz eléctrica
Besiko	6.225	4.433
Soloy (cabecera)	1.324	785
Boca de Balsa	665	477
Camarón Arriba	877	638
Cerro Banco	910	710
Cerro de Patena	384	305
Emplanada de Chorcha	674	486
Nämnoni	671	439
Niba	720	593

Fuente: INEC. Censo 2023

El programa “Luz en Casa” ya ha alcanzado comunidades en la región. Gracias a los sistemas fotovoltaicos domésticos, miles actualmente tienen acceso a energía, mejorando su calidad de vida y capacidades productivas. Existe potencial para escalar: replicar este modelo en Besikó ampliaría significativamente el acceso energético rural y apoyaría el desarrollo local.

Según Naturgy, los corregimientos del distrito de Besikó tienen un suministro disperso, lo que indica que no reciben electricidad por la red convencional. Esto implica que la gran mayoría de hogares en Besikó no están conectados al servicio eléctrico estatal. La mayor parte de la población obtiene electricidad mediante sistemas solares individuales, gracias a iniciativas como “Luz en Casa”.

El **Programa “Luz en Casa Ngäbe-Buglé”** (Acciona + AECID + SENACYT + UE + OIT) ha instalado desde 2018 más de 3 600 sistemas fotovoltaicos domiciliarios, beneficiando a 3 643 hogares y aproximadamente 20 191 personas en toda la comarca. En 2023 se incorporaron 500 hogares adicionales, incluyendo por primera vez comunidades nuevas en distritos como Besikó. Se han establecido Centros Luz en Casa gestionados por emprendedores locales para mantenimiento y asesoramiento.

El Proyecto de “Acceso Universal a la Energía en Ngäbe-Buglé”. Iniciativa gubernamental (Mingob, CECOMRO, AECID), con un presupuesto cercano a €10 millones, incluye instalación de paneles solares en hogares, escuelas y centros de salud, con enfoque de género y desarrollo local (programa “Campeonas solares”)

La Oficina de Electrificación Rural (OER) interviene con el desarrollo de marcos normativos para sistemas aislados, modelos de gestión sostenible y financiamiento de al menos 6 500 familias con sistemas fotovoltaicos.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

El proyecto de electrificación rural en Besikó está activo y avanzando, con sistemas solares instalados en cientos de hogares y establecimiento de centros técnicos. Existe un respaldo robusto del Estado y cooperación internacional, así como metas definidas para ampliar el servicio en los próximos años.

Conectividad e Internet

En materia de conectividad, el distrito depende de la recién construida carretera Cieneguita–Camarón Arriba, que ha mejorado el transporte interno. No obstante, los caminos secundarios están en mal estado y el transporte es caro e irregular.

La cobertura de telecomunicaciones e internet sigue siendo precaria, lo que limita el acceso a información, educación virtual y servicios digitales.

Cuadro 31: Viviendas (conectividad)

Distrito, corregimiento y lugar poblado	Viviendas particulares ocupadas			
	Algunas características de las viviendas			
	Total	Sin teléfono residencial	Sin teléfono celular activo	Sin acceso a internet fijo o móvil
Besiko	6.225	6.201	4.599	5.992
Soloy (cabecera)	1.324	1.317	826	1.167
Boca de Balsa	665	664	542	651
Camarón Arriba	877	873	644	866
Cerro Banco	910	908	699	904
Cerro de Patena	384	384	352	384
Emplanada de Chorchá	674	673	452	656
Nāmnoni	671	663	478	648
Niba	720	719	606	716

Fuente: INEC. Censo 2023

Telefonía móvil: Besikó cuenta con cobertura parcial de red móvil, principalmente a través de operadores como Tigo y +Móvil. La señal puede variar según la comunidad, pero se han realizado avances recientes en conectividad LTE en zonas de difícil acceso.

Internet móvil: Disponible en algunas áreas mediante datos móviles. El acceso depende de la calidad de la señal y del tipo de dispositivo. Es la principal forma de conexión a internet para la población.

Internet fijo: No hay cobertura de fibra óptica ni cable tradicional. En ciertas comunidades puede haber servicio inalámbrico por radioenlace, ofrecido por proveedores locales, pero es limitado.

Telefonía fija: Prácticamente inexistente en la zona. La comunicación se realiza principalmente por celular.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Actualmente, el acceso a internet inalámbrico en Besikó es limitado y principalmente disponible en instituciones educativas y algunos puntos comunitarios. Sin embargo, los esfuerzos gubernamentales y de cooperación internacional están en marcha para mejorar la conectividad en la región. Se espera que, con la implementación de proyectos como el de dotar a las escuelas de conexión Wi-Fi, se amplíe el acceso a internet en el distrito en el futuro cercano.

Transporte y Movilidad

En general, la Comarca tiene una conectividad limitada, lo que afecta el acceso a mercados, servicios y oportunidades. Más del 60% de los caminos en la Comarca son de tierra, y el 27% está revestido, pero con deficiencias en los pasos sobre quebradas y ríos principales. La conectividad entre la Comarca y las provincias colindantes es escasa. En el Distrito de Besikó existe el transporte por vía terrestre: transporte regular de pasajeros. El almacenamiento de carga no existe en esta área, ni tampoco las comunicaciones como son los correos.

La culminación en 2021 de la carretera La Cieneguita–Camarón Arriba (23 km, financiada por el BID con ~B/.20,6 millones) mejoró la conectividad vial del distrito, beneficiando a más de 30,000 habitantes y facilitando su acceso a mercados, servicios de salud, educación y actividades productivas

La carretera ha sido mejorada desde la entrada de la Comarca Ngäbe Bugle en el distrito de Besikó, corregimiento de Soloy hasta Boca de Balsa. Esto ha beneficiado a más de 15 mil habitantes. La comunidad requiere de ampliación de la vía.

Besikó tiene infraestructura vial limitada y falta de puentes vehiculares y peatonales adecuados. Muchos puentes existentes son rústicos o precarios, dificultando el tránsito seguro, especialmente en temporadas lluviosas. La ausencia o mal estado de puentes afecta la movilidad, el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico local. Existe una necesidad urgente de construir y mejorar puentes para facilitar la conexión dentro del distrito y con otras regiones. Se recomienda un diagnóstico técnico y coordinación con autoridades para planificar proyectos de infraestructura vial.

La mayoría de las comunidades carecen de un sistema formal de drenaje pluvial. Los drenajes que existen son simples canales o zanjas que no siempre funcionan bien, provocando encharcamientos y daños en caminos. No hay sistemas de alcantarillado sanitario instalados en la mayor parte del distrito. Las aguas residuales suelen gestionarse de manera rudimentaria, lo que puede afectar la salud pública y el medio ambiente.

No cuenta con aeropuertos ni puertos, salvo pequeños embarcaderos en la costa atlántica y en algunos ríos.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Predomina el transporte público informal: camionetas, transporte 4x4, Las rutas y horarios son irregulares y dependen del estado de las vías. Comunidades alejadas y montañosas tienen problemas graves de acceso. Las malas condiciones de caminos y puentes limitan la frecuencia y calidad del servicio. Esto provoca aislamiento, dificultad para acceder a servicios y altos costos de traslado. No hay sindicatos o cooperativas formalmente organizadas que gestionen el servicio de transporte público a nivel distrital. Taxis informales operan en áreas con poco transporte público. Hay algunos carros particulares usados por pocos debido al estado de las vías y los costos.

En el distrito de Besikó, debido a su carácter principalmente rural y montañoso, no es común encontrar señales de tránsito ni semáforos, ni en las zonas urbanas ni en las rurales. Las calles generalmente no están rotuladas ni señalizadas de forma clara para una fácil identificación, tanto en las zonas rurales como en los centros poblados.

Otras infraestructuras

No hay mercados permanentes grandes de víveres o artesanías en Besikó. Se realizan agro ferias organizadas por el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) en varias comunidades, como Nämnoni, Soloy, Ullama, Jebal y Chorchá. Estas agro ferias ofrecen productos agrícolas básicos a precios accesibles. La venta de artesanías tradicionales, como las hechas con fibras de pita, se da en mercados informales o ferias locales.

El distrito no cuenta con silos o centros de acopio. Tampoco se cuenta con mataderos formales ni regulados oficialmente en Besikó. El sacrificio de animales se realiza de manera informal, sin cumplir con normativas sanitarias oficiales. Esta situación puede representar riesgos para la salud pública y el bienestar animal.

Existe la necesidad de construcción de al menos un matadero distrital básico con normas mínimas de higiene y capacitación a productores locales en buenas prácticas de manejo animal y sacrificio. También es necesaria la supervisión sanitaria regular por parte del Ministerio de Salud y autoridades locales. También se necesita una organización comunitaria para solicitar apoyo técnico o financiamiento.

En la parte productiva el Honorable Alcalde Joaquín Aguirre dijo que se debe mejorar el camino hacia las zonas más productivas especializadas en papas, cebolla y otros tipos de alimentos para mejorar los ingresos de las familias agricultoras y para ofrecer alimentos a precios más bajos a la comunidad.

Hizo énfasis en que la población productora le solicita financiamiento, pero el presupuesto municipal no permite financiar actividades productivas sino solo



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

obras de inversión de infraestructura. En muchas ocasiones no se le puede dar respuesta a las necesidades de mejorar las actividades productivas.

Tendencias

Como se ha dicho, predomina la agricultura de subsistencia (maíz, frijol, arroz, plátano) complementada por cultivos de café orgánico en expansión; el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) ha impulsado asociativamente la producción de café. Estas actividades agropecuarias son reconocidas como ejecutadas principalmente por varones, a pesar de que las mujeres participan en el caso de la agricultura, en el proceso de la siembra y cosecha, y en el caso de actividades pecuarias en el proceso de alimentar y cuidar a los animales; por lo que es importante visibilizar la presencia femenina en la actividad agropecuaria para ser receptoras de servicios de capacitación y formación técnica.

Más recientemente despuntan iniciativas de turismo comunitario: por ejemplo, el proyecto local “Kikigmö” en Soloy ofrece senderismo y turismo cultural, y la Autoridad de Turismo de Panamá ha identificado atractivos ecoturísticos en Soloy, Cerro Banco, Boca de Balsa y Niba.

No obstante, se han producido cambios notables en la actividad económica de Besikó, influenciados por al menos tres factores:

- Declive de la agricultura de subsistencia: La agricultura tradicional de maíz, arroz, yuca y café de autoconsumo se ha vuelto cada vez menos confiable, debido a suelos degradados, deforestación y clima variable.
- Migración laboral estacional: Para compensar, muchos residentes (principalmente hombres) han adoptado el trabajo migratorio estacional: Empleo agrícola informal en cultivos de café en las tierras altas de Chiriquí (Boquete, Santa Clara). También participan en labores del banano u hortalizas en esas mismas zonas altas. Según datos del MEF, el sector primario captaba alrededor del 80 % del empleo en la comarca en 2017, algunos de los cuales se realizan fuera del territorio. Este cambio representa un desplazamiento parcial hacia una economía monetizada, fuera del consumo familiar.
- Emergencia del sector secundario e informal: El sector secundario está creciendo gracias a beneficio de manufacturas, construcción y procesado artesanal, aunque se mantiene dentro de lo rudimentario. Las artesanas (principalmente mujeres) han comenzado a producir y vender naguas, joyería, bolsas ('chácaras'), pantalones y gorras, emergiendo como fuente de ingresos complementarios.

En síntesis, la economía de Besikó enfrenta un estancamiento estructural: es una economía primarizada, orientada a la subsistencia, con muy baja productividad y prácticamente desconectada de los mercados dinámicos. Los altos niveles de pobreza y falta de capital impiden la acumulación necesaria para inversiones



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

locales. La ausencia de crédito e inversión privada, sumada al débil acompañamiento técnico, se traduce en que las potencialidades endógenas no se desarrollen plenamente. Como resultado, el distrito permanece en un círculo vicioso de baja producción -> bajos ingresos -> baja demanda/mercado -> poca inversión -> baja producción.

Besikó es un distrito con alta pobreza, escasas oportunidades de empleo formal y limitada infraestructura. Debido a esta realidad, una parte importante de su población en edad laboral migra temporal o permanentemente a otras provincias en busca de trabajo y mejores ingresos. La movilidad laboral es una estrategia vital para la subsistencia económica de muchas familias en Besikó. Sin embargo, está marcada por condiciones de informalidad y precariedad que requieren políticas de apoyo y protección a los migrantes.

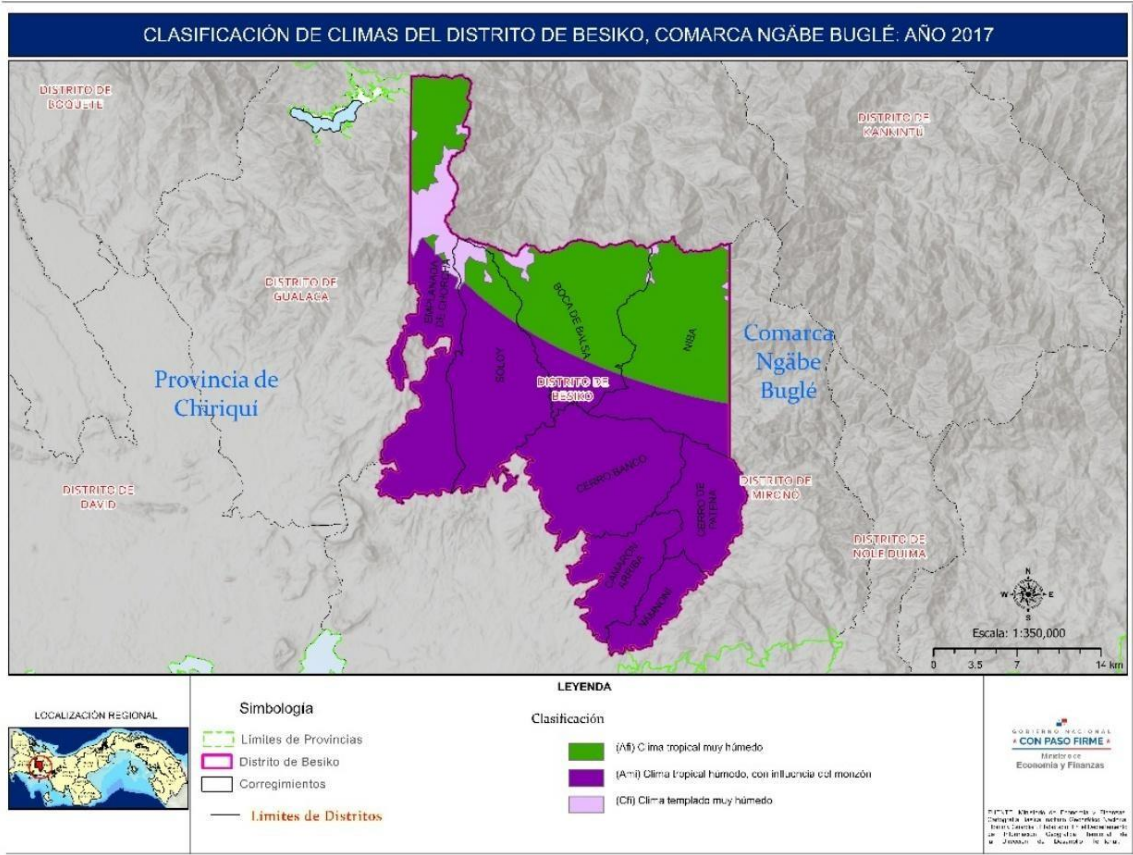
3.5. Dimensión ambiental

Besikó se caracteriza por un clima tropical muy húmedo en las zonas bajas y un clima templado húmedo en las montañas.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 10: Clasificación de climas



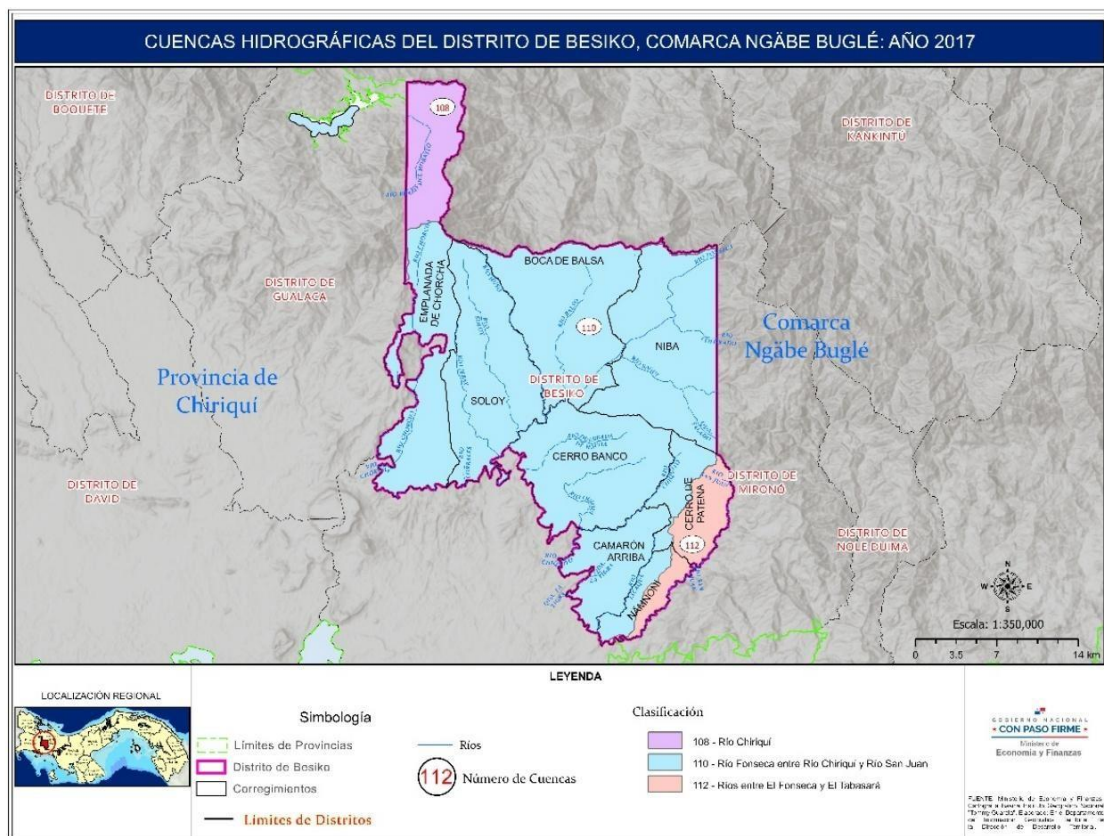
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfica Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

La región presenta dos estaciones: una época seca de enero a junio y una época lluviosa de junio a diciembre. Las temperaturas oscilan entre 20 °C y 30 °C durante la temporada lluviosa y pueden alcanzar valores de 30–40 °C en la estación seca. Las precipitaciones superan los 4 500 mm anuales en la costa y disminuyen hacia el interior; sin embargo, nunca dejan de registrarse lluvias. Los ríos son cortos y de corriente rápida debido a las fuertes pendientes, lo que genera erosión y sedimentación.

Gran parte del distrito se sitúa en cuencas altas que alimentan ríos importantes (como el río Fonseca y afluentes del Chiriquí Viejo).

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 11: Cuencas Hidrográficas



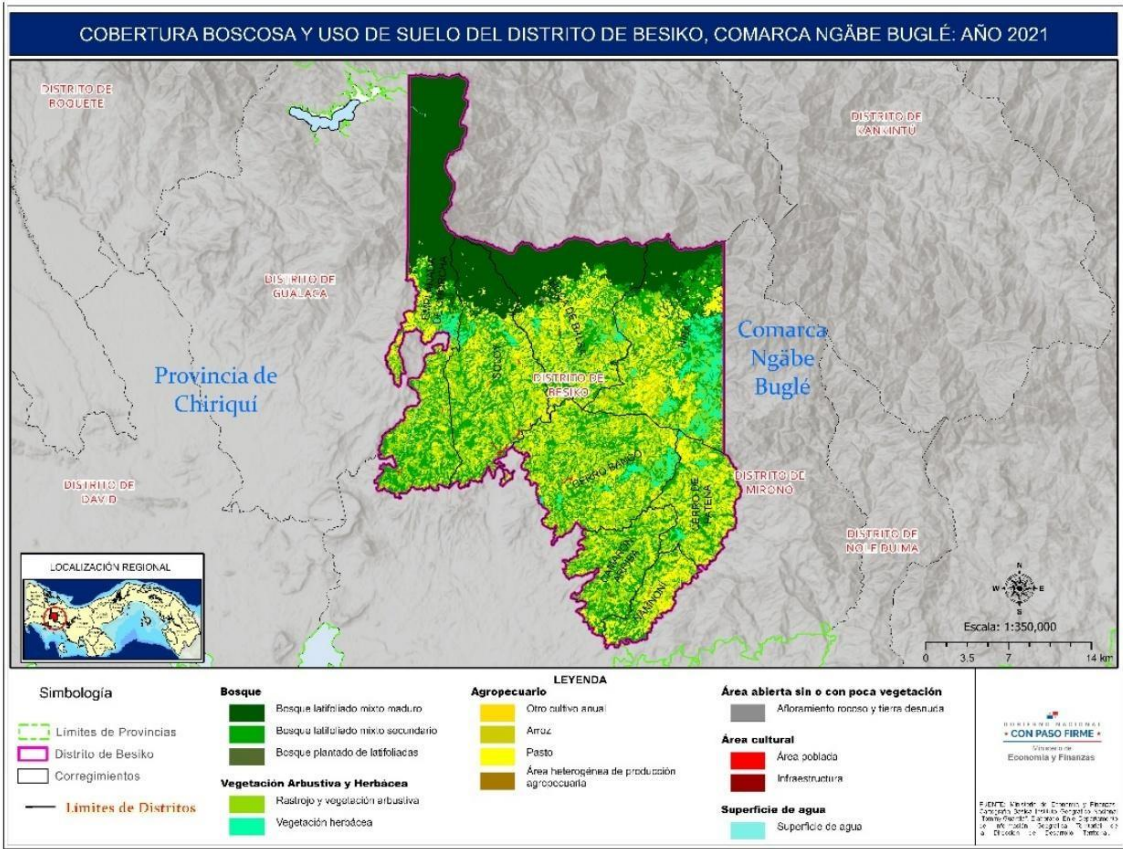
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfico Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

La cobertura del suelo está dominada por bosques primarios y secundarios (más del 80 % del área), seguidos de pastizales (≈ 15 %) y superficies agrícolas (< 1 %).



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mapa 12: Cobertura Boscosa y Uso del Suelo



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfica Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

La biodiversidad es alta y destacan especies endémicas y áreas de ecoturismo como el Salto de la Tulvieja y la cascada Kikí en Cerro Banco.

La topografía dificulta el acceso y las actividades agropecuarias en algunas áreas, pero a la vez ha permitido la conservación de extensas áreas forestales. De hecho, el uso del suelo predominante es el forestal –más del 80% de la superficie comarcal es bosque maduro o secundario– y en Besikó abundan bosques tropicales húmedos que albergan alta biodiversidad. La flora y fauna silvestres son prolíficas; entre los atractivos naturales del distrito destacan cascadas y sitios escénicos como el *Salto de la Tulvieja* en Soloy y el salto *Kikí* en Cerro Banco, que forman parte del incipiente circuito ecoturístico local. Estos factores hacen de Besikó un territorio rico en recursos hídricos y ecosistemas (bosques nubosos, ríos y quebradas limpias) –un patrimonio natural valioso, pero también vulnerable a la sobreexplotación y al cambio climático.

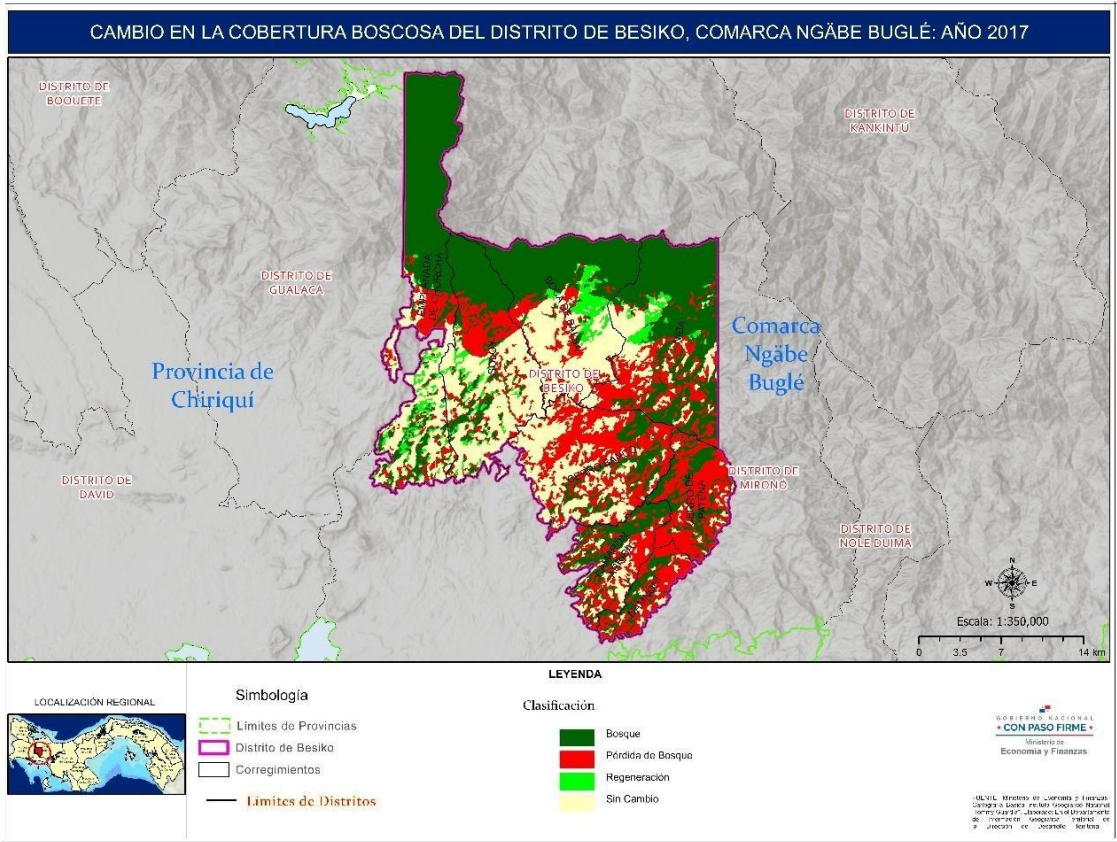
No obstante, la dimensión ambiental de Besikó también presenta serios desafíos. La población rural practica una agricultura tradicional de rosa-tumbaquema en pequeñas parcelas, lo que conlleva deforestación y degradación del suelo en las



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

laderas. Estas *prácticas agrícolas no sostenibles* (tala y quema indiscriminada) están provocando pérdida de cobertura boscosa y erosión de suelos, reduciendo la fertilidad y afectando la productividad a mediano plazo[. La disminución de la biodiversidad local y el agotamiento de recursos (madera, fauna silvestre) ya se perciben en áreas cercanas a los asentamientos humanos, comprometiendo la seguridad alimentaria y los medios de vida tradicionales.

Mapa 13: Cambio de Cobertura Boscosa y Uso del Suelo



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfica Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

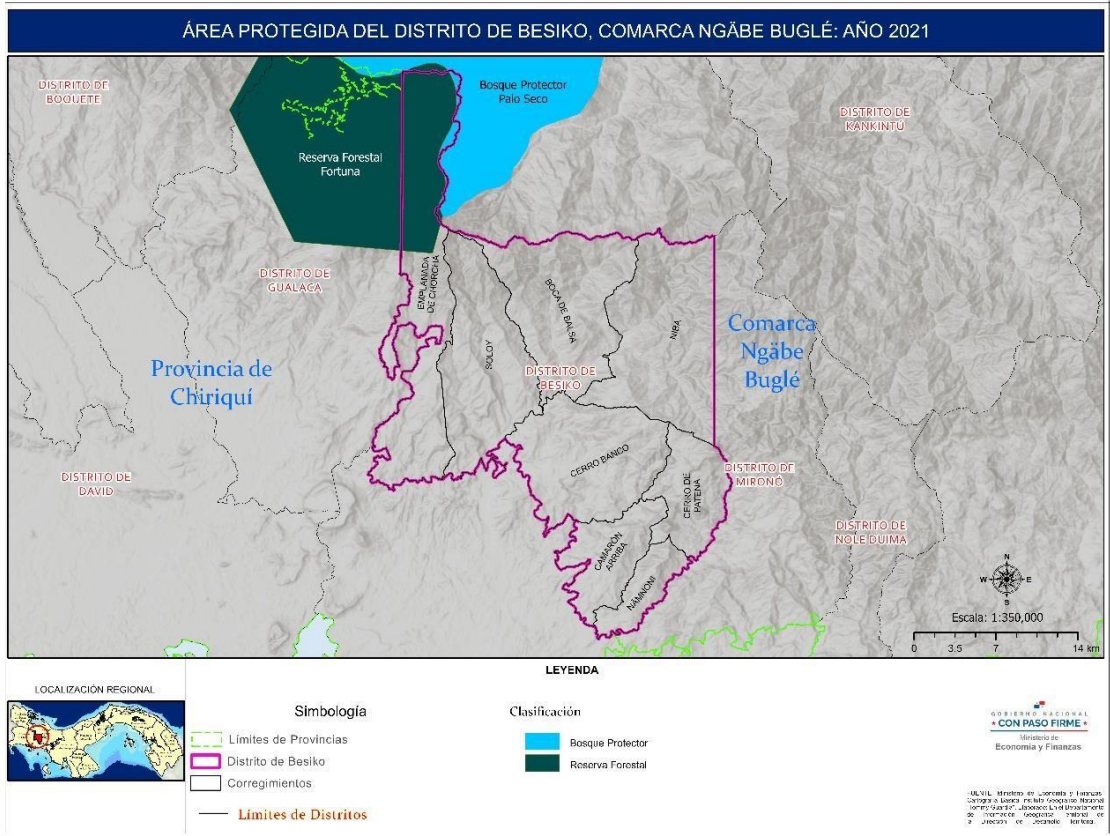
Asociado a ello, el distrito enfrenta una creciente vulnerabilidad a desastres naturales: las pendientes desnudas y las fuertes lluvias intensificadas por el clima tropical resultan en inundaciones y deslizamientos durante la temporada lluviosa. Un ejemplo crítico fueron los efectos colaterales de los huracanes *Eta* e *Iota* en noviembre de 2020, cuyos aguaceros torrenciales causaron inundaciones y deslaves en Soloy y comunidades aledañas; más de 300 familias resultaron afectadas y al menos 212 personas del área de Soloy tuvieron que ser evacuadas a albergues temporales. Estos eventos extremos evidenciaron la falta de sistemas locales de alerta temprana y la limitada capacidad de respuesta ante emergencias, lo cual se suma a la condición de vulnerabilidad ambiental del territorio. La paulatina deforestación por malas prácticas agrícolas está

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

generando una acelerada pérdida de biodiversidad. Esta situación aunada a que no existe un ordenamiento territorial que impida poblar las laderas y cuencas de alto riesgo por deslaves e inundaciones sin reglamentación sancionatoria vinculantes por asentarse en zonas sensibles a deslaves e inundaciones y la falta de aplicación de planes de prevención de riesgos de desastres, ni un plan de reforestación de laderas y de zonas deforestadas hace que la población que ocupa esos lugares y ciertas zonas desprotegidas, sea vulnerable a los riesgos de desastres acelerados por el cambio climático.

Una parte de la Reserva Forestal de Fortuna está enclavada en el distrito.

Mapa 14:Áreas Protegidas



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Elaborado en el Departamento de Información Geográfica Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial

Por otro lado, la gestión ambiental y de residuos es precaria. No existe en el distrito (ni en la comarca en general) un sistema formal de manejo de desechos sólidos; no hay vertederos controlados ni plantas de tratamiento. En consecuencia, la basura doméstica suele disponerse de manera informal en ríos, quebradas, o mediante quema al aire libre^[1]. Esta práctica, además de contaminar las fuentes de agua y el suelo, contribuye a un estado permanente de degradación ambiental y afecta la salubridad de las comunidades. Se han registrado esfuerzos puntuales de limpieza

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

comunitaria voluntaria en algunos corregimientos de Besikó, pero todavía falta una solución integral para el manejo de residuos. De igual modo, la presión demográfica – aunque baja en densidad, concentrada en ciertos valles– ha empezado a introducir conflictos en el uso de recursos: por ejemplo, la expansión de la frontera agrícola y ganadera (aunque sea de pequeña escala) incide en la reducción del bosque.

En síntesis, la dimensión ambiental de Besikó presenta grandes fortalezas (ecosistemas relativamente conservados, abundancia de agua, atractivos naturales con potencial turístico) pero enfrenta debilidades críticas: degradación por prácticas insostenibles, ausencia de servicios ambientales básicos (residuos, saneamiento, reforestación) y alto riesgo climático. En el marco de un desarrollo sostenible, será imprescindible implementar programas de educación ambiental comunitaria, planes de manejo forestal participativo, sistemas agroforestales y medidas de adaptación al cambio climático para proteger los recursos naturales del distrito y la seguridad de sus habitantes.

En este sentido el señor Narciso Gonzales sostuvo en el taller de actualización y validación que este tema le corresponde al Ministerio de Ambiente en coordinación con la Municipalidad.

3.6. Dimensión institucional

El Honorable alcalde Joaquín Aguirre fue elegido alcalde del municipio de Besikó y su periodo se extiende desde el 1 de julio de 2024 hasta el 1 de julio de 2029. En el Distrito existen ocho representantes de corregimiento y ocho jueces de paz.

La dimensión institucional analiza la capacidad de gestión pública local, la presencia del Estado y la participación de la ciudadanía en Besikó. Dado que la comarca Ngäbe-Buglé se creó en 1997, las estructuras municipales de Besikó son relativamente jóvenes y todavía débiles en muchos aspectos. El distrito cuenta con un gobierno local encabezado por un alcalde y un Concejo Municipal (concejales por corregimiento). Sin embargo, la institucionalidad municipal enfrenta múltiples limitaciones: escasos recursos financieros, insuficiente personal técnico, y dificultades para planificar y ejecutar proyectos de desarrollo. Besikó, al ser un distrito con alta pobreza, depende casi por completo de las transferencias del Gobierno Central a través de la Ley de Descentralización (Ley 37/2009 y su reforma Ley 66/2015). Los ingresos propios son prácticamente nulos (la base impositiva local es mínima, no hay grandes comercios que tributen). El presupuesto municipal, por tanto, alcanza apenas para funcionamiento básico y pequeñas obras comunitarias, lo que limita la capacidad de inversión en proyectos estratégicos. Además, la geografía dispersa hace costoso brindar servicios municipales (recolección de basura, mantenimiento vial, etc.) a todas las comunidades.



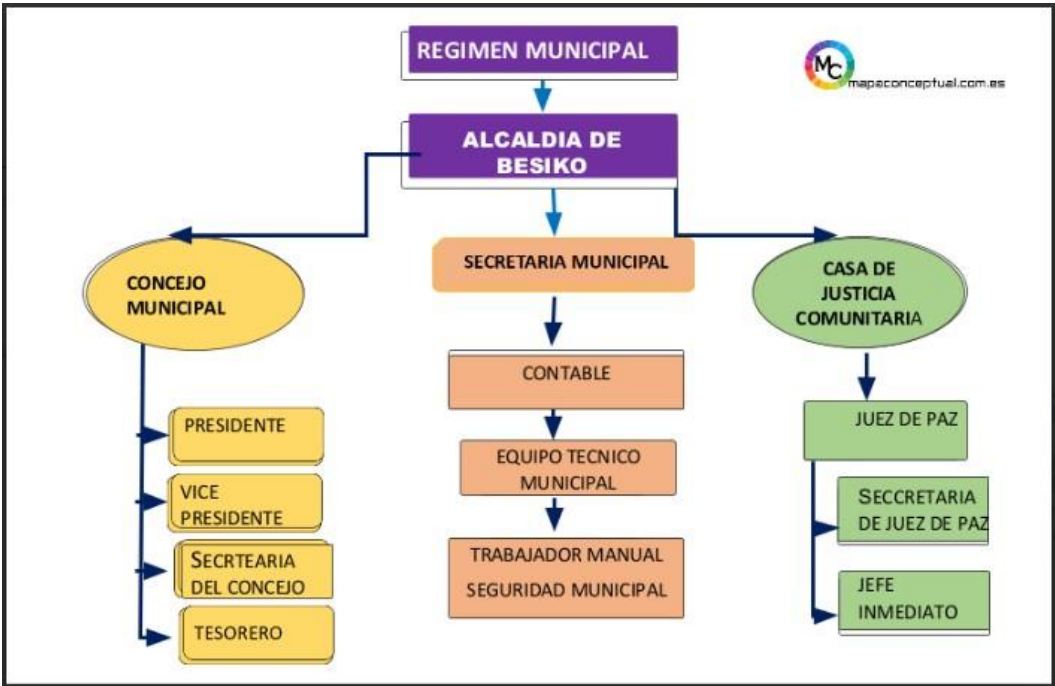
Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

En términos de administración pública, la presencia institucional del Estado en Besikó es reducida comparada con distritos fuera de la comarca. Si bien operan algunas dependencias sectoriales (por ejemplo, el Ministerio de Educación administra escuelas en cada corregimiento; el Ministerio de Salud unos pocos puestos de salud; el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) con promotores agropecuarios), la cobertura es insuficiente y a menudo los funcionarios asignados enfrentan barreras culturales y logísticas para cumplir sus funciones. Los líderes locales señalan una “débil adaptación intercultural” de los servicios estatales: los programas de educación bilingüe y salud intercultural han tenido un alcance limitado, generando cierta desconfianza en la población si las intervenciones “no se alinean con la cosmovisión Ngäbe-Buglé”. Por ejemplo, la extensión agrícola convencional muchas veces no considera los conocimientos tradicionales ni involucra adecuadamente a las autoridades comunitarias, lo que reduce su eficacia. Asimismo, las políticas nacionales suelen no adaptarse completamente a la realidad comarcal. Existe, no obstante, un marco de coordinación específico: el Congreso General Ngäbe-Buglé y los Congresos Regionales y Locales, que son formas propias de gobierno de la comarca. Estas instancias, encabezadas por caciques y juntas locales, coexisten con el municipio y tienen voz en aspectos como uso de la tierra, cultura y asuntos internos. La relación entre autoridades tradicionales y municipales a veces es compleja, pero es crucial para la gobernanza. La capacidad institucional del distrito también depende de cómo interactúan estos dos sistemas de autoridad (tradicional y municipal) y de la participación comunitaria.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Gráfico 6: Estructura de la Municipalidad



EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESI KO

- Planificador
- Consulta ciudadana y Transparencia
- Contable
- Secretario administrativo
- Ingeniero municipal
- Unidad de compra y cotizador
- Asesor legal
- Secretario de Infoplaza



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

HONORABLE REPRESENTANTE PARA EL PERIODO 2024-2029	
CORREGIMIENTO	NOMBRE
CORREGIMIENTO DE SOLOY	H.R. AMADO MIRANDA
CORREGIMIENTO DE BOCA DE Balsa	H.R. DANIEL CUEVA
CORREGIMIENTO DE CERRO BANCO	H.R. BENIDO FLORES
CORREGIMIENTO DE CERRO PATENA	H.R. TEOFILO MONTEZUMA
CORREGIMIENTO DE CAMARON ARRIBA	H.R. ABRAAN PALACIO
CORREGIMIENTO DE EMPLANADA DE CHORCHA	H.R. EDUARDO MONTEZUMA
CORREGIMIENTO DE NAMNONI	H.R. ROMI SANTO
CORREGIMIENTO DE NIBA	H.R. NORBERTO MORENO

Es notable la nula participación femenina de la representación política en el distrito de Besikó, a nivel de la municipalidad, el Sr. Alcalde y a nivel de los Honorables Representantes de los 8 corregimientos, todos son varones.

La ausencia de las mujeres en la representación política de los territorios hace que muy pocas de las políticas públicas establecidas por varones, prioricen las necesidades del conjunto de la población, especialmente de las mujeres, tanto en su papel de jefas de hogar con cantidad de tareas domésticas a realizar en condiciones muy precarias: cuidado de los hijos en viviendas precarias, acarreo de agua, acarreo de leña, cocinar diariamente, lavar la ropa de la familia en los ríos contaminados, exponiendo su salud; como en las actividades productivas agrícolas, pecuarias, artesanales y en su desarrollo personal. El aporte de las mujeres al diseño de políticas públicas locales y a la gestión y cumplimiento de las mismas es de fundamental importancia para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en más corto plazo.

Un problema identificado es la débil planificación y gestión municipal y las dificultades de ejecución presupuestal. Hasta hace poco Besikó no contaba con un Plan de Ordenamiento Territorial ni un Plan de Desarrollo Distrital formulado participativamente. La falta de personal capacitado en la municipalidad (por ejemplo, arquitectos, ingenieros, planificadores) ha impedido la elaboración de proyectos técnicamente sólidos para presentarlos a la AND, quien debe dar la aprobación y son rechazados por no cumplir con los requisitos exigidos y menos elaboran proyectos para ser presentados a fuentes de financiación externas (ya sean fondos del gobierno central o cooperación). Como resultado, se han perdido



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

oportunidades de captar inversiones que otros municipios sí han logrado, lo que deja al distrito rezagado en infraestructura. Esta carencia de gestión administrativa eficiente se ve agravada por la rotación frecuente de autoridades (cada periodo electoral suele traer cambios que interrumpen la continuidad de proyectos) y, en ocasiones, por la limitada transparencia o experiencia de los gestores locales. No obstante, con la Asistencia Técnica que organismos como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de su Dirección de Desarrollo Territorial y la SENACYT están brindando, se han iniciado esfuerzos para fortalecer las capacidades institucionales de Besikó (ej.: capacitaciones a funcionarios y líderes en uso de herramientas de planificación como PLATEM).

La participación ciudadana en Besikó se articula principalmente a través de métodos tradicionales: reuniones comunitarias (congresillos), trabajo colectivo (minka) y el respeto a las decisiones de las autoridades tradicionales. La Junta de Planificación Local, que por ley debe existir, aún está en consolidación. Sin embargo, para la formulación del Plan Estratégico Distrital se han realizado diagnósticos participativos donde la comunidad identifica sus problemas y potencialidades –lo cual es un avance hacia la inclusión de las voces locales en la planificación. En general, la gente de Besikó muestra deseos de involucrarse en proyectos que les beneficien directamente (por ejemplo, participaron activamente en la construcción de acueductos comunitarios o en la apertura de caminos vecinales con trabajo voluntario). El capital social se manifiesta en la solidaridad intracomunitaria; no obstante, a nivel más amplio falta consolidar redes de cooperación entre productores, artesanos u otros actores económicos. La asociatividad formal (cooperativas, asociaciones registradas) es baja, lo que dificulta emprender iniciativas mayores que requieran organización colectiva.

Referente a la institucionalidad, un participante del taller de actualización y validación sostuvo que se debe mejorar la relación interinstitucional con el MIDA, que debe ser un aliado estratégico y con otras instituciones públicas y privadas para buscar soluciones en conjunto a las necesidades productivas que existen en el distrito.

En términos de seguridad y justicia, Besikó no cuenta con destacamentos importantes de policía ni juzgados locales (los asuntos legales suelen canalizarse a la cabecera de comarca en Llano Tugrí o a las ciudades cercanas en Chiriquí). Esto significa que la resolución de conflictos menores recae en los sistemas normativos tradicionales (como jueces comarcales o mediadores locales). Esta justicia comunitaria ha funcionado dentro de lo posible, pero cuando se trata de delitos graves la intervención del Órgano Judicial formal enfrenta obstáculos geográficos y culturales. Cabe destacar que en 2019 el Órgano Judicial realizó jornadas móviles en Besikó con jueces y defensores públicos para mejorar el acceso a la justicia, un esfuerzo loable pero esporádico.

Fortalecer la presencia de administración de justicia y seguridad de manera compatible con la cultura local sigue siendo un pendiente.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

En resumen, la dimensión institucional de Besikó revela una capacidad de gobierno local limitada, pero en proceso de fortalecimiento. Se evidencian problemas centrales como bajo presupuesto y débil ejecución municipal, limitado alcance de las instituciones estatales en el territorio, y escasa adaptación intercultural de los servicios públicos y gran brecha de género con ausencia de mujeres en cargos de responsabilidad comunal y distrital. Todo ello redunda en una atención insuficiente a las necesidades básicas de la población y en la falta de impulso a proyectos de desarrollo. Por el lado positivo, existe un reconocimiento creciente –por parte de autoridades nacionales y locales– de que se debe fortalecer la institucionalidad: crear planes y políticas de largo plazo respetadas por las sucesivas administraciones comarcales, mejorar la coordinación entre gobierno local y tradicional, y desarrollar el capital humano local para la gestión pública. Solo con instituciones más sólidas y participativas Besikó podrá canalizar eficazmente recursos hacia su desarrollo. La reciente instalación de un Gabinete Social Comarcal Ngäbe-Buglé, alineado al Plan Colmena y la Agenda 2030, es un paso en esta dirección, buscando articular a distintas entidades para reducir la pobreza extrema en estos territorios.

3.7. Problemas centrales del territorio

Los problemas centrales han sido establecidos y priorizados por las autoridades municipales y tradicionales y la comunidad en talleres de actualización y validación del diagnóstico y del Plan estratégico de Besikó.

Dimensión histórico – geográfica y político – administrativa

- **Problema:** Aislamiento territorial y escaso acceso a mercados.
 - **Causa:** Terreno montañoso, falta de inversión en conectividad, desaprovechamiento de las fronteras con distritos de Chiriquí.
 - **Efecto:** Dificultad para comercializar productos, bajos ingresos, auto subsistencia.
- **Problema:** Débil registro y conservación del patrimonio cultural y de sus riquezas ecoturísticas, paisajísticas y productivas.
 - **Causa:** Falta de sistematización documental, barreras lingüísticas.
 - **Efecto:** Pérdida de memoria colectiva, debilitamiento del tejido social.

Dimensión social

- **Problema:** Alta pobreza multidimensional (≈95%) y carencias básicas.
 - **Causa:** Débil inversión estatal, falta de planificación, pobreza estructural.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- **Efecto:** Desnutrición, acceso limitado a salud, agua, energía, educación.
- **Problema:** Elevado analfabetismo, especialmente en mujeres.
 - **Causa:** Factores culturales, falta de acceso, escasa cobertura de programas técnicos.
 - **Efecto:** Poca inserción laboral, baja productividad.
- **Problema:** Deserción escolar temprana.
 - **Causa:** Escuelas lejanas, sin infraestructura, idioma materno no incorporado.
 - **Efecto:** Exclusión social y educativa, bajo nivel de calificación.
- **Problema:** Pérdida progresiva de la identidad cultural.
 - **Causa:** Falta de enfoque intercultural efectivo, presión de influencias externas.
 - **Efecto:** Debilitamiento de la lengua, costumbres y cohesión cultural.

Dimensión económica

- **Problema:** Economía de subsistencia poco diversificada.
 - **Causa:** Prácticas agrícolas tradicionales, falta de asistencia técnica, nulo acceso a crédito.
 - **Efecto:** Ingresos inestables, dependencia de subsidios.
- **Problema:** Falta de inversión privada y bajo emprendimiento.
 - **Causa:** Régimen de propiedad comunal, escasa asociatividad y cohesión productiva.
 - **Efecto:** Ausencia de desarrollo económico y generación de empleo.
- **Problema:** Alta informalidad laboral y desempleo juvenil.
 - **Causa:** Ausencia de formación técnica, falta de iniciativas productivas.
 - **Efecto:** Migración juvenil, mayor pobreza y exclusión.

Dimensión productiva

- **Problema:** Déficit en red vial, energía, telecomunicaciones y conectividad interna.
 - **Causa:** Inversión pública insuficiente, planificación local débil.
 - **Efecto:** Altos costos de transporte, aislamiento, baja productividad.
- **Problema:** Falta de conectividad digital y tecnológica.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- **Causa:** Escasa inversión en centros educativos y comunidades rurales.
- **Efecto:** Baja calidad educativa, limitación para acceder a conocimiento e innovación.

Dimensión ambiental

- **Problema:** Degradación ambiental por prácticas agrícolas no sostenibles.
 - **Causa:** Tala y quema sin regulación, falta de asistencia técnica.
 - **Efecto:** Pérdida de biodiversidad, erosión del suelo, inseguridad alimentaria.
- **Problema:** Alta vulnerabilidad frente a desastres naturales.
 - **Causa:** Débil sistema de gestión de riesgos, falta de educación ambiental.
 - **Efecto:** Dependencia de ayuda externa y pérdida de medios de vida.

Dimensión institucional

- **Problema:** Débil institucionalidad local y baja capacidad de gestión.
 - **Causa:** Bajo presupuesto, limitada planificación, escasa coordinación interinstitucional.
 - **Efecto:** Atención dispersa, duplicación de esfuerzos y baja eficacia.
- **Problema:** Déficit de justicia con enfoque intercultural.
 - **Causa:** Falta de personal local capacitado, barreras culturales.
 - **Efecto:** Desprotección ante violencia intrafamiliar, exclusión legal.
- **Problema:** Ausencia de visión pro - desarrollo.
 - **Causa:** Predomina el enfoque de pobreza, falta de valorización de recursos endógenos.
 - **Efecto:** Reproducción de dependencia y visión asistencialista.

PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS CENTRALES DEL DISTRITO

Los problemas prioritarios, tal como son percibidos por la población y sus autoridades en los talleres de validación del diagnóstico son, por este orden:

- **Débil institucionalidad local y muy baja capacidad de coordinación interinstitucional entre sectores públicos, entre autoridades locales, y en conjunto**
- **Economía basada en agricultura de subsistencia poco productiva y escasa diversificación hacia actividades etnoturísticas**



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- **Déficit en red vial, energía, telecomunicaciones y conectividad interna**
- **Alta pobreza multidimensional y carencias básicas**
- **Degradación ambiental por prácticas agrícolas no sostenibles.**

Es fundamental mencionar que la población de Besikó, delante de sus autoridades, priorizó en primer lugar un problema sin cuya resolución no será posible abordar eficientemente ninguno de los problemas anteriores: **Capacidad institucional local limitada y deficiente ejecución de proyectos.**

Existe un alto riesgo que afecta a la puesta en marcha de las actuaciones del Plan Estratégico mediante los Planes Operativos Anuales (POA) y sus correspondientes presupuestos anuales. El resultado sería, una vez más, que el Plan quedara en un documento más que no sirve como guía de actuación para la transformación del distrito. La causa principal de que esto venga ocurriendo históricamente, y el motivo por el que existe el riesgo de que siga ocurriendo, es precisamente que la **capacidad institucional local es limitada, por lo que es muy deficiente su capacidad de ejecución de proyectos y de presupuesto.**

Para su adecuada ejecución es recomendable apoyar a las autoridades y funcionarios municipales mediante un acompañamiento especializado que les ayude a superar las innegables dificultades y limitaciones que tienen.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Problema	Dimensión	Causas principales	Efectos	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Aislamiento geográfico y difícil acceso	Históricogeográfica	Terreno montañoso, falta de infraestructura vial, escasa inversión pública	Incremento de costos de transporte, aislamiento de comunidades, limitada conexión a mercados y servicios básicos	Mejorar la Conectividad y Acceso a la Región Reducir significativamente el aislamiento geográfico mediante la construcción y mejora de infraestructura vial y de transporte, garantizando un acceso más eficiente a mercados, servicios básicos y oportunidades.
Pobreza multidimensional extrema	Social	Aislamiento, baja inversión pública y privada, insuficiente educación	Desnutrición infantil, carencia de servicios básicos, dependencia de transferencias sociales	Reducir la pobreza multidimensional extrema y mejorar las condiciones de vida promoviendo el acceso universal a servicios básicos esenciales (salud, saneamiento, vivienda), la seguridad alimentaria y reduciendo la dependencia de transferencias, a través de estrategias integrales y participativas.
Alta tasa de analfabetismo y deserción escolar	Social	Escuelas alejadas y precarias, idioma materno, roles de género tradicionales	Exclusión social, baja productividad y oportunidades laborales	Fortalecer el Capital Humano a través de la Educación Inclusiva y Pertinente Alcanzar la educación universal de calidad, bilingüe e intercultural, adaptando la infraestructura y los programas educativos a las necesidades locales, y fomentando la permanencia escolar y el desarrollo de habilidades relevantes para el mercado laboral.
Economía de subsistencia no diversificada	Económica	Dominio de agricultura tradicional, falta de crédito y asistencia técnica, propiedad comunal	Ingresos inestables, dependencia de ayudas estatales, migración juvenil	Impulsar la Diversificación y Sostenibilidad de la Economía Local fomentando una economía local diversificada y sostenible, promoviendo nuevas actividades productivas, facilitando el acceso a crédito, asistencia técnica y mercados, y generando oportunidades de empleo e ingresos estables en la región.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Problema	Dimensión	Causas principales	Efectos	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Falta de inversión privada	Económica	Propiedad comunal de la tierra y ausencia de incentivos	Escaso crecimiento económico, dificultad para crear empleo formal	Atraer Inversión Productiva y Generar Empleo Formal creando un entorno atractivo y seguro para la inversión privada productiva, desarrollando mecanismos que respeten la propiedad comunal y ofrezcan incentivos adecuados para la creación de empleo formal y el desarrollo empresarial local.
Degradación ambiental y vulnerabilidad a desastres	Ambiental	Prácticas agrícolas no sostenibles (tala y quema), falta de educación ambiental y sistemas de alerta temprana	Pérdida de biodiversidad, erosión de suelos, inseguridad alimentaria	Promover la Sostenibilidad Ambiental y la Resiliencia ante Desastres, protegiendo y restaurando los ecosistemas naturales, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles, y fortaleciendo la educación ambiental y los sistemas de alerta temprana para reducir la vulnerabilidad a desastres y garantizar la seguridad alimentaria.
Debilidad institucional	Institucional	Recursos humanos y financieros limitados, descoordinación entre estructuras tradicionales y estatales	Baja eficacia de políticas, proyectos aislados y falta de sostenibilidad	Fortalecer la Gobernanza Local y la Coordinación Interinstitucional y entre las estructuras tradicionales y estatales, mejorando la eficacia de las políticas públicas y garantizando la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo en la región.
Pérdida de identidad cultural	Socialcultural	Influencias externas no reguladas, insuficiente enfoque intercultural en programas	Desvalorización de la lengua y tradiciones, debilitamiento del tejido social	Preservar y Promover la Identidad Cultural y el Patrimonio Local, salvaguardando y revitalizando la riqueza cultural y lingüística de la región, integrando el enfoque intercultural en todos los programas de desarrollo y fomentando la valoración de las tradiciones y el patrimonio local para fortalecer el tejido social





Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Visión de síntesis

Del análisis por dimensiones efectuado, emergen varios problemas estructurales que obstaculizan el desarrollo sostenible del distrito de Besikó. A continuación, se sintetizan los *problemas centrales* identificados, los cuales suelen estar interrelacionados y arraigados en causas históricas y estructurales:

- Aislamiento geográfico y deficiente conectividad: La difícil topografía, la carencia de infraestructura vial interna (caminos y puentes en muchos corregimientos) y la dispersión de las comunidades han mantenido a Besikó en condición de *aislamiento*. Esto encarece el transporte, limita el acceso de la población a servicios básicos (escuelas, centros de salud) y dificulta la comercialización de productos agrícolas fuera del distrito. En esencia, la geografía sin infraestructura actúa como un freno transversal al desarrollo.
- Pobreza extrema y precariedad de las condiciones de vida: Besikó es *el distrito más pobre de Panamá*, con alrededor del 95% de su población en pobreza multidimensional. Esta pobreza generalizada se manifiesta en una satisfacción muy baja de necesidades básicas: viviendas inadecuadas (pisos de tierra, hacinamiento), altísima carencia de agua potable, saneamiento y electricidad, desnutrición infantil crónica, etc. (ver Figura 1). Las comunidades subsisten con ingresos mínimos, muchas familias dependen de las transferencias sociales gubernamentales para sobrevivir. Esta situación genera un círculo vicioso de marginalidad, perpetuando problemas de salud, bajo rendimiento educativo y escasa capacidad productiva.
- Limitado desarrollo humano (educación y salud rezagadas): Existe un *déficit marcado de capital humano*. Los niveles educativos son muy bajos (promedio de años de escolaridad inferior a 6 años) y persisten brechas como el 35.9% de analfabetismo. La falta de educación secundaria y técnica en la mayoría de jóvenes conlleva a poca calificación para el trabajo. A su vez, los indicadores de salud muestran altas tasas de enfermedad prevenible y mortalidad materno-infantil, derivadas de la insuficiente cobertura de servicios de salud, malnutrición y prácticas culturales no atendidas por el sistema formal. En suma, la población no está pudiendo desarrollar plenamente sus capacidades debido a estas carencias en educación y salud.
- Economía estancada y falta de oportunidades de empleo: La estructura económica de Besikó se resume en *agricultura de subsistencia no diversificada*. No hay fuentes de empleo formal locales, lo que resulta en un desempleo encubierto alto y subempleo generalizado. La informalidad laboral roza el 100%. Los jóvenes se enfrentan a la falta casi total de oportunidades laborales o de emprendimiento en el distrito, llevando a la



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

migración (temporal o permanente) de muchos de ellos hacia otras regiones. Este problema deriva de causas múltiples: educación limitada, falta de proyectos productivos, ausencia de inversión privada, entre otras. El efecto es una pérdida de talento joven local y la continuidad de la pobreza.

- **Infraestructura básica insuficiente:** Besikó presenta un *rezago importante en infraestructuras físicas*: aparte de la vía principal recientemente mejorada, la red de caminos secundarios es deficiente o inexistente en varias comunidades; la cobertura de electrificación es muy baja; la conectividad digital es prácticamente nula en la mayoría del territorio. También escasean infraestructuras sociales de calidad: centros educativos adecuados, puestos de salud bien equipados, sistemas de abastecimiento de agua potable, etc. Esta falta de infraestructura impide el desarrollo productivo (por ejemplo, sin caminos ni electricidad es difícil establecer agroindustrias o ecoturismo) y *afecta directamente el bienestar* de la población (sin agua potable ni saneamiento, la salud se resiente; sin caminos, las ambulancias no llegan, etc.).
- **Deterioro ambiental y vulnerabilidad climática:** La forma tradicional de ocupación del territorio, sumada a la pobreza, ha llevado a una *explotación no sostenible de recursos*. La tala para siembra y la ampliación de la frontera agrícola ocasionan pérdida de bosques y biodiversidad. A su vez, eventos climáticos extremos (lluvias torrenciales, crecidas) golpean con severidad debido a la deforestación y a la falta de medidas de mitigación. Besikó enfrenta un alto riesgo de desastres (inundaciones, derrumbes) y los efectos del cambio climático (variabilidad en patrones de lluvia) pueden agravar la inseguridad alimentaria. La falta de conciencia ambiental y de alternativas productivas sostenibles alimenta este problema ambiental.
- **Debilidad institucional y de gobernanza local:** La capacidad de las instituciones locales para planificar e implementar soluciones es limitada. El municipio carece de recursos y personal técnico suficientes, y la coordinación con las instancias tradicionales no siempre es efectiva. Hay *falta de continuidad en políticas y proyectos*, y en ocasiones poca participación comunitaria en las decisiones municipales. Sumado a ello, las políticas públicas nacionales no siempre se adecuan a la realidad cultural local, provocando que programas bien intencionados no logren los resultados esperados. Esta debilidad institucional redunda en ineficacia para atender las necesidades básicas y en pérdida de oportunidades para canalizar fondos o proyectos de desarrollo.

Estos problemas centrales están interconectados. Por ejemplo, el aislamiento geográfico (infraestructura insuficiente) es causa y efecto de la pobreza: causa porque impide el desarrollo económico, efecto porque la poca inversión en



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

infraestructura suele justificarse por el bajo dinamismo económico. De igual manera, la pobreza extrema está vinculada con la baja escolaridad y mala salud (y viceversa); la falta de empleo conlleva migración, que a su vez puede debilitar las redes comunitarias e instituciones locales. La siguiente sección analizará cómo estos desafíos se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y posteriormente se plantearán recomendaciones estratégicas para afrontarlos.

El presente diagnóstico distrital de Besikó ha permitido identificar los problemas centrales que aquejan al territorio, así como sus causas y efectos interrelacionados. En conclusión, Besikó enfrenta una combinación de *aislamiento geográfico, pobreza estructural y debilidad institucional* que conforman un círculo vicioso que retroalimenta la escasez y es muy incipiente a nivel de desarrollo.

Por un lado, su accidentada geografía y falta de infraestructura han mantenido a muchas de sus comunidades virtualmente aisladas. Esta condición de aislamiento –causada por la ausencia histórica de caminos transitables y servicios básicos– tiene *efectos directos*: encarece el costo de vida (transporte de personas y mercancías), limita el acceso de la población a educación, salud y mercados, y desincentiva cualquier inversión o iniciativa productiva más allá de la subsistencia. El aislamiento también ha reforzado la dependencia de la ayuda estatal, pues sin integración física al resto del país, las oportunidades endógenas de progreso se ven truncadas.

Derivado de lo anterior, Besikó exhibe altísimos niveles de pobreza multidimensional. La *pobreza en Besikó es causa y consecuencia* de varios factores: es causada por la falta de acceso a servicios, la baja productividad económica, la marginación educativa; y a su vez, causa desnutrición, mala salud, falta de capacidad laboral y continuado éxodo de capital humano. Con 95% de sus habitantes en pobreza y alrededor de 67% en pobreza extrema, el distrito no logra por sí solo generar los ingresos para sostener su desarrollo, resultando en una gran dependencia del Gobierno Central. Esta pobreza masiva se traduce en *carencias materiales* (viviendas precarias, comunidades sin agua potable, sin saneamiento, sin electricidad) y *carencias sociales* (analfabetismo, enfermedades evitables, mortalidad infantil), perpetuando un bajo desarrollo humano. Los efectos de esta situación son visibles en los indicadores sociales más adversos del país –por ejemplo, Besikó tiene una de las tasas más altas de analfabetismo y desnutrición infantil a nivel nacional– y en la reducción de la esperanza de vida de sus habitantes.

En el ámbito económico, el distrito se encuentra atrapado en una economía de subsistencia con muy escasa diversificación. La causa principal es la *falta de inversión y de capacidades productivas*: la restricción legal de la tierra colectiva ha ahuyentado la inversión privada, y en contrapartida no se han desarrollado suficientemente inversiones comunitarias que reemplacen ese vacío debido a la extrema pobreza y a la débil organización productiva local. Ello ha llevado a que la



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

actividad económica permanezca centrada en agricultura tradicional de bajo rendimiento. El *efecto* es una falta de empleo y de generación de ingresos monetarios: la mayoría de la población activa se ocupa en labores informales de supervivencia, y los jóvenes no ven futuro económico en su tierra, alimentando las corrientes migratorias y provocando una “fuga” de la fuerza laboral más calificada. A su vez, la pérdida de población joven económicamente activa incide negativamente en la economía local, cerrando un círculo vicioso de estancamiento.

Otro tema crucial es la pérdida o debilitamiento de la riqueza cultural y social. Si bien la cultura Ngäbe-Buglé sigue viva, la falta de documentación y valorización plena de la historia y tradiciones ha sido mencionada como problema: la *ausencia de registros culturales escritos* y la barrera lingüística han causado cierta pérdida de la memoria colectiva e identidad, especialmente entre las nuevas generaciones. Esto es causado en parte por la influencia externa (migración, medios de comunicación) no acompañada de una educación intercultural robusta. El *efecto* puede ser una erosión gradual de prácticas comunitarias solidarias y conocimientos tradicionales (medicina, agricultura) que históricamente han cohesionado a la sociedad de Besikó. La identidad cultural, que podría ser palanca de desarrollo (por turismo y organización social), corre riesgo de diluirse si no se refuerza con políticas apropiadas.

Finalmente, subyace el problema de la debilidad institucional local. El municipio y las agencias públicas en Besikó no han logrado todavía consolidar una presencia efectiva y coordinada. Las causas residen en el bajo presupuesto, la limitada participación ciudadana formal y la falta de continuidad administrativa. También influye la complejidad de articular el sistema de gobierno indígena tradicional con el estatal. El *efecto* de esta debilidad se observa en la *ineficacia en la atención de las necesidades básicas*: muchas obras y servicios no llegan a concretarse o no se mantienen en el tiempo. Asimismo, proyectos de desarrollo de largo plazo no se implementan correctamente o se quedan en el papel, lo que redundo en desconfianza de la población hacia las autoridades y en oportunidades perdidas de mejorar las condiciones de vida vía inversión pública o cooperación.

En conclusión, el distrito de Besikó enfrenta problemas estructurales profundamente interconectados: un aislamiento geográfico que ha perpetuado la pobreza; una pobreza que debilita el desarrollo humano y económico; un modelo económico no inclusivo que no genera prosperidad; un entorno ambiental presionado que aumenta la vulnerabilidad; y unas instituciones frágiles que no alcanzan a revertir estas tendencias. No obstante, identificar claramente estas problemáticas permite delinear *estrategias integrales* –como las presentadas en las recomendaciones– para atacar las causas (falta de infraestructura, falta de educación, falta de inversión, falta de articulación institucional) y mitigar los efectos (pobreza, migración, deterioro ambiental, pérdida cultural).



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

El camino hacia el desarrollo de Besikó requerirá voluntad política, participación comunitaria y coordinación interinstitucional, pero las soluciones están al alcance si se aprovechan las potencialidades del territorio: su gente joven deseosa de superación, sus recursos naturales aún abundantes y su rica herencia cultural. Alineando las acciones locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los planes nacionales, Besikó puede transitar de ser un símbolo de rezago a convertirse en un ejemplo de desarrollo endógeno sostenible, donde la identidad indígena y el progreso material vayan de la mano para brindar a sus habitantes una vida digna y plena.

En síntesis, Besikó se encuentra en una encrucijada de desarrollo: mantiene una economía rural tradicional e indicadores sociales rezagados, pero cuenta con *potencialidades endógenas* (café orgánico, ecoturismo, riqueza cultural) e inversiones recientes en infraestructura que abren rutas hacia un desarrollo más sostenible.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

3.8. Análisis FODA del distrito

Cuadro 32: Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
- Acceso de vía terrestre a la cabecera y corregimientos del distrito. - Acceso a la tecnología a través de diversas plataformas. - Acceso a la educación superior en la cabecera del Corregimiento de Soloy. - Disminución de las escuelas rancho en el distrito. - Atractivos turísticos en el distrito. - Recursos naturales abundantes: suelos fértiles y clima adecuado para cultivos agrícolas diversos (maíz, café, ñame, frutas). - Conocimiento tradicional y cultural: Población con saberes ancestrales en agricultura, artesanía y manejo sostenible del entorno. - Identidad y cohesión comunitaria: Estructuras sociales fuertes que favorecen la cooperación y organización colectiva (cooperativas, grupos). - Mano de obra disponible: Gran porcentaje de población joven y activa, dispuesta a trabajar en actividades productivas. - Aprobación de nuevas asociaciones turísticas. - Buena ubicación geográfica del distrito y el Municipio.	- Acceso a agua potable. - Existencia de infraestructuras educativas para renovar, mejorar y realizar instalaciones tecnológicas. - Existencia de infraestructura de salud que requiere mejoramiento - Promoción del turismo sostenible. - Existencia de grupos artesanales con deseos de mejorar la comercialización. - Disponibilidad de espacios para la construcción de parques recreativos. - Reforzamiento de la iniciativa de cooperación social, publico- privada. - Acción prioritaria en educación y formación de profesionales. - Interés en la integración a programas para el emprendimiento de micro pequeñas. - Recuperación del patrimonio cultural. - Becas para estudiantes de escuelas y universidades. - Potencial turístico: Valor cultural y natural que puede atraer turismo ecológico y comunitario. - Creciente demanda de productos orgánicos y artesanías auténticas en mercados nacionales e internacionales. - Expansión gradual del acceso a internet y tecnologías que pueden facilitar comercialización y capacitación. - Programas gubernamentales y ONG: Existencia de iniciativas de apoyo para capacitación,



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

	microcréditos y desarrollo rural sostenible.
Debilidades - Vías de acceso en mal estado. - Servicios médicos deficientes. - Infraestructuras educativas inadecuadas y poco personal. - No existe vigilancia policial, poca seguridad y falta de control fronterizo en los corregimientos. - Falta de personal técnico y profesional. - No existe modernización en el transporte. - No acceso a agua potable. - Falta de electrificación. - No existe programa de apoyo al turismo y actividades económicas en el distrito. - Capacitación del personal administrativo del municipio. - Dificultad en los procesos administrativos. - Falta de mejoras en las infraestructuras del municipio.	Amenazas - No existe personal técnico para las mejoras de las actividades turísticas, agrícolas, artesanales y ganaderas. - Incremento de la delincuencia y consumo de sustancias ilícitas. - Aumento en la deforestación y contaminación de los recursos naturales. - Pérdida de los recursos naturales. - Cambio climático. - Aumento en la pérdida de vidas humanas por falta de carreteras, puentes y zarzos. - Incremento de enfermedades infectocontagiosas. - Incremento en el mal servicio de los transportistas. - Falta de acceso al agua potable en el distrito. - Analfabetismo en algunas zonas. - Desempleo. - Delincuencia.

Fuente: Elaboración propia ABCD

La Matriz FODA presentada, muestra la situación de Besikó, que como hemos visto en el diagnostico también, es un territorio con importantes fortalezas (naturales, humanas y culturales) y oportunidades, pero también tiene severas debilidades estructurales y amenazas externas e internas que deben atenderse urgentemente para encauzar su desarrollo sostenible.

El método del análisis FODA permite establecer una interrelación de aspectos internos de la realidad del distrito: fortalezas y debilidades, con los aspectos externos del mismo: oportunidades y amenazas. Así se utilizan las fortalezas del distrito, para superar las debilidades y las amenazas del mismo y se aprovechan las oportunidades para maximizar las fortalezas, minimizando las debilidades y neutralizando las amenazas.

A continuación, presentamos las estrategias derivadas de las interrelaciones:



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Estrategias Ofensivas (FO): Usar Fortalezas para aprovechar Oportunidades

Estas estrategias buscan maximizar los recursos internos para capitalizar las oportunidades externas.

- **Aprovechamiento turístico y cultural:**

Utilizar la identidad cultural y la cohesión comunitaria junto con los atractivos turísticos y la aprobación de nuevas asociaciones turísticas (Fortalezas) para promover el turismo sostenible y la recuperación del patrimonio cultural (Oportunidades). Esto incluye la creación de rutas ecoturísticas y culturales, ofreciendo a los visitantes una experiencia auténtica y gestionada por la propia comunidad.

- **Fortalecimiento agrícola con tecnología:**

Combinar los suelos fértiles y conocimiento tradicional (Fortalezas) con la expansión gradual del acceso a internet y programas gubernamentales (Oportunidades). Esto permite capacitar a los agricultores en técnicas modernas, comercializar sus productos orgánicos a través de plataformas digitales y acceder a microcréditos para mejorar la producción.

Estrategias Adaptativas (DO): Superar Debilidades aprovechando Oportunidades

Estas estrategias se enfocan en utilizar las oportunidades externas para contrarrestar las debilidades internas.

- **Mejora de infraestructura y servicios:**

Aprovechar la iniciativa de cooperación social, público-privada (Oportunidad) para abordar las vías en mal estado y la falta de infraestructura de salud y educativa (Debilidades). Se puede buscar financiamiento y apoyo técnico de programas gubernamentales y ONG para la renovación de caminos, escuelas y centros de salud, garantizando así un mejor servicio a la comunidad.

- **Desarrollo de capital humano:**

Utilizar la acción prioritaria en educación y las becas para estudiantes (Oportunidades) para mitigar la falta de personal técnico y profesional (Debilidad). Esto implica crear programas de formación vocacional y superior, incentivando a los jóvenes a estudiar carreras técnicas relacionadas con el turismo, agricultura y administración para que puedan regresar a trabajar en el distrito.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Estrategias Defensivas (DA): Reducir Debilidades para evitar Amenazas Estas estrategias buscan minimizar las debilidades internas para protegerse de las amenazas externas.

- **Seguridad y bienestar comunitario:**

Abordar la falta de vigilancia policial y la poca seguridad (Debilidades) para contrarrestar el incremento de la delincuencia y el consumo de sustancias ilícitas (Amenazas). Se puede trabajar en conjunto con las autoridades para establecer puestos de control y programas comunitarios de vigilancia vecinal.

- **Gestión ambiental:**

Mitigar la falta de programas de apoyo al turismo y actividades económicas (Debilidad) para evitar el aumento de la deforestación y la contaminación (Amenazas). Se deben implementar programas de concientización ambiental y regulación local, promoviendo prácticas sostenibles en la agricultura y el turismo, y estableciendo mecanismos de control para proteger los recursos naturales.

Estrategias de Supervivencia (FA): Usar Fortalezas para evitar Amenazas

Estas estrategias se centran en utilizar las fortalezas internas para enfrentar y mitigar las amenazas externas.

- **Mitigación de riesgos climáticos:**

Emplear el conocimiento tradicional y cultural (Fortaleza) para enfrentar el cambio climático y la pérdida de recursos naturales (Amenazas). Esto puede incluir la recuperación y aplicación de saberes ancestrales sobre la siembra, manejo del agua y conservación de suelos, lo que fortalece la resiliencia de la comunidad frente a fenómenos meteorológicos extremos.

- **Empleo y desarrollo local:**

Utilizar la disponibilidad de mano de obra joven y la aprobación de nuevas asociaciones (Fortalezas) para combatir el desempleo (Amenaza). Fomentar la creación de cooperativas y emprendimientos locales en sectores como el turismo y la artesanía, generando así oportunidades de trabajo y reduciendo la dependencia de actividades económicas no sostenibles.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Este análisis interrelacionado ofrece una visión integral de cómo el Distrito de Besikó puede aprovechar sus recursos para superar los desafíos y construir un futuro más próspero y sostenible.

3.9. Mapa de Actores

El “mapa de actores” es un instrumento científico social que permite identificar a los actores relevantes que juegan papeles importantes en el desarrollo de la vida cotidiana del distrito y que inciden en la toma de decisiones para impulsar el desarrollo económico, social, cultural e institucional local.

Permite graficar la ubicación de los actores, la interrelación interinstitucional y por lo tanto analizar con mayor objetividad las ausencias o excesos de articulaciones institucionales y las posiciones de los actores frente a determinadas estrategias y/o acciones que se deseen implementar en el territorio para resolver los problemas centrales identificados.

El “mapa de actores” facilita también percibir y construir la arquitectura de poder institucional político, económico y social de un determinado territorio, a través de analizar los comportamientos, actitudes, posiciones y capacidad de influencia de los actores clave sobre determinados temas, acciones, estrategias que se deseen implementar o desarrollar o reforzar en un determinado espacio vital.

Por lo tanto, es un instrumento sumamente útil en la planificación territorial porque permite tener un panorama claro de las instituciones, sus interrelaciones y posiciones frente a iniciativas que deseen implementar en ese espacio y su disposición a alianzas estratégicas y trabajo conjunto por la autosuficiencia y el bien común de los habitantes de del distrito de Besikó.

Ello permite diseñar acciones específicas de actuación en relación a la posición de los actores influyentes, sean estas acciones de alianzas estratégicas y de estrechas relaciones de trabajo para acciones inmediatas de impacto, sean actuaciones de persuasión y convencimiento, en caso no tengan una visión clara de las propuestas de desarrollo, y de acciones de diálogo y disuasión con aquellos actores que puedan tener una posición opositora, para mitigar riesgos y conflictos potenciales .y de alianzas y estrecha relación de trabajo.

IDENTIFICACIÓN DE “ACTORES CLAVE” DEL DISTRITO DE BESIKÓ

Podemos mencionar tres grandes sectores socio -institucionales que están presentes en un territorio y de cuya actuación e interrelación depende la acción social, la gobernanza y la cohesión social del mismo:

- Sector Público o Estado: Autoridades locales y representantes de los sectores públicos centrales en esa localidad.
- Sector Privado (empresas, negocios, pequeños emprendimientos y sus organizaciones) presentes en esa localidad.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- Sociedad civil (Población en general, familias, personas independientes y sus organizaciones) presente en esa localidad.

Para identificar a los actores, en su calidad de relevantes es importante considerar el poder e influencia de los actores, y su posición (opositores, indiferentes, favorables, convencidos) respecto a la implementación de las estrategias que se quieran impulsar en el territorio. O, dicho de otra manera, para lograr las estrategias o acciones que se desean implementar en un territorio es indispensable pensar qué actores, qué posiciones y qué poder tienen los mismos para implementar o no esas estrategias y la consecución de las metas.

SECTOR PÚBLICO:

Autoridades locales gubernamentales

Autoridades locales tradicionales

Sectores públicos locales Gobernación

y junta técnica

SECTOR PRIVADO:

Líderes de asociaciones comunitarias, JAARs, juntas comunales cooperativas de productores, asociaciones artesanales y otros.

SOCIEDAD CIVIL:

Líderes de organizaciones civiles y ciudadanas que actúan en el distrito

Cuadro 33:
Listado de actores clave seleccionados del distrito de Besikó

AUTORIDADES LOCALES

N.º	AUTORIDAD LOCAL	NOMBRE LIDER
1	Alcalde Municipal	H.R. Juaquin Aguirre
2	Representante Correg. de Soloy	H.R. Amado Miranda
3	Representante Correg. de Boca de Balsa	H.R. Daniel Cueva
4	Representante Correg. de Cerro Banco	H.R. Benido Flores
5	Representante Correg. de Cerro Patena	H.R. Teófilo Miranda
6	Representante Correg. de Camarón Arriba	H.R. Abraan Palacio
7	Representante Correg. de Emplanada de Chorchá	H.R. Eduardo Montezuma
8	Representante Correg. de Nämnoni	H.R. Romi Santo



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

9	Representante Correg. de Niba	H.R. Norberto Moreno
---	-------------------------------	----------------------

SECTORES PÚBLICOS LOCALES

N.º	SECTOR PÚBLICO LOCAL	NOMBRE LIDER
1	Directores ITP Joaquina H. de Torrijos	Profesor Héctor Quintero
2	Director Encargado Centro de Salud	Doctor Desiderio Castillo
3	DESARROLLO SOCIAL: MIDES	Pablo González
4	MIDA	Julián Águila
5	MIAMBIENTE	Ingeniera Indira Montezuma
6	Autoridad Nacional de Descentralización	José I. Acosta

ASOCIACIONES Y/O LÍDERES COMUNALES

N.º	INSTITUCIÓN	NOMBRE LIDER
1	Presidente del club de padres de familia de la escuela	Pedro Bejarano
2	Presidente de Junta de Desarrollo Local	Sabino Villanero
3	Jefe inmediato	Liborio Montezuma
4	Vocero	Melanio Palacio
5	Juez de paz	Mariela Bejerano
6	Presidenta de asociaciones de artesanía (JOBO)	Aquilina Gallego
7	Presidenta de la asociación MAGATAKRADEGO	Lucía Jirón
8	Presidenta de OCAB	Isabela Bejerano
9	Organización BLOSOGU	Andrea Santo
10	Asociación de artesanía Betsy	Urcinia Palacios

Fuente: Elaboración propia ABCD

DIAGRAMA MAPA DEL ACTORES DEL DISTRTIO DE BESIKÓ

Gráfico 7: Simbología de actores clave

La elaboración del diagrama de Mapa de Acores permite graficar el posicionamiento y las articulaciones institucionales existentes y las que deberán generarse para cumplir con las estrategias y considerar la viabilidad de solucionar el problema central.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	ESTADO Gobernador y Sector público local Junta Técnica
	GOBIERNO LOCAL Alcaldes
	GOBIERNO LOCAL Representantes
	AUTORIDADES TRADICIONALES Caciques
	AUTORIDADES TRADICIONALES Budo day
	LIDERES COMUNITARIOS asociatividades comunitarias
	Relaciones interinstitucionales
COLOR	SIGNIFICADO
COLOR VERDE:     	ACTORES ALIADOS ACTORES FAVORABLES CON RESERVA
COLOR AZUL:   	ACTORES INDIFERENTES -NEUTROS Actores pasivos a autosuficiencia y MP SA
COLOR ROJO:   	ACTORES OPOSITORES opositores a autosuficiencia y MP SA

Fuente: Elaboración propia ABCD

Se posiciona como actor central, al órgano rector del territorio que es la Municipalidad con el Sr. Alcalde, responsable de ejecutar las estrategias de desarrollo del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) y estableciendo los vínculos con los otros actores relevantes que influyen y tienen poder para la implementación de las estrategias, utilizando la simbología predeterminedada.

El diagrama del Mapa de Actores que a continuación presentamos nos permite vislumbrar el liderazgo institucional que ejerce a nivel público la autoridad local (municipalidad)

Se puede observar en el lado izquierdo del diagrama, al sector público de la localidad, liderado por el Gobernador y los sectores públicos miembros de la

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

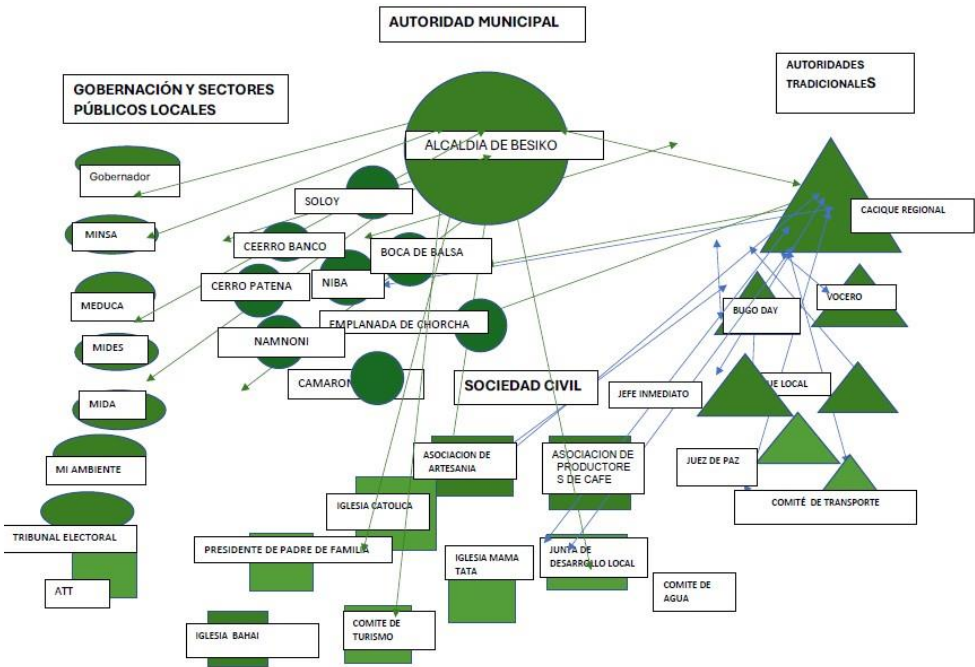
Junta Técnica, los que se interrelacionan y comunican con la municipalidad de manera fluida y bastante dinámica. Sin embargo, se relacionan muy poco con la sociedad civil del distrito. Al lado derecho del diagrama, se aprecia la representación de las autoridades tradicionales. Abajo se observa la relación con las asociaciones comunitarias y su interrelación con emprendimientos comunitarios.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de

Besikó **Gráfico 8: Mapa de Actores**





Fuente: Elaboración propia ABCD





Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Necesarias la coordinación bajo la visión de largo plazo, las alianzas estratégicas entre el sector gubernamental y tradicional y con las asociaciones comunitarias para unir esfuerzos en pro del desarrollo endógeno del distrito para desarrollar las capacidades de autosuficiencia y sostenibilidad.

Por lo tanto, las *alianzas estratégicas* son un tema de relevancia para trabajar en el ámbito institucional del Plan Estratégico de Desarrollo.

También existe consenso en la necesidad de mejorar las capacidades de liderazgo de la población para asumir responsabilidades de desarrollo del distrito.

Es importante apreciar que *no existen instituciones y actores clave opositores a una estrategia de fortalecer las capacidades endógenas especialmente educativas y emprendedoras de la población y el territorio para su autosuficiencia y sostenibilidad.*

Se aprecia y requiere *el fortalecimiento de capacidades de liderazgo positivo transformador*

Tampoco existen posiciones opositoras a las alianzas estratégicas colaborativas.

Por el contrario, se encontró *total consenso en estas tres estrategias.*

Por este motivo todas las instituciones están de color verde, que es el que expresa la posición favorable. No se aprecia ninguna de color rojo (oponente) ni tampoco ninguna de color azul.

Los sectores públicos locales tienen una gran dependencia presupuestal y de definición de actividades de parte de las matrices regionales o nacionales, no teniendo en muchos casos capacidad para actuar.

4. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

4.1. Construcción de la Visión y Misión con un enfoque estratégico de desarrollo

Para establecer el Plan Estratégico de Desarrollo de un distrito, que parte de resolver los problemas principales detectados en el diagnóstico, es necesario establecer de manera compartida, con los involucrados en los beneficiarios del resultado del cumplimiento del plan, las grandes orientaciones de este, para involucrarse en las acciones a realizar y hacer suyo ese plan para el seguimiento de su ejecución.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Las grandes orientaciones estratégicas del plan están dadas por la visión de largo plazo, retratan la aspiración ideal que las autoridades y la comunidad del distrito quiere ser y lograr a largo plazo, como las luces largas que guían el camino del Plan. Es una guía con un horizonte temporal para la toma de decisiones y el desarrollo, que inspira y motiva tanto a las entidades públicas locales gubernamentales y autoridades tradicionales como a la comunidad a trabajar en conjunto para alcanzar ese futuro deseado.

Luego se establece la misión, que es la razón de ser del gobierno municipal, el punto de partida del plan, una breve descripción de las acciones, propósitos y la responsabilidad adoptada, que guían la gestión del distrito en el momento actual. Justamente el plan estratégico es el puente transformador que une el momento actual de la misión de lo que se hace la municipalidad y sus propósitos, con el sueño factible expresado en la visión, lo que el distrito quiere ser en el futuro.

Y finalmente, se establecen, también de manera participativa para que tenga un efecto vinculante, los valores que deben guiar la conducta, el comportamiento de las instituciones y de la población del distrito para cumplir la misión y la visión.

Las definiciones de Visión, Misión y Valores que compartimos, han sido aportadas por las autoridades municipales: Alcalde, equipo técnico de la municipalidad, Honorables Representantes, Juntas comunales y por las autoridades tradicionales: Caciques, Voceros, Bugo Day, asociaciones de productores y artesanas y asistentes en general; que participaron en el taller de actualización del diagnóstico y el Plan Estratégico, llevado a cabo en el local municipal en agosto 2025.

VISIÓN DEL DISTRITO DE BESI KO

Ser al año 2050 un distrito moderno y próspero, modelo de cambios estructurales físicos y tecnológicos, con conectividad vial y electrificación, con una potabilizadora, un hospital completo equipado y con educación intercultural para formar profesionales graduados en diferentes carreras para trabajar en el distrito contando con personal empático y respetuoso de la cultura en los servicios públicos, atendiendo con calidad a la población y transformando la agricultura en tecnificada para la suficiencia alimenticia y comercializando productos en el mercado nacional, con una actividad turística y cultural de renombre nacional e internacional y fortalecidos en valores, logrando el desarrollo sostenible

VISIÓN DEL ÓRGANO MUNICIPAL:

Ser un gobierno municipal ejemplar en la administración pública con mejor capacidad jurídica, política, administrativa y planeación democrática, en cumplimiento de las disposiciones legales, para ser una eficiente instancia pública cercana a la comunidad con acciones orientadas al bien común impulsando la capacidad autogestora y el orgullo de nuestra cultura, arte y



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

tradiciones fortaleciendo la capacidad de trabajo con creciente responsabilidad ciudadana de nuestra población.

MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD:

Prestar los servicios públicos que determina la ley, para el mejoramiento económico, social y cultural de la población, a través basados en construir las obras públicas del acceso a la conectividad, al agua potable, a la electrificación, educación, salud, ordenar el desarrollo del territorio, promover la actividad productiva agrícola tecnificada, y la participación, uniendo esfuerzos con las autoridades tradicionales para el progreso del distrito de Besikó.

VALORES:

Solidaridad, Amabilidad, Respeto, Responsabilidad, Transparencia

Autonomía, Resistencia, Disciplina, Igualdad y Honestidad.

4.2. Formulación de estrategias

Las estrategias fundamentales son una respuesta a los problemas que se han identificado, con el fin de que una vez se han comprendido sus causas y los efectos que producen, estar en condiciones de planificar acciones.

Además de las estrategias surgidas del análisis FODA tratadas en el acápite anterior, los talleres de actualización y validación del diagnóstico y priorización de problemas con presencia de autoridades gubernamentales y comarcales y la comunidad en forma representativa, han detectado y priorizado los problemas centrales que el distrito considera fundamental resolver en el Plan Estratégico de Desarrollo enfocadas en las dimensiones económica, productiva, social e institucional.

En resumen, las estrategias propuestas buscan: conectar el territorio, potenciar su capital humano, dinamizar su economía desde dentro, fortalecer sus instituciones y proteger su entorno. Son intervenciones complementarias que, ejecutadas coordinadamente, crearán sinergias para que Besikó supere sus barreras de aislamiento y pobreza, encaminándose hacia un desarrollo humano sostenible e inclusivo, en armonía con su cultura Ngäbe-Buglé.

A partir de los problemas priorizados, se definen a continuación los objetivos centrales que orientarán las estrategias de desarrollo de Besikó. Cada objetivo busca atacar las causas de fondo de las problemáticas, aprovechando fortalezas y oportunidades del territorio, y alineándose con metas nacionales e internacionales (Agenda 2030). Se presentan de manera temática:

Mejorar la conectividad vial y la infraestructura básica:



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Como prioridad, se recomienda continuar la expansión de la red vial interna del distrito. Concretamente, implementar proyectos como la construcción y el mantenimiento de caminos rurales que conecten las comunidades de *Soloy – Niba – Cerro Banco – Cerro Patena – Camarón Arriba*, interconectando todos los corregimientos. Esto puede hacerse mediante convenios con el MOP y participación comunitaria (peones camineros locales). Junto a ello, construir puentes colgantes o badenes en cruces de ríos para garantizar acceso incluso en temporada de lluvias. Estas obras reducirán el aislamiento y facilitarán la prestación de otros servicios (ambulancias, transporte escolar, insumos agrícolas). En infraestructura social, es vital invertir en sistemas de agua potable y saneamiento: aprovechar manantiales de las montañas para instalar acueductos rurales por gravedad en las comunidades que aún carecen, con capacitación a comités de agua locales para su mantenimiento. Paralelamente, masificar la construcción de letrinas sanitarias o baños ecológicos (como las unidades del programa “100/0” de SANAA) hasta cubrir la totalidad de hogares, eliminando la defecación al aire libre. También se sugiere establecer uno o dos micro acueductos con potabilizadora simplificada en poblaciones de mayor tamaño (Soloy, Cerro Banco) para suministro de agua tratada. En electrificación, gestionar con la Secretaría de Energía la instalación de paneles solares domiciliarios en las comunidades más alejadas (aprendiendo de proyectos exitosos en otros distritos comarcales). Esto podría llevarse a cabo vía proyectos del Banco Mundial o Fondo de Electrificación Rural, dado que la densidad poblacional no justifica en el corto plazo grandes redes. Con energía básica, las familias mejorarán su calidad de vida (iluminación, comunicaciones) y escuelas y puestos de salud podrán refrigerar vacunas o usar computadoras.

Fortalecer la educación y el capital humano con pertinencia cultural:

Como estrategia central, se propone implementar un plan integral de mejora educativa en Besikó. Esto incluye: eliminación de las “escuelas rancho” mediante la construcción de aulas dignas (aprovechando programas como “Mi Escuela Primero” y apoyos de ONG); dotación de agua, baños y energía solar a todos los centros educativos. Adicionalmente, ampliar la cobertura de la Educación Bilingüe Intercultural (EBI) en las escuelas primarias, contratando maestros bilingües Ngäbe y adaptando el currículo para incluir contenidos de la cultura y lengua Ngäbe. Esto hará la educación más pertinente y reducirá la barrera idiomática que contribuye al fracaso escolar. Establecer internados o casas estudiantiles en Soloy para alumnos de comunidades remotas de secundaria, de modo que puedan completar estudios medios sin abandonar definitivamente su entorno. Reforzar el Instituto Técnico de Soloy (IPT Joaquina H. de Torrijos) ampliando sus especialidades –p.ej. incluir formación en turismo rural, carpintería, mecánica básica, energías renovables– para que los jóvenes egresen con habilidades prácticas aplicables localmente.

Complementariamente, coordinar con el INADEH la realización de cursos cortos de capacitación técnica en las comunidades (por ejemplo: construcción,



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

fontanería, agroforestería, comercialización de productos agrícolas, manejo de agroquímicos seguros, etc.), priorizando la participación de jóvenes y mujeres. Estas acciones incrementarán las capacidades locales y facilitarán que la población emprenda actividades económicas diversificadas. No menos importante, relanzar campañas de alfabetización de adultos en lengua materna y español –siguiendo el modelo exitoso de “Muévete por Panamá”– hasta bajar significativamente el analfabetismo (meta: reducirlo de 35% a menos de 15% en los próximos 5 años). Esto podría involucrar a jóvenes voluntarios del mismo distrito capacitados como alfabetizadores, generando un efecto de comunidad educativa.

Impulsar la seguridad alimentaria y la producción sostenible:

Para abordar simultáneamente los ODS 2 (Hambre Cero) y 8 (Trabajo Decente), se recomienda un programa de desarrollo agropecuario sostenible en Besikó. Primero, establecer proyectos de huertos familiares y comunitarios con apoyo del MIDA y MIDES (a través de Plan Colmena), entregando insumos (semillas mejoradas de hortalizas, herramientas) y asistencia técnica para que cada familia cultive una parcela diversificada (legumbres, verduras, frutales) que mejore su dieta y genere excedentes para venta local. Segundo, fomentar la agroforestería y reforestación productiva: incentivar a productores a sembrar árboles frutales (cítricos, aguacate, mango) y maderables en sus fincas mediante la entrega de plántones y pagos por servicios ambientales. Esto recuperará cobertura boscosa reduciendo erosión, a la vez que en el mediano plazo proveerá nuevos productos (frutas, madera) con valor económico. Un proyecto específico podría ser un vivero forestal comunitario en Soloy para producir plántones nativos (cedro, caoba, café robusta para sombra, etc.). Tercero, impulsar la crianza de animales menores a nivel comunitario: por ejemplo, zoocriaderos de pollos y cerdos manejados por grupos locales (jóvenes o mujeres) con apoyo técnico para mejorar razas y comercializar carne y huevos. Esto atendería la falta de proteína en la dieta y generaría ingresos. Cuarto, consolidar y ampliar los cultivos con mercado: fortalecer la asociación de caficultores existente (ASCON) brindando capacitación en técnicas postcosecha, calidad de taza y mercadeo; explorar esquemas de comercio justo para exportar café de Besikó. Igualmente, apoyar la formación de una asociación de cacaoteros para mejorar la fermentación y venta del cacao fino. Quinto, articular la producción local con programas gubernamentales de compra: aprovechar iniciativas tipo PAN (Programa de Alimentación Escolar) para que parte de los granos y vegetales producidos en Besikó sean adquiridos para las escuelas locales, asegurando un mercado y mejorando la nutrición escolar. Estas intervenciones requieren la presencia constante de técnicos agropecuarios en la zona –se podría gestionar un *Centro de Desarrollo Agropecuario Comarcal* en Besikó, con personal del MIDA o de ONG, que sirva de hub de innovación rural. En paralelo, implementar educación en nutrición y prácticas agrícolas resilientes (rotación de cultivos, abonos



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

orgánicos, conservación de suelos) para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la productividad sin degradar el entorno.

Fomentar el turismo comunitario y las industrias culturales:

Dado el potencial natural y cultural de Besikó, una recomendación clave es desarrollar un plan de turismo rural comunitario. Esto implicaría identificar y acondicionar *atractivos turísticos* (cascadas, miradores, senderos en el bosque, sitios culturales) en coordinación con las comunidades dueñas del territorio. Por ejemplo, mejorar el acceso y seguridad al Salto de la Tulivieja y señalar el sendero al salto Kiki en Cerro Banco. Formar y formalizar grupos de guías locales (preferiblemente jóvenes bilingües ngäbe-español) que ofrezcan recorridos interpretativos sobre la naturaleza y la cultura Ngäbe. Construir pequeñas infraestructuras turísticas de bajo impacto: cabañas tradicionales o áreas de camping administradas por la comunidad, con servicios básicos. Para capitalizar las industrias culturales, apoyar a las artesanas y artesanos del distrito: establecer un centro de acopio y venta de artesanías en Soloy (un pequeño local o kiosco en la Alcaldía o en la carretera) donde se exhiban *chácaras*, chaquiras, sombreros “pinta ‘o” ngäbe, etc., facilitando a los turistas y visitantes la compra directa. Capacitarlos en diseño de productos y mercadeo, quizás con alianza de organizaciones como MICI o fundaciones. Promocionar eventos culturales (festivales de balsería, concursos de bailes tradicionales) como atractivos turísticos anuales, de la mano con la Autoridad de Turismo de Panamá. Esta estrategia, además de generar ingresos, fortalece la autoestima cultural y preserva el patrimonio. Es importante articular el turismo con otros sectores: por ejemplo, incluir en los paquetes turísticos la posibilidad de hospedaje con familias locales (turismo vivencial) y la degustación de gastronomía típica (como el *sancocho ngäbe* o bebidas de maíz). Para lograrlo, se pueden gestionar fondos de SENACYT o AMPYME destinados a turismo científico o emprendimientos comunitarios, así como la incorporación de Besikó en el circuito “Turismo Indígena” nacional con promoción en ferias y medios digitales.

Fortalecer la gobernanza local e institucionalidad participativa:

Es imprescindible dotar al municipio y a las instancias tradicionales de mayor capacidad de gestión. En concreto, se recomienda crear una Oficina de Planificación Municipal en Besikó con al menos un profesional (urbanista o administrador de proyectos) que coordine la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital. Dicha oficina podría contar con apoyo técnico de organismos como el Centro de Desarrollo Territorial (del MEF) o universidades (por ejemplo, pasantes de la Universidad de Panamá). Asimismo, impulsar la formación administrativa: capacitar a funcionarios municipales en formulación de proyectos, uso de herramientas SIG (georreferenciación de necesidades), manejo transparente de fondos, etc. –posiblemente a través de talleres



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

periódicos ofrecidos por la AMUPA (Asociación de Municipios de Panamá) o la cooperación internacional. De igual forma, se sugiere establecer un mecanismo de coordinación permanente entre el Concejo Municipal y los líderes tradicionales (caciques locales, representantes de congresos locales) para asegurar que las decisiones consideren la visión y aval de la comunidad. Una iniciativa concreta podría ser organizar *Cabildos Abiertos* trimestrales en distintas comunidades, donde autoridades rinden cuentas y la población plantea sus necesidades, fomentando así la participación ciudadana activa. En cuanto a la provisión de servicios, abogar por la descentralización funcional: por ejemplo, que el Ministerio de Salud asigne personal permanente y con insumos en un Centro de Salud de Soloy, pero bajo acuerdos de gestión compartida con el municipio/comunidad (garantizando pertinencia cultural en la atención). Lo mismo con educación: propiciar que más docentes comarcales sean formados y contratados para las escuelas locales, aumentando la representación local en el funcionariado. Otra recomendación es formalizar las alianzas interinstitucionales: aprovechar el *Gabinete Social Comarcal* recientemente instalado para canalizar de manera integrada los programas de diferentes ministerios en Besikó, evitando duplicaciones y asegurando cobertura (por ejemplo, coordinar que MIDES, MINSA, MEDUCA, MIVIOT, todos intervengan en los mismos corregimientos priorizados, de forma sincronizada). Esto haría más efectiva la acción del Estado. Finalmente, mejorar la seguridad jurídica para inversiones comunitarias: elaborar, con apoyo legal, modelos de contratos o acuerdos dentro del marco comarcal que permitan asociaciones público-comunitarias (por ejemplo, para proyectos de infraestructura o concesiones de ecoturismo) respetando la legislación, pero dando garantías a quienes aportan recursos. La socialización del Régimen Jurídico Comarcal entre autoridades y comunidades, mediante talleres, puede allanar el camino para atraer cooperación y proyectos sin detrimento de la autonomía.

Promoción de la participación ciudadana:

A través de incentivar las reuniones y coordinación con las autoridades tradicionales y la comunidad de manera organizada en forma periódica para tratar los avances del PED en cada una de sus dimensiones y tener un especial énfasis en promover la discusión del presupuesto participativo, en base a la visión, misión y valores del distrito para detectar su coherencia con las prioridades estratégicas en el financiamiento de obras y acciones establecidas en el PED. Difundir el PED como la principal herramienta para que la ciudadanía participe en la vigilancia de su ejecución.

Protección ambiental y gestión de riesgos:

Dado que el entorno natural es base de la vida en Besikó, se recomienda ejecutar acciones de ordenamiento ambiental. Declarar (de común acuerdo con



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

comunidades) algunas zonas críticas como áreas protegidas comunitarias –por ejemplo, bosques alrededor de fuentes de agua, o bosques de niebla en las partes altas– e implementar vigilancias comunitarias para prevenir la tala ilegal. Desarrollar un Mapa de Riesgos Local identificando las comunidades más vulnerables a inundaciones y deslizamientos; a partir de ello, diseñar planes de contingencia: establecer rutas de evacuación, equipar refugios seguros (ej. escuelas elevadas) y conformar brigadas comunitarias de respuesta a emergencias con entrenamiento básico de SINAPROC. Asimismo, instalar sistemas sencillos de alerta temprana (pluviómetros artesanales supervisados por residentes, radios de comunicación para aviso de crecidas) en cuencas que suelen desbordarse. En paralelo, continuar programas de reforestación y conservación ya propuestos a nivel comarcal, incluyendo a Besikó en proyectos como *reforestación de cuencas y uso sostenible de bosques*, quizás con financiamiento de fondos climáticos internacionales (ONU-REDD+ u otros). Esto podría venir acompañado de incentivos económicos tipo pago por servicios ambientales a familias guardabosques. Finalmente, promover una educación ambiental continua en escuelas y comunidades: crear, por ejemplo, *promotorías ambientales juveniles* que difundan mensajes en Ngäbere y español sobre la importancia de proteger el agua, evitar la quema y manejar adecuadamente la basura. Apoyarse en la cosmovisión indígena, que ve al bosque y la tierra como madre, para reforzar estos valores con un enfoque intercultural.

Todas estas recomendaciones deben implementarse de manera participativa, involucrando a la comunidad local desde la identificación de necesidades hasta la ejecución y monitoreo de los proyectos. Un aspecto transversal es asegurar que las intervenciones sean culturalmente pertinentes: por ejemplo, contar con traductores o promotores locales en los programas, adaptar los horarios y metodologías a las costumbres locales, y respetar las instancias de autoridad tradicional en la toma de decisiones. Además, se requiere articular las fuentes de financiamiento: el municipio por sí solo no podrá costear gran parte de estas propuestas, por lo que se deberá recurrir a fondos nacionales (p. ej. los programas de inversión pública de la Presidencia, o partidas de diputados), organismos internacionales (BID, Banco Mundial, JICA) y ONGs especializadas en desarrollo rural. Besikó puede beneficiarse de programas ya existentes como el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca (FIDA) u otros que se alineen a sus necesidades.

Proyectos Estratégicos Potenciales:

- Fortalecer caficultura con certificaciones,
- Agroindustria local con enfoque en cooperativas,
- Turismo cultural y ecológico comunitario,



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- Electrificación solar para actividades productivas
Integración de cadenas de valor con apoyo de IMA, MIDA
y ONG

Transversalidad: Todos los objetivos anteriores deben implementarse de forma participativa, involucrando a la comunidad local desde la identificación de necesidades hasta la ejecución y monitoreo de los proyectos. Un eje transversal es el enfoque de género asegurando la presencia de las mujeres en las reuniones de trabajo, de identificación de necesidades y de propuesta de acciones. Otro eje transversal será asegurar la pertinencia cultural de las intervenciones: incorporar promotores y traductores locales en los programas, adaptar los horarios y metodologías a las costumbres (por ejemplo, capacitación agrícola en lengua Ngäbere, reuniones comunitarias después de cosechas, etc.), y respetar las instancias tradicionales en la toma de decisiones (consulta a caciques y congresos). Solo así se logrará el arraigo y sostenibilidad de los cambios.

Además, se deberá articular fuentes de financiamiento; está claro que el municipio por sí solo no puede costear gran parte de estas propuestas, por lo que se gestionará con coordinaciones y unión de esfuerzos interdistritales: (acuerdos de proyectos y presupuestos entre la Municipalidad y los representantes - corregimientos para financiar proyectos de impacto), ir cubriendo necesidades con apoyo del gobierno central (inclusión en presupuestos nacionales de infraestructura, educación, salud con cofinanciamiento presupuestal), de organismos internacionales (proyectos de cooperación) y del sector privado responsable (alianzas público-privadas en turismo, electrificación, otros). Besikó debe aprovechar los mecanismos como la Descentralización (que transfiere fondos crecientes a los municipios) de forma planificada, y a la vez insertarse en los planes y fondos comarcales y nacionales disponibles (por ejemplo, asegurar que en el próximo Plan de Inversiones de la Comarca Ngäbe-Buglé se incluyan proyectos específicos para Besikó). La capacidad de gestión, por tanto, será clave para concretar estos objetivos en acciones y proyectos que transformen la realidad del distrito en los próximos años.

4.3. Lineamientos estratégicos del distrito y su vinculación con la estrategia nacional y Agenda 2030

Los lineamientos estratégicos son un aterrizaje de los objetivos estratégicos para llegar a las estrategias y de allí a las acciones y proyectos que deben reflejarse en el presupuesto para cumplir con los objetivos y resolver los problemas centrales.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

La siguiente matriz ofrece una visión clara y estratégica para el desarrollo de Besikó, articulando los desafíos locales con los objetivos estratégicos, los lineamientos estratégicos, las estrategias, las acciones y los compromisos globales (ODS) y nacionales (Plan de Gobierno).



Cuadro 34: Síntesis en la Matriz de Planificación de Acciones Prioritarias del Distrito de Besikó alineadas a los ODS y al PEG

PROBLEMA PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	OBJ. PEG	ODS
-------------------------	-------------------------	---------------------------	-------------	----------	-------------	-----



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Aislamiento geográfico y difícil acceso	Mejorar la conectividad y acceso a la región	Reducir significativamente el aislamiento geográfico mediante la construcción y mejora de infraestructura vial y de transporte, garantizando un acceso más eficiente a mercados. .	Mejorar la conectividad vial	Programa Carreteras de conectividad de Besikó (PLAN MOP Comarcal) - Continuar la expansión de la red vial interna (ej. Soloy – Niba – Cerro Banco), - Construir puentes colgantes/badén.	1 2 1 2	9 10 11 12
Economía de subsistencia no diversificada	Impulsar la diversificación y sostenibilidad de la economía local	Fomentar una economía local diversificada y sostenible, promoviendo nuevas actividades productivas, facilitando el acceso a crédito, asistencia técnica y mercados, y generando oportunidades de empleo e ingresos estables en la región.	Fomentar el turismo comunitario y las industrias culturales (complementa la producción sostenible).	-Desarrollar un plan de turismo rural comunitario; - Identificar el mapa de riquezas turísticas. -Acondicionar atractivos con rutas y servicios turísticos (ej. Salto de la Tulivieja, sendero Kiki); -Formar grupos de guías locales bilingües; -Construir infraestructuras de bajo impacto (cabañas/camping); -Apoyar a artesanas (centro de acopio/venta en Soloy); -Promocionar eventos culturales.	 2 1 2 1 4 2	8 10 . 12

PROBLEMA PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	OBJ. PEG	ODS
----------------------	----------------------	---------------------------	-------------	----------	----------	-----



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Pobreza multidimensional extrema y vulnerabilidad social	Reducir la pobreza multidimensional extrema y mejorar las condiciones de vida	Promover el acceso universal a servicios básicos esenciales (salud, saneamiento, vivienda),	Servicios básicos y oportunidades	-Dotar de infraestructura básica -Invertir en sistemas de agua potable y saneamiento (acueductos rurales y letrinas), -Masificar la instalación de paneles solares domiciliarios y en centros sociales. -Mejoramiento y construcción de centros de salud. -Campaña de prácticas de higiene y comportamientos responsables familiares.	2 1 2 2 1 2	ODS 1: ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 3: Salud y bienestar ODS 10: Reducción de desigualdades. ODS 2 Hambre Cero ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 5 Igualdad de género ODS 10: Reducción de desigualdades
			Mejorar infraestructura de salud y campañas de salud preventiva			
		Impulsar la seguridad alimentaria y reducir la dependencia de transferencias, a través de estrategias integrales y participativas.	-Impulsar la seguridad alimentaria y la producción sostenible (Abordaje integral a la pobreza vía ingresos y alimentación) tecnologizando la agricultura de subsistencia.	-Establecer proyectos de huertos familiares y comunitarios (MIDA/MIDES); -Fomentar la agroforestería y reforestación productiva; - Impulsar la crianza de animales menores; consolidar cultivos de café y cacao con valor de mercado; -Articular la producción local con programas gubernamentales de compras de alimentos. -Atención especial a violencia familiar, personas con discapacidad, adultos mayores y embarazo adolescente a (PAN).	2 2 1 2 1 1	



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

		Atención a poblaciones vulnerables	Orientar recursos a atender a mujeres y niños en contextos de violencia familiar, personas con discapacidad, adultos mayores y embarazo adolescente.		2	
--	--	------------------------------------	--	--	---	--



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

PROBLEMA PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	OBJ. PEG	ODS



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Falta de inversión privada	Atraer Inversión productiva y generar empleo formal	-Creando un entorno atractivo y seguro para la inversión privada productiva, -Desarrollando mecanismos que respeten la propiedad comunal y ofrezcan incentivos adecuados para la creación de empleo formal y el desarrollo empresarial local.	-Fortalecer la gobernanza local	-Identificación de oportunidades de inversión conjuntas. Elaborar modelos de contratos/acuerdos que permitan asociaciones público-comunitarias respetando la ley comarcal;	3	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
					3	ODS 9: Industria innovación e infraestructura
					1	ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 12: Producción y consumo responsables DS 16: Paz, Justicia e Instituciones

PROBLEMA PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	OBJ. PEG	ODS
----------------------	----------------------	---------------------------	-------------	----------	----------	-----



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Pérdida de identidad cultural	Preservar y promover la identidad Cultural y el patrimonio local	Salvaguardando y revitalizando la riqueza cultural y lingüística de la región, integrando el enfoque intercultural en todos los programas de desarrollo y fomentando la valoración de las tradiciones.	Fomentar el turismo comunitario y las industrias culturales (Componente cultural como eje de desarrollo y preservación).	-Promocionar eventos culturales (festivales de balsería, concursos de bailes); -integrar el enfoque cultural en educación (EBI) y programas de desarrollo;	2	ODS 4: Educación de Calidad (EBI)
				-Apoyar la producción y comercialización de artesanías tradicionales. <i>(Refuerza Estrategia de Diversificación Económica)</i> .	3	ODS: Reducción de las desigualdades
					1	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles (Patrimonio)

PROBLEMA PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	OBJ. PEG	ODS
Degradación ambiental y vulnerabilidad a desastres	Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia ante desastres	Protegiendo y restaurando los ecosistemas naturales, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles, y fortaleciendo la educación ambiental y los sistemas de alerta temprana para reducir la vulnerabilidad a desastres y garantizar la seguridad alimentaria.	Protección ambiental y gestión de riesgos	-Declarar zonas críticas como áreas protegidas comunitarias; -Desarrollar un Mapa de Riesgos Local y planes de contingencia; -Instalar sistemas sencillos de alerta temprana (pluviómetros, radios); -Continuar programas de reforestación (ej. cuencas) y conservación; -Promover educación ambiental continua en escuelas y comunidades.	4	ODS 13: Acción por el Clima ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
					4	
					4	
					4	
					4	
					2	ODS 4: Educación de calidad



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

PROBLEMA PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	OBJ. PEG	ODS
Debilidad institucional	Fortalecer la gobernanza local y la coordinación Interinstitucional	Robustecer la capacidad de gestión del municipio y la articulación con actores tradicionales y gubernamentales Mejorando la eficacia de las políticas públicas y garantizando la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo en la región.	Fortalecer la gobernanza local e institucionalidad participativa	-Acompañamiento en gestión del PED y ejecución de presupuesto al Alcalde, Representantes, equipo técnico de municipalidad y corregimientos. - Fortalecer el equipo de Planificación Municipal; -Capacitar a funcionarios en formulación/manejo de fondos; - Establecer un mecanismo de coordinación permanente Concejo Municipal-líderes tradicionales; -Organizar Cabildos Abiertos; -Formalizar alianzas interinstitucionales (ej. Gabinete Social Comarcal); -Descentralización funcional (personal permanente en MINSA/MEDUCA). - Mejorar la seguridad jurídica para inversiones comunitarias (modelos de contratos, talleres sobre régimen comarcal). - Gestionar el apoyo del gobierno central, organismos internacionales y sector privado. - Aprovechar los mecanismos de descentralización de forma planificada.	3	ODS 10:Reducción de las desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos
			Mejorar la capacidad administrativa y la coordinación interinstitucional		2	
			Asegurar que las iniciativas de desarrollo se implementen eficazmente.		3	
					2	
					3	



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

PROBLEMA PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	OBJ. PEG	ODS
	Ejes Transversales	Enfoque de género, Pertinencia cultural, Participación, Articulación de financiamiento	Incluir a las mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo.	- Garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos. - Priorizar la capacitación técnica para mujeres en áreas como agroindustria, turismo y artesanía. - Promover el liderazgo femenino en los comités de agua, las asociaciones de productores y las brigadas comunitarias. - Asegurar que las necesidades de niñas y mujeres sean consideradas en la construcción de infraestructura (ej. baños en escuelas, seguridad en vías). - Involucrar a la comunidad local desde la identificación hasta el monitoreo. - Incorporar promotores y traductores locales. - Adaptar horarios y metodologías a las costumbres locales. - Respetar a las instancias tradicionales en la toma de decisiones. - Gestionar apoyo del gobierno central, organismos internacionales y sector privado.	1 2 3	ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Fuente: Elaboración propia ABCD



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Para ubicar la numeración utilizada en el cuadro, se detallan en las dos últimas columnas, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los cuatros objetivos de la estrategia del Plan Estratégico de Gobierno 2024 – 2029 y

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Panamá tiene un compromiso con el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollos Sostenible.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de metas globales, adoptadas por la ONU en 2015, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y prosperidad para 2030, bajo el marco de la Agenda 2030. Estos objetivos interconectados abordan desafíos económicos, sociales y ambientales, y se complementan con 169 metas específicas para lograr un futuro más justo y sostenible para todos.

- 1. *Fin de la Pobreza*: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- 2. *Hambre Cero*: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- 3. *Salud y Bienestar*: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.
- 4. *Educación de Calidad*: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.
- 5. *Igualdad de Género*: Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.
- 6. *Agua Limpia y Saneamiento*: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7. *Energía Asequible y No Contaminante*: Garantizar que todas las personas tengan acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas.
- 8. *Trabajo Decente y Crecimiento Económico*: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- 9. *Industria, Innovación e Infraestructura*: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- 10. *Reducción de las Desigualdades*: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- 11.*Ciudades y Comunidades Sostenibles*: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12.*Producción y Consumo Responsables*: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13.*Acción por el Clima*: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14.*Vida Submarina*: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.
- 15.*Vida de Ecosistemas Terrestres*: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación y detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de diversidad biológica.
- 16.*Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*: Promover sociedades pacíficas y justas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables y que rindan cuentas en todos los niveles.
- 17.*Alianzas para Lograr los Objetivos*: Fortalecer los medios para la ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Gráfico 9: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Estrategia Nacional: PEG

El plan Estratégico de Gobierno establece *cuatro pilares estratégicos* para el desarrollo del país y sus territorios, los que nos permitirán guiar el alineamiento de los objetivos, estrategias y acciones del distrito.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

- 1) *Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad:* Creación de nuevos centros de desarrollo, fortalecimiento de la infraestructura logística y mayor integración a la economía global, promoviendo el crecimiento inclusivo en todas las regiones.
- 2) *Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.*
- 3) *Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional* basada en rendición de cuentas, transparencia y confianza en las instituciones.
- 4) *Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales* Desarrollo social y económico en armonía con el manejo responsable de los recursos naturales, asegurando un legado sostenible para futuras generaciones.



4.4. Plan indicativo de inversiones

Los proyectos planteados, así como las cifras presupuestadas son para ejecutar en los próximos cuatro años: 2026- 2029. No ha sido posible contar con el detalle de proyectos de vialidad, acueductos, saneamiento, centros formativos e instalaciones de salud, ya que, hasta la fecha de cierre del presente documento, no ha sido posible disponer de la información necesaria. **Cuadro 35: Plan Indicativo de Inversiones por dimensiones**

Dimensión Histórico - Geográfica

Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (20262029) (**)	Presupuesto 2025 (**)	Responsables
Mejorar la conectividad vial	- Construir carreteras de conexión interdistrital y hacia mercados dinámicos -Continuar la expansión de la red vial interna, construyendo y rehabilitando caminos rurales y puentes colgantes (zarzo) /badén.	Programa Integral de Conectividad Besikó (PIC-B): Construcción de 20 km de caminos de penetración críticos y 4 puentes vehiculares ligeros/colgantes. -Rehabilitación de la Vía Jabay – Cerro Banco -Rehabilitación de la Vía Huso – Boca Balsa -Construcción de zarzos de Quebrada Perdiz corregimiento de Niba -Construcción de zarzos de Boca Biaba corregimiento de Cerro Banco - Mejora de carretera de Israel hacia Alto Caña	9,000,000 (**) 2,746,000 (**) 1,009,000 (**) 150,000 (**) 150,000 (**) 71,250 (**)	2,500,000 (**)	Alcalde, Representantes, AND, MEF, MOP (Ministerio de Obras Públicas),
Total Dimensión			12,126,250	2,500,000	

(*) Cifras estimadas en base a promedios de proyectos rurales en Panamá.
(**) Cifras proporcionadas por la dirección del MEF en la Comarca, provenientes del sector público correspondiente o de la Municipalidad.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Dimensión Social

Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (*) (**) (2026-2029)	Presupuesto Balboas (*) (**) 2025	Responsables
-------------	----------	--------------------	---	--------------------------------------	--------------



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Dotar de infraestructura de servicios básicos	Invertir en sistemas de agua potable y saneamiento,	Programa Besikó saneado: Instalación de 2 acueductos rurales por gravedad y tanques de agua por año. 2 acueductos por año c/u 90,000 = 180,000 + 20,000 de tanques de agua x año = 200,000 x 5 años = 1,000,000 – 2 programados abajo.	800,000 (**)	500,000 (*)	IDAAN (Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales),
		-Mejora de acueducto de Soloy -Mejora de acueducto de la comunidad de Israel	90,133 (**) 89,500 (**)		IDAAN (Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales),
		Programa Besikó electrificado instalación de 500 kits solares domiciliarios y electrificación de 5 centros sociales/escolares.	1,500,000 (*)		Secretaría Nacional de Energía (SNE), Junta Local/Municipio
		Centro Comarcal de Innovación Agropecuaria y Vivero (CIAV): Establecimiento de un centro de capacitación y 3 capacitaciones anuales, vivero forestal (1 por corregimiento) y banco de semillas.	1,500,000 (**)		MIDA (Ministerio de Desarrollo Agropecuario), MIDES (Ministerio de Desarrollo Social - Plan Colmena), IMA (Instituto de Mercadeo Agropecuario), ASCON/Asociaciones de Productores.
Impulsar la seguridad alimentaria y la producción sostenible (Abordaje integral a la pobreza vía ingresos y alimentación) mejorando la agricultura de subsistencia	-Masificar la instalación de paneles solares - Establecer huertos familiares y comunitarios formando a la población local (hombres y mujeres) en alianza con MIDA y vivero forestal comunitario. - Fomentar la agroforestería y reforestación productiva. formando población local (hombres y mujeres) en alianza con MIDA. - Consolidar la crianza de animales menores (zoocriaderos de pollos, cerdos, tilapias). -Fortalecer las asociaciones de productores para el mercado de café y cacao.	Proyecto "Besikó Sabor y Calidad": Asistencia técnica y certificación (Comercio Justo/Orgánico) para 500 productores de café y cacao. (\$2,000 x 500 productores)	1,000,000 (*)		



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

--	--	--	--	--	--

Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (*) (**) (2026-2029)	Presupuesto Balboas (*) (**) 2025	Responsables
-------------	----------	--------------------	---	--------------------------------------	--------------



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Mejorar infraestructura de salud y campañas de salud preventiva	-Mejoramiento de la infraestructura de salud	-Mejoras al Albergue tuberculosis Soloy -Mejoras integrales al Puesto de Salud de Camaron Arriba -Construcción del Centro de Salud de Cerro Banco		99,916.87 (**) 132,771.11 (**) 2,011,916.40 (**)	MINSA, Jueces de Paz, Alcalde, Representantes, Caciques, Juntas Comunales, Bugo Day.
Atención a poblaciones vulnerables	-Impulso de la salud preventiva	-Puesto de Salud en Boca Balsa, Boca Remedios, Cerro Patena, Emplanada de Chorchá (2028)	160,285.74 (**)		
		-Realizar campañas de buenas prácticas de higiene y de nutrición adecuada desde las escuelas, centros de salud, radio y redes.	200,000 (*)		
	-Atención especial a violencia familiar, personas con discapacidad, adultos mayores y embarazo adolescente.	-Establecer comisarias atendidas por policías mujeres y juez de paz mujeres para denunciar maltratos, violencia doméstica, abandono y pensión alimentaria (300,000 construir 1er año y 200,000 atención 4 años)	500,000 (*)		
		-Construir refugios para proteger la vida de mujeres y niños maltratados. (50,000 construcción c/refugio x 6 = 300,000 año y 50,000 funcionamiento anual c/refugio 200,000 atención 4 años)			
		-Construir albergues para niños abandonados y para adultos mayores abandonados. -Atención especial a personas con discapacidad. (50,000 construcción cada albergue x 6 = 300,000 y 50,000 atención cada año x 4 años = 200,000).	500,000 (*)		



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

			500,000 (*)		
Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (*) (**) (2026-2029)	Presupuesto Balboas (*) (**) 2025	Responsables



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Fortalecer la educación y el capital humano con pertinencia cultural	- Construcción/dotación de aulas de concreto en reemplazo de "escuelas rancho".	-- Mejoramiento de 5 aulas de 3 escuelas por año = 15 aulas x 15,000 = 225 mil por año x 5 años	1,125,000 (*)	Alcalde y representantes MEDUCA (Ministerio de Educación), INADEH (Instituto Nacional de Formación Profesional), Gobernación Comarcal
		-Construcción de 2 nuevas escuelas de 75,000 c/u = 150,000 por año x 5 años = 750,000	750,000 (*)	
	-Reforzar IPT de Soloy, como Centro de Formación Profesional rural técnicavocacional y establecer modalidades alternativas para la secundaria (internado, tele aulas) con internados/casas estudiantiles	-Fortalecimiento del IPT Soloy: Ampliación de talleres técnicos (energía solar, turismo) e implementación del internado estudiantil.	500,000 (*)	
	-Expandir Cursos INADEH en los corregimientos	Formación técnico profesional en (i) instalación y reparación de paneles y baterías solares (ii) instalación y adecuación de letrinas, (iii) instalación de tanques de agua asociados a acueductos), (iv) Construcciones menores: veredas, canales de agua, . (2 cursos/año 8 cursos de 20,000 c/u	320,000 (*)	
	- Lanzar una campaña de alfabetización de adultos especialmente mujeres y para jóvenes embarazadas adaptada al ngãbere.	-Campaña de Alfabetización y Formación Continua: Capacitación de 100 alfabetizadores locales.	2,000,000 (*)	



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (*) (**) (2026-2029)	Presupuesto Balboas (*) (**) 2025	Responsables
Adaptar la educación a la realidad cultural Ngábe	-Ampliar la cobertura de la Educación Bilingüe Intercultural (EBI).	- Contratar más maestros bilingües. (40,000 por año x 4 años)	160,000 (*)		MEDUCA, INADEH, MiCultura, Alcalde, Representantes, Juntas Comunales.
	- Adaptar el currículo para incluir contenidos de la cultura Ngábe.	-Elaboración de contenido de cultura Ngábe en el currículo de Alfabetización para la Dignidad	50,000 (*)		
	- Transmisión y apropiación de usos, costumbres y tradiciones Involucrar a sabios tradicionales en la enseñanza.	- Elaborar el repositorio de usos, costumbres y tradiciones formando jóvenes Ngábe que elaboran formato y entrevistarán a sabios tradicionales	100,000 (*)		
	- Crear modalidades alternativas de educación secundaria (internado o a distancia).	- Sistematizar información para materiales didácticos y base de campaña de promoción del etnoturismo. -Propuesta de modalidades y análisis de viabilidad con MEDUCA.	50,000 (*)		
			30,000 (*)		
Total Dimensión			11,924,919	3,244,604	

(*) Cifras estimadas en base a promedios de proyectos rurales en Panamá.

(**) Cifras proporcionadas por la dirección del MEF en la Comarca, provenientes del sector público correspondiente o de la Municipalidad.

Dimensión Económica

Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (*) (**) (2026-2029)	Presupuesto Balboas (*) (**) 2025	Responsables
Producción agropecuaria tecnificada y sostenible (complementaria a evolución de agricultura de subsistencia en dimensión social, lograr la seguridad alimentaria) Fomentar el turismo comunitario (Diversificación Económica)	Establecimiento de huertos y viveros, tecnificación de agricultura. Apoyar grupos de mujeres en cría de animales	Huertos, Cría de Animales y Agroforestería	1,600,000 (*)	400,000 (*)	MIDA / Grupos Comunitarios
	Fortalecer cadenas de valor (Café/Cacao)	Fortalecimiento de Cadenas de Valor	480,000 (*)	120,000 (*)	MIDA / Cooperativas
	Coordinar compras institucionales (PAE/IMA)	Vínculo Productor-Consumidor	30,000 (*)	10,000 (*)	
	Elaborar un plan de turismo comunitario.	Elaboración participativa del Plan de Turismo comunitario.	100,000 (*)	50,000 (*)	IMA / PAE / Admin. Municipal
	Levantar los mapas de riqueza para identificar los atractivos turísticos locales (cascadas, senderos).		200,000 (*)		
	-Acondicionar las rutas turísticas, preparando caminos, señalización y servicios turísticos (baños, alimentos, bebidas, tratamientos medicinales naturales)	-Formar jóvenes locales (50,000) en levantar el mapa de riqueza turístico de cada corregimiento (150,000)	200,000 (*)		ATP (Autoridad de Turismo de Panamá), MICI (Ministerio de Comercio e Industrias - AMPYME), Municipio/Organizaciones Comunitarias de Turismo.
	- Formar guías turísticos locales, preferiblemente jóvenes bilingües.	-Formar jóvenes locales (50,000) y habilitar las rutas turísticas a los principales atractivos turístico. Ruta Ecoturística Ngäbe "Salto y Tradición": (150,000)			
	- Promover la creación de alojamientos rurales comunitarios de bajo impacto (cabañas, eco lodges).	-Capacitar y certificar jóvenes locales bilingües como guías turísticos.			
		-Acondicionamiento de 3 sitios turísticos (senderos, señalización, seguridad, servicios básicos). -Entrenar a asociaciones de pobladores que deseen brindar estos servicios.	50,000 (*)		



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

	- Gestionar fondos y alianzas para emprendimientos turísticos.	-Contactar con entidades interesadas en apoyar la actividad turística en Besikó para establecer posible financiamiento.	240,000 (*) 50,000 (*) 10,000 (*)		
Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (*) (**) (2026-2029)	Presupuesto Balboas (*) (**) 2025	Responsables



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Fomentar las industrias culturales (Preservación Cultural)	- Centro de Acopio y Ventas de Artesanía: Construcción de un mercado cultural en Soloy y capacitación en mercadeo a 200 artesanas.	-Construcción de mercado cultural con materiales sostenibles al estilo de casas tradicionales y ambientes para desarrollo de eventos culturales. "Casa de la Cultura de Besikó"	100,000 (*)	80,000 (*)	Ministerio de Cultura (MiCultura), MEDUCA (EBI), Autoridades Tradicionales/Congresos Locales.
	- Impartir talleres de diseño y mejora de acabados a las artesanas.	-Capacitación de 50 artesanas por año x 4 años = 200 artesanas en acabados, diseños y mercadeo. \$500 x 200 artesanas = \$100,000	100,000 (*)		Ministerio de Cultura (MiCultura), MEDUCA (EBI), Autoridades Tradicionales/Congresos Locales.
	Promocionar eventos culturales, integrar enfoque cultural en educación y programas de desarrollo, apoyar artesanías.	-Formación de mujeres artesanas en 4 talleres de capacitación de alta costura y diversificación de diseños y de artículos utilitarios con identidad. (1 taller anual en 4 años) (\$12,500 x 4)	50,000 (*)		Nuestra Sra. del Camino, Autoridades Tradicionales/Congresos Locales.
		Festival Cultural Anual de la Balsería y Tradiciones Ngábe: -Asignación de fondos para la organización, logística y promoción del evento a nivel nacional. -Programa de Revitalización Lingüística: Concurso de poesía y canciones Ngábe. -Desarrollo de material didáctico en Ngábere y capacitación a docentes de EBI.	30,000 (*)		Ministerio de Cultura (MiCultura), MEDUCA (EBI), Autoridades Tradicionales/Congresos Locales.
		Fondo de Capital Semilla Comunitario (FCSC): Creación de un fondo de crédito blando para emprendedores locales y formalización legal de 10 cooperativas comunitarias.	30,000 (*)		
	Crear mecanismos que permitan acceder al crédito reembolsable.		50,000 (*)		AMPYME, IPACCOP, Entidades de microfinanzas, Municipalidad.
			350,000 (*)		



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Fortalecer capacidades endógenas de inversión y capitalización				150,000 (*)	
Total Dimensión			3,670,000	810,000	

(*) Cifras estimadas en base a promedios de proyectos rurales en Panamá.

(**) Cifras proporcionadas por la dirección del MEF en la Comarca, provenientes del sector público correspondiente o de la Municipalidad.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Dimensión Institucional

Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (*) (**) (2026-2029)	Presupuesto Balboas (*) (**) 2025	Responsables
Fortalecer la gobernanza local e institucionalidad participativa (Gestión Pública)	-Acompañamiento y asistencia técnica a Autoridades distritales para mejorar gestión, y gobernanza, con selección de proyectos prioritarios y financiamiento ejecutando el PED y estrechando articulación con corregimientos y autoridades tradicionales	Fortalecimiento de la Gestión Municipal y de corregimientos con acompañamiento y asistencia técnica in situ (3 meses c/año) para adopción de mejores prácticas de gestión y gobernanza, elaboración de proyectos de inversión y ejecución del presupuesto.	320,000 (*)	80,000 (*)	Municipio de Besikó, MEF (Centro de Desarrollo Territorial), AND, MINGOB
	-Fortalecer equipo de Planificación, capacitar funcionarios,	-Mejores prácticas de planificación con capacitación continua en formulación de proyectos y transparencia. Curso taller de capacitación, revisión de proyectos elaboración y presentación 20,000 curso 1 año.	80,000 (*)	20,000 (*)	Municipio de Besikó, MEF (Centro de Desarrollo Territorial), AND, MINGOB
	-Coordinación Concejo/líderes tradicionales, Cabildos Abiertos. Alianzas estratégicas interinstitucionales para cofinanciar proyectos.	-Asesoramiento para establecer empatía y cohesión social, coordinación, prevención de conflictos sociales, culturales, económicos, políticos. 30,000 1er año 15,000 c/año. Lograr un mecanismo de Coordinación permanente Interinstitucional):	60,000 (*)	30,000 (*)	Municipio de Besikó, MEF (Centro de Desarrollo Territorial), AND, Autoridades tradicionales, MINGOB
	-Descentralización funcional.	-Formalización de un acuerdo de sectores públicos de la Junta técnica para cofinanciar proyectos de impacto. -Trámites y gestiones ante Junta Técnica, MINGOB, AND, para crear un Gabinete			Municipio, Corregimientos de



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

		productivo y social Comarcal permanente para acelerar la selección y ejecución de proyectos	0 5,000	0 0	Besikó, MEF), AND, Autoridades tradicionales, MINGOB, Gabinete Social/Presidencia, Gobernadora, Junta Técnica
Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (*) (**) (2026-2029)	Presupuesto Balboas (*) (**) 2025	Responsables



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Fortalecer la gobernanza local e institucionalidad participativa (Marco Legal e Inversión)	Elaborar modelos de contratos público-comunitarios. Poner en vigencia obras de menor cuantía. Estudios y coordinaciones para aplicar modelo en el distrito. -Socializar Régimen Jurídico Comarcal,	Ejecución de obras por menor cuantía en el distrito -Taller Permanente de Marco Legal Comarcal: Ciclo de talleres de capacitación a líderes y autoridades locales. (monto en los respectivos acápites presupuestales)	50,000 100,000	 50,000	MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), AMIPYME (Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa), Caciques Locales/Congreso General, Municipio
Total Dimensión			615,000	180.000	

(*) Cifras estimadas en base a promedios de proyectos rurales en Panamá.

(**) Cifras proporcionadas por la dirección del MEF en la Comarca, provenientes del sector público correspondiente o de la Municipalidad.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Dimensión Ambiental

Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (*) (**) (2026-2029)	Presupuesto Balboas (*) (**) 2025	Responsables
Protección ambiental y gestión de riesgos	- Elaborar un Mapa de Riesgos Local	- Elaboración de un plan de prevención de riesgos de desastres: redacción y diseño del plan, incluyendo talleres de validación con autoridades y comunidades. -Mapeo de Riesgos del distrito y sus 8 corregimientos y establecimiento de áreas protegidas en zonas críticas en coordinación con MI AMBIENTE, MIDA y SINAPROC.	50,000 (*)	100,000 (*)	MIAMBIENTE (Ministerio de Ambiente), SINAPROC (Sistema Nacional de Protección Civil), Juntas Locales/Organizaciones Comunitarias.
	- Establecer áreas protegidas comunitarias en zonas críticas.	-Establecer con MIAMBIENTE, MIDA y SINAPROC, una normatividad para impedir habitar las zonas de peligro. - Programa de Reforestación en zonas devastadas y viveros forestales	50,000 (*)	100,000 (*)	
	-Normatividad vinculante que impida a pobladores habitar en esas zonas	-Elaborar los contenidos para incorporar el cuidado del ambiente y la prevención de los riesgos de desastre en currículo escolar.	50,000 (*)		
	- Ampliar programas de reforestación y conservación.	- Vigilancia Forestal Comunitaria y Reforestación	150,000 (*)		
	- Promover una educación ambiental continua en escuelas y comunidades y generar un compromiso de conservación y alerta en brigadas juveniles	-Programa de Resiliencia Climática y Guardabosques Comunitarios. -Incentivos por Servicios Ambientales (ISA) Comunitarios- Pago por protección de 500 hectáreas de bosque primario cerca de fuentes de agua.	50,000 (*)		
	-Conformar vigilancias forestales locales.	-Capacitación de 10 brigadas de SINAPROC.	100,000 (*)		
	- Diseñar Planes de Contingencia comunitarios con rutas de evacuación y brigadas de respuesta.	-Poner en práctica, el sistema de alerta temprana con tecnología de pluviómetros, radios e instalación de 5 estaciones de alerta temprana	150,000 (*)		
	- Implementar sistemas de				
			100,000 (*)		



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

	alerta temprana.,		100,000 (*)		
Total Dimensión			950,000	200,000	

(*) Cifras estimadas en base a promedios de proyectos rurales en Panamá. (**) Cifras proporcionadas por la dirección del MEF en la Comarca, provenientes del sector público correspondiente o de la Municipalidad.

Ejes Transversales



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Estrategias	Acciones	Proyectos a futuro	Presupuesto Balboas (*) (**) (2026-2029)	Presupuesto Balboas (*) (**) 2025	Responsables
Incluir a las mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo.	- Garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos. - Priorizar la capacitación técnica para mujeres en áreas como agroindustria, turismo y artesanía.	- Programa de Capacitación en Liderazgo y proyectos Femenino (2 cursos anuales de 20,000 = 40,000 x 4 años - Apoyo a Emprendimientos Productivos de Mujeres con capacitación técnica y empresarial: 2 cursos por año: 2 agroindustria, 2 turismo, 2 artesanía. 6 cursos año x 20,000 = 120,000 año x 4 = 480,000 - Comités de Monitoreo y Evaluación con Enfoque de Género: Capacitar a los Comités de agua:1 taller 10,000 de enfoque de genero x 4 años:	160,000 (*)		Alcalde, Representantes, Juntas Comunales, Organizaciones Comunitarias de Mujeres, INADEH, AMPYME, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), MINGOB.
Respeto a cultura indígena y práctica de interculturalidad.	- Promover el liderazgo femenino en los comités de agua, las asociaciones de productores y las brigadas comunitarias. - Asegurar que las necesidades de niñas y mujeres sean consideradas en la construcción de infraestructura (ej. baños en escuelas, seguridad en vías). - Involucrar a la comunidad local desde la identificación hasta el monitoreo. - Incorporar promotores y traductores locales. - Adaptar horarios y metodologías a las costumbres locales. Prever alimentación en talleres y reuniones de	- Coordinación con MEDUCA para incluir en planos de construcción. Detalles de construcción favorables a la mujeres. - Participación ciudadana indígena y de mujeres en la aprobación de proyectos y definición de presupuesto. 1 sesiones al año de presupuesto participativo (10,000 c/u) x 4 años - Capacitar a la población local para ejercer las responsabilidades públicas y ciudadanas: El Estado, desarrollo y	40,000 (*)		Alcalde, Representantes, Juntas Comunales, Organizaciones Comunitarias de Mujeres, INADEH, AMPYME, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). MINGOB.
			200,000 (*)		
			40,000 (*)		Alcalde, Representantes, Juntas Comunales



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

			80,000 (*)		
--	--	--	------------	--	--



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

	larga duración por amplias distancias que recorre los asistentes - Respetar a las instancias tradicionales en la toma de decisiones. - Gestionar apoyo del gobierno central, organismos internacionales y sector privado.	participación. 1 curso por año de 20,000 x 4 -Coordinar y tomar en cuenta las opiniones de las autoridades tradicionales. -Realizar gestiones para conseguir apoyo para fortalecer las capacidades de la población indígena para una buena representación política.	0 10,000	0	Organizaciones Comunitarias de Mujeres, INADEH, AMPYME, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), MINGOB. Alcalde, Representantes, Juntas Comunales, Organizaciones Comunitarias de Mujeres, MINGOB, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
Total Ejes Transversales			1,010,000	0	

(*) Cifras estimadas en base a promedios de proyectos rurales en Panamá.

(**) Cifras proporcionadas por la dirección del MEF en la Comarca, provenientes del sector público correspondiente o de la Municipalidad.

Fuente: Elaboración propia ABCD



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Cuadro 36: Resumen del presupuesto indicativo de inversiones

Dimensión	Año 2025	2026-2029	Total	%
Histórico geográfica	2.500.000	12.126.250	14.626.250	39,29%
Social	3.244.604	11.924.919	15.169.523	40,74%
Económica	810.000	3.670.000	4.480.000	12,03%
Infraestructura productiva	-	-	-	0,00%
Ambiental	200.000	950.000	1.150.000	3,09%
Institucional	180.000	615.000	795.000	2,14%
Ejes transversales		1.010.000	1.010.000	2,71%
Total	6.934.604	30.296.169	37.230.773	100,00%

Fuente: Elaboración propia ABCD

Nota sobre los Presupuestos

- Los valores son **estimados preliminares** para la planificación. Los proyectos de infraestructura (vialidad y agua/saneamiento) son los que demandan mayor inversión inicial.
- El **Presupuesto Quinquenal (\$37,230,773)** representa una inversión estratégica necesaria para sacar al distrito de la pobreza extrema multidimensional en el mediano y largo plazo.
- El **Presupuesto Anual 2025-2026 (\$6,934,604)** prioriza el inicio de los proyectos estructurales (vialidad, agua, infraestructura educativa y de salud) y el diseño detallado de los proyectos productivos.

La estructura presupuestaria del Distrito de Besikó está bien alineada con las necesidades detectadas en el diagnóstico y las prioridades establecidas por las autoridades y la población priorizando la ruptura del aislamiento (infraestructura) y la inversión en capital humano (social).

Esta matriz proporciona un marco sólido para la búsqueda de financiamiento y la coordinación interinstitucional.

Sólida Inversión en el Sector Social

- **Asignación Clave:** La inversión ocupando el 40.74% del presupuesto con \$15,169,523. La inversión social significativa es esencial para una región con altas carencias. Estos fondos se destinan a Salud, Agua potable y Saneamiento, Educación, poblaciones vulnerables y seguridad alimentaria, áreas que tienen un impacto directo en superar la pobreza multidimensional y en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

población. Esta prioridad es coherente con la necesidad de reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida.

Gran Enfoque en la Dimensión Histórico Geográfica (Conectividad y Cultura)

- **Asignación Clave:** Esta dimensión recibe la segunda mayor porción del presupuesto el 39.29% del presupuesto con \$14,626.250.00 millones a lo largo del periodo. Besikó se encuentra en la Cordillera Central y enfrenta serios problemas de conectividad (infraestructura vial, telecomunicaciones), esta asignación es fundamental acompañando el objetivo estratégico y la estrategia de romper el aislamiento geográfico, que es uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico y el acceso a servicios sociales (salud y educación). El énfasis en "cultura" es vital para el desarrollo endógeno y la preservación de la identidad NgäbeBuglé.

Inversión en la Dimensión Económica

- **Asignación Clave:** Representa un 12.03% de la inversión total, porque se va preparando el terreno formando las capacidades humanas, técnicas y empresariales de la población que aunadas a la conectividad para movilidad de personas y mercancías y a la dotación de energía; prepara las condiciones de mejoramiento de la actividad agropecuaria tecnificada y las bases para el desarrollo turístico y las industrias culturales, que se financian en este rubro y que en adelante, contando con la base habilitadora, deberá ser una de las prioridades presupuestales, en próximos periodos de gestión municipal..
- **Impacto en el Desarrollo:** La comarca es predominantemente rural, con actividades centradas en el **sector primario** (agricultura de subsistencia, café). Aunque la inversión es menor que la de infraestructura y social, es crucial si está dirigida a:
 - **Fomento de la producción local y seguridad alimentaria.**
 - **Generación de ingresos** a través de la pequeña empresa o el ecoturismo, para reducir la dependencia de la migración estacional por trabajo.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Inversión en la Dimensión Institucional y Ambiental

- **Dimensión Institucional:** la inversión es importante, aunque aparentemente modesta porque los otros rubros (conectividad y social) requieren una gran inversión al haber un enorme déficit de infraestructura de construcción que es la más costosa. Los fondos son suficientes para fortalecer la gobernanza local y las capacidades administrativas. En un entorno indígena que busca el autogobierno y la eficiencia, esta cifra deberá aumentarse en el futuro porque podría ser insuficiente para las necesidades de capacitación y modernización institucional.
- **Dimensión Ambiental:** es comparativamente una inversión modesta. Porque los otros rubros son muy demandantes en un inicio de transformación. Aunque Besikó posee una gran riqueza de biodiversidad y enfrenta desafíos de deforestación/cambio climático, esta cifra deberá aumentarse en el futuro para una gestión integral ambiental efectiva y la conservación de sus recursos naturales, que son el sustento de la vida tradicional.

Inclusión de Género e Interculturalidad

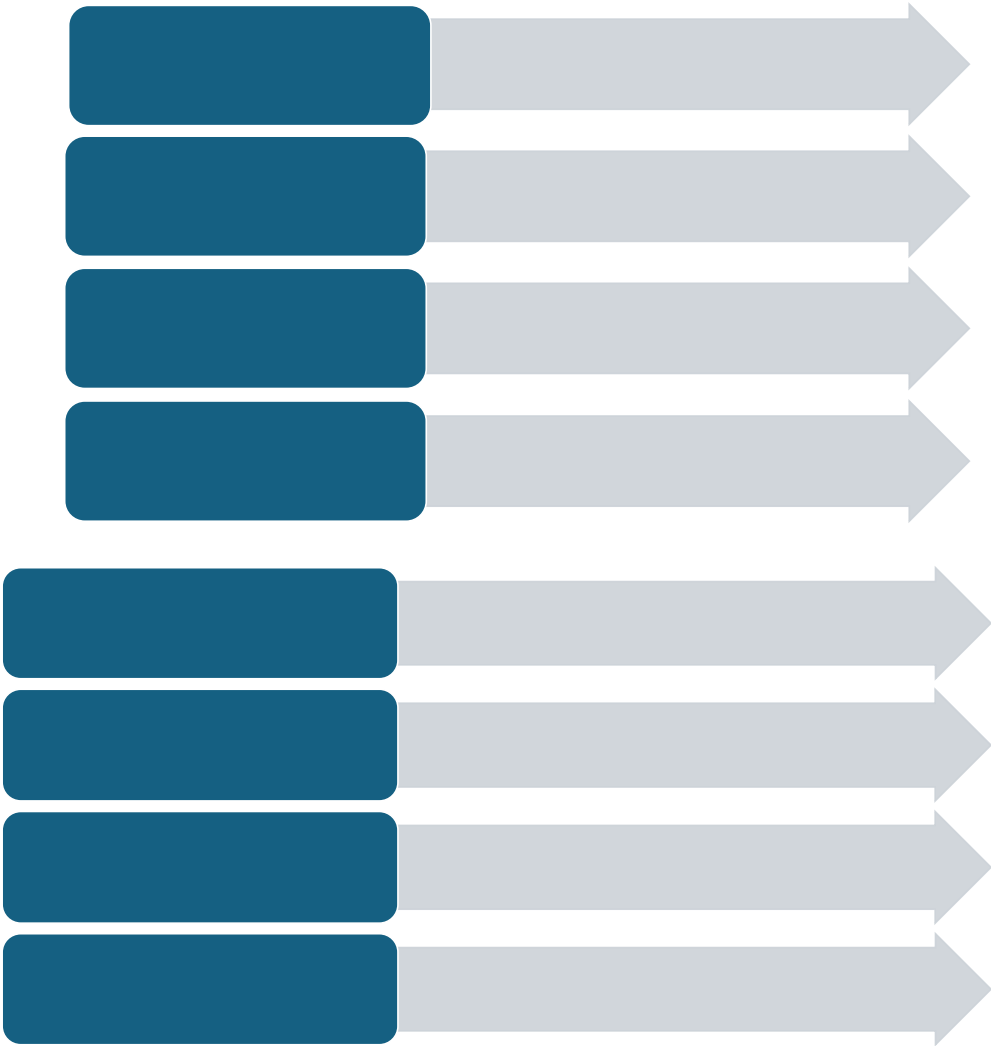
- **Asignación Clave:** El fondo se concentra en el período 2026–2029, porque estos son rubros nuevos que con el tiempo que queda no se pueden ejecutar en el 2025, por lo que deberán incorporarse a partir del presupuesto 2026.
- **Impacto en el Desarrollo:** La inclusión de una dimensión específica para Género e Interculturalidad es un indicador de un enfoque transformador actual y sensible al desarrollo.

Gráfico 10:



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Resumen de Objetivos estratégicos vinculados a acciones para su cumplimiento en Besikó



Fuente: Elaboración propia ABCD

4.5. Seguimiento, monitoreo y evaluación

Los sistemas de monitoreo y evaluación permiten contar con información oportuna y confiable para la toma de decisiones en el corto plazo (monitoreo de productos, procesos e insumos) y en el largo plazo (evaluación de resultados e impactos) para verificar el valor generado de las intervenciones e identificar



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

lecciones aprendidas para decisiones presentes y futuras, y sistematizar experiencias.

Los indicadores para el seguimiento del Plan Estratégico y el Plan Indicativo de Inversiones pueden ser de producto y actividades de los programas y proyectos.

Las Oficinas de Desarrollo Territorial del MEF y la AND, darán seguimiento a la ejecución del Plan Indicativo de Inversiones, realizando reuniones de seguimiento, entrevistas, sondeos de opinión, encuestas, giras de campo, coordinación interinstitucional, entre otros medios de verificación.

Los medios de verificación serán los informes municipales y de corregimientos de avances de cada una de las acciones y de ejecución de presupuesto, además de los informes de los sectores contraparte de las actividades programadas.

Sera conveniente tener un sistema de seguimiento al menos trimestral de ejecución del Plan Estratégico Municipal, de parte del MEF y del a AND.



Cuadro 37: Matriz de acciones, indicadores, medios de verificación, responsables y riesgos

Acciones (Agrupadas por Estrategia)	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Riesgos de Ejecución
E1. Mejorar la conectividad vial y la infraestructura básica				
Programa Carreteras de conectividad de Besikó con mercados dinámicos (Chiriquí/otras zonas (PLAN MOP Comarcal)	-Pliego de estudios técnicos -Kilómetros construidos	-Informes de avance del MOP. Actas de recepción de obra y georreferenciación. - Fotografías y videos.	-MOP, Municipio de Besikó, Juntas Locales.	-Condiciones climáticas extremas (lluvias) que retrasan obras. -Conflictos por derecho de vía con comunidades.
Continuar la expansión de la red vial interna, construir puentes colgantes/badén.	Kilómetros de caminos construidos o rehabilitados. -Número de puentes finalizados.	Informes de avance del MOP. - Actas de recepción de obra y georreferenciación. - Fotografías y videos	MOP, Municipio de Besikó, Juntas Locales.	Condiciones climáticas extremas (lluvias) que retrasan obras. -Conflictos por derecho de vía con comunidades.
Invertir en sistemas de agua potable y saneamiento (acueductos y letrinas).	-Porcentaje de hogares con acceso a agua potable (acueductos). -Porcentaje de hogares con acceso a saneamiento básico (letrinas).	-Censo de cobertura sanitaria del MINSA/IDAAN. -Informes de Comités de Agua Rural (CAPs).	IDAAN, MINSA (Dirección de Saneamiento), Juntas Locales.	-Desuso o falta de mantenimiento de la infraestructura por las comunidades. -Contaminación de las fuentes de agua por deforestación.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Masificar la instalación de paneles solares domiciliarios y en centros sociales.	-Número de kits solares instalados y operativos.	-Listado de beneficiarios georreferenciado. -Informes de la Secretaría de Energía -	Secretaría Nacional de Energía (SNE), Banco Mundial/BID (si financia), Municipio.	-Robo o daño de los equipos solares. -Falta de capacitación técnica local para reparaciones.
E2. Impulsar la seguridad alimentaria y la producción sostenible				

Acciones (Agrupadas por Estrategia)	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Riesgos de Ejecución
Establecer proyectos de huertos familiares, fomentar la agroforestería y crianza de animales menores.	-Número de familias participando en huertos/agroforestería/zoocriaderos. - Aumento porcentual de la producción de alimentos básicos.	-Informes de asistencia técnica del MIDA. Registros de productividad y ventas por asociación. -Encuestas de seguridad alimentaria local.	MIDA, MIDES (Plan Colmena), Asociaciones de Productores, ONG Socias.	-Plagas y enfermedades no controladas. -Baja adopción de nuevas técnicas agrícolas. - Acceso limitado a insumos (semillas, herramientas).
Consolidar cultivos de café y cacao con valor de mercado y articular la producción local con programas de compra.	-Porcentaje de productores certificados (Comercio Justo/Orgánico). -Volumen de ventas en mercados especializados. Monto total de compras del PAN a productores de Besikó.	-Certificados de organizaciones externas. -Registros de exportación y contratos. -Informes de compra del IMA/PAN.	Asociaciones de Caficultores/Cacaoteros, MICI, IMA.	-Volatilidad de precios internacionales. -Baja calidad en el procesamiento postcosecha.
E3. Fortalecer la educación y el capital humano con pertinencia cultural				



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Construcción de aulas dignas, dotación de equipos, ampliar la cobertura EBI, establecer internados y reforzar el IPT de Soloy.	-Número de escuelas rancho eliminadas. -Tasa de deserción escolar secundaria. Matrícula en Educación Bilingüe Intercultural (EBI).	-Informes de infraestructura del MEDUCA. Estadísticas de matrícula y deserción escolar.	MEDUCA, Ministerio de la Presidencia (Inversión en Infraestructura), INADEH.	-Retraso en la contratación de docentes bilingües calificados. -Mala calidad de la infraestructura (malas construcciones). -Falta de interés de los jóvenes por la oferta del IPT.
Coordinar cursos técnicos del INADEH y relanzar campañas de alfabetización.	-Número de personas capacitadas en cursos técnicos. -Reducción porcentual de la tasa de analfabetismo adulto.	-Listados de egresados de INADEH por curso. -Reporte de la Campaña de Alfabetización (MEDUCA/MIDES).	INADEH, MEDUCA, Juntas Locales.	-Baja asistencia a cursos o a la campaña de alfabetización por tareas agrícolas.
E4. Fomentar el turismo comunitario y las industrias culturales				
Acciones (Agrupadas por Estrategia)	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Riesgos de Ejecución
Desarrollar un plan de turismo rural, acondicionar atractivos, formar guías y construir infraestructuras de bajo impacto.	-Número de sitios acondicionados y señalizados. -Número de guías turísticos certificados. Ingresos generados por el turismo comunitario.	-Plan de Turismo Comunitario aprobado. Certificados de capacitación de guías (INADEH/ATP). -Registros de ventas de organizaciones comunitarias.	Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), MICI (AMPYME), Grupos Comunitarios, Municipio.	-Conflictos por el uso de la tierra (propiedad comarcal). -Inseguridad en los senderos turísticos. -Falta de promoción efectiva a nivel nacional.
Apoyar a artesanas (centro de acopio/venta) y promocionar eventos culturales.	-Volumen de ventas del centro de acopio. - Número de eventos culturales realizados anualmente.	-Registros financieros del centro de acopio/asociación de artesanas. -Calendario cultural comarcal.	MiCultura, Municipio, Asociaciones de Artesanos.	-Competencia desleal de productos no locales. - Falta de apoyo logístico para los eventos (transporte, infraestructura).



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

E5. Fortalecer la gobernanza local e institucionalidad participativa				
Crear Oficina de Planificación Municipal, capacitar funcionarios, establecer coordinación Concejo/líderes tradicionales, y formalizar alianzas interinstitucionales.	-Oficina de Planificación Municipal creada y equipada. -Número de funcionarios capacitados. -Número de reuniones formales (Cabildos, Gabinete Social Comarcal).	Acuerdo municipal de creación de oficina. Listado de participantes en capacitaciones. Actas de reuniones de coordinación.	Municipio de Besikó, MEF (Desarrollo Territorial), Presidencia (Gabinete Social), Caciques y Congresos.	-Resistencia al cambio por parte de funcionarios y autoridades. -Rotación constante de personal capacitado. - Falta de voluntad política para coordinar.
E6. Protección ambiental y gestión de riesgos				
Declarar zonas críticas como áreas protegidas comunitarias, desarrollar Mapa de Riesgos Local y planes de contingencia, instalar sistemas de alerta temprana.	-Hectáreas de bosque declaradas bajo protección comunitaria. -Mapa de Riesgos Local finalizado. Porcentaje de cobertura del sistema de alerta temprana.	Acuerdos de manejo comunitario. Documento oficial del Mapa de Riesgos. Informes de instalación y prueba de equipos de SINAPROC.	MiAMBIENTE, SINAPROC, Municipio, Juntas Locales.	-Invasión de tierras o tala ilegal en zonas protegidas. -Falta de presupuesto para mantenimiento de equipos de alerta. -Baja participación de la población en simulacros.

Acciones (Ejes Transversales)	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Riesgos de Ejecución
A1. Incluir a las mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo				
1. Garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos.	Porcentaje de mujeres en roles de liderazgo (coordinadoras/vocales) en comités de proyectos.	Listados de asistencia y actas de constitución de comités de proyectos. Reportes de participación por género en eventos de planificación.	Municipio, Juntas Comunales, MIDES, Organizaciones Comunitarias de Mujeres.	Resistencia cultural a la participación femenina en roles de liderazgo público. Carga de tareas domésticas que limita la disponibilidad de mujeres.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

2. Priorizar la capacitación técnica para mujeres en áreas como agroindustria, turismo y artesanía.	Número de mujeres capacitadas con certificación en áreas técnicas priorizadas.	Listas de egresadas de cursos de INADEH y AMPYME con desagregación por género. Certificados de finalización.	INADEH, AMPYME, MIDES.	Oferta de capacitación no adaptada a la lengua y costumbres locales. Falta de recursos para el traslado de las mujeres a los centros de capacitación.
3. Promover el liderazgo femenino en los comités de agua, las asociaciones de productores y las brigadas comunitarias.	Porcentaje de mujeres que ocupan puestos directivos (Presidenta, Tesorera, etc.) en las organizaciones comunitarias.	Actas de elección de las juntas directivas de Comités de Agua (CAPs) y asociaciones de productores.	Organizaciones Comunitarias de Mujeres, Juntas Comunales.	Falta de empoderamiento o baja autoestima de las mujeres para postularse.
4. Asegurar que las necesidades de niñas y mujeres sean consideradas en la construcción de infraestructura (ej. baños en escuelas, seguridad en vías).	Número de proyectos de infraestructura (escuelas, caminos) que incluyen ajustes de diseño sensibles al género (ej. baños con iluminación, letrinas separadas).	Planos y presupuestos de construcción del MEDUCA y MOP con especificaciones de diseño sensible al género.	MEDUCA, MOP, Municipio.	Costo adicional o falta de presupuesto asignado para el enfoque de género en infraestructura. Desconocimiento técnico sobre diseño sensible al género.
A2. Respeto a cultura indígena y práctica de multiculturalidad				
1. Involucrar a la comunidad local desde la identificación hasta el monitoreo.	Porcentaje de participación de la población indígena en asambleas de priorización de proyectos.	Listados de asistencia a Cabildos Abiertos y reuniones de planificación, diferenciando por roles tradicionales.	Municipio, Autoridades Tradicionales, Juntas Comunales.	Incompatibilidad de agendas (ciclos agrícolas vs. calendarios administrativos). Distancias geográficas que limitan la asistencia de comunidades remotas.
2. Incorporar promotores y traductores locales.	Número de promotores/traductores Ngábe-Buglé contratados o voluntarios en los programas de las instituciones (MIDA, MINSA, MEDUCA).	Contratos o registros de pago a promotores/traductores locales. Informes de uso de la lengua	MINSA, MEDUCA, MIDA y otras instituciones intervinientes.	Escasez de profesionales bilingües con el perfil técnico requerido. Falta de reconocimiento salarial o
Acciones (Ejes Transversales)	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Riesgos de Ejecución
		materna en la socialización de proyectos.		compensación adecuada para el rol de traductor/promotor.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

3. Adaptar horarios y metodologías a las costumbres locales. Prever alimentación en talleres y reuniones.	Número de capacitaciones/reuniones realizadas en horarios/lugares concertados con las autoridades tradicionales.	Actas de coordinación con autoridades tradicionales. Registro de gastos de alimentación/transporte en informes de talleres.	Instituciones que ejecutan proyectos (Ej. INADEH, MIDA), Municipio.	Rigidez de los programas centrales de las instituciones para modificar horarios. Auditorías que cuestionan los gastos en alimentación y logística para participantes.
4. Respetar a las instancias tradicionales en la toma de decisiones y coordinar y tomar en cuenta las opiniones de las autoridades tradicionales.	Número de acuerdos de proyectos firmados o avalados por el Congreso General y/o caciques locales.	Cartas de aval, actas de acuerdos formales y resoluciones del Congreso General Comarcal.	Municipio, Gobernación, Autoridades Tradicionales.	Duplicidad de funciones o conflictos entre las estructuras de gobierno tradicional y las estructuras político-administrativas del Estado.
5. Realizar gestiones para conseguir apoyo para fortalecer las capacidades de la población indígena para una buena representación política.	Fondos o asistencia técnica conseguida (en US\$) para programas de fortalecimiento de liderazgo político indígena.	Convenios de cooperación con Gobiernos Centrales o Organismos Internacionales (ej. PNUD, BID). Informes de capacitación.	Gobernación Comarcal, Autoridades Tradicionales, Presidencia.	Dependencia de la cooperación internacional para el fortalecimiento de capacidades.

Fuente: Elaboración propia ABCD

Fuente: Elaboración propia ABCD



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

4.6. Acciones finales

El Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó es una herramienta de trabajo para conducir la acción que permita forjar el gran distrito que aspiran ser al año 2050, con una inspiradora y movilizadora visión de futuro que aspira cubrir las necesidades básicas más sentidas como el agua potable, la electricidad, un hospital, una tecnificada actividad agrícola y un dinámico eco y etno turismo aprovechando sus riquezas naturales y culturales, con formación de recursos humanos locales con capacidad de autogestionar el sector público local, brindar los servicios públicos con respeto y empatía por sus usos y costumbres. Y participar en la económica con empleo digno y alcanzando un alto desarrollo sostenible que supere la pobreza y la vulnerabilidad.

Para ello se requiere de un gran esfuerzo y dedicación de sus autoridades gubernamentales locales y tradicionales de los 8 corregimientos y de toda la comunidad para juntos y unidos con el apoyo de la gobernación y la Junta Técnica, cumplir el sueño propuesto.

Es importante recalcar la actitud constructiva de autoridades y la población frente a un futuro diferente, porque el distrito no se considera más un territorio pobre sino de grandes riquezas humanas, naturales y culturales por aprovechar. Si bien denota índices graves pero temporales de pobreza, las autoridades gubernamentales y tradicionales están dispuestas a superarla con la aplicación de las estrategias de desarrollo consensuadas en el presente Plan Estratégico de Desarrollo.

El gran reto es poner en práctica las estrategias y las acciones diseñadas en el PED, dándole un espacio a los proyectos de alto impacto en el presupuesto, porque se enfocan en resolver los problemas centrales identificados y priorizados por autoridades y población en forma consensuada para transformar positivamente su realidad.

Es fundamental tener en cuenta la necesidad de establecer alianzas estratégicas entre el distrito y los corregimientos para afrontar los retos de presupuesto distrital y financiar obras de beneficio mutuo incorporando a las autoridades tradicionales para trabajar en equipo y al unísono por los proyectos de gran impacto. Asimismo, se hace necesario establecer alianzas estratégicas con los sectores públicos centrales, presentes en la Junta Técnica y con el Gobernador, para apalancar financiamiento, comprometiendo porcentajes de recursos propios para financiar proyectos de gran envergadura que realmente mejoren la conectividad terrestre, se obtengan plantas potabilizadoras, sistemas de alcantarillados, mejora y construcción de escuelas, postas y centros médicos y sistemas de disposición de residuos sólidos.

Es necesario asimismo atacar con premura los problemas que afectan el futuro de las nuevas generaciones como es el analfabetismo, la mortalidad materna e



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

infantil, la desnutrición crónica infantil, la deserción escolar y los embarazos adolescentes, a través de campañas de concientización de los hogares, para la asunción de simples hábitos de higiene que tienen un gran impacto en la disminución de la mortalidad infantil y en la desnutrición crónica (lavarse las manos luego de ir al baño y antes de tomar o preparar los alimentos, beber agua limpia, vacunar, pesar y medir a los niños), incentivar la alfabetización y la asistencia a la escuela, y respetar el ciclo de crecimiento y desarrollo de las niñas hasta su edad adulta (18 años) para iniciar los embarazos en adecuadas condiciones porque ya tendrán el desarrollo físico y emocional necesario para asumir la responsabilidad de ser madres, tener los suficientes nutrientes para compartir con sus bebés y haber concluido su educación secundaria para defenderse en la vida.

Son las niñas y las mujeres las más afectadas por la situación de vulnerabilidad. Asimismo, las personas con discapacidad y los adultos mayores en condición de dependencia.

El 70 % de las personas analfabetas del distrito son mujeres, y el número de embarazos adolescentes es muy grande, con el riesgo de mortalidad materna infantil por no estar su cuerpo preparado para el alumbramiento, y obligando a la deserción escolar para el cuidado del bebe. La contribución de las mujeres a la vida y el desarrollo del distrito es fundamental. Hay que poner énfasis en disminuir la brecha de género.

Con los niños y niñas y jóvenes sanos y educados, el distrito tiene la capacidad de cumplir los sueños de tecnificar y mejorar la productividad agrícola y la llegada de la producción a mercados, aunada a la diversificación productiva con emprendimientos en las áreas que aprovechen las riquezas naturales y culturales como el turismo comunitario de naturaleza, cultura, compartiendo usos y costumbres, generando ingresos y tomando la senda del progreso, lo que augura un gran futuro. Cuidando los bosques con una agricultura y ganadería responsable y sostenible y una acelerada campaña de reforestación se conserva la biodiversidad y disminuyen los riesgos de desastres, para lo cual debe haber un ordenamiento territorial, un plan de prevención de riesgos de desastres y entrenamiento de la población para protegerse frente a las adversidades con designación de áreas protegidas y zonas de prohibida habitabilidad.

Para el cumplimiento del Plan y la Visión de largo plazo, es fundamental la cohesión social y el trabajo conjunto por el distrito, para trabajar presupuesto conjuntos que permita apalancar cofinanciamiento de los sectores públicos centrales para las obras de gran envergadura y analizando la posibilidad y conveniencia de adoptar mecanismos de abaratar costos sin mermar la calidad de las obras de construcción, tales como juntar obras de infraestructura de varios corregimientos (mejora o construcción de escuelas, postas, potabilizadoras, alcantarillado, otros) con las obras del presupuesto distrital para realizar licitaciones en paquete, juntando varias obras siendo más atractivo para los



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

constructores de garantía, donde se puede negociar precio total por menor costo por unidad ya que será más rentable para la empresa constructora por la cantidad de obras y el monto ofertado.

Asimismo, es importante estandarizar modelos de infraestructuras (modelo de escuela, modelo de posta medica) porque se usan los mismos planos adaptados a diferentes suelos y terrenos y estandarizado también costos y presupuestos para evitar malversaciones y se disminuyen costos de diseño y planos arquitectónicos.

Es conveniente revisar el marco de la “contratación pública por menor cuantía” (Ley N° 105 de 1973 sobre Juntas Comunales y la Ley N° 37 de 2009). Este tipo de contratación establece procedimientos ágiles para proyectos de bajo valor, pudiendo ser utilizada para la construcción de obras sencillas de interés comunitario, las que, con la supervisión de ingenieros y maestros de obra que capacitan y supervisan a cuadrillas de trabajadores locales, construyen pequeñas obras de infraestructura de baja complejidad tales como veredas, baños ecológicos y letrinas mejoradas, acueductos, locales comunales, infraestructura de escuelas y postas médicas. El beneficio está en que además de ser un mecanismo más ágil y rápido de construcción pública (no hay licitación) se involucra y contrata a la población local en el trabajo (quien es partícipe, testigo del avance del trabajo y se genera relación de compromiso para su mantenimiento), generando ingresos a las familias de los trabajadores y consumo local, y se compromete a los trabajadores y a las Juntas comunales a dar el mantenimiento de la obra construida, porque ha sido construida por ellos mismos, evitando el rápido deterioro de la infraestructura (sea de salud, educación, centros comunales, canalizaciones de agua, y otros), y la infraestructura construida beneficia a su comunidad y por ende a las familias de los trabajadores.

Finalmente, se propone establecer un estímulo a la buena gestión de las municipalidades de los distritos de la comarca, que emule a los alcaldes y representantes, a mejorar sus indicadores de gestión y sobre todo a cumplir las metas de desarrollo del distrito para, en el plazo más corto posible, alcanzar mejores condiciones de vida y ser ejemplo a nivel nacional.

Se trata de crear un “Sello de Certificación de Calidad en el cumplimiento de metas sociales y productivas” entre los distritos de la Comarca, para estimular el avance dinámico en el cumplimiento de sus visiones, acciones, proyectos y presupuestos.

El sello consiste en una certificación de reconocimiento al esfuerzo de las autoridades locales y tradicionales por alcanzar las metas sociales y productivas de sus planes estratégicos de desarrollo Distrital que se otorgaría a través del MEF, la AND y la Gobernación en representación del Presidente de la Republica. La obtención del sello permite acceder al distrito a beneficios para el desarrollo.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

El Sr. Alcalde y los honorables representantes tienen este Plan Estratégico de Desarrollo que poniéndolo en práctica podrán orientar el trabajo de la actual administración municipal y las futuras. hasta cumplir la visión y los objetivos estratégicos al año 2050.



5. ANEXOS

5.1. Anexo 1. Matriz para la identificación de potencialidades productivas.

El potencial productivo de un territorio se refiere a la capacidad para generar bienes y servicios a través de actividades económicas que surjan de las características locales y de su mapa de riqueza, como la agricultura, la ganadería, la forestación, la pesca, acuicultura, energía, la cultura utilizando sus recursos naturales y humanos disponibles.

Las principales producciones y oportunidades se dan en:

- **Producción Agrícola.** Cultivos principales: maíz, arroz, yuca, plátano, otoi, café y cacao.
 - Zonas productivas: Camarón Arriba, Cerro Patena, Emplanada de Chorchá, Boca de Balsa. ◦ **Oportunidades:** impulsar café orgánico premium, diversificar con frutales y técnicas sostenibles.
- **Producción Pecuaria:** Actividad en bovinos, porcinos, aves y caprinos.
 - **Oportunidades:** mejoramiento genético, producción de lácteos artesanales, avicultura familiar.
- **Producción Agroindustrial:** Infraestructura limitada; reciente apertura de agro distribuidora en Soloy.
 - **Oportunidades:** establecer micro plantas de pulpas, conservas, cacao y productos lácteos.
- **Actividad Minero-Extractivas.** No hay minería activa en Besikó; potencial a futuro bajo revisión ambiental.
 - **Recomendación:** priorizar estudios ambientales antes de cualquier exploración.
- **Turismo Comunitario:** Atractivos: cascadas, senderismo, cultura Ngäbe, artesanía y gastronomía local. ◦ **Oportunidades:** crear rutas turísticas, alojamientos rurales y talleres artesanales.



Cuadro 38: Matriz de identificación y priorización de potencialidades productivas del Distrito de Besikó

Sector es Produc tivos	Recursos Naturales Disponibles	Oportunidades de Mercado	Infraestructura Actual	Desafíos y Limitaciones
1. Agrope cuario Sosteni ble (Café, Cacao y Seguri dad Aliment aria)	Suelos fértiles y clima adecuado para cultivos diversos. Conocimiento tradicional en agricultura y manejo sostenible. Mano de obra disponible (población joven).	Creciente demanda de productos orgánicos y de calidad (Estrategia FO). Programas gubernamentales y ONG para capacitación y microcréditos.	Vías de acceso en mal estado (Debilidad principal). Poca presencia de personal técnico (Amenaza/Debilidad). No existe modernización en el transporte.	Vulnerabilidad al cambio climático (Amenaza). Analfabetismo en algunas zonas. Falta de acceso a crédito y tecnología. Falta de programas de apoyo al sector (Debilidad).
2. Ecoturi smo Comunitario y Cultura l	Atractivos turísticos (cascadas, naturaleza). Identidad y cohesión comunitaria. Valor cultural y natural (Estrategia FO). Aprobación de nuevas asociaciones turísticas.	Promoción del turismo sostenible. Potencial turístico (ecológico y comunitario). Interés en la recuperación del patrimonio cultural. Programas de emprendimiento (Estrategia DO).	Vías de acceso en mal estado. No existe programa de apoyo al turismo (Debilidad). Poca seguridad y vigilancia policial (Debilidad/Amenaza). Falta de personal técnico para el sector (Amenaza).	Incremento de la delincuencia (Amenaza). Aumento en la deforestación y contaminación (Amenaza). Falta de apoyo al turismo (Debilidad).



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

3. Industrias y Cultura	Conocimiento tradicional y cultural (saberes ancestrales en	Existencia de grupos artesanales con deseos de mejorar la comercialización. Creciente demanda de	Falta de centros de acopio/venta adecuados. Falta de capacitación del personal administrativo municipal (que gestiona apoyo).	Desempleo (Amenaza). Falta de personal técnico para mejoras en actividades artesanales
Sectores Productivos	Recursos Naturales Disponibles	Oportunidades de Mercado	Infraestructura Actual	Desafíos y Limitaciones
Artesanías	artesanía). Identidad y cohesión comunitaria.	artesanías auténticas en mercados. Expansión gradual del acceso a internet (para comercialización).		(Amenaza). Dificultad en los procesos administrativos (Debilidad).
4. Desarrollo de Capital Humano / Servicios	Acceso a la educación superior en Soloy (Fortaleza). Mano de obra disponible (población joven).	Acción prioritaria en educación y formación (Oportunidad). Becas para estudiantes. Interés en emprendimiento.	Infraestructuras educativas inadecuadas y poco personal. Falta de personal técnico y profesional (Debilidad).	Desempleo (Amenaza). Incremento de enfermedades (amenaza, requiere más personal de salud).

Fuente: Elaboración propia ABCD



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

5.2. Anexo 2.

Cuadro 39: Matriz de planificación de acciones prioritarias

Eje Estratégico	Línea Estratégica	Problema Central	Limitante	Acciones Prioritarias	ODS	Responsable	Medios de Verificación	Riesgos
Infraestructura (Conectividad)	Mejorar la conectividad y acceso a la región.	Aislamiento geográfico y difícil acceso	Reducir el aislamiento geográfico mediante la construcción y mejora de infraestructura vial.	- Continuar la expansión de la red vial interna. - Construir puentes colgantes/badén.	9, 10, 11, 12	MOP, Municipio de Besikó, Juntas Locales.	Informes de avance del MOP. Actas de recepción de obra y georreferenciación. Fotografías y videos.	Condiciones climáticas extremas (lluvias) que retrasan obras. Conflictos por derecho de vía con comunidades.
Pobreza / Social	Reducir la pobreza multidimensional extrema y mejorar las condiciones de vida.	Pobreza multidimensional extrema y vulnerabilidad social	Promover el acceso universal a servicios básicos esenciales (agua y saneamiento).	- Invertir en sistemas de agua potable y saneamiento (acueductos y letrinas).	1, 6, 7	IDAAN, MINSA (Dirección de Saneamiento), Juntas Locales.	Censo de cobertura sanitaria del MINSA/IDAAN. Informes de Comités de Agua Rural (CAPs).	Desuso o falta de mantenimiento de la infraestructura. Contaminación de las fuentes de agua por deforestación.
Pobreza / Social	Reducir la pobreza multidimensional extrema y mejorar las condiciones de vida.	Pobreza multidimensional extrema y vulnerabilidad social	Promover el acceso universal a servicios básicos esenciales (energía).	- Masificar la instalación de paneles solares domiciliarios y en centros sociales.	1, 6, 7	Secretaría Nacional de Energía (SNE), Banco Mundial/BID (si financia), Municipio.	Listado de beneficiarios georreferenciado. Informes de la Secretaría de Energía.	Robo o daño de los equipos solares. Falta de capacitación técnica local para reparaciones.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Salud / Social	Reducir la pobreza multidimensional extrema y mejorar las condiciones de vida.	Pobreza multidimensional extrema y vulnerabilidad social	Mejorar infraestructura de salud; Orientar recursos a atender a poblaciones vulnerables.	- Mejoramiento y construcción de centros de salud. - Campaña de prácticas de higiene y comportamientos responsables familiares. - Atención especial a violencia familiar, personas con discapacidad, adultos mayores y embarazo adolescente.	3, 5, 10	MINSA, MIDES, Municipio.	Censos de salud. Informes de avance de obra (supervisión de campo). Documento de contenido y medios de difusión de la campaña.	Retrasos burocráticos y falta de fondos del gobierno central. Materiales de mala calidad. No ejecución presupuestal.
----------------	--	--	--	--	----------	--------------------------	--	--

Eje Estratégico	Línea Estratégica	Problema Central	Limitante	Acciones Prioritarias	ODS	Responsable	Medios de Verificación	Riesgos
Producción / Económico	Impulsar la seguridad alimentaria y la producción sostenible.	Pobreza multidimensional extrema y vulnerabilidad social	Impulsar la seguridad alimentaria y la producción sostenible (agroforestería y zooladeros).	- Establecer proyectos de huertos familiares. - Fomentar la agroforestería y crianza de animales menores.	2, 8, 12	MIDA, MIDES Asociaciones de Productores, ONG Socias.	Informes de asistencia técnica del MIDA. Registros de productividad y ventas por asociación. Encuestas de seguridad alimentaria local.	Plagas y enfermedades no controladas. Baja adopción de nuevas técnicas agrícolas. Acceso limitado a insumos.
Producción / Económico	Impulsar la seguridad alimentaria y la producción sostenible.	Pobreza multidimensional extrema y vulnerabilidad social	Consolidar cultivos de café y cacao con valor de mercado y articular la producción local con programas de compra.	- Consolidar cultivos de café y cacao con valor de mercado. - Articular la producción local con programas de compra (PAN).	2, 8, 12	Asociaciones de Caficultores/Cacaoteros, MICI, IMA.	Certificados de organizaciones externas. Registros de exportación y contratos. Informes de compra del IMA/PAN.	Volatilidad de precios internacionales. Baja calidad en el procesamiento postcosecha.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Educación / Capital Humano	Fortalecer el Capital Humano a través de la educación inclusiva y pertinente.	Alta tasa de analfabetismo y deserción escolar	Alcanzar la educación universal de calidad, bilingüe e intercultural, adaptando la infraestructura y programas.	- Construcción de aulas dignas. - Dotación de equipos. - Ampliar la cobertura EBI. - Establecer internados y reforzar el IPT de Soloy.	4, 10	MEDUCA, Ministerio de a Presidencia (Inversión), INADEH.	Informes de infraestructura del MEDUCA. Estadísticas de matrícula y deserción escolar.	Retraso en la contratación de docentes bilingües calificados. Mala calidad de la infraestructura. Falta de interés de los jóvenes por la oferta del IPT.
Educación / Capital Humano	Fortalecer el Capital Humano a través de la educación inclusiva y pertinente.	Alta tasa de analfabetismo y deserción escolar	Alcanzar la educación universal de calidad y fomentar la permanencia escolar y el desarrollo de habilidades.	- Coordinar cursos técnicos del INADEH. - Relanzar campañas de alfabetización.	4, 10	INADEH, MEDUCA, Juntas Locales.	Listados de egresados de INADEH por curso. Reporte de la Campaña de Alfabetización (MEDUCA/MIDES).	Baja asistencia a cursos o a la campaña de alfabetización por tareas agrícolas.
Turismo / Económico	Impulsar la diversificación y sostenibilidad de la economía local.	Economía de subsistencia no diversificada	Fomentar un turismo rural sostenible.	- Desarrollar un plan de turismo rural. - Acondicionar atractivos. - Formar guías y construir infraestructuras de bajo impacto.	8, 10, 12	Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), MICI (AMPYME), Grupos Comunitarios, Municipio.	Plan de Turismo Comunitario aprobado. Certificados de capacitación de guías. Registros de ventas de organizaciones comunitarias.	Conflictos por el uso de la tierra. Inseguridad en los senderos turísticos. Falta de promoción efectiva a nivel nacional.

Eje Estratégico	Línea Estratégica	Problema Central	Limitante	Acciones Prioritarias	ODS	Responsable	Medios de Verificación	Riesgos
Turismo / Económico	Impulsar la diversificación y sostenibilidad de la economía local.	Economía de subsistencia no diversificada	Fomentar las industrias culturales.	- Apoyar a artesanas (centro de acopio/venta). - Promocionar eventos culturales.	8, 10, 12	MiCultura, Municipio, Asociaciones de Artesanos.	Registros financieros del centro de acopio/asociación de artesanas. Calendario cultural comarcal.	Competencia desleal de productos no locales. Falta de apoyo logístico para los eventos.

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Inversión / Gobernanza	Atraer Inversión productiva y generar empleo formal.	Falta de inversión privada	Crear un entorno atractivo y seguro para la inversión, respetando la propiedad comunal y ofreciendo incentivos.	- Identificación de oportunidades de inversión. - Elaborar modelos de contratos/acuerdos públicocomunitarios. - Socializar el Régimen Jurídico Comarcal. - Coordinar con instituciones financieras para acceso a crédito.	8, 9, 10, 12, 16	Municipio, Gobernación, Autoridades Tradicionales.	Acuerdos de inversión. Modelos de contratos. Informes de coordinación con instituciones financieras.	Incompatibilidad de agendas. Duplicidad de funciones entre estructuras tradicionales y estatales.
Sostenibilidad Ambiental	Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia ante desastres.	Degradación ambiental y vulnerabilidad a desastres	Protegiendo y restaurando los ecosistemas y fortaleciendo los sistemas de alerta temprana.	- Declarar zonas críticas como áreas protegidas comunitarias. - Desarrollar Mapa de Riesgos Local y planes de contingencia. - Instalar sistemas de alerta temprana.	4, 13, 15	MIAMBIENTE, SINAPROC, Municipio, Juntas Locales.	Acuerdos de manejo comunitario. Documento oficial del Mapa de Riesgos. Informes de instalación y prueba de equipos de SINAPROC.	Invasión de tierras o tala ilegal en zonas protegidas. Falta de presupuesto para mantenimiento de equipos de alerta. Baja participación de la población en simulacros.
Gobernanza Institucional	Fortalecer la gobernanza local y la coordinación Interinstitucional.	Debilidad institucional	Robustecer la capacidad de gestión del municipio y la articulación con actores tradicionales y gubernamentales.	- Crear Oficina de Planificación Municipal. - Capacitar funcionarios en formulación/manejo de fondos. - Establecer coordinación Concejo/Líderes tradicionales. - Formalizar alianzas interinstitucionales.	10, 16, 17	Municipio de Besikó, MEF (Desarrollo Territorial), Presidencia (Gabinete Social), Caciques y Congresos.	Acuerdo municipal de creación de oficina. Listado de participantes en capacitaciones. Actas de reuniones de coordinación.	Resistencia al cambio. Rotación constante de personal capacitado. Falta de voluntad política para coordinar.

Eje Estratégico	Línea Estratégica	Problema Central	Limitante	Acciones Prioritarias	OD S	Responsable	Medios de Verificación	Riesgos
-----------------	-------------------	------------------	-----------	-----------------------	------	-------------	------------------------	---------



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Identidad Cultural	Preservar y promover la identidad Cultural y el patrimonio local.	Pérdida de identidad cultural	Salvaguardando y revitalizando la riqueza cultural y lingüística.	- Promocionar eventos culturales (festivales). - Integrar el enfoque cultural en educación (EBI) y programas. - Apoyar la producción y comercialización de artesanías.	4, 10, 11	MiCultura, MEDUCA, Municipio, Autoridades Tradicionales.	Calendario cultural comarcal. Currículos escolares. Registros de venta de artesanías.	Competencia desleal de productos no locales. Falta de apoyo logístico.
Ejes Transversales	Enfoque de género	(Enfoque)	Incluir a las mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo.	- Garantizar la participación equitativa de mujeres. - Priorizar la capacitación técnica para mujeres. - Promover el liderazgo femenino en las organizaciones. - Asegurar que las necesidades de niñas y mujeres sean consideradas en la infraestructura.	5, 10, 16	Municipio, MIDES, INADEH, AMPYME, Juntas Comunales, Organizaciones Comunitarias de Mujeres.	Listados de asistencia y actas de constitución de comités con roles de liderazgo femenino. Planos de infraestructura con especificaciones de diseño sensible al género.	Resistencia cultural a la participación femenina. Carga de tareas domésticas que limita la disponibilidad. Falta de presupuesto para enfoque de género.
Ejes Transversales	Pertinencia cultural y participación	(Enfoque)	Respeto a cultura indígena y práctica de multiculturalidad.	- Involucrar a la comunidad local en el proceso. - Incorporar promotores y traductores locales. - Adaptar horarios y metodologías a las costumbres locales. - Respetar a las instancias tradicionales en la toma de decisiones. - Realizar gestiones para fortalecer las capacidades de representación política.	5, 10, 16	Municipio, MINSA, MEDUCA, MIDA, Autoridades Tradicionales, Gobernación Comarcal.	Listados de asistencia a Cabildos Abiertos. Contratos o registros de pago a promotores/traductores locales. Actas de coordinación con autoridades tradicionales.	Incompatibilidad de agendas (ciclos agrícolas vs. calendario administrativo). Escasez de profesionales bilingües con perfil técnico. Duplicidad de funciones/conflictos entre estructuras.

Fuente: Elaboración propia ABCD

5.3. Anexo 3. Matriz plan indicativo de inversiones



Cuadro 40: Matriz plan indicativo de inversiones

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas) 2026-2029	RESPONS
Histórico geográfica	Conectividad vial	Continuar la expansión de la red vial interna	1 2	9	Programa Integral de Conectividad Besikó (PIC-B): Construcción de 20 km de caminos de penetración críticos y 4 puentes vehiculares ligeros/colgantes.		11,500,000	Alcalde, Representantes, AND, MEF, MOP (Ministerio de Obras Públicas),
			1 2	9	Rehabilitación de la Vía Jabay – Cerro Banco		2,746,000	
			1 2	9	Rehabilitación de la Vía Huso – Boca Balsa		1,009,000	
			1 2	9	-Construcción de zarzos de Quebrada Perdiz corregimiento de Niba	Niba Cerro Banco	150,000	
			1 2	9	-Construcción de zarzos de Boca Biaba corregimiento de Cerro Banco		150,000	
			1 2	9	-Mejora de carretera de Israel hacia Alto Caña		71,250	



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas) 2026-2029	RESPONS
Social	Agua potable, Saneamiento y Energía	Dotación de infraestructura básica en agua, saneamiento y energía	1	6	Programa Besikó saneado:	Distrital	800,000	IDAAN (Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales)
			2	7	Instalación de 2 acueductos por año			
				9	Mejora de acueducto de Soloy	Soloy	93,183	
				11	Mejora de acueducto de la comunidad de Israel		89.500	
Social	Agua potable, Saneamiento y Energía	Dotación de infraestructura básica en agua, saneamiento y energía	1	6	Programa Besikó electrificado	Distrital	2,000,000	Secretaría Nacional de Energía (SNE), Junta Local/Municipio
			2	7	instalación de 500 kits solares domiciliarios y electrificación de 5 centros sociales/escolares.			
				9				
				11				
Social	Seguridad alimentaria	Fortalecer las asociaciones de productores para el mercado de café y cacao.	1	6	Proyecto "Besikó Sabor y Calidad":	Distrital	1,000,000	MIDA (Ministerio de Desarrollo Agropecuario), MIDES (Ministerio de Desarrollo Social - Plan Colmena), IMA (Instituto de Mercadeo Agropecuario), ASCON/Asociaciones de Productores.
			2	7	Asistencia técnica y certificación (Comercio Justo/Orgánico) para 500 productores de café y cacao. (\$2,000 x 500 productores)			
				9				
				11				
Social	Educación	Fortalecer la educación y el capital humano con pertinencia cultural	1	6	Centro Comarcal de Innovación Agropecuaria y Vivero (CIAV):	Distrital	2,000,000	MIDA (Ministerio de Desarrollo Agropecuario), MIDES , IMA (Instituto de Mercadeo Agropecuario),
			2	7	Establecimiento de un centro de capacitación y 3 capacitaciones anuales, vivero forestal (1 por corregimiento) y banco de semillas.			
				9				
				11				



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

								ASCON/Asociaciones de Productores.
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas) 2026-2029	RESPONS
Social	Educación	Construcción/dotación de aulas de concreto en reemplazo de "escuelas rancho"	2	4	Mejoramiento de 5 aulas de 3 escuelas por año Construcción de 2 nuevas escuelas po año	Distrital	1,125,000 750,000	Alcalde y representantes MEDUCA (Ministerio de Educación),
Social	Educación	Fortalecimiento de la formación técnica rural	2	4	Fortalecimiento del IPT Soloy: Ampliación de talleres técnicos (energí solar, turismo) e implementación del internado estudiantil	Distrital	500,000	INADEH (Instituto Nacional de Formación Profesional),
Social	Educación	Expandir Cursos INADEH en los corregimientos	2	4	Formación técnico profesional en (i) instalación y reparación de paneles y baterías solares (ii) instalación y adecuación de letrinas, (iii) instalación de tanques de agua asociados a acueductos), (iv) Construcciones menores: veredas, canales de agua	Distrital	320,000	INADEH (Instituto Nacional de Formación Profesional),



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Social	Educación	Alfabetización de adultos especialmente mujeres y para jóvenes embarazadas adaptada al ngãbere.	2	4	Campaña de Alfabetización y Formación Continua: Capacitación de 100 alfabetizadores locales	Distrital	2,000,000	Gobernación Comarcal
Social	Educación	Ampliar la cobertura de la Educación Bilingüe Intercultural (EBI).	2	4	Contratar más maestros bilingües Elaboración de contenido de cultura Ngábe en el currículo de Alfabetización para la Dignidad Programa de Alfabetización para la Dignidad	Distrital	160,000 50,000 50,000	MEDUCA, INADEH, MiCultura, Alcalde, Representantes, Juntas Comunales

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas) 2026-2029	RESPONS
Social	Educación	Transmisión y apropiación de usos, costumbres y tradiciones Involucrar a sabios tradicionales en la enseñanza	2	4	Elaborar el repositorio de usos, costumbres y tradiciones formando jóvenes Ngábe que elaboran formato y entrevistarán a sabios tradicionales	Distrital	100,000	MEDUCA, INADEH, MiCultura, Alcalde, Representantes, Juntas Comunales
Social	Educación	Crear modalidades alternativas de educación secundaria (internado o a distancia).	2	4	Sistematizar información para materiales didácticos y base de campaña de promoción del etno-turismo Propuesta de modalidades y análisis de viabilidad con MEDUCA	Distrital	50,000 30,000	MEDUCA, INADEH, MiCultura, Alcalde, Representantes, Juntas Comunales



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas) 2026-2029	RESPONS
Social	Salud	Acceso universal a adecuada salud	1 2	3 10	-Mejoras al Albergue tuberculosis Soloy	Distrital	99,916.87	MINSA, Jueces de Paz, Alcalde, Representantes, Caciques, Juntas Comunales, Bugo Day.
					-Mejoras integrales al Puesto de Salud de Camaron Arriba	Camaron Arriba	132,771.11	
					-Construcción del Centro de Salud de Cerro Banco	Cerro Banco	2,011,916.40	
					-Puesto de Salud en Boca Balsa, Boca Remedios, Cerro Patena, Emplanada de Chorchá (2028)	Cerro Patena, Emplanada de Chorchá	160,285.74	
Social	Salud	Acceso universal a adecuada salud	1 2	3 10	-Realizar campañas de buenas prácticas de higiene y de nutrición adecuada desde las escuelas, centros de salud, radio y redes.	Distrital	200,000	MINSA, Jueces de Paz, Alcalde, Representantes, Caciques, Juntas Comunales, Bugo Day.
Social	Salud	Adecuada atención población vulnerable	1 2	3 10	-Establecer comisarias atendidas por policías mujeres y juez de paz mujeres para denunciar maltratos, violencia doméstica, abandono y pensión alimentaria	Distrital	500,000	MINSA, Jueces de Paz, Alcalde, Representantes, Caciques, Juntas Comunales, Bugo Day.
					-Construir refugios para proteger la vida de mujeres y niños maltratados.		500,000	
					-Construir albergues para niños abandonados y para adultos mayores abandonados. -Atención especial a personas con discapacidad.		500,000	



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas) 2026-2029	RESPONS
Económica	Diversificación de la producción	Producción agropecuaria tecnificada y sostenible	1 2 4	2 8 12 13 15	Establecimiento de huertos y viveros, tecnificación de agricultura. Apoyar grupos de mujeres en cría de animales	Distrital	2,000,000	MIDA / Grupos Comunitarios
					Fortalecer cadenas de valor (Café/Cacao)	Distrital	600,000	MIDA / Grupos Comunitarios
Económica	Diversificación de la producción	Vínculo ProductorConsumidor	1 2 4	2 8 12 13 15	Coordinar compras institucionales (PAE/IMA)	Distrital	40,000	MIDA / Cooperativas
Económica	Diversificación de la producción	Fomentar las industrias culturales	1 2 4	2 8 12 13 15	Construcción de mercado cultural con materiales sostenibles al estilo de casas tradicionales y ambientes para desarrollo de eventos culturales. "Casa de la Cultura de Besikó"	Distrital	180,000	Ministerio de Cultura (MiCultura), MEDUCA (EBI), Autoridades Tradicionales/Congresos Locales.
Económica	Diversificación de la producción	Fomentar las industrias culturales	1 2 4	2 8 12 13 15	Capacitación de 50 artesanas por año en acabados, diseños y mercadeo.	Distrital	100,000	Ministerio de Cultura (MiCultura), MEDUCA (EBI), Autoridades Tradicionales/Congresos Locales.



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Económica	Diversificación de la producción	Fomentar las industrias culturales	1 2 4	2 8 12 13 15	Formación de mujeres artesanas en 4 talleres de capacitación de alta costura y diversificación de diseños y de artículos utilitarios con identidad.	Distrital	50,000	Nuestra Sra. del Camino, Autoridades Tradicionales/Congresos Locales.
-----------	----------------------------------	------------------------------------	-------------	--------------------------	---	-----------	--------	---

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas) 2026-2029	RESPONS
-----------	------	----------	-----	-----	----------	------------	---------------------------------	---------



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Económica	Diversificación de la producción	Fomentar el turismo comunitario y las industrias culturales	1	1	Elaboración participativa del Plan de Turismo comunitario. Formar jóvenes locales para entrenarlos en levantar el mapa de riqueza turístico de cada corregimiento Formar jóvenes locales y habilitar las rutas turísticas a los principales atractivos turístico. Ruta Ecoturística Ngäbe "Salto y Tradición" Capacitar y certificar jóvenes locales bilingües como guías turísticos Acondicionamiento de 3 sitios turísticos (senderos, señalización, seguridad, servicios básicos). Entrenar a asociaciones de pobladores que deseen brindar estos servicios. Contactar con entidades interesadas en apoyar la actividad turística en Besikó para establecer posible financiamiento.	Distrital	150,000	ATP (Autoridad de Turismo de Panamá), MICI (Ministerio de Comercio e Industrias - AMPYME), Municipio/Organizaciones Comunitarias de Turismo.
			2	8			200,000	
			4	10			200,000	
				12			50,000	
							240,000	
							50,000	
						10,000		



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas) 2026-2029	RESPONS
Económica	Diversificación de la producción	Promocionar eventos culturales, integrar enfoque cultural en educación y programas de desarrollo, apoyar artesanías	1	1	Festival Cultural Anual de la Balsería y Tradiciones Ngábe: - Asignación de fondos para la organización, logística y promoción del evento a nivel nacional. -Programa de Revitalización Lingüística: Concurso de poesía y canciones Ngábe. -Desarrollo de material didáctico en Ngábere y capacitación a docentes de EBI.	Distrital		Ministerio de Cultura (MiCultura), MEDUCA (EBI), Autoridades Tradicionales/Congresos Locales.
			2	8			30,000	
			4	10			30,000	
				12			50,000	
Económica	Diversificación de la producción	Crear mecanismos que permitan acceder al crédito reembolsable	1 2 4	1 8 10 12	Fondo de Capital Semilla Comunitario (FCSC): Creación de un fondo de crédito blando para emprendedores locales y formalización legal de 10 cooperativas comunitarias	Distrital	500,000	AMPYME, IPACCOP, Entidades de microfinanzas, Municipalidad.

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas) 2026-2029	RESPONS
-----------	------	----------	-----	-----	----------	------------	---------------------------------	---------



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Ambiental	Deterioro ambiental y pérdida de biodiversidad	Protección ambiental y gestión de riesgos	1 4	4 13 15	- Elaboración de un plan de prevención de riesgos de desastres: redacción y diseño del plan, incluyendo talleres de validación con autoridades y comunidades. -Mapeo de Riesgos del distrito y sus 8 corregimientos y establecimiento de áreas protegidas en zonas críticas en coordinación con MI AMBIENTE, MIDA y SINAPROC. -Establecer con MIAMBIENTE, MIDA y SINAPROC, una normatividad para impedir habitar las zonas de peligro. - Programa de Reforestación en zonas devastadas y viveros forestales -Elaborar los contenidos para incorporar el cuidado del ambiente y la prevención de los riesgos de desastre en currículo escolar. - Vigilancia Forestal Comunitaria y Reforestación -Programa de Resiliencia Climática y Guardabosques Comunitarios. - Incentivos por Servicios Ambientales (ISA) Comunitarios- Pago por protección de 500 hectáreas de bosque primario cerca de fuentes de agua. -Capacitación de 10 brigadas de SINAPROC. -Poner en práctica, el sistema de alerta temprana con tecnología de pluviómetros, radios e instalación de 5 estaciones de alerta temprana	Distrital	150,000	MIAMBIENTE (Ministerio de Ambiente), SINAPROC (Sistema Nacional de Protección Civil), Juntas Locales/Organizaciones Comunitarias.
							150,000	
							50,000	
							150,000	
							50,000	
							100,000	
							150,000	
							150,000	
							100,000	
							100,000	



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

							100,000	
DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas)	RESPONS



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

							2026-2029	
Institucional	Institucionalidad débil	Fortalecer la gobernanza local e institucionalidad participativa (Gestión Pública)	1 2 3 4	16 17	Acompañamiento y asistencia técnica a Autoridades distritales para mejorar gestión, y gobernanza, con selección de proyectos prioritarios y financiamiento ejecutando el PED y estrechando articulación con corregimientos y autoridades tradicionales Mejores prácticas de planificación con capacitación continua en formulación de proyectos y transparencia. Curso taller de capacitación, revisión de proyectos elaboración y presentación Asesoramiento para establecer empatía y cohesión social, coordinación, prevención de conflictos sociales, culturales, económicos, políticos Trámites y gestiones ante Junta Técnica, MINGOB, AND, para crear un Gabinete productivo y social Comarcal permanente para acelerar la selección y ejecución de proyectos	Distrital	400,000 100,000 90,000 5,000	Municipio de Besikó, MEF (Centro de Desarrollo Territorial), AND, MINGOB Municipio, Corregimientos de Besikó, MEF), AND, Autoridades tradicionales, MINGOB, Gabinete



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

								Social/Presidencia, Gobernadora, Junta Técnica
--	--	--	--	--	--	--	--	--

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/CORR	COSTO (Balboas)	RESPONS
-----------	------	----------	-----	-----	----------	------------	--------------------	---------



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

							2026-2029	
Institucional	Institucionalidad débil	Poner en vigencia obras de menor cuantía. Estudios y coordinaciones para aplicar modelo en el distrito. Socializar Régimen Jurídico Comarcal	1 2 3 4	16 17	Ejecución de obras por menor cuantía en el distrito Taller Permanente de Marco Legal Comarcal: Ciclo de talleres de capacitación a líderes y autoridades locales. (monto en los respectivos acápite presupuestales)	Distrital	50,000 150,000	MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), AMIPYME (Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa), Caciques Locales/Congreso General, Municipio



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

DIMENSIÓN	TEMA	OBJETIVO	PEG	ODS	PROYECTO	DISTR/ CORR	COSTO (Balboas) 2026-2029	RESPONS
Ejes Transversales	Igualdad de género	Garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos.	2 3	5 10 16	- Programa de Capacitación en Liderazgo y proyectos Femenino (2 cursos anuales x 4 años)	Distrital	160,000	Alcalde, Representantes, Juntas Comunales, Organizaciones Comunitarias de Mujeres, INADEH, AMPYME, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). MINGOB.
	Igualdad de género	Priorizar la capacitación técnica para mujeres en áreas como agroindustria, turismo y artesanía			- Apoyo a Emprendimientos Productivos de Mujeres con capacitación técnica y empresarial: 2 cursos por año: 2 agroindustria, 2 turismo, 2 artesanía. 6 cursos año		480,000	
	Igualdad de género	Promover el liderazgo femenino			- Comités de Monitoreo y Evaluación con Enfoque de Género: Capacitar a los Comités de agua:1 taller x 4 años:		40,000	
	Igualdad de género	Asegurar que las necesidades de niñas y mujeres sean consideradas en la construcción de infraestructura			-Coordinación con MEDUCA para incluir en planos de construcción. Detalles de construcción favorables a la mujeres.		200,000	
	Igualdad de género				-Participación ciudadana indígena y de mujeres en la aprobación de proyectos y definición de presupuesto. 1 sesiones al año de presupuesto participativo		40,000	
	Igualdad de género				- Capacitar a la población local para ejercer las responsabilidades públicas y ciudadanas: El Estado, desarrollo y participación. 1 curso por año		80,000	
					-Realizar gestiones para conseguir apoyo para fortalecer las capacidades de la			



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

	Participación ciudadana				población indígena para una buena representación política.		10,000	Alcalde, Representantes
--	----------------------------	--	--	--	---	--	--------	----------------------------

Fuente: Elaboración propia ABCD



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

5.4. Anexo 4: Informe de taller y lista de asistentes

I. OBJETIVO DEL TALLER

El objetivo de la realización del taller distrital fue el de hacer de conocimiento de las autoridades gubernamentales (Alcalde, Vicealcaldes y Representantes de Corregimientos, Presidente de Junta Comunal) y de las autoridades comarcales (Caciques, Voceros, Bugo Day y otros) el diagnóstico actualizado del distrito, sus principales problemas y potencialidades y recoger la opinión de las autoridades y participantes del taller sobre la priorización de los problemas centrales que serían la base de los objetivos estratégicos para la elaboración del plan, el FODA y la definición de la visión compartida de largo plazo y los valores que conducirán el comportamiento futuro del distrito.

II. ORGANIZACIÓN DEL TALLER

La Dirección del MEF en la Comarca, a través de los funcionarios Licenciados Felipe Venado y Raúl Salinas, tuvo a su cargo la eficiente organización del taller y la disposición de la logística (transporte terrestre) con el valioso y comprometido apoyo de la Dirección de la AND de la Comarca a través del Licenciado José Isaac Acosta, que nos acompañó con una dinámica participación. Asimismo, se contó con el comprometido y decisivo apoyo del Sr. Gobernador de la Comarca Ramón Mendoza que asistió con varios miembros de la Junta Técnica, entre ellos el Representante de la ATTT Antonio Quintero, y los representantes del MIDA, de INADEH, de MIAMBIENTE, y de MINSA.

Asimismo, el MEF tuvo como contraparte en la organización de los talleres a la Alcaldía del distrito, que aportó su sede para la realización del taller. Se contó también con el apoyo presencial de la UTG AECID, de su director en la Comarca Sr. Milton Barlett y la Sra. Yaira Allois Finalmente se contó con el apoyo organizativo y logístico del CECOMRO y el personal contratado localmente, el Sr. Andrés Quintero y el Sr. Teylor Hidalgo del CECOMRO.

El MEF, la AND y el Gobernador movilizaron sus contactos y relaciones para lograr una importante y representativa asistencia, tanto de autoridades gubernamentales como de autoridades comarcales, alcanzando una asistencia de algo más de 70 participantes. El taller se llevó a cabo el lunes 18 de agosto.

Asistentes Honorables Representante y Alcalde

- H.R. Suplente Nicasio Bejerano
- H.R. Benito Flores
- H.A. Joaquín Aguirre, alcalde.
- Regina Palacio, Vice Alcaldesa
- H.R. Abraham Palacio
- H.R. Daniel Cueva
- H.R. Teófilo Montezuma



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

Autoridades tradicionales:

Liborio Montezuma, Jefe Inmediato
Melanio Palacio, vocero
Pedro Santo, Dirigente
Demetrio Santos, vocero de presidente
Emilio Bejerano, Jefe Inmediato
Miguel Delgado, vocero
Teófilo palacio, autoridad tradicional

Junta De Desarrollo Local

Sabino Villanero, presidente de junta de desarrollo local
Pedro Bejerano, presidente de club de padre de familia
Oriol Aguirre, presidente de junta de desarrollo local
Dora Bejarano, secretaria de la junta comunal de corregimiento de Boca Balsa
Armodio Bejerano, presidente la junta de desarrollo local de la comunidad de Alto Nance
Aristides Vejerano, presidente de junta de desarrollo local de la comunidad de Boca Huso
Efraín Miranda, presidente de la junta directiva
Orlando Villanero, presidente de junta local
Cesar palacio, planificador municipal
Ezequiel García, presidente de junta local
Nazario Bejerano, presidente de junta de desarrollo local

Instituciones presentes:

Felipe Venado, Director del MEF en la Comarca
Raúl Salina, MEF Comarca
Jhineska Montero, AND
Edner Palacio, AND
Narciso Gonzales, mi ambiente
Yaira Allois, AT. UTG AECID
Itzel Montezuma, secretario de Juez de paz
Milsiade Palacio, Juez de Paz
Cecilia Palacio, Juez de Paz del corregimiento de Soloy
Mariela Vejerano, Juez de paz
Evaristo Vejerano, Juez de Paz
Isabela Bejerano, presidenta de la Organización OCAB
Andrés Quintero, CECOMRO



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

COMARCA NGABE BUGLE

TALLER DE ACTUALIZACION Y VALIDACION DE LOS PLANES DE ESTRATEGICO DE DESARROLLO

DISTRITAL: Besikó

DISTRITO DE: Besikó

FECHA: 18 de Agosto 2025

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TELEFONO	CARGO
41	Nicanor Bujano	4-741-1469	64580006	H. R. Suplente
42	Dionisio Bujano	4-782-2401	63502091	
43	William Aguirre Bujano	4-794-2175	64287955	
44	Rodolfo Bujano	10-709-384	64057303	
45	Pedro Bujano	4-767-1681	66086863	Presidente
46	Diego Bujano	4-747-1084	64652011	Presidente
47	Brigitte Flores	4-229-309	63544458	H. R.
48	Liborio Martínez	4-71-16-691	65092950	Suplente
49	Sabino Villanueva	4-248-151	66074610	Presidente
50	Helio Flores	4-911-1409	6434-1858	Intendente
51	Roberto Bujano	4-808-472	64010553	B. S.
52	Abel Helianesi	27-229-532	6952-1516	Alcalde
53	Justino Bujano	4-749-1216	6641-9861	Municipio. Com. p. res.
54	Yaira Allais	8-487-566	6851-7743	AT UTG
55	Enrique Aguirre	4-715-1050	6386.1073	alcalde
56	Roxana Uprado	4-778-1168	64255719	
57	Arturo Montero	41-834-2308	64-424218	Monte...
58	Raúl Salinas	4-752-1351	64989831	UET-Com...
59	Andrés Quinte	1-22-376	68147614	CECOM. RD.
60				

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

COMARCA NGABE BUGLE				
TALLER DE ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS PLANES DE ESTRATEGICO DE DESARROLLO				
DISTRITAL				
DISTRITO DE: <u>Besikó</u>				
FECHA: <u>18 de Agosto de 2025</u>				
LISTA DE ASISTENCIA				
N°	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TELEFONO	CARGO
1	Milvades Palacios	4-777-1613	66523231	Juez de paz
2	Mariela Vizaro	4-755-1270	68991092	Tuez de paz
3	Enarista Vizaro	4-805-1177	64883417	Juez de paz
4	Fernando Losa	4-782-1288	64285703	honorario de presidente
5	Rubén A. Bucarín	4-724-1374	6370-6713	Asesor legal
6	Agustina Palla	4-155-2461	6434-1011	Asistente
7	Reina Guillén	4-575-4479		Reina Guillén
8	Enir Quintan	4-165-592	6507-2024	Enir Quintan
9	Reido Santos	4-202-743	67639552	dirigente
10	Mariso Gómez	4-228-679	6859-7736	Dueña
11	Jhineska Montero	4-755-62	6226-4863	AND
12	Edner Palaco S.	4-850-781	6172-5750	AND
13	Dora Bejerano	12 701 789		secretaria de la junta comunal de la
14	Armeda Bayano	4-796-2832		presidente de junta de desarrollo
15	Arteses Bayano	4-767-885		Asesor de la junta comunal
16	Raúl Rodríguez	4-208-558		
17	Micenas Aguano Palla	4-724-1719		
18	Regina Palacios	4-757-1173	64660016	Vice-Medico
19	Efraín Miranda O.	4-794-480	64550580	presidente de la junta directiva
20	Enilvi Bayano	4-728-1642		Jefe comunal

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

COMARCA NGABE BUGLE				
TALLER DE ACTUALIZACION Y VALIDACION DE LOS PLANES DE ESTRATEGICO DE DESARROLLO				
DISTRITAL				
DISTRITO DE: <u>Besikó</u>				
FECHA: <u>18 de Agosto de 2025</u>				
LISTA DE ASISTENCIA				
Nº	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TELEFONO	CARGO
21	Miguel Delgado	4-248-386	66 202739	Vocero
22	Sabino Villanero	4-248-151	66074610	Presidente
23	Melodio Palao	4-711-1409	6434-1855	El bocero 6444-1394
24	Chiel Aguinal	4-747-1052	6465-2011	Presidente junta local dinamizador
25	Orlando Villanero	4-770-1676	68918791	presid. jun Desarrollo Loc
26	Alfonso Palacio	4-773-2441	65712196	HR
27	Cesar Palacio W	4-738-2127	64846546	Planificador Municip. Bas. de
28	Manuel Palacios	12-783-293	69-21-68-10	Secretario C. Banco
29	Diego Angel Gallo	4-788-2275	6971-9275	Re. Territorial
30	Ezequiel Arce	4-799-1367	6967-2696	presidente junta local
31	Nazario Uejerano	4-800-2125	63-61-93-38	Presidente junta Losqueal
32	Teofilo Palacios	4-801-2330		Autoridad tradicional
33	Daniela Cuana	4-1342348	69143704	H.R.
34	Luis Rodriguez	4-821-917	63668672	Secretaria ja
35	Benigno Flores	4-159-206	69-77-6651	Presidente
36	Rafael Montenegro	4-754-452	6432-5197	H.R.
37	Esther Aranda	4-791-1767	6671-2675	Secretaria ja
38	Isabela Reynard	4-723-552	68489052	presidenta OCAB
39	Nana Palacios	4-837-527	6958-1963	Secretaria Municipal
40	Rebeca Davis	4-788-723	6469205	juez Selam

5.5. Anexo 5: Fotos

Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó



5.6.Anexo 6: Fuentes de información consultadas:



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

1. Ley 10 de 1997, creación de la Comarca y el distrito (1997–1998)
2. Ley 69 de 1998 otorgó a Besikó y a los demás distritos comarcales reconocimiento legal, autonomía administrativa y acceso a fondos públicos específicos
3. Ley 37 de junio de 2009 que descentraliza la administración pública, modificada por la ley 66 de octubre de 2015
4. Ministerio de Economía y Finanzas. Cartografía Básica del Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Mapas elaborados en el Departamento de Información Geográfico Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial.
5. Ministerio de Ambiente. (2022). *Plan de acción para la gestión integrada de los recursos hídricos*
6. Plan Estratégico Distrital de Besikó 2018-2022
7. Informe “Visión 2050” de la Comarca Ngäbe-Buglé (Actualización 2022).
8. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2010 y 2023 – INEC Panamá. Resultados oficiales por provincia, comarca y distrito (población, alfabetismo, vivienda, servicios básicos).
<https://www.inec.gob.pa/publicaciones>
9. Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá. (2020). *Pobreza y desigualdad en Panamá: mapas a nivel de distritos y corregimientos* (2015). Informe técnico.
<https://www.mef.gob.pa/wpcontent/uploads/2020/12/Pobreza-y-desigualdad-en-Panama-Mapas-anivel-de-Distritos-y-Corregimientos-2015.pdf>
10. La Prensa (2021) – Artículo “Ingovernabilidad en la comarca Ngäbe Buglé”. Estadísticas de desnutrición crónica (64%) y trabajo infantil (27.2%) en la comarca; análisis de problemas socio-políticos.
11. Panamá América (2023) – Reportaje “Universidad indígena toma forma para abrir sus puertas”. Información sobre la creación de la UAPI en Llano Tugrí, carreras ofrecidas y avance institucional (decreto 2022).
12. Visión Comarca Ngäbe-Buglé 2050 (Actualización 2022) – SENACYT. Diagnóstico territorial regional y matriz FODA comarcal; identificación de fortalezas (biodiversidad, identidad cultural, población joven) y debilidades (conectividad, servicios, educación).
13. Guía metodológica para la formulación de planes estratégicos distritales Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Desarrollo Territorial, marzo 2022 actualizada.
14. Instituto Nacional de Estadística y Censo – Estadísticas sociales y pobreza multidimensional (INEC, 2022; MIDEPLAN, 2023).



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

15. Índice de pobreza multidimensional comunal (IPM-C) 2023, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
16. Ministerio de Salud (MINSA) – Análisis de Situación de Salud Comarcal 2020–2023 (indicadores de desnutrición, mortalidad, vacunación).
17. Ministerio de Educación (MEDUCA) – Informes de infraestructura escolar en la comarca (Aulas Ranchos 2023).
18. Ministerio de Obras Públicas – Comunicados sobre proyectos viales y mantenimiento en Ñürüm (MOP, 2021–2023).
19. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) – Reportes de programas Colmena y Red de Oportunidades en Ngäbe-Buglé (MIDES, 2021–2024).
20. Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) – Datos sobre cobertura de Internet Rural (AIG, s.f.).
21. Gabinete Social de Panamá – Plan Colmena y Gabinete Social Comarcal Ngäbe-Buglé (informes 2018–2023).
22. Defensoría del Pueblo – Informes sobre Derechos Humanos en Comarcas (casos de salud, educación y tierras, 2017–2022).
23. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Perfil de Desarrollo Humano Comarcal (PNUD, 2021).
24. Banco Mundial (2021). Panamá Indigenous Peoples Poverty Brief – Análisis de pobreza en áreas indígenas. Washington, DC.
25. Banco Interamericano de Desarrollo (2023). Notas de desarrollo rural – Estudios de caso sobre educación (Programa JADENKÄ) y producción de café en Ngäbe-Buglé.
26. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) – *Panorama de la Seguridad Alimentaria 2018* (datos de desnutrición en Panamá).
27. SENACYT (2020). Visión 2050: Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para Panamá – Capítulo Región Comarca Ngäbe-Buglé.
28. Entrevistas comunitarias y talleres participativos en Ñürüm (2023) – Aportaron información cualitativa sobre problemas, causas y propuestas desde la perspectiva local.
29. Medio ambiente y cobertura forestal: Ministerio de Ambiente de Panamá. (2021). Informe ejecutivo del mapa de cobertura boscosa y uso de suelo. Disponible en el sitio oficial del SINIA, información general sobre Müna: <https://sinia.gob.pa/informe-del-estado-del-ambiente-2024/>
30. Gaceta Oficial de la República de Panamá. (2025, 23 de julio). Informe sobre calidad del aire en zonas rurales de la Comarca Ngäbe-Buglé. Sección b,
31. Guía de herramientas municipales para el desarrollo local – CEPAL/DEMUCA
32. Diagnóstico Estratégico del MIVIOT. www.miviot.gob.pa/2022/06/20



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

33. Emprendimiento y asociatividad – Ley 33 de 2000 y ley 66 de 2016
34. Ley 76 de 2019, que crea la Autoridad de la micro, pequeña y mediana empresa (AMPYME)
35. PED del distrito de Ñurum 2017
36. MOP, 2023, Programas de infraestructura rural
37. Condiciones de economía de subsistencia y estructura comunitaria del trabajo (Panamá sin pobreza, 2024)
<https://panamasinpobreza.org/>
38. Ministerio de Salud. www.minsa.gob.pa
39. Ministerio de Ambiente. <https://mida.gob.pa>
40. Sistema Nacional de Protección Civil.
<https://www.sinaproc.gob.pa/>



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó

5.7. Anexo 7: PPT Talleres



Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Besikó





**REPUBLICA DE PANAMA
COMARCA NGOBE BUGLE
CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKO
Región Nedrini**



ACUERDO N°: 06-26

(Del 24 de Junio de dos mil veintiséis 2026)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKO, APRUEBA LA CORRECCION DEL NOMBRE DEL PROYECTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 002-2026 DEL 04 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), EL CUAL MODIFICO EL ACUERDO N° 006-2025, DE 24 DE FEBRERO DE 2025, QUE APROBO EL PRESUPUESTO DE INVERSION DE OBRAS FINANCIADO CON LOS APORTES DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI), VIGENCIA FISCAL 2025.

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKO, COMARCA NGOBE BUGLE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la Republica de Panamá, en su artículo 242, establece "es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales.

Que la Ley N° 66 de 29 de octubre de 2015, determina que las obras y proyectos que se ejecutan con los aportes de las transferencias de Impuestos de Bienes Inmuebles, estarán comprometidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones que apruebe el Consejo Municipal el que será elaborado por el alcalde atendiendo la prioridad y las necesidades del Distrito.

Que, en cumplimiento con las formalidades de la Ley, se realizaron las consultas ciudadanas en el Distrito de Besiko, donde las comunidades participantes seleccionaron los proyectos a ejecutarse para la vigencia fiscal 2025.

Que según el **Acuerdo Municipal N° 002- 2026** del 04 de marzo de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual se corrige y modifiko el Acuerdo N° 006-2025, de 24 de febrero de 2025, que aprobó el presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2025, que serán ejecutado con los fondos asignado al municipio de Besiko, procedente de los aportes de Impuesto Bienes inmuebles.

Que nos percatamos de un error en la redacción del nombre del proyecto del corregimiento de Cerro Banco, donde se colocó la palabra "**cercado perimetral de la escuela de Boca Ullama, Comunidad de Boca de Ullama, Corregimiento de Cerro Banco, Distrito de Besiko**", por los que es necesario colocar **Mejoramiento de cercado perimetral de la Escuela Boca Ullama ,Comunidad de Boca Ullama, Corregimiento de Cerro Banco, Distrito de Besiko**, así como **Construcción de una casa Cultural en la comunidad de Cerro Miel, corregimiento de Soloy, distrito de Besiko**, y en su lugar colocar "**Construcción de Rancho Local en la Comunidad de Cerro Miel, corregimiento de Soloy, Distrito de Besiko**", que es el proceso correcto, de conformidad a los que establece la Ley que Descentraliza la administración Publica.

Por lo anterior expuesto se hace necesario la corrección del proyecto descrito en el articulo segundo del **Acuerdo Municipal N° 002- 2026 del 04 de marzo de dos mil veintiséis (2026)**, el cual corrigió y modifiko el **Acuerdo Municipal N° 006-2025**,



24 de febrero de 2025, mediante el cual se aprobó el presupuesto de Inversión Anual de la vigencia fiscal 2025 (Plan de Obras e Inversión) que serán ejecutado con los fondos provenientes de la transferencia de Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI).

Que, el artículo 17 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, (con sus respectivas modificaciones) contempla que es función del Concejo Municipal servir de apoyo al gobierno central: Así mismo esta excerta legal establece en el artículo 15 que los Acuerdos Municipales pueden ser modificados o anulados por el mismo órgano que lo emitió y cumpliendo las mismas formalidades que revistió el acto original.

Que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas el Consejo Municipal de Besiko, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: CORREGIR el nombre del proyecto “cercado perimetral de la escuela de Boca Ullama, Comunidad de Boca de Ullama, Corregimiento de Cerro Banco, Distrito de Besiko” asi como Construcción de casa Cultural en la comunidad de Cerro Miel, corregimiento de Soloy, distrito de Besiko, descrito en el artículo segundo del **Acuerdo Municipal N° 002-2026**, de 04 de marzo de dos mil veintiséis (2026), que corrige y modifica el **Acuerdo Municipal N° 006-2025, 24 de febrero de 2025**, por el cual aprobó el presupuesto de Inversión de obras (IBI) para la vigencia fiscal 2025, **para que quede así:**

N°	Nombre del Proyecto	Monto	Año fiscal
1	Mejoramiento de cercado Perimetral de la Escuela de Boca Ullama, comunidad de Boca de Ullama, corregimiento de Cerro Banco, distrito de Besiko.	B/. 40,000.00	2025
2	Construcción de Rancho Local en la comunidad de Cerro Miel, corregimiento de Soloy, distrito de Besiko.	B/, 42,812.50	2025

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo solo modifica el nombre del proyecto “cercado perimetral de la escuela de Boca Ullama, Comunidad de Boca de Ullama, Corregimiento de Cerro Banco, Distrito de Besiko”, así como el proyecto **Construcción de una casa Cultural en la comunidad de Cerro Miel, corregimiento de Soloy, distrito de Besiko**, Comarca Ngabe Bugle. Lo demás contenido del **Acuerdo Municipal N° 002-2026** de 04 de marzo de dos mil veintiséis (2026) se mantiene inalterable.

ARTICULO TERCERO: Una vez cumplido el trámite de rigor, remitir el presente Acuerdo a la Autoridad de Nacional de Descentralización, control fiscal de la Contraloría General de la Republica, la alcaldía Municipal y la Dirección de Tesorería Municipal; para su tramite correspondiente.

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y publicación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 106 de 1973, Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que reforma la Ley 37 de 2009.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

Dado en el salón del Concejo Municipal del distrito de Besiko, a los 24 días del mes de Junio de 2026.

H.R. Abran Palacio
H.R. Abran Palacio
Presidente del Consejo Municipal

Licda. Yessica Mitre
Licda. Yessica Mitre
Secretaria del Consejo Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKO
Soloy, 29 de Junio de 2024.



SANCIONADO

VISTOS:

Se aprueba en todas sus partes el Acuerdo Municipal N°. 06-26 de 24 de Junio de 2026. Devuélvase a su procedencia de origen,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


H.A. JUAQUIN AGUIRRE M.
Alcalde Municipal de Besiko



LICDA: NORA PALACIO
Secretaria General

